



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

Doctorado en Educación
Línea de Investigación: “Educación”



**LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMAGINARIO EDUCATIVO: UNA
MIRADA DESDE LA ÉTICA EN UNA ZONA DE POSTCONFLICTO COLOMBIANO**

**Investigación presentada como requisito final para optar al grado de
Doctor en Educación**

Rubio, noviembre de 2025



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
Doctorado en Educación



**LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMAGINARIO EDUCATIVO: UNA
MIRADA DESDE LA ÉTICA EN UNA ZONA DE POSTCONFLICTO COLOMBIANO**

**Investigación presentada como requisito final para optar al grado de
Doctor en Educación**

Autor: Moreno Yonier
Tutor: Dr. Gómez Pedro

Rubio, noviembre de 2025



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SECRETARÍA**

A C T A

Reunidos el día jueves, treinta de octubre de dos mil veinticinco, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio,” los Doctores : **PEDRO GÓMEZ (TUTOR)**, **AURA BENTTI**, **LEYMAR DEPABLOS**, **FERNANDO RAMÍREZ** y **PABLO JAIMES**, Cédulas de Identidad Números V.-9.242.227, V.-13.999.072, V.- 16.420.722, V.- 18.715.132 y E.-13.352.293, respectivamente, jurados designados en el Consejo Directivo N° 676, con fecha del 28 de mayo de 2024, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: “**LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMAGINARIO EDUCATIVO: UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA EN UNA ZONA DE POSTCONFLICTO COLOMBIANO**”, presentado por el participante **MORENO YONIER**, cédula de ciudadanía N° CC.-1.075.236910 / pasaporte N° P.- BG365399, como requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

DR. PEDRO GÓMEZ
C.I.N° V.- 9.242.227

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
TUTOR

DRA. AURA BENTTI
C.I.N° V.- 13.999.072

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. LEYMAR DEPABLOS
C.I.N° V.- 16.420.722

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. FERNANDO RAMÍREZ
C.I.N° V.- 18.715.132

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. PABLO JAIMES
C.I.N° E.- 13.352.293

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA



EPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
Doctorado en Educación



ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Prof. Pedro Gómez, hace constar a través de la presente, que ha leído y revisado el Trabajo Final de Tesis de Grado, presentado por el ciudadano Yonier Moreno, para optar al Grado de "Doctor en Educación", cuyo título es: **LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMAGINARIO EDUCATIVO: UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA EN UNA ZONA DE POSTCONFLICTO COLOMBIANO**, el cual ha sido monitoreado durante todo su desarrollo, en calidad de tutor, por el profesor (Dr.) Pedro Aurelio Gómez Zambrano.

En la Ciudad de Rubio del mes de noviembre de 2025.

Gómez Pedro
C. I. V-9.242.227
Tutor

DEDICATORIA

El presente esfuerzo académico lo dedico, en particular, a:

Mi amor, Gabriela Moreno Beltrán, mi hija, quien me inspira a seguir adelante,
superando las adversidades de la vida.

A mi compañera de vida, Adriana Beltrán, quien me ha apoyado
incondicionalmente para llevar a cabo el estudio realizado.

A mi hermana, Luz Enith Moreno, quien me ha apoyado desde mis estudios de
primaria, secundaria, universidad, y me ha inspirado a seguir estudiando para alcance
muchas metas más.

TABLA DE CONTENIDO

	pp.
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
SECCIONES	
I. EL PROBLEMA	
Aproximación a la situación problema	13
Objetivos de la Investigación	24
Justificación de la Investigación	25
II. MARCO REFERENCIAL	
Antecedentes del estudio	30
Teorías que sustentan la investigación	36
El siglo XX y la Violación de los derechos humanos en Colombia	59
Bases Legales	78
III. MARCO METODOLÓGICO	
Aproximación a la Naturaleza del estudio	81
Escenario e informantes clave	84
Técnica e instrumento de recolección de la información	86
Rigor científico	88
Procedimiento para el análisis de la información	88
IV. RESULTADOS EMANADOS DE LAS ENTREVISTAS	
A modo de introducción	90
<i>Unidad Temática 1. Los derechos Humanos</i>	93
Categoría: los DD.HH. según la ONU	96
Subcategoría emergente: los DD.HH según la ONU (DUDH) definición	98
Categoría: Imaginarios de los docentes sobre los DD HH	100
Subcategoría emergente: Definición de DD HH en el imaginario docente.	101
Subcategoría emergente: derechos civiles violados.	104
Subcategoría emergente: derechos escolares violados	107

Categoría: imaginario de los estudiantes respecto a los DD HH	111
Subcategoría: definición de Derechos Humanos	112
Subcategoría: Los DD. HH: Violación constante	114
Categoría emergente: <i>Los DD HH en el imaginario colectivo según los actores educativos</i>	116
<i>Unidad Temática 2. Las causas y las consecuencias del conflicto armado en el imaginario de los actores educativos</i>	112
Categoría: causas del conflicto colombiano según entes oficiales	120
Subcategoría emergente: causas del conflicto según el CDH-ONU	120
Subcategoría emergente: causas del conflicto según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	122
Subcategoría emergente: causas del conflicto según la Corte Suprema de Justicia colombiana	123
Categoría: Imaginario de los docentes sobre el conflicto	124
Subcategoría emergente: causas que generaron el conflicto	129
Subcategoría emergente: consecuencias del conflicto	129
Subcategoría emergente: factores que mantienen el conflicto	133
Subcategoría emergente: Los DD. HH. en la escuela a raíz del conflicto	135
Categoría: Imaginarios de los estudiantes sobre el conflicto armado	138
Subcategoría emergente: causas del conflicto	139
Subcategoría emergente: efectos o consecuencias del conflicto	141
Subcategoría emergente: Factores que mantienen el conflicto	144
Categoría emergente: El conflicto armado colombiano en el imaginario colectivo educativo	145
<i>Unidad temática 3: la escuela en medio del conflicto</i>	
Código: postura de los docentes ante el conflicto	155
Subcategoría emergente: acciones institucionales	156
Subcategoría emergente: acciones personales / individuales	160
Categoría: postura de los estudiantes ante el conflicto	163
Subcategoría emergente: acciones institucionales	164
Subcategoría emergente: acciones individuales/personales	167

Categoría emergente: <i>El rol de la escuela como mediadora en la solución del conflicto</i>	169
Unidad temática 4: el valor de la investigación científica en la solución del conflicto	
Categoría: la opinión de los docentes	172
Subcategoría emergente: el reconocimiento de la existencia del fenómeno	174
Subcategoría emergente: El reconocimiento del valor de los DD HH en las personas	178
Categoría: la opinión de los estudiantes	189
Subcategoría emergente: El reconocimiento de la existencia del fenómeno.	181
Subcategoría emergente: El reconocimiento del valor de los DD HH en las personas	182
Subcategoría emergente: Los DD. HH. en las generaciones futuras	185
Categoría emergente: La investigación científica/social/educativa como medio de solución del conflicto	187
V. LA SITUACION VIVENCIAL- EXISTENCIAL EN EL ESCENARIO SEÑALADO	
A modo de introducción	190
La vida cotidiana: un drama existencial-vivencial	196
Los derechos básicos: la pirámide de Maslow y su aplicabilidad en la comunidad	202
La persona humana en medio del caos	208
La investigación educativa en medio del conflicto	212
VI. A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL	219
REFERENCIAS	226
ANEXOS	235

LISTA DE TABLAS

	pp.
Tabla 1. Informantes Clave	86
Tabla 2. Unidad temática: Los Derechos Humanos	95
Tabla 3. Unidad temática: Las causas y las consecuencias del conflicto armado en el imaginario de actores educativos	119
Tabla 4. Unidad temática: La escuela en medio del conflicto	155
Tabla 5. Unidad temática: La investigación como aporte a la solución del conflicto	172

LISTA DE FIGURAS

	pp.
Gráfico 1. Derechos civiles violados	106
Gráfico 2. Efectos de la violencia escolar	111
Gráfico 3. Definición de DD.HH	113
Gráfico 4. La cotidianidad en la escuela	116
Gráfico 5. Algunas expresiones de violencia	133
Gráfico 6. Derechos violados por el conflicto	146
Gráfico 7. Iniciativas emprendidas por la escuela	166
Gráfico 8. Iniciativas de solución	168
Gráfico 9. Cómo contribuir desde la investigación	184
Gráfico 10. Importancia del conocimiento de los Derechos Humanos	186
Gráfico 11. Pirámide de Maslow	204



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
Doctorado en Educación



LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMAGINARIO EDUCATIVO: UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA EN UNA ZONA DE POSTCONFLICTO COLOMBIANO

Investigación presentada como requisito final para optar al grado de Doctor en Educación

Línea de investigación: "Educación"

Autor: Moreno Yonier
Tutor: Gómez Pedro.
Fecha: noviembre de 2025

RESUMEN

Los Derechos Humanos (en lo sucesivo DD HH), garantizan el respeto por la dignidad humana, la igualdad ante la ley, la libertad personal y el reconocimiento internacional para prevenir los abusos y lograr el bienestar humano. Históricamente, desde 1948, se proclaman los DD HH en todos los países. Ahora bien, las personas han luchado por alcanzar sus derechos en un plano de interacción social que les permita vivir en armonía con el otro y comprender las manifestaciones culturales que caracterizan a los pueblos desde su propia identidad. Desde esta óptica la investigación tuvo como propósito central generar un constructo teórico sobre la concepción que tienen los actores educativos sobre los DD HH, desde una óptica de postconflicto, en la Institución Educativa Campo Hermoso, ubicada en el Municipio de San Vicente del Caguán-Caquetá-Colombia. Para tal fin, se desarrolló una metodología sustentada en el paradigma interpretativo, desde un enfoque cualitativo, sistematizado mediante el uso del método fenomenológico. Desde esta perspectiva metodológica, se seleccionó como informantes clave a 4 estudiantes y 4 docentes a quienes se les aplicó una entrevista semi-estructurada, acompañada de ciertos momentos de observación directa. En este tenor, la información que de aquí emanó, se interpretó siguiendo los pasos correspondientes al método fenomenológico desde la perspectiva heideggeriana, lo cual permitió la organización del contenido general extrayendo de allí las categorías y sub-categorías. El trabajo está inscrito en la línea de investigación: Educación; código de Línea: LIE0603 del Núcleo de Investigación: Estudios y Crítica Cultural de América Latina y el Caribe: NIECC04

Descriptor: Derechos humanos, ética, fenomenología heideggeriana, óptica educativa, zona de postconflicto colombiano.

INTRODUCCIÓN

Los DD HH tienen como fundamento reconocer la dignidad inherente de todas las personas, sin importar su raza, nacionalidad, religión, sexo u otras características; derechos que, al ser reconocidos en la cotidianidad existencial y vivencial, tienden a la mejora de la calidad de vida de las personas. Deseo que, a través de la evolución histórica de la humanidad ha prevalecido, es decir, el de vivir bien: en paz, en armonía con los demás y con la naturaleza. En este sentido, la intención principal que animó este estudio particular fue el cómo, desde la educación (desde la escuela), se pueden desvelar y exhortar a la práctica de esos derechos, los cuales, como un deseo de toda la humanidad, se implementaron en 1948, esperando lograr con ello, construir una sociedad global bajo los principios del respeto, haciendo saber que los mismos son para el beneficio de todos. Visto así, el investigador centró su atención en hacer saber que, desde el ámbito educativo, se debe formar a los ciudadanos del futuro para construir una sociedad donde se busque el bienestar y la armonía del colectivo; pero desde la égida de los DD HH universales.

Cabe destacar que, en el momento actual, se observa en el territorio nacional colombiano una amplia flagrantia en lo que respecta a tales derechos. Esto porque existe un listado de “más de 8 millones de desplazados, un elevado número de líderes comunales cada semana”, (Centro de Memoria Histórica, 2019) Esta es la razón por la cual, según la opinión del investigador, debe acentuarse en las instituciones educativas del país un esfuerzo mancomunado en todo lo relacionado a la transmisión y conocimiento de esos derechos en todas las esferas sociales.

En este orden de ideas, se incursionó en esta temática tan significativa e importante: “los DD HH”, siempre con el propósito de influir positivamente en aquellas comunidades con diferentes situaciones en donde estos les son violados con frecuencia dadas las diversas manifestaciones de violencia física, psicología, política, entre otras.

En el caso de Colombia, debe señalarse que, debido a la presencia de grupos al margen de la ley, se ha generado, por más de medio siglo, un conflicto armado, trayendo alteraciones en la dinámica social; situación que, tenuemente, parece haber mejorado luego de la firma de ciertos acuerdos en búsqueda de la paz y cuyas secuelas aún persisten en la psiquis de los pobladores de ciertas zonas que aún siguen sufriendo estos ataques; zonas conocidas hoy por el colectivo colombiano como: “zonas de postconflicto”.

Ahora bien, desde una mirada educativa, es relevante brindar a las nuevas generaciones, como pilar fundamental para la justicia social y el bienestar global, una perspectiva de vida comunal basada en la vivencia de los derechos básicos: el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la comprensión, entre otros; valores esenciales para la convivencia pacífica, la equidad y la democracia.

En este sentido, la investigación se enfocó a generar una construcción teórica sobre el valor de los DD HH en el imaginario educativo en una zona rural de postconflicto en donde se encuentra ubicada la Institución Educativa Campo Hermoso, del Municipio de San Vicente del Caguán, en el Departamento del Caquetá, de la Republica de Colombia.

Asimismo, se buscó hacer un aporte significativo desde el ámbito científico y académico-educativo; una mirada amplia en relación con la vigencia de los DD HH en el campo de la educación y la defensa de los mismos, identificando los principales problemas que se presentan cotidianamente en el mundo educativo en esas zonas afectadas por el conflicto armado a fin de proponer alternativas que coadyuven en la construcción de una sociedad más tranquila (pacífica) donde el fundamento de la conducta ciudadana cotidiana sea el respeto por la dignidad de las personas. Para ello, se resaltó la importancia de reconocer los derechos civiles, derechos políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

Además, con el desarrollo de la investigación se intentó reconocer, desde el ámbito educativo, la percepción que tenían los involucrados (docentes y estudiantes) sobre el significado de derechos humanos; esto en un contexto en donde los mismos han sido altamente vulnerados por una situación de violencia donde no se respeta a las personas. De esta forma, se pretendió ofrecer una visión integral desde el imaginario educativo, destacando la importancia de la vigencia y práctica de los DD HH, tanto en la escuela como en la colectividad general. Se quiso, además, a través de un análisis exhaustivo, contribuir al campo de la investigación educativa, realizando una teorización a profundidad sobre la situación problemática a fin de conocer y mejorar los mecanismos de protección presentes en la legislación nacional e internacional, además de fomentar un nivel de conciencia elevado desde la institución educativa señalada, sobre la necesidad de respetar y promover la dignidad de todos los seres humanos.

En términos de organización y forma de presentación de este trabajo, debe señalarse que el mismo está estructurado así: En primera instancia se presenta la Sección I, relacionada con la situación problema en donde se expone lo ontológico; se trata, de manera puntual, de la situación actual de los DD HH y todo lo que a ello respecta en una comunidad rural, previamente señalada, en donde los efectos de la violencia debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley, han generado en el colectivo rural, un imaginario psicológico existencial muy particular en donde los agentes educativos de la localidad no han estado exentos; allí también se presentan los objetivos que se deseaban alcanzar además de los motivos que la justificaban.

Luego está la Sección II. En esta aparecen algunos trabajos (o investigaciones previas) relacionados con el objeto de estudio y que, por su pertinencia e importancia, merecían ser considerados para la realización de esta investigación; a saber, dos de perfil internacional, dos de perfil nacional y dos de perfil regional. Asimismo, contiene también el recorrido diacrónico, las teóricas que sustentan el estudio y cierra con las bases legales.

Luego se presenta la Sección III, en esta se trata del aspecto metodológico y todo lo que este implica. De manera puntual contiene lo referente a la naturaleza del estudio, a la técnica e instrumentos que se aplicaron para la recolección de la información, el argumento del rigor científico respectivo y los procedimientos que fueron seguidos para el análisis de la información.

En el mismo orden de ideas se presenta la Sección IV en este se aborda el proceso de triangulación en donde se exponen los testimonios de los informantes entrevistados, cabe señalar que el equipo estuvo conformado por 4 docentes y 4 estudiantes.

En la Sección V, por su parte, se refiere a un análisis reflexivo-existencial de la cotidianidad en el imaginario social de los pobladores del caserío campo hermoso en san Vicente del Caguán, pueblito colombiano anclado en medio de la selva amazónica colombiana en donde se ha desarrollado el proceso investigativo. Se trata de evidenciar, acompañado de los aportes de ciertos teóricos relacionados con el objeto de estudio.

Y finalmente, la investigación termina con la Sección VI, en la cual se hace una reflexión final sobre el objeto de estudio, el proceso llevado a cabo y todos los aspectos de valor que se encuentran implícitos en el mismo.

SECCIÓN I

APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN PROBLEMA

Sobre el aspecto ontológico

Los DD HH son normas universales e inalienables que buscan garantizar la dignidad de las personas. Estos se sustentan en la libertad, la igualdad y la justicia como base de una sociedad pacífica, interdependiente de su raza, sexo, nacionalidad, religión o cualquier otra condición; en otras palabras, se enfocan a la construcción de una sociedad conformada por personas capaces de vivir en comunidad sin causarse daño entre ellas, tanto físico como psicológico.

En este sentido, es indispensable que, desde los espacios educativos, se exhorte al conocimiento y puesta en práctica ellos, como lo indica el INDH (2012): “El principio de la indivisibilidad de los DD HH exige que la educación sea conforme con el conjunto de la normativa en materia de DD HH” (p. 7). Esto implica que, los mismos, deben estar incluidos en el proceso educativo a fin de que se conviertan en parte de la vida cotidiana. Ahora bien, dado que esta investigación se llevó a cabo en un contexto rural de postconflicto donde la población ha sido altamente violentada en sus derechos, con mayor fuerza en los últimos sesenta años, se enfatizó en la creación de espacios para la promoción y el incentivo del conocimiento y practica de los mismos.

En relación con lo anterior, el presente trabajo condujo a la realización de una construcción teórica sobre los DD HH y su correlación con el imaginario colectivo en el contexto educativo en una comunidad bajo los efectos del postconflicto. En este caso se interpretó la percepción de algunos docentes y estudiantes de la comunidad quienes revelaron sus inferencias y grafías a ellos imputadas, especificando sus posiciones sobre las libertades de los sujetos y, reflexionando sobre los derechos de los estudiantes que habitan en esa zona de postconflicto. Se intentó con ello, desde las bases educativas, prepararlos en formación ciudadana, en competencias básicas

para convivir en comunidad, dado que, en el medio cultural en el cual se encuentran, se ha generado la división de la comunidad y donde la solución de los problemas cotidianos, se da a mano propia, o buscando la intervención de grupos al margen de la ley como entes solucionadores.

Cabe señalar que, los Derechos DD HH son inherentes a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, etnia, religión, idioma, opinión política o de cualquier otra índole proclamados por las Naciones Unidas en 1948. Asimismo, son consustanciales con el sujeto y no dependen de ninguna verificación por parte del Estado; en este caso, el Estado colombiano. Como es sabido, en todo contexto de conflictos armados, los DD HH se ven altamente vulnerados. De hecho, los sujetos involucrados de manera directa en ellos, están expuestos a una serie de riesgos como la violencia, la discriminación, la persecución, el desplazamiento y un sinfín de calamidades producto de los enfrentamientos.

Ahora bien, el investigador advierte que la formación del estudiantado en el conocimiento y vivencia de esos derechos es una meta muy importante para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. igualmente, considera que, al educar a los (as) jóvenes en sus derechos, se contribuye a crear un futuro mejor para sí mismas (os) y para sus comunidades.

En este tenor, el investigador considera que la educación para formar en DD HH, ayuda a prevenir la discriminación y la violencia. De igual manera, asume que el conocimiento de estos, ayuda a empoderar a las personas y a promover la participación democrática lo cual permite construir una cultura de paz y reconciliación. Desde esta óptica, puede señalarse que, educar y formar en HH DD, puede constituirse en una herramienta poderosa que llevará a crear un mundo menos violento.

Respecto al derecho a la educación, Muñoz (2014), advierte que “los derechos humanos protegen el aprendizaje desde una perspectiva ética y jurídica” (p. s/n) Por supuesto, este es un poder superior que protege los procesos de la vida en lugar de definirlos, pero también incluye los procesos cognitivos, ya que incluye acciones prácticas reflexivas en el trabajo diario.

Es importante resaltar que, a pesar de los avances tecnológicos, científicos, educativos, y de los nuevos modelos y enfoques que han aparecido en el presente siglo, Colombia parece estar sumida en el atraso. Cada día se sigue evidenciado la violencia entre los mismos seres humanos. Esto se evidencia diariamente en los enunciados de las noticias, tanto de perfil internacional como nacional; se observa cada día que los hechos violentos se dan en todas las esferas sociales. Tanto así que Sarduy y Peñate (2022), afirman: “El espacio escolar no queda exento de estas prácticas, las cuales afectan, de manera directa (...) el ejercicio de la violencia genera ambientes no seguros ni armónicos, y la escuela deja de representar un entorno protector” (p, s/n). Por lo tanto, desde el ámbito educativo se debe afrontar la realidad que se ve reflejada en las noticias de los diarios y televisoras colombianas.

Rescatar una sociedad que vive en medio de hechos violentos, como en el caso colombiano, donde la misma diversidad social se ve afectada, es un compromiso de cada ciudadano. Sin embargo, cuando se observa de manera objetiva, se nota que esos DD HH, de los que se ha venido hablando, los cuales son inherentes a todas las personas y que constituyen su dignidad, no parecen ser protegidos por los entes responsables a fin de que sean vividos, gozados, en una sociedad armónica, feliz, tranquila. Por el contrario, más bien parece no suceder nada en ciertos espacios del territorio nacional en donde la gente se ha acostumbrado en medio del caos: violencia cotidiana en todos los aspectos: física, psicológica, etc.

Por esa razón, el investigador advierte que es desde el ámbito escolar desde donde debe iniciarse un proceso de cambio de estructuras mentales, cognitivas,

psicológicas. Esto porque en el imaginario colectivo, tal forma de vida se ha convertido en parte de la normalidad. Ese imaginario colectivo es tan amplio que hasta las estructuras mentales de los actores educativos han sido trastocados; ahí mismo, en la escuela, ocurren hechos que lo evidencian ya que los apodos, los mordiscos, las patadas, los puños, las burlas, las palabras ofensivas, etc., son conductas comunes de la cotidianidad escolar. Esto deja entrever que la misma escuela es parte del conflicto y/o es el reflejo de una sociedad conflictiva.

Ahora bien, es importante señalar que el conflicto armado, aunque se han firmado acuerdos para cerrar tal ciclo de violencia, aún persiste. Tal flagelo ha generado millones de muertes. Esto lo señalan los comisionados de INDEPAZ, 2023: “desde 2016, más de 1,400 líderes sociales han sido asesinados, evidenciando un desafío significativo para la seguridad y los derechos humanos en el postconflicto”. (p. s/n). Es decir, aunque se firmó la paz con las FARC-EP, aun a muchos líderes sociales que han buscado rescatar los derechos humanos en estas zonas, les ha costado la vida.

De modo que, un acuerdo de paz parece no ser suficiente para permitir la convivencia sana y armónica de los residentes de estos territorios. Por tal motivo, es importante que, desde los espacios educativos, se puedan formar ciudadanos bajo principios que conlleven a la no repetición de los mismos hechos históricos de violencia.

No cabe duda de que, si no se trabaja para construir una sociedad con individuos formados en DD HH, no se puede divisar una sociedad futura operativa, funcional y próspera. Hasta el momento ese proceso de humanización que se ha pretendido llevar a cabo en el mundo occidental en los últimos dos siglos parece no estar haciendo ninguna diferencia. Todo muestra todo lo contrario. Vientos de guerra soplan en toda la América latina; los mismos procedentes de los primeros homínidos cuya conducta de enfrentamiento era cotidiana entre unos y otros aplicándose la ley

del más fuerte como una parte de la normalidad cultural. De modo que, al no trabajar para fortalecer una convivencia pacífica, el conflicto social tenderá a prolongarse (perpetuarse) y posiblemente se tenderá a la creación de pequeños grupos para protegerse, ejerciendo el poder sobre aquellos más débiles y violentando a otros individuos, sin importar, raza, sexo, credo etc.

Desde esta óptica, el objetivo central de la sociedad humana debería estar enfocado a lograr construir un mejor individuo como lo afirma Sarduy y Peñate (2022): “Eliminar las manifestaciones violentas debe representar el incentivo diario en la arista educativa. Se trata de preparar y formar a ciudadanos para convivir en paz y ser capaces de impulsar soluciones colectivas a los actuales desafíos imperantes”. (p.57) No se puede seguir viviendo y/o coexistiendo en una sociedad basada en el resentimiento, sino en la búsqueda de personas de convivencia.

Se advierte entonces, desde esta perspectiva, que educar y formar en esta temática, pudiese cambiar las estructuras sociales existenciales de esa realidad de manera positiva. Desde esta mirada, se entrevé que, dar fuerza desde la educación e incentivar la formación global de los colombianos en esa situación particular, pudiese dar al traste con el surgimiento de una nueva generación de ciudadanos formados para vivir de manera armónica bajo una atmosfera de respeto y tolerancia. Asimismo, el investigador advierte que ese proceso formativo debe iniciar a temprana edad, logrando así, un cambio cultural hacia el respeto por la dignidad humana donde los DD HH sean los garantes de la protección social.

Desde una perspectiva más general, vale la pena puntualizar que la problemática que motivó esta investigación tiene su antecedente en lo político, en lo social y económico, ya que ha afectado de manera negativa (por muchas décadas) al conglomerado social. Por tal razón, puede señalarse que son múltiples los hechos que hacen que la violencia haya afectado todas las esferas sociales señaladas. Se trata de actos de perfil delincencial entre los cuales se encuentra el tráfico ilícito de

las drogas (narcotráfico), el tráfico de armas, la extorción, el secuestro, el desplazamiento forzado, la violencia infantil, entre otros. Cabe señalar que la presencia de tales flagelos sociales, han producido un acentuado daño al tejido social y ha devenido en la instauración de un imaginario colectivo que, al parecer, trastoca lo educativo y ha llevado a que el colectivo en general, ejecute conductas diferentes, por no decir raras o extrañas, a las ejecutadas en otras comunidades en donde tales flagelos sociales no han estado presentes.

Se trata de una forma de conducta inconsciente, a veces manifiesta, en donde el miedo, el silencio, el encubrimiento, la tolerancia excesiva, la huida, la evitación y el escape, parecen ser las más frecuentes y, al parecer, todo esto forma parte de un imaginario social devenido de décadas de violencia y hostigamiento por parte de entes militares o paramilitares que actúan al margen de las leyes colombianas y que han establecido una forma de vida lejos de los que suele llamarse armonía, solaz, paz y/o tranquilidad.

Dada toda esta situación de conflicto, todas las esferas de la sociedad se han visto afectadas como ya se había señalado, pero hay un abanico de aristas las cuales fueron consideradas de suma importancia por el investigador, en donde la violación de los derechos básicos de las personas son violados cotidianamente y han generado daño directo en la vida comunitaria impidiendo el desarrollo de la comunidad; estos aspectos serán plasmados a continuación.

En el ámbito político, por ejemplo, los hechos acontecidos durante décadas, han hecho que, en este periodo de postconflicto, los derechos civiles se hayan visto directamente comprometidos, con mayor fuerza los relacionados con el derecho a elegir y a ser electo para cargos de perfil gerencial, pues, dado los niveles de violencia, se evidencia un comportamiento pasivo, acompañado por el miedo de una población que no desea participar y totalmente apática. Cruz, (2000) lo señala en estos términos:

(...) los hechos de violencia, transforman la cultura política y afectan los procesos democráticos. Ante la ausencia de respuestas sociales y políticas efectivas a los elevados niveles de inseguridad pública, muchos ciudadanos abandonan la participación social y política. Se comienzan a valorar las actitudes autoritarias y aumenta la desconfianza en las instituciones y en los mecanismos legales, del mismo modo como crece el apoyo a figuras políticas autoritarias. (p. 132)

Tal es el impacto que ha dejado la violencia en la participación política, razón por la cual no es vista como un camino a seguir por los ciudadanos de la zona. Por ende, se presenta una sociedad con desigualdad de oportunidades, afectando los derechos de las mayorías. De hecho, las instituciones gubernamentales en esas zonas rurales de postconflicto poco han tenido de representatividad, permitiendo que grupos al margen de la ley, establezcan un orden acorde a sus ideales ideológicos.

Cabe señalar que la participación en la vida política es muy importante para el surgimiento y construcción de una sociedad moderna; para eso se requiere de la participación activa de todos. Pero para que eso se dé, es necesario que la población cuente con instituciones que promuevan la seguridad, la presencia activa del Estado en diferentes dimensiones que garanticen y promuevan los derechos de las personas. Con ello, asegurando responder a las necesidades y mitigando el surgimiento de grupos que alteren el orden social, lo cual, hace que la sociedad se muestre insegura.

Se asume que un nivel adecuado de seguridad es un factor determinante que atañe a la política reconociendo que ésta sea común en todas las expresiones de la sociedad colombiana. Sin embargo, cuando se habla del contexto en zonas de postconflicto, la seguridad, no parece ser un factor importante. Al respecto, Cruz (ob. cit.), señalaba que “Colombia, El Salvador y Guatemala enfrentaban, para principios del actual milenio, las tasas más elevadas de homicidios en la región suramericana en contraposición a países como Uruguay, Chile y Costa Rica, los cuales presentaban las más bajas” (p. 134). La evidencia deja en claro, que no es que las personas no quieran participar en la política, sino que es difícil para un líder social hablar en una comunidad asediada por grupos armados, sobre los derechos de las personas por miedo a ser silenciado constándole la vida.

Colombia ha sido catalogado como uno de los países más violentos de América Latina debido a los problemas de narcotráfico, guerrilla y sicariato; y esto viene ocurriendo desde hace décadas. Tal situación, de tan difícil solución para el Estado y la colectividad colombiana, ha sido una ardua tarea la cual no ha sido resuelta aún. Sin embargo, puede señalarse que el Estado colombiano hace presencia, a través del sistema educativo, en las zonas más recónditas a nivel nacional; zonas muy afectadas por el conflicto armado. Dada esta condición, se considera que, desde la escuela (proyectos educativos), se puede apoyar la formación de ciudadanos que conozcan, defiendan y promuevan los derechos humanos.

En este orden de ideas, se pueden establecer espacios participativos donde las personas puedan expresar sus ideas, participar en la política, en la transformación de esas estructuras mentales (imaginarios culturales) que han dejado que se haya instaurado la violencia en las instituciones democráticas. Por tanto, es importante centrar la mirada en la construcción de una sociedad que tenga patrones de conductas de poca violencia, como se había señalado previamente, tiene muchas caras. Por eso, es importante reconocer que esta puede ser visible e invisible, como lo afirma, Galtung, (2004).

Los efectos visibles de la violencia directa son conocidos: los muertos, los heridos, los desplazados, los daños materiales; todo ello afectando cada vez más a los civiles. Pero es posible que los efectos invisibles sean aún más viciosos: la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural. En especial, el odio y la adicción a la venganza a causa del trauma sufrido por parte de los perdedores. (p. 4).

Desde este escenario, se comprende que los contextos que hoy son denominados de postconflicto han sido marcados profundamente, como lo indica el autor al referirse a la violencia. Por eso, el investigador advierte que, el conocimiento y un nivel elevado de conciencia emanado de la escuela, permitiría contrarrestar los efectos invisibles puesto que se enmarcan en lo cultural, en cambiar la forma de pensar (imaginario social instituido), en afrontar los problemas del diario vivir; esto

porque los hábitos culturales no se ven de manera inmediata, sino que son procesos que se dan de manera paulatina, lo cual se hace a través de las generaciones futuras.

En cuanto a lo social, es importante reconocer que los hechos de violencia han sido de gran impacto para toda una comunidad. Los patrones repetitivos, sean positivos o negativos, se han convertido en hábitos. Ahora bien, en una sociedad que ha vivido y vive hechos de violencia desde hace tanto tiempo, parece que tales actos se han convertido en eventos normales. Tal situación parece ser correlacional con lo postulado por Bandura (1977) cuando señalaba: “En la observación y la imitación intervienen factores cognoscitivos que ayudan al sujeto a decidir si lo observado se imita o no”. (p. 2); es decir, muchos patrones realizados son por imitación u observación. La preocupación que atañe en este proceso es sobre el contexto en el cual se produce las acciones, el cual, es en zonas de postconflicto, donde por años la violación de los derechos humanos, parece ser normal.

Entonces, si en la sociedad actual se producen hechos violentos, ¿qué se puede esperar de la generación venidera? Por regla, se puede decir que intentarán reproducir lo que han venido observando en su entorno. Y, dado que los niños, niñas y adolescentes, son personas que están en el proceso de aprendizaje, por ende, intentarán aprender y reproducir lo mismo que han observado a lo largo de los años. Entonces, desde la mirada del autor citado, los niños captan, a través de un proceso imitativo y de observación de los adultos: padres, hermanos, amigos, entre otros, diversas expresiones conductuales las cuales tenderán a repetirse en el futuro.

En la observación e imitación los niños pequeños toman a modelos como los padres, educadores, amigos y hasta los héroes de televisión. Desde esta óptica cabe señalarse: los modelos presentes difícilmente se pueden cambiar, pero si se pueden cambiar los modelos próximos. Por eso, la educación recibida en el hogar es fundamental en los niños; esta es la base. En la familia y en la escuela se construyen los valores que permiten vivir en comunidad.

Otro modelo de gran impacto en el proceso de aprendizaje de los y las infantes, son los educadores o contextos educativos. Esto es de suma importancia debido al papel activo del investigador. Si en el colegio los niños, niñas, y adolescentes observan constantemente comportamientos que desmejoran el ambiente en el aula, ellos harán lo mismo fuera de este. No obstante, si el aula se convierte en un lugar que promueve los derechos humanos, ellos imitarán afuera, buenas conductas que harán que se respete la dignidad humana. Por eso, educar en derechos humanos ayudará a mejorar la convivencia en el aula de clase y por ende de la sociedad.

Por otra parte, desde la perspectiva económica en zonas de postconflicto donde la violencia ha sido un factor predominante, la comunidad también se ha visto profundamente afectada. En esta dimensión de la vida social, son diversos los factores que se deben tener en cuenta. Martínez. (2001) señalaba al respecto: “la desaceleración económica de los últimos años se atribuye a múltiples causas: ajuste del consumo de lo privado y público, otro de carácter exógeno de la economía, reformas estructurales, desmembramiento de los carteles”. (p. 13). Desde esta perspectiva, se analiza una economía fragmentada por diferentes variables que hacen que no aumente significativamente.

Desde esta óptica, es necesario analizar el hecho de la desaceleración económica, al preguntar, sobre, ¿qué posibles consecuencias puede contraer? En primera medida, debe pensarse en una población con pocas posibilidades para poder brindar lo básico en un hogar: salud, educación, recreación, ahorro, vivienda, etc., cuando las personas no cuentan con una economía estable, sufren necesidades que hacen que se desplacen a otros lugares en busca de mejores oportunidades, ya sea en el interior o exterior, la violencia constante, el robo, los atracos, el tomar otros caminos con el fin de conseguir mejores condiciones de vida. En esa medida surge la agresión a los derechos, ya sean individuales o colectivos.

En ese orden de ideas, la violencia ha dejado un profundo impacto en el sector económico. Según, Hofstetter, (1998). “la violencia se convierte, por lo tanto, en uno de los principales factores que atenta contra el crecimiento económico y, por consiguiente, contra el bienestar de la sociedad” (p, 70). El capital económico, es vital para el desarrollo de una sociedad. Es difícil, el desarrollo económico en un contexto donde la violencia no lo ha permitido.

En este caso, no se ha dado porque son múltiples los hechos que hacen que la violencia obstruya un desarrollo activo de la economía, entre los cuales se encuentra el trabajo ilícito de las drogas, el tráfico de armas, la extorción, el secuestro, el desplazamiento forzado, la violencia infantil, entre otros. En última, la violencia solo genera ganancias y bienestar a los actores delincuenciales directamente involucrados, puesto que se benefician de ella.

Como puede notarse, existe un abanico de factores que, por muchos años, han mantenido frenado el desarrollo social, educativo, cultural, económico, etc., de la sociedad colombiana. De modo que el deseo de vivir con dignidad, con un nivel de comodidad, de confort, parece estar lejos del alcance del colectivo colombiano en el sentido más amplio; ese deseo solo ha sido alcanzado por un grupo muy pequeño. Como es sabido, las poblaciones lejanas a la ciudad capital o a los centros urbanos son los más vulnerables dado que los grupos al margen de la ley conciben estos lugares aislados, lejanos y abandonados por los entes gubernamentales, como los espacios ideales para hacer sus negocios y llevar a cabo sus formas de vida sin ser afectados por las fuerzas de la ley.

Para cerrar este apartado, se exponen un set de preguntas que se intentó responder a lo largo del desarrollo de la investigación a fin de dar al traste con los objetivos trazado: a) ¿Qué concepciones coexistían en el imaginario de los actores educativos involucrados, sobre las razones que generaron el conflicto armado en el país?, b) ¿Cómo consideraban estos se daba la “agresión sobre los derechos

humanos” y que valores eran cotidianamente vulnerados?; c) ¿Qué ideas de solución asomaban los actores involucrados a fin de coadyuvar en la superación del impacto generado por la violencia en el contexto?; D) ¿Cuán pertinente era la construcción de una teorización realizar, desde la escuela, un aporte teórico sobre el valor de la educación en la construcción y fortalecimiento de derechos humanos, como una manera de disminuir la violación de los mismos en las personas que residen en zonas de postconflicto?.

Para finalizar, debe señalarse que, estas interrogantes, fueron respondidas a través del desarrollo de la investigación.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Generar una construcción teórica sobre el valor y vigencia de los derechos humanos en el imaginario educativo, en zona de postconflicto, en la “Institución Educativa Campo Hermoso”, ubicada en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

Objetivos Específicos

1. Interpretar las concepciones de los informantes sobre los derechos humanos a raíz de la violencia sistemática generada por el conflicto armado colombiano.
2. Develar los imaginarios de los informantes involucrados sobre las causas, los procesos y los efectos de la violencia en relación con la violación de los derechos humanos del colectivo.

3. Evaluar las propuestas emanadas de los informantes para coadyuvar en la solución de la situación problemática suscitada a raíz del conflicto armado.
4. Teorizar sobre el valor de la formación en derechos humanos para las nuevas generaciones de ciudadanos colombianos desde el contexto educativo en la Institución señalada.

Justificación de la investigación

Lo significativo e importante en la realización de esta investigación radica en el hecho de teorizar, analizar, reflexionar y aportar soluciones teóricas y prácticas al flagelo que ha vivido y vive Colombia debido a la lucha armada y a la vulneración constante de los DD HH por parte de ciertos grupos.

Tal realidad ha creado en los territorios de postconflicto, una cultura violenta que, además de que no ha dejado atrás los conflictos armados, ha creado en las comunidades la división y la vulneración de sus derechos básicos. Dado que la educación y formación en DD HH de los actores involucrados en el contexto escolar permiten construir una sociedad armónica, de respeto y solidaridad entre sus pobladores, la investigación posee un significado de alto valor.

En relación con lo anterior, podría señalarse que el estudio sobre los DD HH en el ámbito educativo es fundamental, pero adquiere una especial relevancia en las zonas de postconflicto. Esto porque es en tales contextos donde se hace necesario reconstruir la confianza y la convivencia entre las personas afectadas y la educación y formación en DD HH puede contribuir a ello. Desde esta perspectiva, ayudar a los estudiantes a reconocer sus derechos y responsabilidades y a desarrollar las capacidades críticas y de participación necesarias para ejercerlos. Mayormente en las

zonas de postconflicto, donde las personas han sufrido violaciones de sus derechos y han sido testigos de la violencia.

Ahora bien, la investigación se realizó a fin de respaldar, desde lo educativo, la prevención de la violación de los DD HH además de crear, desde la escuela, ciudadanos capaces de resolver los problemas cotidianos de la vida sin llegar a la violencia, utilizando el dialogo como medio eficaz en cualquier comunidad. Merino (2011), experto en teoría de la comunicación, señalaba al respecto, “Existe una reciprocidad en la interacción de los participantes en la cual las convicciones se comparten intersubjetivamente”, es decir, en la comunicación no existe la desventaja o imposición, la comunicación se da en el ámbito de la intersubjetividad sin violentar los derechos de la otra persona o dejando violentar los propios.

Desde esta óptica, la presente investigación presentó beneficios en diferentes ámbitos ya que se enfocó de manera multidimensional; es decir, a nivel ontológico, epistemológico, axiológico y metodológico lo cual ayudó a comprender el contexto.

Ahora bien, desde el punto lo ontológico la investigación en DD HH en zonas de postconflicto permitió comprender la naturaleza de la violencia en los contextos afectados por el conflicto. Cabe señalar que, los DD HH no son abstractos y de carácter universal, sino que tienen su dinámica de adaptabilidad a las realidades cambiantes de los conflictos. Hay que mencionar a demás, que desde esta óptica se involucran actores a quienes les ha tocado presenciar, de manera directa o indirecta, hechos de violencia, contribuyendo en profundidad a conocer los hechos causados del conflicto.

Galtung (2000), hablaba de la "violencia estructural", entendida esta desde la institucionalidad y las normas, las cuales, debían transformarse para garantizar la restauración de los derechos humanos. Según él, era importante la transformación

estructural educativa porque permitía conocer a profundidad la dinámica de la violencia estudiantil en contextos afectados por la violencia.

Epistemológicamente hablando, la investigación permitió al investigador incursionar en nuevas temáticas, enfoques, teorías, paradigmas y el desarrollo de nuevos métodos de conocimiento que ayudaron a comprender la problemática de los DD HH desde lo educativo en zona de postconflicto: desde la perspectiva histórica, cultural, económica, política y sobre todo educativa. La construcción teórica emanó de la interpretación (proceso hermenéutico) y del análisis crítico del contexto humano, poniendo énfasis en el imaginario colectivo construido por años a raíz de un fenómeno particular y propio de esa comunidad y de actores reales.

Además, permitió incorporar metodologías cualitativas educativas reflejando la realidad misma desde la comprensión del fenómeno propio de zonas de postconflicto y comprendiendo, además, las estructuras de poder que han influido en la violación de los derechos humanos.

La importancia de la investigación desde el aspecto axiológico, permitió entrever el abanico de valores esenciales que se entrecruzan en el contexto señalado, mayormente vulnerados a raíz del conflicto. El investigador asume que la investigación y el conocimiento de los resultados, puede coadyuvar, a través de un proceso de concienciación, en la restauración de los valores éticos que se han visto vulnerados durante el conflicto, creando espacios para la reparación simbólica y material de las víctimas. De igual manera, a nivel axiológico, tiene un impacto directo en la reconstrucción de valores sociales y la restauración del tejido social, basados en principios de dignidad humana. Esto desde la seguridad de que es, desde el ámbito educativo, desde donde se restaura el tejido social a través de la formación de las nuevas generaciones.

En lo que se refiere al aporte metodológico se asume que desde ella se comprendió el campo disciplinar educativo el cual, está relacionado directamente con la realidad humana; la dialéctica social e intercultural. La metodología que se abordó, permitió comprender la complejidad de las relaciones humanas a través de la interpretación y la observación directa de los actores involucrados. Además, la reflexión constante, permitió un mayor nivel de sensibilidad en relación con las situaciones vivenciales y existenciales, inhumanas, injustas, irracionales a las que una comunidad se ve sometida, de manera cotidiana, tras muchos años (décadas) de enfrentamiento entre grupos de poder; situaciones poco comprendidas por el campesinado y el poblador común de la zona señalada.

Es así que la modalidad cualitativa (reflexiva) y la fenomenología existencial (heideggeriana) desde la óptica cualitativa y sobre las bases del paradigma hermenéutico existencialista, tocaron las fibras más profundas de la sensibilidad y del espíritu humano al escuchar e interpretar los argumentos emanados de los informantes. De ahí que, el aspecto metodológico permitió comprender la realidad singular señalada, el paradigma anclado en el enfoque humanista (reflexivo, especulativo, social, interpretativo).

El investigador considera que, más allá de la reflexión y la teorización racionalista y existencialista a la vez, pudo hacerse un aporte muy significativo a las ciencias de la educación a través de una metodología confiable y aplicable en el orden de la investigación cualitativa, de carácter flexible, abierta a las nuevas formas de entender las necesidades y realidades específicas de la comunidad afectada.

La importancia desde lo educativo, radica en la reconstrucción social y la promoción de una ciudadanía pacífica pues, se considera que la formación en DD HH en el ámbito educativo, fortalece el conocimiento y, a la vez, la práctica de valores de igualdad, justicia y respeto por las diferencias; en especial en el contexto de comunidades afectadas por el conflicto. Además, desde la educación, se construyen

habilidades críticas con capacidad de resolución de conflictos de manera no violenta; elemento esencial en el proceso formativo. La escuela se convierte así, en ambiente favorable de aprendizaje, donde la convivencia es armónica e imprescindible en el mismo proceso.

En el contexto social, se justifica ampliamente la investigación, por la construcción de un aporte teórico sobre la formación ciudadana en DD HH donde la comunidad se beneficia significativamente dado que se promueve el empoderamiento comunitario y la reivindicación de sus derechos, ayudando a analizar los problemas como la violencia estructural y la carencia de políticas públicas en sintonía con las necesidades del colectivo, logrando, implementar políticas inclusivas. De igual manera, refuerza la capacidad de organización de las comunidades desde la construcción de redes de apoyo.

SECCIÓN II

MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

Antecedentes de la investigación

En relación con este aspecto, se hizo una revisión exhaustiva de trabajos con formalidad científica realizados en relación con el mismo objeto de estudio y que, alguna forma, permitieran al investigador orientaran sus pensamientos sobre la temática señalada: la violación de los DD HH en zonas de postconflicto desde una mirada educativa. Al respecto se encontraron algunos trabajos de relevancia entre los que se tomaron como referencia.

A nivel internacional se encontró la investigación de Caicedo (2022), denominada: “*Educación y Derechos: una Propuesta Metodológica de Enseñanza y Aprendizaje Desde El Cómic*”, para la Universidad Carlos III de Madrid, España. El Objetivo de esa investigación era entender por qué era necesario educar y formar en derechos humanos además de proponer cómo y cuáles serían los presupuestos y mejores formas de educar y formar en los mismos.

La técnica e instrumentos aplicados estaban basados en la metodología investigación - acción participativa. Los logros de la investigación, permitieron evidenciar el fortalecimiento de ciertos derechos, así como un aporte al fortalecimiento del sistema democrático del país, más allá de interpretar el fortalecimiento del conocimiento y fortalecimiento de los DD HH de los ciudadanos del mundo moderno es esencial. Además, desde esta investigación se determinó que, para tal fin, la escuela y el sistema educativo en general, debe emplear metodologías y técnicas críticas y participativas. La relación que esta investigación guarda con el trabajo presente, se vincula a los derechos humanos en el ámbito educativo, permitiendo conocer y tener como referente el proceso metodológico, resultados y aportes teóricos.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado sobre derechos humanos, determinó la importancia de estos como categorías conceptuales, pero con implicación práctica. Además de ello, incluyó temas éticos, culturales, educativos, pedagógicos, logrando así abordar distintos temas desde los derechos, logrando resaltar la importancia y relevancia de la educación para el conglomerado social. Del mismo modo, hizo una crítica ante la carencia de voluntad política para incentivar de forma responsable proyectos en la formación y el fortalecimiento en derechos humanos.

Ahora bien, el estudio presentado aportó temas importantes en función al objeto de estudio y enfoque metodológico en cuanto los derechos humanos y su articulación con la educación. De la misma manera, contribuyó con resultados significativos que ayudaron a reafirmar la relevancia de construir, desde las bases educativas, ciudadanos capaces de convivir en una sociedad bajo principios éticos, formado así, una cultura de paz o del respeto por la dignidad de la otra persona. Además, con el estudio previo se observaron dimensiones a través de las cuales se puede desarrollar el constructo teórico de los derechos humanos en zona de postconflicto.

El segundo referente internacional se encuentra en el trabajo de Barreiro (2020), con la tesis denominada: *“La Enseñanza de Derechos Humanos y Valores Cívicos a través de Museos de Historia en España”*, para la Universidad Autónoma de Madrid. El objetivo se enfocaba en el estudio de la enseñanza de DD HH y valores cívicos a través de Museos de Historia. La investigación estaba direccionada a las personas responsables de los departamentos de educación de los museos de historia. Las técnicas e instrumentos utilizados fueron la entrevista en profundidad y el análisis documental, asumiendo el enfoque cualitativo desde el estudio de casos y la investigación-acción.

En cuanto a los logros de la investigación, se evidenció que el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo por los museos considerados en el estudio, es

decir, a una observación completa de los diversos hechos históricos referidos, los derechos humanos y el sistema democrático se notaba poca participación por parte del Estado español. La relación que esta investigación tiene con el trabajo en desarrollo está en primera instancia, en los derechos humanos, en la utilización de las mismas técnicas e instrumentos y los aportes teóricos.

Este antecedente investigativo contribuye al conocimiento de los DD HH, a la relevancia en la educación, a la formación de estos en el ámbito escolar, y, además, permite comprender que la sociedad debe ser formada en los valores cívicos que manifiesten ser una sociedad tolerante y pacífica. Del mismo modo, que permita mostrar cómo abordar los derechos humanos desde fundamentos metodológicos, teóricos, epistemológicos y prácticos.

Ahora bien, en el ámbito nacional la investigación de Villamizar (2021), titulada: *“El Currículo en el Fortalecimiento de Los Derechos Humanos en la Perspectiva de Docentes de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, Norte de Santander – Arauca”*, es de suma importancia. Fue realizada en Colombia, para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. El objetivo, se dirigía a generar constructos teóricos cimentados en conocimientos y prácticas para innovar en el currículo a fin de fortalecer los DD HH desde las concepciones de los profesores y de los estudiantes de nivel superior y un equipo de profesionales expertos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

La población seleccionada se trató de un grupo de actores educativos, docentes y estudiantes, cuya selección fue deliberada e intencional. La técnica fue la entrevista semiestructurada. Mediante esta investigación se logró resaltar la pertinencia de la orientación cualitativa y el enfoque fenomenológico, que permitió comprender la caracterización de la malla curricular de vigorizar el conocimiento y practica de los Derechos Humanos.

En cuanto la relación que guarda este antecedente con el estudio en desarrollo, se da en el hecho que la misma permitía construir teoría fundamental en el conocimiento y la práctica para la renovación de la malla curricular con efecto directo en el proceso de vigorización de los Derechos Humanos, asumiendo la teoría crítica, la cual permitió desarrollar una investigación acorde con el objeto de estudio creando la posibilidad de direccionar un análisis interpretativo de los derechos humanos desde el ámbito curricular, en un escenario de violencia cotidiana.

En términos de metodología se asumió el paradigma interpretativo teniendo como tarea educativa el fortalecimiento de los derechos humanos. Se asume que la función base de esta teoría es la interpretación de la realidad sobre la violencia en Colombia y el impacto en la violación de estos, posibilitando un análisis reflexivo y constructivo en la modernización del currículo aplicado por la ESAP.

El enfoque utilizado fue de carácter cualitativo permitiendo generar un constructo teórico en el fortalecimiento de los DD HH desde el currículo utilizando el método fenomenológico el cual, permitió adaptarse al objeto de estudio, estudiando las realidades de manera directa consideradas indispensables para la investigación. Las conclusiones de la investigación permiten evidenciar que el objeto de estudio fue desarrollado, metodológicamente, desde una orientación cualitativa, propia de las ciencias sociales, siguiendo el método fenomenológico, logrando divisar la posibilidad de influir desde el currículo en la vigorización, conocimiento y práctica cotidiana de los DD HH por parte de los ciudadanos que coexisten en un escenario de conflicto en Colombia, apoyados en la investigación testimonial de la comunidad.

Otra investigación de importancia como referente, de orden nacional, es la realizada por Valencia (2022), denominada; “*Pedagogía para la Formación en Cultura de Derechos Humanos en el Área de Ciencias Sociales de Educación Básica Primaria, Montería – Colombia*” en la universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. El objetivo central era mejorar los procesos de convivencia en los

docentes y estudiantes de grado quinto, a partir de la aplicación de pedagogías apoyadas por las TIC's. La población se conformó de docentes y estudiantes. se utilizaron técnicas como la entrevista, la observación directa y los grupos focales.

En cuanto a los logros de la investigación se evidencian en que educar en DD HH, implica involucrar a todos los actores para poderlo llevar a cabo de manera eficaz. Por esa razón, se debe implementar, desde la educación, una estrategia pedagógica que favorezca, desde las prácticas educativas, la transversalización de los DD HH, logrando de esta manera, formar ciudadanos cívicos.

En cuanto a la relación que guarda esta investigación con el estudio en proceso, se trata del abordaje sobre la construcción de una propuesta pedagógica que ayude a fortalecer la formación en cultura de Derechos Humanos en la básica primaria, comprendiendo elementos pedagógicos y el diseño de una propuesta pedagógica a fin de vigorizar y dar sentido a la práctica cotidiana de los derechos humanos en el recinto educativo.

La investigación se desarrolló bajo el paradigma cualitativo logrando así la implementación y desarrollo del objeto de estudio, utilizando el enfoque interpretativo, desde el método fenomenológico y con un diseño de investigación descriptiva utilizando la entrevista como técnica básica y, obteniendo como resultado, que se debe desarrollar desde la escuela, un proceso de fortalecimiento de conocimientos y competencias en derechos humanos.

El aporte de esta investigación, se orienta a fortalecer la vivencia, la practica consciente de los derechos humanos desde la perspectiva educativa, lo cual facilita, como estudio previo, ahondar y conocer la implementación de los derechos humanos en el ámbito educativo. Además, permite desde el enfoque cualitativo y el método fenomenológico, establecer una metodología acorde al proceso de investigación que se quiere realizar, sobre los derechos humanos vistos en una zona de postconflicto.

Otro referente de importancia es la investigación realizada por Bayona (2021), denominada, “*Formación para una Cultura de Paz desde las Competencias Emocionales y Ciudadanas en la Educación Básica Secundaria de Colombia*”, para la universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, en Colombia. La misma centró su atención en la consolidación de una cultura de paz, teniendo como preámbulo las facultades emocionales y sociales en las Instituciones de Educación Pública de Sueca Cundinamarca. La población estuvo conformada por estudiantes, padres de familia, docentes de área de ciencias sociales, ética y otras áreas de conocimiento y directivos docentes de ciclo básica secundaria.

Las técnicas aplicadas fueron la entrevista, la revisión documental y los grupos focales. Se logró generar la necesidad de formar en las competencias ciudadanas, las cuales deben ser trabajadas con el propósito de crear cultura de paz, generando habilidades de participación en el gobierno escolar, respeto por los derechos humanos, el cumplimiento a lo señalado en la Carta magna colombiana y en las normativas vigentes, la solución de diferencias, la sana convivencia, la diversidad, la multiculturalidad en beneficio de los entornos sociales.

Por otra parte, la relación que guarda el antecedente con el estudio en proceso, está en el desarrollo del marco teórico para la implementación de los DD HH en el ámbito escolar, permitiendo formar una cultura de paz con elementos propios de entornos escolares y pedagógicos. Además, permite conocer el diseño metodológico que concuerda con la investigación, “los DD HH en el imaginario educativo: una mirada desde la zona de postconflicto colombiano”, lo cual, da confianza al investigador en el proceso. Sin embargo, es de mencionar que las investigaciones de carácter cualitativo son dadas a cambios según se requiera la misma.

Teorías que sustentan la investigación

El Imaginario social frente al conflicto colombiano

El hombre, en el grupo en que se desenvuelve, se identifica mediante una forma de pensamiento colectivo que se va creando con el paso del tiempo y es el resultado del repertorio de eventos por los que atraviesa su cotidianidad. En el caso de la temática que se desarrolla, puede señalarse que comprender los derechos humanos desde el imaginario social en contexto de zona de postconflicto, permite visibilizar el objeto de estudio desde diferentes posturas, logrando conocer el impacto de la violencia en todas las esferas de la vida social y entre ellas, la dimensión educativa. La representación de significaciones que se crean en un contexto de manera espontánea, permiten dar forma a una sociedad. De esta manera, según, Castoriadis, (1997). "La sociedad es creación, y creación de sí misma autocreación. Es la emergencia de una nueva forma ontológica -un nuevo eidos- y de un nuevo nivel y modo de ser". (p. 4). Desde esta perspectiva, los imaginarios sociales permiten que las personas construyan un mundo donde se evidencian ideas, normas y valores; es decir, se construyen la psique, la religión, y las estructuras de poder.

El imaginario social, tiene un impacto profundo en la educación puesto que, al crear un modo de ser social el cual se convierte en aprendizaje, hace que todo sea permitido, aun cuando esto violente los derechos de las demás personas. Las zonas de postconflicto tienen un carácter histórico del imaginario social que está en constante transformación, es decir, la dinámica no es estática, lo cual, modifica los imaginarios sociales, culturales, religiosos, éticos. La dinámica misma de la historia hace posible que las sociedades se puedan reinventar y adaptar a nuevas realidades. Por tal razón, no puede omitirse que los hechos violentos de una sociedad impacten de manera directa o indirecta a la educación, puesto que, no se concibe a un individuo fuera de un contexto, de instituciones y significados creados por la sociedad.

Ahora bien, formar en derechos humanos desde lo educativo, permite visionar una generación con imaginarios coherentes como lo describe Castoriadis, (1997) cuando señala: "Las significaciones imaginarias sociales deben ser coherentes. La coherencia tiene que ser estimada desde un punto de vista inmanente, es decir, en relación a las características, y a los principales 'impulsos' de la sociedad consideradas". (p. 7). En este sentido, la construcción de significaciones que den sentido al mundo, deben ser no de posturas abstractas, sino de aquellas que se puedan materializar en la práctica social, creando imaginarios creativos motivados por el colectivo humano.

En relación con lo anterior, el imaginario social es profundamente relevante porque influye en la percepción de los mismos, y más aún cuando se habla en el marco histórico de zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia. En estos espacios geográficos, la población que habita en estos contextos llamados de postconflicto, está en un proceso de reconstrucción de sus imaginarios donde la educación debe jugar un papel crucial para el nuevo orden social que se desea implantar; nuevo orden social donde los derechos humanos son respetados y defendidos.

En este tenor, los espacios institucionales educativos deben orientarse a permitir una reflexión crítica acompañada de la transmisión de nuevos significados y valores que ayuden a recrear aposturas civilizadas con la vivencia de valores sociales como la justicia, la equidad y la protección de la dignidad de las personas.

Entonces, desde el contexto educativo, debe crearse un nuevo imaginario en donde se enseñen los derechos humanos, no como meras normas, sino con el significado de que se deben incorporar en el buen vivir entre los individuos que coexisten en una misma sociedad.

Teniendo en cuenta lo abordado hasta el momento, puede señalarse que los imaginarios sociales hacen referencia a las representaciones colectivas, las cuales influyen en la percepción del mundo y por ende el actuar en el mismo. Así, las creaciones simbólicas, las creencias y representaciones, son constructos creados y compartidos por medio de la cultura, los mitos y las prácticas colectivas.

Cabe además mencionar que, los imaginarios sociales, tienen injerencia directa en como los individuos se relacionan y en como construyen una institución. Asimismo, estos son el producto de las experiencias directas y de las estructuras de poder.

Los imaginarios sociales dan sentido al mundo

En la filosofía de Cornelius Castoriadis, filósofo y sociólogo de origen griego pero erradicado en Francia durante la mayor parte de su vida, se asumió una filosofía en el contexto francés durante los años de postguerra del siglo XX. Se interpreta que la convulsión social como resultado de la II Guerra Mundial, le permitió profundizar en el contexto social de su tiempo. Pudiera pensarse que las pugnas ideológicas de la época, el socialismo en contraposición al capitalismo importante, le llevaron a teorizar sobre el pensamiento marxista y, desde esta filosofía, a hacer un análisis minucioso de la sociedad en que vivía desde la óptica marxista desde donde aborda la explotación y la alienación de la sociedad del momento por parte del sistema imperante.

Desde la óptica del investigador, esas convulsiones sociales llevan a Castoriadis a reflexionar y teorizar sobre la sociedad europea y, con ella, al individuo anclado y sometido a la sociedad. El pensamiento filosófico de Castoriadis se presenta como un constructo teórico en donde cobra especial relevancia la situación social, vivencial y existencial de la sociedad europea en la que le toco vivir.

Castoriadis, dada su condición de filósofo, economista, psicoanalista y sociólogo reconocido en la sociedad europea, teoriza sobre varias temáticas pero, sobresale por

sus aportes a la sociología (y a la antropología) con sus aporte al estudio de los imaginarios sociales los cuales aborda desde su obra cumbre: “*La Institución Imaginaria de la Sociedad*” la cual fue publicada en 1975 y en la cual teoriza en el cómo las sociedades se autocrean y se mantienen por medio de un imaginario que es compartido por sus miembros.

Agrega además el autor citado, que ese imaginario compuesto de símbolos, normas, y significaciones, es de suma relevancia para la comprensión de la dinámica social y la formación de las instituciones que permitirán el funcionamiento de esa sociedad. En palabras del mismo autor se señala que

(...) no puede haber nada que sea para la sociedad si no se refiere al mundo de las significaciones, pues todo lo que aparece es aprehendido de inmediato en ese mundo, y ya no puede aparecer si no se lo considera en ese mundo. La sociedad es en tanto plantea la exigencia de la significación como universal y total, y en tanto postula su mundo de significaciones como aquello que permite satisfacer esta exigencia. (p. 711)

Desde esta óptica, desarrolla Castoriadis una teoría de suma importancia a fin de interpretar, comprender y explicar el mundo social en donde cada sujeto parece estar anclado a un universo de significaciones, normas, reglas, símbolos, los cuales comparte de manera inconsciente, con sus coterráneos. En ese mismo tenor, el autor, señala que (...) “los hombres no pueden existir más que en la sociedad y por la sociedad” (Castoriadis, 2006, p. 75).

Cabe destacar que, en el pensamiento de Castoriadis la sociedad se comprende y se resignifica desde los imaginarios que se comparten con el colectivo. Allí, desde los valores compartidos, se hace posible la invención de todo proyecto social y de la misma sociedad. Así, cuando se lee el aporte filosófico/sociológico/antropológico del autor, se entiende que el imaginario social se refiere a ese conjunto de significados y significaciones mediante las cuales un grupo humano, una institución, un colectivo, se instituye como tal; entonces, desde esta óptica, es el imaginario un hilo de unión de los miembros de esa sociedad y, ese hilo, se convierte a la vez en la fibra que instituye, conforma, crea esa sociedad: sus

pensamientos, sus sentimientos y sus acciones.

En otras palabras, una comunidad se instituye desde estas variables las cuales pasan a ser una condición o situación que constituyen su identidad, no solo en el aspecto físico, sino también en el aspecto psicológico; así, desde esa relación intersubjetiva se va construyendo un universo de significados y significantes que dan sentido a la existencia de los sujetos y de la sociedad en sí misma.

En este sentido, lo imaginario se relaciona con todo aquello que tiene que ver con la imagen y la imaginación, dado que de ellas deviene la capacidad creadora tanto colectiva como individual en el grupo social. Cabe señalar que esa capacidad abre de manera directa al grupo al sistema de representaciones, deseos, afectos, multiplicidades, afectaciones, intereses. Visto así, el imaginario social es entonces como una maquina productora de imágenes de sí misma, no solo desde el punto de vista individual sino colectivo.

Asimismo, cada individuo, cada colectivo, construye su propia identidad, y esto se trata de un proceso continuo, permanente, dado que es un proceso de configuración dinámica, en donde historias y creencias individuales se entrecruzan con las del colectivo social; es por eso que los imaginarios de un grupo se notan con facilidad en los discursos y en los objetos compartidos entre ellos, así como en las actividades que realizan cotidianamente.

Cabe destacar que Castoriadis, más allá de sus posturas psicoanalíticas y marxistas, se convirtió, desde sus aportes a la sociología en su aporte a la temática de las representaciones sociales, en un personaje importante y muy reconocido porque logró recoger conceptos y categorías que hacen posible pensar lo imaginario, esto es, el esquema que fundamenta toda sociedad. Así lo hacen saber muchos de sus críticos. Carretero (2003), por ejemplo, se señala en estos términos:

La virtud de Castoriadis radica en ir más allá de la actitud constrictora y reduccionista

que preside las perspectivas marxista y psicoanalítica, las cuales, en última instancia, relegan a lo imaginario a la condición de epifenómeno sin consistencia en el entramado de la vida social. (p. 95).

Esto significa que desde el estudio de las significaciones imaginarias se hace más fácil la comprensión de la vida en sociedad y las interrelaciones que dentro de ella se dan en la sociedad moderna. Así, para Castoriadis, lo imaginario, carece de sentido de imagen si no se presenta como un proceso continuo de creaciones y de invenciones sociales, históricas, psicológicas; es decir, un sinfín de significaciones colectivas. Esa capacidad de imaginar, de crear, de hacer, propia de los humanos y se convierte en un proceso de deviene en la construcción de su historia, de su entidad y de su propia vida cotidiana.

Castoriadis, desde esta mirada, señala que lo imaginario se vincula con la capacidad de inventar y de crear significaciones lo que deviene en el ser histórico-social de ese colectivo; en palabras del mismo autor lo señala así:

Lo social-histórico es lo colectivo anónimo, lo humano impersonal que llena una formación social dada, pero que también la engloba, que ciñe cada sociedad entre las demás y las inscribe a todas en una continuidad en la que de alguna manera están presentes los que ya no son, los que quedan por fuera e incluso los que están por nacer. Es, por un lado, unas estructuras dadas, unas instituciones y unas obras "materializadas", sean materiales o no y, por otro lado, lo que estructura, instituye, materializa. En una palabra, es la unión y la tensión de la sociedad instituyente y la sociedad instituida, de la historia hecha y de la historia que se hace (Castoriadis, 1983, p.11).

Como puede verse en el discurso de Castoriadis, el autor refiere dos categorías de elevado valor en la distinción de la sociedad, desde los imaginarios, clasificándola en una *instituyente* y en una *instituida*. Agrega, además, que la una actúa sobre la otra, es decir, la sociedad instituyente actúa sobre la instituida a través del imaginario social.

Visto así, el imaginario social instituido o efectivo se refiere a aquel al que pertenece el conjunto de significaciones que dan fuerza y valor a lo ya establecido; es decir lo consolidan; aquí se puede mencionar a las costumbres, las tradiciones, la

memoria histórica. En el otro lado está el imaginario social instituyente o radical, este se manifiesta en la constitución de universos de significación y del hecho histórico cotidiano. Aquí se pueden señalar, por ejemplo, las nuevas formas de pensar y de abordar la realidad, modas, cambios, revoluciones, lo nuevo en general. Así, el primero se relaciona con lo dado como efectivo, mientras que el segundo, es lo nuevo posible.

Cabe destacar que el primer imaginar, es decir, el imaginario social instituido, actúa desde las significaciones en relación con los actos humanos, y constituye lo permitido y lo prohibido, lo lícito y lo ilícito, mientras que el segundo, obra sobre lo especular, sobre lo que no está presente ante el sujeto; en el ahí y el ahora. Asimismo, el primero, el instituido o efectivo, sostiene la unidad de la sociedad, del colectivo, del grupo; y genera la cohesión. Por el otro lado, el imaginario social instituyente radical la divide, la fracciona, rompe los paradigmas de unión existentes y, lo más significativo, genera el cambio, permite la transformación social. Visto así, el imaginario instituido es un conjunto de cosas (valores, principios, costumbres) mientras que el segundo, el instituyente, se vincula con una capacidad. De manera más precisa, el cambio del segundo, sobre el primero, lo expone Castoriadis (1975) en estas palabras: (...)

La imaginación radical es en y por la posición-creación de figuras como presentificación de sentido y de sentido como siempre figurado-representado. La institución de la sociedad por la sociedad instituyente se apoya en el primer estrato natural de lo dado y se encuentra siempre (hasta un insondable punto originario) en una relación de recepción/alteración con lo que ya había sido instituido. (p. 732).

Podría señalarse entonces que el imaginario instituyente o radical, se relaciona con ese abanico de esquemas de organización, es decir, de condiciones emergentes de importancia que la colectividad (sociedad) se da a sí misma. Debe señalarse que la historia (como dimensión de importancia en el imaginario instituido) conlleva la existencia de una tradición, un pasado compartido, que han sido estructurados y organizados en el colectivo mediante el lenguaje: situaciones ya dadas, instituidas.

Por su parte, el imaginario instituyente equivale a la aparición de nuevas formas de ver el mundo (imaginarios instituyentes) por lo general diferentes de los ya instituidos, históricamente registrados y definidos en y por el lenguaje.

En el mismo orden de ideas, cuando Castoriadis (1983) señala al imaginario instituyente como radical, se refiere a la capacidad de creación y de invención que tiene la psique de los seres humanos. La calificación de radical se refiere a la raíz ser creadora; esta imaginación (radica) es la responsable de nuevas representaciones, de formular cosas nuevas como característica particular de la Psiquis (la imaginación creadora) la cual crea, construye, inventa, genera y, de manera autónoma puesto que, por lo general no se encuentra sometida a un fin concreto. Así, nuevas imágenes, creación de condiciones, nuevas ideas, invenciones innovadoras, etc., alimenta el proceso creativo y recreativo de los grupos humanos, de los grupos, de las sociedades. Es por eso que Castoriadis veía (concebía) al ser humano como un ente propiamente fantasioso, imaginativo pues asumía que la fantasía se tenía su base en los deseos.

En fin, debido al imaginario instituyente, la sociedad crea lo nuevo. En este sentido, se trata de una capacidad. El surgimiento de nuevas instituciones conlleva a nuevas formas de vida, lo cual significa que se trata de un proceso constante activo de constitución. Dado que, como se había señalado previamente, el imaginario instituyente es un proceso en potencia, una posibilidad, cabe señalar lo que Cabrera acotaba: “El imaginario radical es incognoscible; sólo es dable acercarse a él como condición de posibilidad y representación de lo ya dado y representado”. (Cabrera, 2006, p. 151).

Puede señalarse también que, para Castoriadis (1983), lo imaginario tiene, dos dimensiones o vertientes: la histórica-social y una psíquica. La histórica-social se refiere al imaginario social instituyente o imaginario radical; mientras que la imaginación radical, está referida a la psiquis. Las dos dimensiones o vertientes son

inexpugnables de lo imaginario, es decir, se mantienen en firmes tanto en el imaginario individual como en el social-colectivo. Así, desde el lenguaje, la colectividad va creando nuevas instituciones, nuevas significaciones, y nuevas representaciones de sí misma como tal. Cabrera, autor previamente citado, lo señalaba en las siguientes palabras.

Una sociedad es esencialmente surgimiento de nuevas significaciones imaginarias sociales, es decir, una *institución* cuya dinámica fundamental se da entre lo instituyente —lo imaginario radical— y lo instituido —las instituciones creadas—. Aquí lo decisivo es la capacidad de crear nuevas significaciones y nuevos sentidos, dentro de los cuales se hace *imaginable* y *pensable* una sociedad como sí mismo, y *el mundo* como *su mundo*. Así, lo imaginario social radical constituye una matriz creativa desde la cual es *posible* (en el sentido filosófico del término) una sociedad o institución humana que es producto novedoso de la acción de los hombres (Cabrera, 2006:58).

En este tenor, podría señalarse que, aunque la realidad social es el resultado de la materialización de un conjunto de significaciones imaginarias, sin embargo, las mismas, no existen de manera autónoma en relación con las cosas y los sujetos que las asumen. Así, lo que se considera real, es solo lo que se construye mediante el lenguaje; dada esta condición, tal situación, lleva en el fondo una carga imaginaria muy significativa.

En otras palabras, lo que es asumido como una realidad social en conjunto, no pasa de ser una interpretación sólida y colectiva y fuertemente arraigada en la sociedad; en las subjetividades. Visto desde esta perspectiva y a través de las significaciones imaginarias, entonces, lo que se llama “lo imaginario” pasa a constituirse en definiciones de esa realidad.

Castoriadis, señala que lo imaginario como significación y construcción de sentido tiene que ver con la formación constante imágenes, formas y figuras que funcionan como significaciones, dado que, desde ellas, los hechos, las cosas y los procesos adquieren sentido.

Entonces, para él, la imaginación como concepto, adquiere un valor esencial

porque es la génesis de lo que puede imaginarse, figurarse, pensarse, y/o desearse. En base a esto se activan las sensaciones y los afectos dado que la sociedad se encuentra de manera constante en un proceso de auto alteración histórica.

En definitiva, los imaginarios sociales, permiten conocer como los individuos interpretan y participan de la realidad social. Se refiere a que las personas construyen una visión de su contexto, lo cual les permite entender su entorno y ubicar sus roles. Así, con los derechos humanos, se forjan lazos significativos en un marco de valores, permitiendo la cohesión dentro de una sociedad donde se puede interactuar y cooperar. Ahora bien, en las zonas de posconflicto, los imaginarios sociales están marcados por la violencia, el miedo y la desconfianza, lo que implica que la visión desde esta perspectiva de los individuos es limitada respecto a los derechos humanos de acuerdo con sus vivencias.

En este orden de ideas, al hablar de zonas de postconflicto colombiano y de los niveles de violencia implícitos, es importante remontarse a los hechos pasados. García, (2004), lo señala así: “La violencia actual tiene sus raíces en la larga historia de configuración de lo que hoy es Colombia”. (p .5). Desde esta óptica, la situación que vive la sociedad actual, no es producto del azar, sino que se debe reconocer el proceso histórico para entender la naturaleza de la problemática; y reconociendo también el impacto ejercido en el ámbito educativo.

De aquí que, desconocer que la educación de Colombia ha sufrido el furor de la violencia, sería limitar y descocer el impacto que ha tenido tal problemática en este contexto, afectando la cosmovisión sobre el futuro y el desarrollo del mismo. De modo que las consecuencias de tales flagelos, acaecidos durante un determinado tiempo histórico, no solo se han notado en el individuo como tal, sino en las instituciones: las iglesias, las imprentas, las empresas, etc. las cuales han sufrido el impacto de las oleadas de violencia.

La situación que enfrentaba el país en ese momento recordaba los hechos ocurridos en la mal llamada conquista española, como lo recuerda; Borda, et al, (1962) cuando señalaron: “El país no conocía un período semejante de crueldad y barbarie desde la época llegada de la reconquista española”, (p,26). Sin duda, el sentido profundo de la violencia, donde la sociedad se ha familiarizado con esta, con los hechos ocurridos, donde parece ser que se actúa bajo los principios de odio, hace parte de la convivencia de la nación. Cuando una sociedad aprende y replica los imaginarios violentos, normaliza los asesinatos de familias enteras, de ancianos, de niños; llegando al punto de desollar a las víctimas y mutilarlas de forma salvaje.

Desde esta perspectiva, la violencia como hecho social en Colombia, tiene su origen en eventos ocurridos hace varias décadas. Borda, et al, (1962) señalan al respecto: “el impacto de una dura prueba desde 1930, agudizada desde 1948, a la que, por sus características siniestras, se ha denominado la violencia”. (p. 23). Hecho histórico que merece ser abordado en cuanto su sentido e impacto en el contexto escolar. Desde entonces, los daños ocasionados por la violencia, han involucrado a toda una sociedad; incluyendo niños, niñas, adolescentes, mujeres, comunidades indígenas, docentes, religiosos, etc.

Si se observa la situación problema desde los imaginarios sociales, se entrevé que el reto educativo para transformar un imaginario desde los espacios de aprendizaje, requiere de un proceso paulatino y de largo plazo. Así lo confirma Mujica, (2007), quien cita a Freud: “Ya Freud decía que hay tres misiones imposibles: gobernar, educar y curar y, tal vez, la más difícil es educar”. (p. 23). Esto porque la educación no es el mero hecho de transmitir un concepto o repetición del mismo, sino la aprensión de estos, en la transversalización de su existencia. De nada sirve un colegio donde los educandos saben cuáles son los derechos humanos, pero en su práctica diaria, viven agrediendo física o psicológicamente a los demás. El constructor del conocimiento debe darse desde sujeto aprendiente, el cual, le da significado a cada acción realizada en su interactividad.

El investigador advierte que, conocer la historia de la violencia, es sumergirse ontológicamente en el problema que se aborda en la presente investigación. Borda, et. Al. (1962), señalan que los momentos neurálgicos de la historia colombiana del siglo XX están remarcados en: “1930 y la etapa conflictiva que se inició; el 7 de agosto de 1946 con el cambio de gobierno; y el 9 de abril de 1948 con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán”. (p. 23).

Hacen saber que, a partir de estos hechos, se generó una oleada de violencia con orientación ideológica de los partidos políticos del momento: los liberales contra los conservadores. No está demás señalar que la metodología de esta barbarie, consistió en la persecución de unos y otros, involucrando los diferentes departamentos de Colombia. Tal situación, incluyó en la violencia directa a los campesinos indefensos. Tales hechos violentos dieron pie a que muchas personas abandonaran las propiedades por temor a las amenazas de muerte de los grupos adversos.

Es bien sabido que todo hecho violento trasciende barreras en cuanto su impacto, ya que su efecto, no solo queda en el plano de los directamente enfrentados de forma directa, sino que involucra a todos los que se encuentran alrededor del tal escenario. García (2004), confirma tal postura cuando señala: “Los colombianos hemos padecido un largo conflicto que ha cobrado un precio terrible entre la población civil”. (p. 49). Es de recordar, que la población civil, ha soportado y sigue soportando tal realidad. Es inaudito que una población que tiene deseo de una sociedad mejor, en tanto su convivencia, economía, educación y política no lo pueda realizar por causa de estructuras de poder subversivas, que impiden el desarrollo social. No es una situación que fácilmente se pueda eludir, pero el investigador visualiza diferentes estrategias que pueden servir de medio para superar tal situación de conflicto. Sin embargo, aun el desafío persiste y, motiva a seguir buscando alternativas para cambiar la realidad de violencia que vive la sociedad civil colombiana en zonas de postconflicto.

Es relevante saber que la causa de la violencia interna colombiana no ha sido alimentada, desde sus comienzos, por la sola presencia de grupos internos (adversos ideológicamente) sino que también, ha sido avivada desde fuera por grupos políticos y económicos con intereses centrados en el territorio nacional. Así puede señalarse que, en los hechos de violencia descritos previamente, no solo participaron personas del interior del país, sino que, además, fue apoyado por entes extranjeros, los cuales ayudaban con la venta (trafico) de armas y municiones, las cuales llegaban a las manos de agentes policiales; es decir, que la tensión del pueblo culminó en la lucha armada. Borda, et al. (1962) señala que: “El campesino fue arrastrado a ella, obligado, coaccionado”, (pp. 42-43). Esta es una clara muestra de que muchos participaron en los enfrentamientos violentos, no por decisión autónoma, sino que se les violentó y fueron llevados a la guerra obligados. La realidad misma obligó a muchos pobladores del campo a sumarse a las guerrillas y a decidir morir en vez de seguir sufriendo indefinidamente tan cruel realidad. Asimismo, se evidenció la injerencia del Estado a través de elementos oficiales como alcaldes, corregidores e inspectores de policía, quienes fueron los encargados de impartir justicia; entes que no solo omitieron el cumplimiento de sus funciones, sino que, además, incursionaron abiertamente en la cruda y cruel violencia armada.

Desde esta perspectiva, el imaginario social en zonas de postconflicto, ha impactado a toda la población incluyendo a los niños y niñas, razón por la cual el investigador no visualiza un futuro prometedor. Por tal razón, la importancia de educar en derechos humanos enfocados a la protección de la dignidad humana, es esencial y urgente. Mujica, (2007), lo señala en estos términos: “el valor de la persona, de sus derechos..., la conciencia de que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de la igualdad”. (p. 21).

Hay que reconocer que el otro tiene una dignidad que se debe respetar. Cuando se resalta la máxima por el otro, el trato se direcciona bajo la confianza, amistad, amabilidad e igualdad en condiciones.

Ahora bien, el control represivo que han soportado las zonas de postconflicto en el marco de la violencia por parte de los grupos alzados en armas, y de los mismos agentes del gobierno nacional, no solo queda en el plano físico sino en un poder controlador; puede señalarse que estos grupos controlan todo en las zonas. Esto hace pensar en la vigencia del planteamiento del filósofo francés Foucault, (1975), en su obra *Vigilar y Castigar* cuando señalaba: "El castigo físico es sólo una de las formas de intervención de un poder que se ejerce sobre los cuerpos, pero no es el más importante. El poder moderno se basa en la vigilancia constante". (p. 85). Desde esta perspectiva, el contexto expuesto afronta una vigilancia que se basa en el control territorial y el castigo sobre las personas que no cumplan con las leyes de la insurgencia. Un claro ejemplo, es el porte de un carnet de identificación que debe poseer cada persona; nada que ver con su carta de identidad. Se trata de determinar a qué grupo o comunidad pertenece cada individuo y de indagar en sus relaciones y posiciones ideológico políticas. Cabe señalar que, no tenerlo, significa ser castigado de con el pago de multas o de manera violenta. Esto evidencia que, en Colombia, no solo basta con tener el documento de identidad nacional, (Cédula de Ciudadanía), sino que la población debe someterse a otros tipos de control por parte de equipos insurgentes que violentan sus derechos humanos.

Por otra parte, puede señalarse que a este tipo de violencia de perfil militar (o paramilitar) se suma la violencia política que ha sufrido la población a causa de la situación bipartidista que ha durado más de un siglo. Borda, et al. (1962) lo refiere con estas palabras: "Durante este período se suceden masacres como la de Belalcázar (Cauca) en donde 112 personas son fusiladas en un solo día". (p. 45). Y, esto es un solo ejemplo de los millares de hechos vividos. De los tantos que se ha sucedido en la historia de un país que se ha sumido en violencia desde antaño y que, desde el 2016, ha intentado cerrar ese ciclo con la implantación de un proceso de paz que, hasta la fecha, solo ha logrado poner un alto al fuego, para poder repensar la construcción de una nueva sociedad que se fundamente en los derechos humanos. Pero no cabe duda que, cambiar el curso histórico de una nación es una tarea de

todos. Por eso es necesario el trabajo y el esfuerzo de todos los entes y esferas que componen esa sociedad y, dentro de ella, los entes educativos. Cabe señalar que la paz total aún no ha llegado; con frecuencia irrumpen grupos de violencia causando daño a la comunidad colombiana; lo más cruel es que, en la mayoría de los casos, los que caen siempre son los más vulnerables; aquellos que no tienen que ver con la violencia. El autor citado comenta que no es posible que una sociedad no se horrorice frente a un hecho como el que el mismo refiere en estos términos:

En Aguaclara la tropa masacra siete mujeres después de poseerlas en forma brutal. Al hundir las bayonetas en el vientre, los esbirros exclaman con locura demoníaca: "¡Si tienen hijos adentro que mueran también! Dos niños de pecho son lanzados al aire y traspasados por las siempre sedientas y pervertidas bayonetas". (p. 75).

Esta narración es atroz, cabe señalar que la misma evidencia una realidad vivida por seres humanos inocentes como es el caso de niños y niñas que no tienen que vivir tales episodios; y tampoco se justifica bajo ningún concepto que sean inducidos a una guerra absurda por color políticos e ideológicos, situaciones que no están en la capacidad de comprender.

Por tal razón, transitar por una sociedad violenta es un desafío para la educación, la cual, debe construir de manera paulatina, los derechos humanos a fin de que sean el fundamento ético, con practicidad en la vida política y la cotidianidad, permitiendo mejorar las relaciones de las personas. De esta misma manera, la educación juega debe jugar un rol esencial en el desarrollo social. Desde ella, se proyecta la sociedad que busca formar, a partir de la realización de las personas desde una conciencia de libertad en fundamento de los derechos.

La educación es fundamental como lo fundamenta Mujica, (2007), "La educación puede brindar información, desarrollar conceptos, formar actitudes y valores y promover comportamientos... se expresen en un modo de convivencia basado en el reconocimiento mutuo de derechos y responsabilidades". (p. 23). El

proyecto educativo debe formar ciudadanía bajo principios éticos, que ayude a mejorar la convivencia social y debe fundamentarse sobre los derechos humanos.

Los derechos humanos abordados desde la educación deben construir una mirada distinta en el imaginario que ha tenido que vivir Colombia durante décadas. Deben ser los DD HH los que permitan ver con ojos diferentes esa realidad cruel plasmada sobre aquella herencia de sangre histórica que la sociedad colombiana ha soportado por largos años. Así lo refleja el estudio realizado por Borda, et al. (1962) cuando deja entrever que la violencia no ha respetado nada. El autor señalaba:

La violencia como fenómeno social no respetó raza ni economía y que se ensañó así en áreas de minifundio como de latifundio, en las prósperas y en las miserables, en los desiertos y en las vegas, en los valles ardientes y en los páramos andinos. (p. 139).

Lo señalado por el autor citado deja entrever que el impacto de tal fenómeno de violencia ha traspasado todas las barreras perjudicando a los más vulnerables, tanto en zonas urbanas como rurales. Sin embargo, el efecto mayor se ha notado en la zona rural. Esto porque el sector rural es más vulnerable, su ignorancia les ha convertido en individuos de fácil manipulación dado su bajo nivel de formación, quedando expuestos al efecto de cualquier propuesta ideológica de grupos que se aprovecha de ese material humano para convertirlos en guerreros violentos.

Cabe señalar que, en una sociedad donde la libertad está sujeta a un control vigilante y de castigo, las personas actúan bajo la opresión y el miedo de ser reprendidos fuertemente. Foucault, (1975), previamente citado señalaba al respecto: "La vigilancia no es más que una forma de control en la que los individuos, al saber que son observados, ajustan su comportamiento, incluso en ausencia de un observador". (p. 242).

En este caso la vigilancia es ejercida por entes ajenos a los establecidos legalmente por el Estado nación. Aquí la vigilancia no la ejerce el Estado sino entes al margen de la ley. así, ejemplificar ayuda a comprender el contexto. En las zonas de

postconflicto, la vigilancia recae sobre muchos campesinos: se vigila su crecimiento económico para que, de esta manera, aporten de arbitrariamente al mantenimiento de la guerra o/y al sostenimiento de los grupos al margen de la ley. La vigilancia se enmarca en tener un control poblacional para de esta manera poderlos extorsionar y manipular.

En el mismo orden de ideas, cabe señalar que la violencia también ha perjudicado a personas no campesinas quienes han tenido que salir de sus hogares, abandonar los pueblos en los que residen, en pocas horas, por temor a perder sus vidas y las de sus familias. Así lo describen Borda, et al. (1962): “Le encarecemos rotundamente por el bien de su vida y de sus hijos que abandone este pueblo en el término de 24 horas o a más tardar, pasado mañana; pues no queremos manzanillos, hijueputas, malparidos, necesitamos limpiar el pueblo”. (p. 202). Tal situación, impresiona la vivencia e impacta en la existencia de aquellas personas que han sufrido el flagelo del desplazamiento, por no cooperar o pagar los aportes que piden los grupos alzados en armas que desangran al pueblo.

En términos de educación cabe señalar que, históricamente, la sociedad colombiana afronta una situación grave de analfabetismo educativo. Este es uno de los problemas que aqueja las zonas de postconflicto. Las personas que habitan estas zonas rurales tienen un mínimo nivel académico y, en cuanto a formación en materia de reconocimiento de sus derechos, se puede afirmar que su nivel de conciencia es muy bajo; igualmente sucede con lo que suele llamarse conciencia histórica. Es común que los pobladores puedan ver niños convertidos en pequeños soldados y futuros jefes de estas organizaciones al margen de la ley. Sin duda alguna, en la historia de Colombia, se entreteje la crueldad de unas ideologías que no han buscado la conciliación, sino imponer sus ideas y sus costumbres, ejerciendo coercitividad sobre aquellos que piensan diferente.

Podría decirse que, debido al analfabetismo y la ausencia de otros imaginarios sociales, los niños (as) que coexisten en zonas de postconflicto, son hijos de la violencia y replicadores la misma. Asimismo, es común ver jóvenes aspirar a pertenecer a estos grupos criminales. Es impresionante evidenciar como la juventud se pierde por falta de un imaginario social diferente donde las costumbres y deseos sean diversas; mas dignificantes. Los autores precitados, resaltan que la violencia en Colombia ha permanecido latente desde hace muchos años y lo afirman en estos términos: Borda, et al. (1962)

La violencia es algo más que una hecatombe brutal y que los incendios y que la miseria. La violencia es una problemática que no ha pasado, ni ha sido superada. Pervive en sus más hondas implicaciones macerando factores que precipitarán un cambio radical de estructuras en el país. (p. 300).

Ante las palabras de estos autores cabe preguntarse: ¿Cómo es posible vivir tantos años acostumbrados a la violencia? Tendría que decirse que la guerra es, quizás, otra forma de sostenimiento económico y por ende todavía aqueja a la sociedad, violentando los derechos de cientos de personas. Por tal razón, la educación debe, de manera categórica, formar ciudadanos en derechos humanos, donde las acciones se realicen bajo el cuidado y la protección de la dignidad humana.

De ahí que, la importancia de mantener un control sobre el desarme total de los grupos alzados en armas, es complejo. Sin embargo, es la apuesta del acuerdo de paz que actualmente tiene Colombia, el cual, se ve como una oportunidad para abordar, de manera profunda, los derechos humanos desde el ámbito educativo el cual constituye el horizonte de la presente investigación. Así, promover tal apuesta, es reconocer que se deben cambiar las estructuras sociales y políticas del Estado con el objetivo de crear una sociedad menos violenta. Es de resaltar, que la apuesta en la búsqueda de tener una Colombia menos violenta, ha tenido varios momentos como lo expresa, García, (2004):

Antecedentes identificados en cuatro etapas en lucha por la paz; lucha por los derechos humanos, (1978-1992); movilización en medio de proceso de paz y la

asamblea Constituyente (1986-1992), organización y grandes movilizaciones por la paz (1993-1999); por último, crisis de coordinación nacional, frente al auge de las expresiones locales y regionales (2000 en adelante). (p. 6).

Lo anterior expresa la importancia de buscar la salida a la violencia donde los derechos humanos sean la base de la propuesta. En ese orden de ideas, el acuerdo de paz del 2016 hasta fecha, no ha sido producto de los últimos tres gobiernos, sino intentos de anteriores administraciones que veían con afán el cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas en los diferentes departamentos donde impera el conflicto violento.

Es importante resaltar la educación en derechos humanos desde los ámbitos de colegiatura puesto que la comunicación de las partes debe ser bilateral, como lo describe Mujica (2007): “Derechos humanos es el desarrollo de una comunicación horizontal entre los sujetos involucrados en el proceso educativo”. (p. 30). Esta condición es fundamental en escenarios como las zonas de postconflicto donde la comunicación es vertical, jerárquica, impositiva, intimidante, aberrante, violenta, etc. de modo que, cambiar estos imaginarios sociales, augura un futuro prospero donde la convivencia es un factor fundamental en la comunicación, reconociendo las diferencias de los demás.

En consecuencia, el hecho de vivir en sociedad, tener una familia, vivir en un barrio, pertenecer a una comunidad, trabajar en una institución o ser dueño de una empresa, se mantiene en un constante intercambio de ideas con otras personas. Por ello la relevancia de reconocer en el otro su dignidad. En este orden de ideas, los derechos humanos desde el imaginario educativo, promueven el respeto, el cuidado por la vida, el desarrollo cultural, la justicia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y, en última instancia, la construcción de una sociedad democrática; es decir, se parte del reconocimiento de la realidad del otro, sus intereses y los problemas del contexto.

Por eso, en la intención de conocer el impacto de los imaginarios sociales, es menester conocer la visión sobre el castigo y la visión del poder, los cuales, permean

el ámbito educativo. Los estudiantes consideran factible quitarle la vida a una persona que tenga la manía del hurto. Normalizan prácticas agresivas donde la violencia física es importante en el momento de tener la razón sobre algo. Entonces, la educación en los derechos humanos debe cambiar esos imaginarios en cuanto a la disciplina, a la ética y al orden social.

Cabe señalar que las huellas de la violencia son profundas y tienen implicación en las estructuras sociales, políticas, económicas y educativas. Las afectaciones de los derechos humanos marcan la existencia de los individuos de manera significativa. Por esa razón, el trabajo de la escuela es cambiar esos imaginarios a través de un proyecto enfocado a hacer efecto en las mentes de los involucrados, empezando por los más pequeños desde sus espacios educativos.

En este sentido, los docentes, estudiantes y comunidad en general son objeto de un proyecto de formación en derechos humanos. Debe cambiarse esa sensación de una observación constante por parte de entes de violencia por una sensación de paz, de tranquilidad, de desarrollo personal, social, humano.

Esa sensación de paranoia, a la que Foucault denominaba panóptico permite comprender que las personas en esa situación de conflicto, se sienten diariamente monitoreadas bajo un foco que todo lo ve, que se utiliza para impartir la violencia de los derechos humanos, desde la desaparición violenta, torturas, o desplazamientos forzados, generando inseguridad y ciclos de violencia.

Asimismo, estas prácticas de poder se fortalecen y son cada vez más penetrantes, impidiendo que los ciudadanos (de cualquier edad) tengan acceso a una educación digna y plena. En esos casos los estudiantes se ven atrapados en la violencia y estigmatización. En este sentido, la violencia destruye o reconfigura el sistema educativo denotando el control de un sistema autoritario, que justifica la violencia para crear un orden social.

En definitiva, hablar de un solo origen del conflicto en Colombia, en la actualidad, sería una forma de reduccionismo. García (2004), señala que la “Naturaleza del conflicto... es violencia multipolar”. (p. 5). Es decir, un escenario de múltiples potencias donde emerge la violencia, tales pueden ser comerciales, ideológicas, enfrentamientos directos. En este mismo sentido, puede entenderse como una sociedad o región que tiene existencia de múltiples actores, grupos criminales, paramilitares, guerrilla bandas urbanas y fuerzas estatales. Además, se entiende como violencia comunitaria desde diferentes frentes, económicos, sociales o políticos. Por haber una visión amplia del conflicto violento, se adjuntan calificativos, como guerra terrorista o guerra contra la sociedad.

En consecuencia, la violencia multipolar genera entre sus impactos la deserción escolar, vulnerando el derecho a la educación. Así lo describe Gamboa (2019) como se citó en a Medina (2013):

La escuela es uno de los espacios más afectados por el conflicto armado y paralelamente, el derecho a la educación de niños y niñas se ha visto seriamente vulnerado en razón del conflicto. La desescolarización, vinculada al desplazamiento forzado de niños y niñas, al cierre de centros educativos o simplemente al miedo, favorece graves vulneraciones a sus derechos. (p. 228).

El conflicto violento impacta de manera directa en la deserción escolar, haciendo que niños, niñas y adolescentes pierdan este derecho, teniendo que adaptarse de manera abrupta a nuevas condiciones de vida inestables, obligando, en ocasiones, a la ilegalidad e indigencia. Además, cuando por cuestión de violencia un establecimiento educativo se cierra, sufren de igual manera el impacto los docentes, teniendo que dejar sus bienes raíces y el bienestar familiar para ser ubicados en otros establecimientos; en la mayoría de las veces lejos de sus lugares de origen.

Timaná, (2020), señala esa afección en los docentes con estas palabras: “Las afectaciones que el conflicto armado ha traído, especialmente, el desplazamiento forzado del docente genera la adaptación forzada a una nueva ubicación”. (p. 6). Por tanto, pensar que la violencia en Colombia no ha afectado la educación, es no tener

conciencia y estar permeado por un imaginario social ya establecido. Por tal razón, se debe empezar desde la educación a cambiar los imaginarios sociales que, a través de los años, se han forjado. Es desde los derechos humanos que se puede rescatar el respeto sobre la dignidad humana, pensada desde la reflexión existencial que muchas personas han tenido que soportar por causa de una violencia acaecida desde hace muchas décadas.

Con respecto a la investigación sobre los derechos humanos en el imaginario educativo: una mirada desde la ética en una zona de postconflicto colombiano, tiene su fundamento metodológico en la fenomenología de Martin Heidegger, el cual, bajo una mirada filosófica ofrece una perspectiva profunda y reflexiva sobre como los individuos y sociedad promueve la práctica de los derechos humanos en el contexto de construcción social. La problemática que vive Colombia como se ha expresado anteriormente, se verá ilustrada como la existencia humana se relaciona con el mundo y con otros como base para una educación transformadora.

Para entender la existencia del ser humano desde la visión heideggeriana, se debe empezar por comprender el concepto de fenomenología, según, Heidegger, (1926).

La expresión griega *φαινόμενον*, a la que remonta el término “fenómeno”, deriva de l verbo *φαίνεσθαι*, que significa mostrarse; *φαινόμενον* quiere decir, por consiguien te: lo que se muestra, lo autoestrante, lo patente; *φαίνεσθαι* es, por su parte, la f orma media de *φαίνω*: sacar a la luz del día, poner en la claridad. *φαίνω* pertenece a la raíz *φα*, lo mismo que la luz, la claridad, es decir, aquello en que algo puede hacerse patente, visible en sí *mismoxlii*. Como significación de la expresión” fenó meno” debe retenerse, pues, la siguiente: lo-que-se-muestra-en-sí- mismo, lo patente. (p. 38).

Es decir, permite comprender las cosas que se revelan en el mundo, como aparecen y se dan a la comprensión. Desde esta óptica, es un método que desentraña el sentido del ser, desde una visión profunda, para ver lo que se oculta, pero está presente y en relación con el Dasein. Este último término, refiere al ser humano en su totalidad, como sujeto pensante que está en el mundo. El ser tiene consciencia de su

existencia y por ende le permite la proyección, tomar decisiones, frente a situaciones de su propia existencia.

Las personas que viven en zonas de postconflicto están ahí, inmersos en su entorno, relación inseparable con los hechos que surgen. Viven y observan los conflictos de violencia, quedando constantemente expuestos. Esta relación es una característica de la existencia humana la cual, no puede verse fuera de su interacción con su entorno social. Ahora bien, la experiencia de la violencia, injusticia y sufrimiento recae sobre el ser, Dasein, que según, Heidegger, (1926) “esencia del Dasein, consiste en su existencia”. (p. 51).

Lo cual, implica no solo la mera existencia sino una forma de ser que está inmerso en un contexto. Por tal razón, la educación en derechos humanos no puede ser ajena a las experiencias vividas por las personas que se encuentran en zonas de postconflicto. Reconocer la historia de vida y las injusticias existenciales que emergen en la violencia y la opresión. La enseñanza debe ayudar a las personas a proyectarse hacia un futuro en el que se reconozcan y respeten los derechos de todos, promoviendo una transformación del ser social y colectivo en las comunidades afectadas.

Es importante no solo mirar como la violencia social, impacta en la educación, es importante hacer una reflexión profunda desde el punto de vista existencialista sobre la realidad misma. Ahora bien, desde el contexto educativo implica que los derechos humanos no se deben abordar de forma abstracta, sino existencial, manifestaciones cotidianas como fenómeno que se presenta en la intersubjetividad. El objeto de estudio en el trabajo investigativo ayuda a las personas a reconocer la dignidad humana como hecho inherente al mismo, como principios de cada acción, palabras y relación, ayudando a sanar las divisiones sociales que el conflicto ha causado.

Al integrar la filosofía de Heidegger con la educación en derechos humanos en zonas de posconflicto, podemos ofrecer una visión más profunda y humanizada del proceso educativo. En lugar de ver los derechos humanos solo como un conjunto de normas, podemos entenderlos como una manera de ser en el mundo que es auténtica, relacional y proyectada hacia un futuro de paz y justicia. La educación en derechos humanos, al centrado en la existencia, debe reconocer la complejidad de las experiencias humanas y promover un ser-en-el-mundo que valore y respete la dignidad de todos.

El Siglo XX y la Violación de los Derechos Humanos en Colombia

La violencia desde cualquier índole genera atropello a los derechos de los colombianos de manera directa o indirecta. Colombia ha presenciado uno de los conflictos más prolongados del mundo, dejando impacto imborrable en su historia. Durante décadas, las diversas facciones, como grupos insurgentes o las mismas fuerzas del Estado y organizaciones delictivas son actores de estas violaciones a la población civil. Las poblaciones más vulnerables son las más afectadas, en la cuales están los campesinos, indígenas, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes. Este apartado abordará el recorrido histórico de estas violaciones, resaltando eventos clave y las consecuencias derivadas de estas acciones.

Considerando que, la desigualdad socioeconómica política son ejes fundamentales en el origen del conflicto colombiano en el siglo XX, en la década de 1940, la violencia bipartidista marco un hito significativo en la vulneración de los derechos básicos. Según, Sánchez y Meertes, (2001) “la violencia bipartidista causo la muerte aproximadamente 200,000 personas, muchas de ellas civiles” (p. 81). Es decir, estos hechos violentos y extremos son un claro ejemplo de la situación que le ha tocado vivir la población en el marco histórico. Consecuencia de ello ha sido la división ideológica por adquirir el poder sin tener en cuenta la verdadera causa que es el pueblo.

A su vez, el origen de grupos guerrilleros como FARC, EP, (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia: Ejército del Pueblo), en los años 1960 y el ELN, (Ejército de Liberación Nacional), han marcado otra fase del conflicto para la sociedad colombiana. Los ataques directos a las ciudades, zonas rurales, infraestructura, secuestro y asesinatos, son acciones comunes de estos grupos, (Molano, 1996). Como resultado, se encuentra la violación de los mencionados derechos, inculcando la construcción de una sociedad violenta e insegura.

Además de las guerrillas citadas previamente, por los años 80 y 90 aparecen los grupos paramilitares que tienen el sustento en terratenientes y narcotraficantes que, sin duda, agravó la crisis Colombia. Las AUC, (Autodefensas Unidas de Colombia atentaron contra comunidades campesinas. Según el Informe Nacional de Memoria Histórica, (2013), “documenta crímenes atroces, como la masacre”, (p, s/n). Este y muchos hechos históricos son una clara evidencia de la violación de los derechos de las personas lo cual hace que cada vez el país se vuelva inseguro para vivir en armonía. Como consecuencia, este hecho mencionado trajo a esos territorios desplazamiento al interior del país, inseguridad, abandono etc.

Como resultado de tales acciones se intensificó, por parte de los grupos guerrilleros, el ataque y la utilización de minas antipersonales y el reclutamiento forzado de niños. Como lo afirma el Centro Nacional de Memoria Historia (2016), “más de 8,000 menores fueron reclutados por grupos armados entre 1990 y 2015”. (p.1 No cabe duda de que la violencia en Colombia ha trasgredido de manera atroz los derechos humanos, sin importar la vida, la integridad personal y la protección especial de los niños y niñas.

Otro hecho devastador del conflicto armado es el desplazamiento forzado. Según, Unidad para las Víctimas (2021), “más de 8 millones de personas han sido desplazadas internamente desde 1985”. creando e intensificando aún más la violencia en las ciudades. Las personas en estas condiciones en desplazamiento sufren

grandes consecuencias económicas, y psicológicas, las cuales les marcan para toda la vida. Dejar todos sus bienes e ir a un lugar desconocido con una familia que sustentar, vestir, alimentar, dar educación, medicina, recreación, se convierten en otro atropello para estas personas y la violación de los derechos anteriormente nombrados.

La violencia ejercida en todas las esferas de la población colombiana: hombres, niños, niñas, adolescentes, indígenas, afrodescendientes, extranjeros, es decir, todo aquel que viva en el territorio, vive tal flagelo de manera directa o indirecta. Si bien es cierto que la violencia ha afectado a la sociedad en general, se deben resaltar las violaciones contra las mujeres; según, la Corte Constitucional de Colombia (2008), “1985 y 2012 se registraron más de 1,754 casos de violencia sexual contra las mujeres relacionados con el conflicto armado”. La realidad de la violencia se extiende a todas las esferas, sin importar los derechos de las personas, incluyendo los sexuales en las mujeres.

No obstante, desde el 2016 se ha buscado dar fin a la violencia armada con la FARC, y posteriormente, con otros grupos insurrectos, cómo el ELN. Sin embargo, los resultados han permitido ver la situación del conflicto desde otra perspectiva, puesto que, no todos los grupos quieren negociar con el gobierno un desarme, y siguen cometiendo asesinatos, amenazas, y desplazamientos forzados. Ahora bien, la apuesta del gobierno y muchas instituciones, es buscar una sociedad menos violenta donde las personas puedan vivir tranquilamente y se respeten los derechos humanos.

Los derechos humanos

Los DD HH son inherentes a todos los sujetos. Por tal razón, se debe garantizar la protección de los mismos e inculcar la educación en el hogar e instituciones. Ahora bien, con el avance y el transcurrir del tiempo, eso implica conocer la misma complejidad de la sociedad donde se requiere de nuevos derechos,

como es el caso de los derechos Emergentes: Foro Universal de las Culturas, (2007) Se refiere los puntos de encuentro acaecidos en la última década del siglo pasado e inicios del presente. Por tal razón, los derechos humanos deben evolucionar al tiempo que evolucionan las sociedades exigiendo la comprensión de cada época o periodo histórico.

Así mismo, en relación con lo anterior, reconociendo la importancia y evolución histórica de los DD HH, se debe partir de la ONU como referente internacional, donde se instituyeron con el objetivo de mantener la paz mundial. En este orden, la ONU, define los derechos así: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” (ONU,1948, s/n). lo que traduce que las personas, como entidades humanas, son acreedoras de ellos, donde no importa las diferencias por razones culturales o geográficas etc. Cuando se habla de inherentes habla de su naturalidad en la condición del ser humano.

En función de comprender de manera clara los derechos humanos, Amnistía Internacional (AI) define los derechos humanos DDHH, como; un “conjunto de derechos que nos corresponden a todos, sin ningún tipo de excepción sólo por el hecho de pertenecer a la gran familia humana”. (Amnistía Internacional, 2024, s/n). En esta otra definición, se resalta nuevamente la universalidad que tiene los derechos humanos en la gran familia humana. Al ser universales, por el principio de inherencia, toda persona los posee como principio innato en función de su dignidad humana.

En esta definición, teniendo en cuenta la Real Academia Española, los define como un “conjunto de derechos inherentes a todas las personas derivadas de su propia naturaleza, en cuanto el hombre en un ser intrínsecamente social, que le permiten el libre desarrollo de su personalidad” (RAE, 2023, s/n). Es decir, en la naturaleza desde un principio de constitucionalidad, el ser humano no puede ser

desprendido ni violentado en sus derechos. Además, por ser un individuo social le es importante reconocer aquellos principios que permiten vivir en una sociedad creando lapsos de armonía y constituyendo al mismo tiempo una sociedad pacífica con principios ciudadanos.

Habría que decir que los derechos humanos desde una perspectiva histórica desde la Antigüedad son reconocidos; como, por ejemplo, en el mundo griego las leyes de Solón en Atenas (s.VI.a.E.C.) proscribían la condición de esclavo. Se evidencia que, por ser los derechos un principio constitutivo, las sociedades antiguas reconocían los derechos en gran medida. En la edad media se puede referenciar la solicitud del Decreto en 1628, elaborada por el parlamento de Inglaterra, donde se establecían garantías para el súbdito que debían ser respetadas por todos, incluso el rey. Cabe resaltar, que la esclavitud ha sido uno de los temas álgidos en la violación de las personas, empezando por la cultura africana y las etnias indígenas.

Otros ejemplos son la independencia de Los Estados Unidos y la Revolución Francesa. Es decir, estas revoluciones de carácter internacional han sido punto de referencia para las demás civilizaciones en función de exigir a los sistemas de gobierno derechos que les eran suprimidos.

En este orden de ideas, es importante conocer los derechos humanos desde sus inicios, puesto que, ayudan a comprender la epistemología del mismo. Es así que se debe considerar la relevancia de conocer su evolución y demás categorías que correspondan. Por ejemplo, la declaración de París del 10 diciembre de 1949, originada posterior a la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de sobreponerse a la guerra que había dejado destruida a toda una sociedad. Lucas (1994), señalaba: “el producto de la conciencia histórica de justicia y de luchas sociales que persiguen la libertad y la igualdad”. (p.85).

Es decir, el nacimiento de los derechos son el producto de una larga situación histórica cargada de esclavitud y muerte para muchas personas, quienes a través de las luchas han logrado la libertad y derechos en muchos ámbitos sociales. A pesar que suena contradictorio, es a raíz de situaciones de conflicto de donde surgen acuerdos para el respeto de derechos. En otras palabras, sin ello no recobran importancia los derechos humanos y quizás se desconocerían.

Ahora bien, los DDHH, como se conocen en la actualidad se originaron a raíz de la Segunda Guerra Mundial. De allí, la necesidad emanada de las Naciones Unidas de presentar ese documento, (Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948), logrando con ello establecer un mundo en paz, para que la violencia no siga siendo el motor civilizador de las sociedades contemporánea y actuales. Es de resaltar que no existe un criterio único sobre derechos humanos, sin embargo, se reconocerán los aprobados por la comunidad científica. Una postura es la iusnaturalista, la cual arguye que los derechos humanos están por encima de la intervención del Estado. No existe nada desde lo penal que los contradiga. En segunda instancia están los Positivistas jurídicos, los cuales, sostienen que los derechos humanos se crean a partir de la labor normativa por parte del Estado, es decir, son creados por la rama legislativa. (Gil, Jover y Reyero, 2001).

Con respecto, a la evolución y naturaleza de los derechos humanos, en concordancia con Gil, et al. (2001), "Los derechos humanos no son derechos inmutables, sino criterios históricos que surgen y evolucionan. Pero lo que les concede su condición de derechos no es simplemente el estar recogidos en leyes, sino el estar enraizados en lo más propiamente humano". (p.18). Es decir, la historia de los acontecimientos sociales está relacionada con la comprensión y evolución de los derechos humanos, puesto que son inherentes a la condición de personas humanas.

De acuerdo con el párrafo anterior, se habla de diferentes generaciones que van junto a los avances sociales: En primera instancia se habla de los derechos de

primera generación, los cuales tratan sobre la libertad. Esta generación comprende los derechos civiles y políticos, los cuales, garantizan, el derecho a la vida, libertad ideológica, religiosa, propiedad, voto, a la huelga. Sin lugar a duda, cada uno de los derechos nombrados fueron acogidos por una sociedad oprimida por diferentes culturas.

En cuanto la segunda generación, comprende la igualdad, estos hacen referencia a los derechos sociales, económicos y culturales, que van a favorecer el derecho a la educación, salud, trabajo, descanso, cultural, etc. La conquista de estos derechos trajo a la sociedad, beneficios que ayudarían a comprender mejor los sistemas de gobiernos y a exigir derechos que sólo tenían ciertas clases sociales como es la educación por poner un ejemplo de muchos.

En concordancia con la generación de los derechos humanos, la tercera generación gira en torno a la solidaridad, estos son los derechos de la paz, desarrollo, medioambiente, los cuales, promueven la solidaridad y la colaboración internacional: tres generaciones. Esta forma de categorizarlos se debe al asesor de la UNESCO, quien en un artículo escrito en la revista *The UNESCO Courier* (Vasak, 1977), lo señalaba. Cada una de las generaciones descrita anteriormente, permite comprender que la humanidad ha venido trabajando en función de lograr una sociedad más justa, armónica, equitativa, donde la dignidad de las personas no sea violentada por ningún individuo o institución. Sin embargo, cabe resaltar que esta es una lucha constante e incluso en las sociedades más avanzadas en cuanto a la obligatoriedad de reconocerlos; de hecho, muchos líderes mundiales los violan de manera regular.

Considerando que en la evolución de los mencionados derechos se dan unos antes que otros, no se deben entender como una jerarquización como lo señala Provea, (2008) esta institución dice que “no debemos establecer ningún tipo de jerarquía entre ellos, y mucho menos creer que unos son más importantes que otros”. (p. 20). Este postulado aclara la idea de la interrelación que hay entre los derechos

humanos. Por ende, la importancia de no priorizar y jerarquizarlos en función de su evolución histórica.

Por otra parte, la ONU hace referencia a siete términos que describen el origen y naturaleza de los DDHH. En primera instancia son inalienables; es decir, a ninguna persona se le pueden negar o violentar los derechos; a excepción, si una persona está bajo una situación judicial teniendo garantías de su debido proceso.

Adicionalmente, son interdependientes e indivisibles, lo cual indica que la negación de un derecho implica a los demás. También están los derechos de iguales y no discriminatorios. Estos hacen referencia a no establecer ningún tipo de diferencia al momento de reconocerlos. En última instancia se habla derechos y obligaciones, haciendo de todas las personas si estricto cumplimiento (ONU, 1948).

Desde el punto de vista teórico, los derechos humanos suelen dividirse en tres generaciones: los derechos civiles y políticos (como la libertad de expresión y el derecho al voto), los derechos económicos, sociales y culturales (como el derecho al trabajo y a la educación) y los derechos de solidaridad (como el derecho al medio ambiente sano).

Respecto a los civiles y políticos cabe señalar que estos surgen para garantizar los siguientes derechos: vida, la cual, es inherente a la persona humana, no ser torturado ni sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, a no ser sometido a esclavitud ni servidumbre, a la libertad y a la seguridad personales, la libre circulación, a la justicia, la privacidad, la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia y religión, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, de reunión pacífica, de asociación, de familia y al matrimonio, de protección del menor, la participación política, la igualdad ante la ley, (Amnistía internacional, 2024). Es decir, estos derechos garantizan la libertad de las personas en beneficio del desarrollo de las

mismas; además, son esenciales para proteger la dignidad humana y promover la democracia.

Respecto a los económicos, sociales y culturales, son igualmente fundamentales, ya que tiende a garantizar una vida digna para todas las personas. Los derechos económicos abarcan el derecho al trabajo, a un salario justo y a condiciones laborales adecuadas. Los sociales incluyen el acceso a la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social. Por su parte, los derechos culturales protegen la participación en la vida cultural y el acceso a la ciencia y la tecnología. Estos derechos tienden a generar igualdad de condiciones y se enfocan a la construcción de una economía y desarrollo sostenible en donde el bienestar de toda la comunidad sea alcanzado. Peces y Barba, (1998), señalan lo siguiente en esa dirección:

Los derechos económicos, sociales y culturales pretenden, igual que los restantes tipos de derechos fundamentales anteriores, favorecer en la organización de la vida social el protagonismo de la persona...intentan poner en manos de los desfavorecidos instrumentos para que, de hecho, en la realidad, puedan competir y convivir como personas con los que no tienen necesidad de esas ayudas. (p. 32).

Estos derechos, favorecen a las personas con pocas posibilidades económicas y mejoran sus condiciones de vida. En una sociedad tan desigual económicamente se debe favorecer el derecho a la tenencia sobre la propiedad, con posibilidades de competir en un mercado libre. En este orden de ideas están los derechos de solidaridad los cuales contribuyen a fortalecer el tejido social y a crear un ambiente de apoyo mutuo, que según, Ibarra (1998):

La fundamentación descansa en el valor de la solidaridad, de la persona que vive en sociedad, con su entorno y con las generaciones futuras. Se alimenta de una conciencia colectiva basada en la existencia de unas necesidades comunes y sentimiento de unidad, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo, pertenencia a la humanidad, (p.4).

Los derechos de solidaridad son fundamentales para promover la cooperación y la ayuda mutua entre los miembros de una sociedad. Estos derechos implican la responsabilidad colectiva de garantizar el bienestar de los grupos más débiles: niños,

ancianos, mujeres abandonadas, discapacitados, indigentes, y/o cualquier otra persona bajos los efectos de la pobreza extrema.

La DUDH (declaración universal de los derechos humanos), emanó de la ONU en 1948, como un ente de protección para las personas en todo el planeta. Tienen unos principios y normas que garantizan la dignidad, la libertad y la igualdad en las personas, sin ninguna distinción. Los mecanismos utilizados como creación de un orden internacional de justicia y de equidad, se unió a otras entidades de perfil legal (filantrópico) como los sistemas legales y tratados como la Convención Europea de Derechos Humanos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos. De esta manera, los DUDH, tiene su aplicabilidad en el contexto contemporáneo, destacando la relación en el orden internación y la vida cotidiana.

Ahora bien, el contexto histórico, en el cual, tiene el origen los DUDH, es tras la Segunda Guerra Mundial, donde sin duda se cometieron atrocidades; entre ellas el Holocausto. A raíz de este conflicto la comunidad internacional creó un marco normativo que protege los derechos esenciales de la humanidad. Desde el marco normativo universal, se busca hacer el llamado moral a los gobiernos, instituciones y sociedad en general a respetar y promover la dignidad humana, con el propósito de evitar el conflicto y sentar los principios en un mundo pacífico, donde el medio de solución sea el dialogo.

En este orden de ideas, se debe seguir lo establecido en el art, 1 de la DUDH, (1948), "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Allí se establecen las bases de la igualdad y la libertad, rechazando cualquier práctica discriminatoria basada en la raza, religión, economía, genero, o cualquier otra característica. No se debe permitir la esclavitud, tortura, además, se debe garantizar un juicio justo que esté incorporado en la norma nacional e internacional. De este modo, se promueve la participación en la vida política, de manera directa o indirecta, siendo elegido o elegir libremente.

En última, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es un documento que trasciende fronteras y generaciones al dar como principio la protección de los derechos de todos. Es así, que el aporte al proceso de investigación que se llevará a cabo es fundamental, pues permitirá visualizar los derechos humanos desde el imaginario educativo en el contexto de una zona de postconflicto creando desde esta realidad un constructo teórico que permitirá ayudar a formar una sociedad menos violenta capaz de solucionar cualquier situación a través del diálogo, respetando las diferencias.

La CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), es una entidad política adscrita a la OEA, (Organización de los Estados Americanos), creada para promover y proteger de los derechos humanos en el continente americano. De esta manera, los Estados miembros se comprometieron en promover y proteger los derechos esenciales de los americanos. Ahora bien, Colombia hace parte de la Organización de los Estados Americanos, por lo tanto, tiene el compromiso con lo establecido y tiene el papel de avanzar en la promoción en los derechos, asumiendo los desafíos en los diferentes contextos.

Debe señalarse, que la CIDH, organismo adscrito a la OEA, fue creada en 1959, con el objetivo de proteger y promover la protección los derechos humanos en los Estados miembros. La situación de los países de América, en materia de formación en derechos humanos, no es la mejor, como se evidenció, sobre la violación de los derechos humanos en Colombia. Allí, la comisión tiene la capacidad de investigar sobre estos hechos, ya sea de carácter colectivo o individual. La cooperación entre las organizaciones, facilita seguir las recomendaciones, resoluciones emitidas, logrando la efectividad en cada uno de los países.

Dentro de este marco, Colombia hace parte de la OEA, manteniendo un compromiso formal con la CIDH. El país, reconoce la importancia de la protección de los derechos humanos, permitiendo la supervisión de violaciones de derechos

fundamentales en el territorio. La violencia vivida, a lo largo de varios años, ha hecho que Colombia haya sido objeto de numerosos informes y recomendaciones por la comisión, como el conflicto armado, la violencia política, y las violaciones de los derechos civiles. Ejemplo, el seguimiento sobre el desplazamiento forzado, fenómeno que ha afectado a millones de ciudadanos, para ello, las víctimas han podido denunciar, y fortalecer de esta manera el sistema de justicia y los mecanismos de operación en el país.

Por último, a pesar de que Colombia es un país miembro de OEA, enfrenta, varios desafíos en materias de derechos humanos. La violencia en diferentes zonas, aún sigue vigente en los territorios catalogados como zonas de postconflicto. La desigualdad y la impunidad son situaciones clave que afectan a la población, especialmente a las más vulnerables. Por esta razón, se debe resaltar la necesidad de seguir avanzando en la formación y protección de los derechos en diferentes contextos. Además, fortalecer el sistema judicial y administrativo en términos de derechos humanos.

La Constitución política de colombiana (CPC)

Colombia cuenta con la Constitución Política de 1991, la cual, es un pilar del Estado Social de Derecho. Documento que rige la organización del Estado colombiano. Históricamente, en la estructura jurídica, ha habido cambios que promueven, junto con la promulgación de la actual constitución, la garantía de la democracia, los derechos humanos y, por ende, el desarrollo social. El país se rige bajo un estado social de derecho, democrático y participativo, reconociendo la soberanía del pueblo y la importancia de la justicia.

La constitución del Estado colombiano tiene su relevancia en el énfasis de los derechos humanos, como se expresa en el art. 1. C. P.C (1991). Colombia es un "Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades". Esta es la base fundamental que

se encuentra en la Carta Magna. Además, consagra los derechos esenciales en donde se encuentran los civiles, los políticos, los económicos, los sociales y los culturales. Es decir, la C.P.C abarca, desde diferentes esferas, la protección y promoción de los derechos, otorgando un papel central al poder judicial y su independencia, estableciendo un sistema judicial que incluye la Corte Constitucional, encargada de velar por la prevalencia de la Carta Magna y la acción cotidiana de promover derechos esenciales de los colombianos.

Así mismo, en la Carta Magna, existe un mecanismo de protección de los derechos humanos. López, (2016), al respecto, señala: “La tutela, un mecanismo sencillo y rápido para la protección de los derechos fundamentales, es uno de los logros más destacados de la reforma constitucional de 1991”. (p. 32) Por otra parte, la descentralización es otro principio importante, puesto que permite la participación ciudadana y la autonomía de los territorios, promoviendo de esta manera, una distribución equitativa del poder y los recursos del Estado.

El siglo XX y la violencia en Colombia: causas y efectos

La violencia en Colombia ha sido un fenómeno y lo sigue siendo, que ha marcado de manera profunda la historia desde los diferentes escenarios: político, social y económico del país. A continuación, se mostrarán las causas y efectos que ha generado la violencia. Es menester mencionar que las poblaciones estudiantiles son afectadas y tienden a reproducir los comportamientos de acuerdo a su contexto.

Las causas de la violencia en Colombia son múltiples como lo afirma, Gutiérrez (2012), “La posesión de las tierras en manos de unos pocos y la exclusión de las clases populares de los beneficios del desarrollo, han generado un clima de frustración y resentimiento que ha contribuido a la violencia”. (p. 19) Es decir, el factor de la desigualdad es uno de los flagelos principales que agudiza la pugna o situación problema, así como la lucha por el control de los recursos en distintas zonas del país.

Esta desigualdad es notoria también en el ámbito educativo; no por el hecho de querer poseer tierras, sino por merecer el debido reconocimiento, que se extiende en la discriminación hacia los demás.

Desde esta mirada, podría señalarse que la estructura política es causa de la violencia, debido a la polarización de la misma, especialmente entre los partidos más antiguos y ahora los actuales. Enfrentamiento que no trasciende en la búsqueda del bienestar social sino del particular. Por ejemplo, uno de los hechos violentos, históricamente notorios, es la llamada violencia bipartidista, en donde tuvo lugar el asesinato de líder liberal Jorge Eliecer Gaitán, (Hernández, 2001). De ahí, según el autor mencionado, inicia la confrontación política armada en el país. Además, por falta de un sistema de justicia eficiente el Estado empaña el favorecimiento de actos violentos. El narcotráfico consolidado en los años 70 y principios de los 80, llevó al país a una oleada de violencia en relación con el mercado de drogas y la lucha por el poder; relación directa con el debilitamiento del Estado en algunas regiones.

Ahora bien, los efectos de la violencia en Colombia, han sido devastadores en diferentes esferas sociales. El desplazamiento masivo, es el resultado directo que, a millones de familias, les ha tocado vivir. Según la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2010), el conflicto armado interno, ha provocado que más de 7 millones de seres humanos hayan abandonado sus residencias, lo que ha generado una crisis humanitaria de grandes proporciones, afectando especialmente las zonas rurales: principales víctimas, por causa, del enfrentamiento entre grupos armados y las fuerzas del Estado.

Por otra parte, desde lo económico, también ha sido significativo el efecto de la violencia, puesto que ha dificultado el desarrollo económico en muchas regiones del país. Es imposible señalar, por cuestiones de seguridad, como se ha obstaculizado al factor económico primario, su productividad, su agricultura; de igual manera, al factor secundario, en la industria y el comercio. Brindar seguridad a estas esferas de

la sociedad, es un alto costo económico que asume el Estado, que podría ser destinado a otros sectores en favor del desarrollo social (Deas, 2007). El efecto de la presencia de grupo ilegales hace parte de las consecuencias en el desarrollo económico, puesto que convierten los territorios en lugares de guerra.

Sin duda, la fragmentación social, es el efecto o producto de la violencia. Las divisiones políticas, sociales y económicas, han generado un clima de desconfianza y polarización que hace compleja la construcción de una sociedad cohesionada. La falta de una cultura de paz y reconciliación ha sido otro de los efectos negativos que ha prolongado la violencia en el país (Sánchez, 2013). Según la opinión del investigador, parece ser que, el efecto de tal violencia en la población infantil colombiana es muy profunda. De hecho, es común escuchar y ver en los establecimientos educativos, a estudiantes que quieren imitar acciones sociales o personajes que han impactado negativamente a favor de la violencia para el país.

El rol de la escuela en la solución de tal situación problemática

La educación es el fundamento en la construcción de una cultura acorde a los fines propuestos. La apuesta en esta investigación que se llevará a cabo, pretende la realización de una construcción teórica sobre los derechos humanos y su violación en la zona de postconflicto señalada. Derechos que han sido violentados durante muchos años por causa del conflicto armado y que aún siguen siendo violentados. Se sabe que la educación transforma las sociedades divididas, previniendo lo hechos pasados. Según la opinión de Galtung (2004), “la educación es un medio para prevenir la violencia estructural, que se refiere a las formas de opresión y exclusión que se perpetúan a través de las instituciones sociales”. (p. 155) Es decir, no es solo la transmisión del conocimiento, sino el hecho de promover también los valores como el respeto por los derechos humanos.

Se advierte que, los derechos humanos en el contexto escolar, son el fundamento de una sociedad constituida en el respeto por la dignidad de la persona porque estos disminuyen las diferencias, tanto culturales como económicas y políticas, garantizando un entorno educativo justo, inclusivo y respetuoso. Al enseñar y promover los derechos humanos en las escuelas, se fomenta el respeto, la empatía y la igualdad entre los estudiantes. Además, se coadyuva en la formación de personas con plena conciencia de sus responsabilidades ante el Estado y de sus derechos como ciudadanos

Cabe destacar que, la educación en derechos humanos en Colombia tiene una larga trayectoria, que se remonta a la década de 1970. En ese momento, se desarrollaron iniciativas para promover la educación en derechos ante la pugna en contra de una dictadura militar. En la década de 1980, se fortalecieron estas iniciativas, con el apoyo de organizaciones internacionales y gubernamentales.

Ahora bien, la incidencia que tiene la educación en derechos humanos en el postconflicto, es directa. A pesar de los avances alcanzados, la educación en derechos humanos en Colombia aún enfrenta muchos retos, entre los que se destacan: La necesidad de fortalecer la formación docente en derechos humanos; lo que implica que es necesario fortalecer la formación docente en derechos humanos, para que los docentes puedan promoverlos, de manera efectiva, en sus aulas. (Ugarte y Naval, 2011).

De igual manera, parece necesario incorporar una “*Cátedra de Derechos Humanos*” en el currículo de manera transversal y articulada, a fin de que los estudiantes puedan desarrollar una comprensión integral de los mismos.

Los diferentes hechos desarrollados (programas aplicados) demuestran que la educación en derechos humanos construye una sociedad armónica; la experiencia de varios países que han pasado y salido de un conflicto similares, demuestra que la

formación en derechos humanos, es esencial para mejorar la coexistencia y la paz. Destaca la importancia de implementar la educación en derechos humanos como elemento decisivo y, por tanto, la necesidad de realizar grandes esfuerzos para promover una cultura de paz. (Calderón y Martínez, 2017).

De allí pues, que, la educación es un espacio privilegiado para promover los derechos humanos, desarrollar una ciudadanía crítica y construir una cultura ciudadana basada en principios de respeto por la dignidad humana. Ahora bien, para que la educación en derechos humanos sea efectiva en el postconflicto, es necesario fortalecer la formación estudiantil, incorporar los derechos humanos en el currículo de manera transversal y articulada, y desarrollar proyectos educativos para la paz.

En este tenor, los derechos humanos son fundamentales en una sociedad para que las personas tengan respeto por la dignidad del otro y no se le violente. Colombia lo intentó y lo ha venido intentado desde 2017 cuando se dio el inicio de un proceso de paz a fin para restaurar y fortalecer los derechos de las personas a quienes les habían sido violentados. Por tal razón, el propósito es concientizar y motivar a las personas en la gestión del cambio donde se constituya una sociedad mejor, logrando así, la convivencia y el desarrollo social. (Cortés, 2016).

En las zonas de postconflicto las condiciones de vivencia son conflictivas. Por ello la primacía de trabar los derechos humanos para construir un territorio de paz y reconocimiento de los derechos humanos es relevante; donde la protección del ciudadano sea una prioridad, potencializando la comunicación intersubjetiva, en el dialogo asertivo. Creando un ámbito que se restituya el conflicto, (Vargas, 2015). Hay que mencionar, además, que la comunicación, es importante en una sociedad, en ella se diserta y se llega acuerdos de dos o más partes, donde la escucha es activa. Caso contrario lo que se evidencia en el contexto donde se llevará a cabo la investigación. Las personas pretenden resolver los conflictos por medio de la imposición, esta sea por la parte económica o presión por parte entes armados fuera de la ley.

Los derechos humanos impulsan la reconstrucción en los cambios estructurales de comportamiento y de actitud de una sociedad impregnada de violencia, de acontecimientos históricos. Por ello, se busca la reintegración, reconciliación, justicia restaurativa, como lo afirma Orbegozo, (2014).

En efecto, si se considera, como se ha hecho en estas reflexiones, que para alcanzar la paz es necesaria la construcción de una sociedad más justa e incluyente, se infiere que, al lado de un acuerdo exitoso entre los alzados en armas, también se deben considerar las dinámicas económicas porque la violencia que vive Colombia y, sobre todo, aquella derivada del conflicto armado, echa raíces en el pasado de injusticias, exclusiones e iniquidades de nuestro país. Este aserto se torna más complejo si se comprende que el proceso de globalización, que ha propiciado la internacionalización de los derechos humanos, también ha suscitado una internacionalización de la economía de mercado en cuya dinámica compleja se incrementa la riqueza y, a la vez, se agudizan las exclusiones sociales y la pobreza, (p. 174).

Es decir, con la activación de este proyecto se construye una sociedad nueva, sin embargo, restaurar un daño que ha generado violencia debe ser reparado, tanto físico y psicológico desde la reconciliación, donde la persona se libere del odio y tenga un nuevo inicio. Es primordial concientizar en la sociedad, que la riqueza económica no implica obstruir los derechos de los colombianos.

De modo que fortalecer los derechos humanos en las zonas de postconflicto es un reto que se debe impartir desde la educación, logrando el fomento de la sana convivencia desde el aula escolar, despertando en la ciudadanía un sentido de conciencia crítica y una mentalidad constructiva. Con ello, se fomentará la integración social pacífica en la sociedad, logrando así, la paz y la concordia.

Los hechos de violencia son un constructor, como lo afirma, Rodríguez, (2016), “Los conflictos armados y las guerras no son constitutivos de la naturaleza humana, son invención de unos individuos para someter, explotar, oprimir y gobernar a otros; por lo tanto, son evitables y solucionables cuando se presentan”.(p. 61) Desde esta perspectiva, el contexto donde la población tiende a ser violenta, es por el mismo entorno, por tal motivo, se pueden lograr crear espacios de paz, practicando los

derechos humanos desde la población estudiantil, logrando así, formar en el respeto por las diferencias y la inclusión.

Desde la pedagogía crítica se busca que la presente investigación tenga su fundamento teórico, desde los derechos humanos como práctica de la libertad, dado que el contexto investigativo es en zona de postconflicto donde se puede evidenciar al oprimido que nos habla Paulo Freire. Una población que ha vivido el impacto de la violencia por más de 50 años, ha permanecido oprimida y violentada en sus derechos. Por ello, la importancia desde la educación de incluir los derechos humanos para construir una sociedad pacífica, capaz de solucionar problemas a la luz del diálogo y mecanismo democráticos sin atropellar a los demás.

Ahora bien, como lo afirma Freire (2005), “la pedagogía del oprimido es, pues, liberadora de ambos, del oprimido y del opresor”. (p. 12). Es decir, se busca desde esta pedagogía, liberar o concientizar también al opresor, creando una cultura ciudadana, la cual, se implementará desde el ámbito educativo. De modo que, educar en la construcción de proyecto derechos humanos, es una herramienta para la liberación de los estudiantes y sociedad en general. La investigación busca acabar con los sistemas que afectan la educación, fomentando el diálogo y una participación activa en el proceso de aprendizaje desde los derechos humanos. Freire aboga por una educación liberadora que empodere a los estudiantes para cuestionar el *statu quo* y transformar sus realidades.

En concordancia con lo anterior, la pedagogía del oprimido, exhorta a la concienciación de esa realidad existencial en donde se desenvuelve el individuo, sujeto bajo un estado de opresión, adherido a distintos actos de violencia que se imponen. Además, busca la iniciativa de que el sujeto luche, se emancipe frente la violación de sus derechos, reclamando y promoviendo los mismos. Lo que implica que el individuo debe internalizar y concientizar la realidad en que vive; lo que significa también la construcción de una necesidad histórica que lo lleve a

luchar contra ese aparato social que lo oprime. Por tal razón, es el ámbito educativo el escenario propicio para el aprendizaje, conocimiento e internalización de los derechos humanos. El investigador advierte que solo desde la educación, se puede construir un ciudadano con valores, con un abanico de principios ciudadanos.

Bases legales

La presente investigación, en lo que incumbe al marco legal, acoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en donde la libertad, la justicia y la paz son el motor que mueve al mundo occidental. Además, reconociendo a la persona como un sujeto de derecho con dignidad; solo por el hecho de pertenecer a la humanidad. Por tal razón, con este documento, se busca la promoción del progreso social, mejorando el nivel de vida en el marco de la libertad; ello se constata en los siguientes artículos de los derechos universales:

Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están, de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, (p, s/n).

Asimismo, la Constitución Política de Colombia de 1991, es un documento fundamental para la realización de una comunidad en democracia y libertad, justa y equitativa. Además, fundamenta los derechos humanos como un pilar de la democracia, y consagra la educación como un derecho fundamental de todos los colombianos, puesto que, es un ambiente adecuado donde el individuo se forma.

Ahora bien, en el art. 2. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.” (Constitución Política de Colombia, 1991). Desde este fundamento legal, parte la implementación de los derechos humanos en zonas de postconflicto en el ámbito escolar. En relación con el párrafo anterior, en el art. 41 la constitución manifiesta lo siguiente;

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (C.N de 1991).

Es decir, las instituciones educativas tienen la obligación de instruir a los estudiantes sobre los contenidos de la constitución, logrando con ello la construcción de una sociedad cívica, democrática, valores en la ciudadanía. Por tal razón, la investigación sobre los derechos humanos en zona de postconflicto, están dentro del marco jurídico.

Ahora bien, en cuanto la Ley 115 de 1994, o “Ley General de Educación”, es una ley colombiana donde se señala este derecho como esencial para todos los colombianos; eso implica gratuidad y obligatoriedad en la educación básica. La ley también establece la calidad de la educación ofrecida por el Estado, y debe, además, estar orientada al desarrollo integral de los colombianos.

En el contexto del posconflicto, la Ley 115 de 1994 ofrece un marco jurídico para la promoción de la educación como un instrumento fundamental para la construcción de una paz sostenible. La ley establece que la educación debe promover los derechos humanos, la reconciliación y la construcción de una ciudadanía crítica.

La Ley 1620 de 2013, denominada “Ley de Convivencia Escolar”, es una ley colombiana que establece los mecanismos para la prevención, la atención y el seguimiento de la violencia escolar, así como la promoción de la convivencia escolar.

Allí se establece que, la misma, se refiere a un conjunto de interrelaciones las personas que se desarrollan en una comunidad educativa y que, además, tiene su fundamento en los principios de la dignidad humana, en sus derechos, en un proceso educativo encaminado a construir la paz, la educación para la ciudadanía, la democracia y los derechos reproductivos y sexuales y del conglomerado colombiano

SECCIÓN III

SOBRE EL ASPECTO METODOLÓGICO

A continuación, se exponen todos los aspectos relacionados a la naturaleza de la investigación y todo lo que encierra el aspecto metodológico desde el cual fue la realización del presente estudio investigativo.

Aproximación a la Naturaleza del Estudio

El abordaje de una investigación con rigor científico implica conocer la complejidad de esta. Para ello, es importante identificar con precisión el objetivo que se persigue y seguir el método adecuado que permita lograr la meta. En este caso, la investigación perseguía como propósito, generar constructos teóricos sobre la importancia de los derechos humanos desde la mirada educativa en la “Institución Educativa Campo Hermoso” ubicada en el Municipio de San Vicente del Caguán-Caquetá-Colombia; una población en zona de posconflicto colombiano.

El paradigma que se abordó fue el interpretativo (hermenéutico) el cual, permitió conocer la naturaleza real del fenómeno social educativo en torno a los derechos humanos. Martínez, (2004) relacionaba ese tema así: “sostiene que el ser humano es un ser "interpretativo", porque la verdadera naturaleza de la realidad humana es "interpretativa"; por tanto, la interpretación no es un "instrumento" para adquirir conocimientos, es el modo natural de ser de los seres humanos”. (p. 107).

Es así que, de manera innata, el ser humano interpreta su realidad, su entorno donde vive, intentando con ello dar una respuesta a los diferentes fenómenos que lo circunscriben. En relación con el párrafo anterior, se acota que se abordó la investigación desde este paradigma, debido a la importancia que tienen los procesos de interpretación y comprensión a la luz de los objetivos perseguidos. Además, el paradigma señalado, brindó la oportunidad de conocer el campo del método

fenomenológico, conocer la realidad misma y, por ende, interpretar los hechos que expresan o evidencian el fenómeno en estudio.

En concordancia con ese paradigma abordado, la investigación se realizó desde el enfoque cualitativo, descrito por Hernández, Fernández y Baptista, (2014) así: “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los principios en un ambiente natural y en relación con su contexto”. (p. 358); es decir, este enfoque permitió conocer mejor el objeto de estudio de la investigación cuyo constructo teórico se relaciona con DD HH desde la mirada educativa en zonas de postconflicto en Colombia. Asimismo, la investigación se dio en un contexto educativo, lo cual, favoreció la comprensión del fenómeno social: violencia sistematizada, conflictos militares o paramilitares, problemas vecinales de diferentes ámbitos.

Ahora bien, en relación con el enfoque y el paradigma enunciado anteriormente, esta investigación se realizó siguiendo el método fenomenológico planteado por Heidegger, quien expuso la importancia del sujeto, no solo desde la interpretación, sino también desde la existencia. Heidegger, (2000), señalaba al respecto: “Facticidad es el nombre que le damos al carácter de ser de nuestro existir propio “fenomeno de la ocacionalidad...fáctico se llama algo que es articulándose por si mismo sobre un carácter de ser, el cual es de ese modo”. (p. 25). Cabe señalar que la fenomenología como método, permitió conocer, ir a la existencia misma, al ser ahí, al dasein, al fenomeno ocacional, a la vida ordinaria,. Además permitió reconocer lo constitutivo, lo propio del fenomeno, lo que se ha estado dando en el lugar y en el contexto existencial del grupo humano señalado, en el ser. Asimismo, permitió entender lo relacionado con el objeto de estudio de la investigación en proceso.

Con atención a lo anterior, este método, se sistematizó mediante las siguientes fases propuestas por Soto y Vargas (2017), “el método fenomenológico para

Heidegger puede dividirse en tres partes: Destrucción, reducción y construcción fenomenológica”. (p. 48) y definidos así:

Destrucción: en este nivel se ve la visión del investigador frente al problema, considerando los diversos prejuicios y las diversas posturas que tiene el mismo frente al mundo, conociendo la realidad, el contexto. Desde la destrucción, se deben reconocer e identificar las diversas tendencias existentes y, además, concientizar que las mismas, pueden interferir positiva o negativamente en el cómo se describe la realidad, lo ontológico: el ser; en otras palabras, la situación problemática sobre la cual se está tratando de intervenir a través del proceso investigativo.

Reducción: esta fase corresponde a la recolección de la información, la cual se refiere a un proceso de interrelación entre el sujeto que investiga y los informantes que aportan información. Se trata de que el investigador trate de asumir con mucha formalidad una postura objetiva sobre lo que le llega como información valiosa, sin distorsionar o pretender distorsionar lo aportado por los informantes. Conocer el problema en el proceso de investigación, recolectar la información de las personas desde las vivencias tal como son, sin alterar ningún hecho informativo, logrando conocer a profundidad la realidad. Escuchar con atención y sin distorsionar la información emanada de los informantes es necesario para que un alto nivel de fiabilidad o confiabilidad, como requisito indispensable, sea considerada y/o alcanzada.

Construcción: En esta tercera etapa de la investigación, consiste en la orientación de la interpretación de los resultados. Se espera lograr la comprensión del fenómeno donado. Para Heidegger, la información emanada de los sujetos informantes debe ser críticamente analizada. Eso es lo que él llama pre-concepción hermenéutica. Desde este proceso, el investigador puede develar lo que subyace detrás del mensaje enviado por los informantes hasta llegar a una comprensión plena o a una intuición directa del fenómeno que se está estudiando.

Ahora bien, reconociendo el método fenomenológico de Heidegger, las tres fases a tener en cuenta en la investigación, permitió lograr un trabajo riguroso, desde el inicio hasta el final del proceso, logrando comprender en el objeto de estudio, la naturaleza del problema, la construcción de los objetivos, las bases teóricas y los instrumentos metodológicos propios del fundamento fenomenológico.

Escenario e Informantes Clave

En el siguiente apartado se dio a conocer el escenario donde se realizó la investigación, el cual, de acuerdo con lo señalado por Hernández, Fernández y Baptista, (2014): “Describe el contexto general, los aspectos físicos, la atmosfera social y la descripción del ambiente”. (p. 514). En virtud de lo señalado, el escenario de la presente investigación fue la “Institución Educativa Rural Campo Hermoso”, ubicada en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, en la República de Colombia.

Cabe señalar que, al conocer el lugar y todos los componentes expresados por los autores citados, se llegó al contexto donde surgió la situación problema rescatando las condiciones socioculturales propias, donde se recolectó la información de manera directa y necesaria para poder categorizar, sistematizar y teorizar sobre lo planteado en el propósito de la investigación.

En relación con los informantes clave que se contactaron, debe señalarse que se tuvo en cuenta lo señalado por los autores Fernández y Baptista (2014) “En el proceso cualitativo es el grupo de personas, eventos, sucesos o comunidades sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sean estadísticamente representativas del universo o población que se estudia”. (p. 384). Es así, que la población a estudiar no fue escogida al azar, puesto que existía un interés particular en cada uno de ellos, dadas las condiciones especiales observadas. Ello permitió obtener información real, aprovechando la experiencia, los sucesos o

acontecimientos vividos, sus emociones, lo cual, según el investigador, enriqueció el proceso investigativo. Asimismo, debe señalarse que se fue lo más amplio posible en la recolección de datos propio del proceso holístico de perfil cualitativo.

De acuerdo con lo señalado, los informantes clave fueron: 4 docentes y 4 estudiantes de educación media, todos ellos miembros de la comunidad escolar; cabe señalar que los mismos, fueron seleccionados de manera intencionada, pero considerando los siguientes criterios:

- *Criterio de Intencionalidad:* obedecía a lo establecido en los objetivos de investigación, así como también a las intencionalidades del investigador con atención en la definición del objeto de estudio.

- *Criterio de manejo de información:* este criterio correspondió a la selección de los informantes claves de acuerdo con la intencionalidad investigativa. Este aspecto fue muy importante porque, tanto los docentes como estudiantes fueron escogidos porque, en la opinión del investigador, son personas que poseían información muy valiosa sobre el objeto de estudio. además, son personas consideradas muy espontaneas, hábiles y con una fluidez notable, a la hora de comunicarse, lo cual hizo pensar al investigador que, entre otras características de suma importancia debía ser considerada tal condición.

- *Criterio de Disposición:* correspondió a la selección de los informantes clave con disposición a contribuir en la investigación dando la información de manera clara y cuando fuera necesario. Este aspecto también fue considerado con detenimiento pues, como se sabe que, no tiene ningún sentido que una persona sea muy fluida al expresarse, maneje mucha información, pero carezca del tiempo necesario y de la disponibilidad para participar en el proceso investigativo.

Así, considerando todos estos aspectos, se decidió seleccionar a los informantes clave y quedaron definidos de la siguiente manera:

Tabla 1
Informantes Clave

Informante	Características	Código Alfanumérico
4 docentes del comité de convivencia escolar.	Licenciado en educación básica primaria con énfasis en medio ambiente //12 años de experiencia Estudios de maestría en enseñanza de la educación.	D1.
	Licenciado en lengua castellana. 9 años de experiencia.	D2.
	Licenciado en educación física 18 años de experiencia // Coordinador	D3.
	Docente de educación básica. Con 15 años de experiencia	D4.
4 estudiantes: del consejo estudiantil.	- Estudiante de grado noveno - Femenina - Rendimiento académico	E1.
	Personera estudiantil //Femenina //Grado undécimo	E2.
	Presidente del consejo estudiantil Masculino //Grado undécimo	E3.
	Estudiante. Reconocido por su participación en las actividades sociales.	E4.

Nota: Elaborado por el autor.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

Las técnicas e instrumentos utilizados, marcaron una condición de suma importancia pues, de acuerdo con las técnicas e instrumentos que el investigador utilizó para la recolección de la información, pudieron lograrse los objetivos que se perseguían. Así, en este caso, se utilizaron técnicas e instrumentos propios de la investigación cualitativa, vinculantes al paradigma interpretativo y el método fenomenológico. En relación con lo anterior es importante señalar que se tuvo en cuenta a Hernández, Fernández y Baptista,(2014) quienes señalaban:

Son varios los instrumentos, como las *entrevistas* o los grupos de enfoque; lo cual es parcialmente cierto. Pero, la verdadera respuesta y que constituye una de las características fundamentales del proceso cualitativo es: *el propio investigador*. Sí, el

investigador es quien, mediante diversos métodos o técnicas, recoge los datos (él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones. (p. 397).

Aquí se acota que, en el proceso investigativo, se utilizó como técnica la entrevista, propia y acorde al enfoque cualitativo. Sin embargo, el investigador fue quien condujo el proceso investigativo e hizo los ajustes necesarios, según la dialéctica investigativa y cuidando el rigor científico en la misma. Ahora bien, la entrevista fue entendida como conversación entre el investigador y los informantes: entrevistador - entrevistado; es decir, en este espacio el investigador, recolectó la información teniendo presente los criterios de intencionalidad, el manejo de la información y la disposición.

Ahora bien, para registrar los hallazgos, fue conveniente el empleo de dispositivos electrónicos como grabadores de voz y video. En este caso, se requirió de la autorización de cada uno de los informantes clave para tal fin. Asimismo, fue necesario el empleo de un diario de notas en el que se registraron ciertos eventos fortuitos que se presentaron en el desarrollo de la entrevista.

En cuanto a la escogencia de instrumentos a utilizar, se tuvo en cuenta lo mencionado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) quienes al respecto señalaron: “el instrumento de recolección de datos en la investigación cualitativa por excelencia es “el propio investigador”. (p. 397); él es quien, mediante diversas técnicas, recoge los datos, logrando la recolección directa del contexto con una postura ética y cuidado científico posible.

En relación con el instrumento de investigación es importante comentar lo que decía Martínez (2004), “En el caso de las investigaciones cualitativas, sin despreciar la ayuda que pueden ofrecerle muchos buenos instrumentos, el observador frecuentemente se convierte en su principal instrumento”. (p. 88). Por ello, la observación que realizó el investigador, fue fundamental en relación con la temática de los derechos humanos: una mirada educativa desde zona de postconflicto. En ella

se pudo tener en cuenta el comportamiento de los estudiantes con los demás compañeros y la comunidad en general, durante las horas de clase, en el tiempo de descanso y en otras actividades institucionales.

Rigor Científico de la Investigación

Dar rigor científico a las investigaciones cualitativas implica un proceso complejo porque debe demostrarse la congruencia entre los aspectos que definen el objeto de estudio. De modo que debe ser considerada la contrastación como técnica para demostrar la cientificidad de la información recolectada. A tal fin, el autor del presente estudio, asumió la triangulación, definida por Yuní y Urbano (2006) como “la triangulación metodológica: (...) se puede utilizar una combinación de técnicas (la observación, la entrevista y el análisis de documentos, entre otros), que van a dar mayor consistencia a la información y reducir los sesgos que producen los instrumentos particulares” (pp. 35-36); es decir, permitieron contrastar la información emanada de la entrevista realizada a los informantes clave, la observación directa y la revisión documental, logrando un documento de carácter científico.

Procedimiento para el Análisis de la Información

Dado que se aplicó el método fenomenológico, fue importante considerar la presencia de eventos que permitieron la comprensión de la información. Con atención en ello, Martínez (2004) refirió los siguientes procedimientos:

Etapas descriptivas: la cual, correspondió a la *destrucción fenomenológica* de Heidegger. En este nivel se plasmó la visión del investigador frente al problema, teniendo en cuenta las visiones y diversas posturas que poseían los individuos frente al mundo, conociendo la realidad contexto la cual se estaba desarrollando frente al investigador.

Etapa estructural: consistió en la reducción; medio por el cual se le dio cientificidad al presente estudio. Correspondió a la recolección de la información. Para conocer el problema en el proceso de investigación, se debió recolectar la información de las personas desde las vivencias tal como eran, sin alterar ningún hecho informativo, logrando conocer a profundidad la realidad. Cabe destacar que, la escucha activa, también fue esencial en esta etapa del proceso fenomenológico.

Teorización: aquí el autor generó su propio aporte teórico, el cual, consistió en la elaboración de constructos teóricos de perfil crítico-analítico-reflexivo desde una mirada existencialista. De modo que se expuso, de manera precisa, como un amplio abanico de derechos son violados de manera cotidiana entre los que se encuentran los más básicos relacionados con la alimentación, el vestido, la vivienda hasta los derechos políticos, civiles, económicos, cultural y educativos. Cabe destacar que, en la cotidianidad existencial analizada, hasta el derecho a la vida (el más sublime y trascendente) es frecuentemente violado según expusieron los informantes de la “Institución Educativa Campo Hermoso,” del Municipio de San Vicente del Caguán-Caquetá-Colombia; institución ubicada en medio de una zona de postconflicto.

En otras palabras, en el planteamiento de Heidegger sobre fenomenología, se señalan tres pasos bien determinados para desarrollar la investigación social. Al primer paso lo llama la “destrucción” (*Abbau*); se refiere a hacer una crítica a la metafísica tradicional (es decir al racionalismo imperante) para introducirse en el problema de la existencia; el segundo paso lo llamó la *reducción* (*Reduktion*): se trata de mostrar cómo está estructurado (*Construktion*) el ser (desde su situación existencial); y el tercer paso lo llamó la “construcción” y está relacionado con la elaboración de una nueva forma de ser: un ser existente, en donde se incluye su parte vivencial-existencial; condición ajena a la postura racionalista en boga.

SECCIÓN IV

RESULTADOS EMANADOS DE LAS ENTREVISTAS

A modo de introducción

La presente sección corresponde a la presentación y análisis de la información aportada por los informantes (docentes y estudiantes) y el respectivo proceso hermenéutico; proceso conocido en la investigación cualitativa como triangulación. Debe acotarse, además, que este trabajo se ha asumido desde la perspectiva cualitativa siguiendo el método fenomenológico bajo la mirada heideggeriana; anclada en lo se conoce como “paradigma hermenéutico (interpretativo) propio de las ciencias sociales.

Se señala, también que, dada la situación puntual de esta investigación, en lo que se refiere al contexto geopolítico, se hace énfasis en las situaciones vinculadas a la condición existencial-vivencial de los pobladores, plasmados en los testimonios esgrimidos por los informantes clave entrevistados.

Todo este repertorio de posiciones (posturas) evidenciadas por los informantes, aunado a la información presentada por los teóricos abordados en la Sección II, de manera especial Castoriadis, ha permitido construir el entretejido teórico que se presenta a continuación. Todo esto recogido bajo la aplicación de una entrevista semiestructurada acompañada, de la observación directa del investigador, quien, dada su condición de docente de la comunidad, como ya se había señalado previamente, permitió la recolección de la información señalada, pero considerando en el análisis respectivo, los pasos planteados por Heidegger y señalados en la Sección III, en lo que respecta a la investigación fenomenológica.

Asimismo, es importante acotar que el autor citado, influenciado por el pensamiento de Husserl, (padre de la fenomenología como método), centra su postura en la experiencia vivida y la conciencia y no obvia esas condiciones del método fenomenológico; la diferencia de Heidegger con Husserl radica en que éste incluye (introduce) una postura en donde su centro es la existencia (el Dasein) y la relación que el ser existente tiene con su mundo.

Asimismo, además de los tres pasos básicos del proceso fenomenológico (investigación) señalados por Heidegger, y expuestos previamente, el autor considera que en el desarrollo de su fenomenología, deben considerarse ciertos aspectos que, más allá de los tres pasos señalados, dan fuerza a la estructura ontológica del trabajo. Se trata de tener conciencia de ciertos aspectos involucrados en el problema del ser (**dasein: estar ahí**) que las posturas filosóficas tradicionales, con mayor fuerza el racionalismo, suelen obviar. Entre estos aspectos señala que:

- a) Se parte de la experiencia vivida por las personas.
- b) Se describe el fenómeno objeto de estudio de la investigación.
- c) Se realiza un análisis existencial de los sujetos involucrados en el contexto.
- d) Se hace un reconocimiento de la estructura hermenéutica; conocido este proceso como triangulación.
- e) Se pretende interpretar el mundo como un horizonte de sentido; pero el sentido que le dan los sujetos involucrados en la situación problema.
- f) Exploración del cuidado; relacionado con los metas y preocupaciones que los sujetos involucrados tienen en relación con el mundo al que le dan sentido desde su existencia.
- g) Interpretación del lenguaje; esto porque el lenguaje es propio de cada grupo y le permite comunicarse con el otro y dar sentido al mundo. La palabra le da sentido al mundo.
- h) Análisis de la temporalidad; se asume que cada grupo humano vive en un espacio y en un tiempo que, dada la condición humana, puede cambiar con

el tiempo; aquí el tiempo ayuda en la construcción de su mundo y a darle un sentido.

- i) Consideración de la historicidad; este aspecto es de suma importancia porque el ser humano, a diferencia de otros seres, puede formarse un correlato de su pasado, de su presente y de su futuro; aquí la tradición y la historia forman parte de su existencia.
- j) Desarrollo de una ontología fundamental en donde se trata de darle sentido al ser (al hombre) desde su existencia: el dolor, la desesperanza, la muerte, la alegría, el miedo. Etc.

Debe enfatizarse que la postura de Heidegger es existencial-vivencial; se trata de una postura humanista al extremo en donde la persona humana, el individuo, el sujeto presente en el mundo, con situaciones existenciales propias: dolor, muerte, desesperanza, tristezas y angustias, son parte esencial de su componente existencial cotidiano. Asimismo, cabe resaltar que, la postura de Heidegger se relaciona con un enfoque fenomenológico-hermenéutico en donde el ser humano y su contacto directo con el mundo se convierten en el aspecto ontológico esencial de la investigación. Aquí se trató, entonces, de hacer un análisis a profundidad de ese (**Dasein: estar ahí**) estar en el mundo, el acto de vivir en él, de darle sentido, de sentirlo, de estar ahí etc., Todo esto, según señalaba el autor señalado, es lo que da sentido a su vida y le permite construir el mundo.

Otro aspecto que se expone aquí es lo relacionado con las entrevistas. Como ya se había señalado, los informantes clave fueron 8 personas; entre ellas cuatro docentes y cuatro estudiantes presentados en dos grupos codificados de la siguiente forma; a los docentes: D1, D2, D3 y D4; a los estudiantes: E1, E2, E3 y E4. La intención era determinar si, detrás de estos dos grupos humanos, con edades diferentes, y con posturas existenciales-vivenciales diferentes, se notaba alguna diferencia en su versión respecto a sus posturas sobre el mundo en el que viven y de cómo abordan esa realidad tan particular de acuerdo con sus posibilidades.

A continuación, se expone la información aportada por ellos con base en las preguntas formuladas a través de un cuestionario, lo esencial de las respuestas que los entes entrevistados expresaron seguido de un análisis respectivo en cada grupo; primero los docentes y luego los estudiantes.

Unidad temática 1. Los Derechos Humanos

No existen derechos en una persona si estos no son reconocidos por el grupo en cual ésta, la persona se desenvuelve, vive, coexiste, se desarrolla. El investigador considera que la civilización (especie humana) ha sobrevivido sobre el planeta porque, en alguna forma, en cada grupo (etnia, tribu, comunidad) se han establecido ciertas normas a fin de que todos los miembros de ese grupo los respeten a fin de poder mantenerse unidos y garantizar la sobrevivencia de esa comunidad.

Pero eso no es nada fácil. De hecho, la condición humana en sí, en donde las expresiones de violencia y agresividad, de opresión del más débil por parte del más fuerte, la viveza de unos sobre otros, las condiciones psicológicas (patológicas) de ciertos miembros del grupo, ha hecho que esos principios de acción, normas de convivencia, valores establecidos, sean violados con regularidad por parte de los miembros de la misma comunidad.

Al parecer, el hombre es un ser impredecible. De hecho, son diversas las opiniones sobre la bondad y la maldad en la especie; evidentemente contradictorias. Hobbes, Schopenhauer, Maquiavelo, Wilde, solo algunos ejemplos, señalan al ser humano como un ser malo; o, mejor dicho, un ser arropado por la maldad.

Hobbes, como caso especial, pronunció una frase con la cual se inmortalizó: “el ser humano es un lobo para el ser humano”. Señalaba el filósofo que parece existir un estado natural en donde cada uno quiere lo que el otro también quiere, instinto que

lo inclina a desear arrebatarse esos bienes al otro, incluso recurriendo a la violencia y a la fuerza. Asimismo, tanto Hobbes como Schopenhauer, parecen compartir la idea de que los seres humanos, sometidos al impulso vital, quieren salud, seguridad, bienestar motivados por una idea difusa, nunca bien comprendida, de algo llamado felicidad. Según ellos, todo lo que atente contra esos deseos (bienes deseados) y esa difusa idea de felicidad, sería lo que puede ser considerado mal.

Según Schopenhauer, en la forma en que el ser humano percibe el mundo de cosas que giran en torno a su existencia, cada uno siente que es el centro del mundo; esto sucede porque todo cuanto sucede, lo comprende desde su propia existencia y desde su propia óptica.

En el otro extremo, existe la otra creencia filosófica de que el ser humano es bueno por naturaleza. En esta posición se encuentran pensadores famosos como el suizo-francés Jean-Jaques Rousseau. Este por su parte, defendió la idea del "buen salvaje". Señalaba que el hombre, es naturalmente bueno, empático, y que es la sociedad la que posteriormente lo corrompe; desde esta postura, contraria a la anterior la bondad humana es innata, viene con él al nacer. De manera más precisa Rousseau señalaba lo siguiente: "El hombre ha nacido libre, y, sin embargo, vive en todas partes entre cadenas. El mismo que se considera amo, no deja por eso de ser menos esclavo que los demás." (p. 4)

En el mismo orden de ideas señalaba Rousseau: "*Tout est bien sortant des mains de l'homme (Emilio I, 1)*": "todas las cosas son buenas cuando vienen de las manos del hombre". Se trata de asumir que todos los movimientos de la naturaleza son esencialmente buenos. Que en el corazón del hombre no hay maldad que haya sido provista por la naturaleza al nacer. Que los vicios tienen su origen y son del mundo exterior (la sociedad circundante) del cual han emanado. (Cfr. Emilio I, 2).

Cabe señalar que esta postura antropológica sobre la bondad del hombre como una condición innata, no solo fue planteada por Rousseau, sino que otros pensadores como Spinoza y Locke, también lo asumieron así. En todo caso la intencionalidad aquí, en este apartado, no es teorizar a profundidad sobre estas categorías “bondad y maldad en el hombre”, sino allanar el camino para incursionar en la temática de los DD HH. Se trata de intentar un acercamiento a ese documento emanado de una situación trascendental (la guerra) de la humanidad en donde, al parecer, la bondad humana se ha visto opacada, aplastada, sometida, por la maldad: la muerte, el hambre, la desesperanza, el dolor, la huida, el escapa, y todo un abanico de penurias por los que pasó la Europa del siglo XX; situaciones que se han vivido desde los inicios de la humanidad y que, al parecer, aún siguen marcando el rumbo de esta.

Tabla 2

Unidad Temática: Los Derechos Humanos

Unidad temática	Categorías	Sub-categorías emergentes	Categoría emergente
Los Derechos Humanos	Los DD HH según la ONU	DD HH según la ONU (DUDH) definición	Los DD HH en el imaginario colectivo según los actores educativos
	Imaginarios de los docentes	a) Definición de DD HH en el imaginario docente. b) Derechos civiles violados c) Derechos escolares violados	
	Imaginarios de los estudiantes	a) Definición de DD HH. b) Los DD. HH: Violación constante	

Nota: Elaborado por el autor.

Categoría: los DD HH según la ONU

Se supone que los DD HH son el resultado de acuerdos de las civilizaciones y, en la mayoría de los casos, aparecen tras situaciones de conflicto, de guerra, de masacres, de violencia. En el contexto occidental, como se señala en la Sección II, los derechos humanos son el resultado de la conflagración mundial en la primera mitad del siglo XX; periodo en el cual se dieron dos guerras (llamadas I y II Guerras Mundiales) en donde unos 100 millones de personas (según las cifras más conservadoras) perdieron la vida.

Esta es la razón, según se había señalado previamente, por la cual se convino en presentar un documento al cual decidieron llamar la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (ONU,1948); se trata de un pacto social para las generaciones venideras plasmado en las ideas de Rousseau (2000), autor previamente citado el cual señalaba:

El pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que todos se obligan bajo las mismas condiciones y todos gozan de idénticos derechos. Así, por la naturaleza del pacto, todo acto de soberanía, es decir, todo acto auténtico de la voluntad general, obliga o favorece igualmente a todos los ciudadanos; de tal suerte que el soberano conoce únicamente el cuerpo de la nación sin distinguir a ninguno de los que la forman. (ob. cit. p. 29)

De aquí se estableció que, en lo sucesivo, este documento debería establecer los parámetros de acción de los pueblos del mundo (mayormente los adscritos a ese organismo) en donde la paz, la justicia, la libertad, la equidad, la igualdad, entre otros valores y principios, resguardarían la dignidad de la persona humana.

De modo que el valor de este documento y todo lo que lleva implícito es muy elevado. Allí, en Paris (Francia) el 10 de diciembre de 1948, fue proclamada ese importante documento, y se comenta que, en su redacción, participaron personas con conocimientos jurídicos de las diversas regiones del planeta y ha sido traducido a más de 500 idiomas fin de que todos los pueblos y culturas lo puedan leer. De hecho, de

ese documento, devienen más de setenta tratados sobre los derechos humanos, pues, diversos estamentos jurídicos de diversos continentes y/o regiones lo han considerado como la fuente de inspiración para la redacción y proclamación de los mismos por lo que en sus preámbulos aparece citada la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cabe señalar que el documento contiene un breve preámbulo y 30 artículos en los cuales se exponen los derechos básicos de los que debe gozar la humanidad, desde ese momento referidos a su dignidad como personas, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la libertad, el progreso social, el bienestar individual, etc., allí, se entrecruzan un abanico de derechos no solo individuales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la nacionalidad sino que también se exponen derechos sociales de perfil social, político, económico, cultural, religioso, entre otros.

Todos los artículos son muy importantes, pero, para el investigador, el art. 2, contiene los anhelos, tanto de los que construyeron esta magnífica obra jurídica denominada Carta de Declaración de los Derechos Humanos, como de todas las personas que coexisten en el planeta y, que dado su significado se expone a continuación:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (art.2)

Los demás artículos irán apareciendo en lo sucesivo a fin de contrastar la realidad existencial de la comunidad en estudio y el cómo, uno a uno, casi todos ellos, han sido violados y se siguen violando por múltiples razones; entre ellas, desconocimiento, violencia, ignorancia generalizada, interés particulares o grupales, entre otras.

Subcategoría emergente: los DD. HH según la ONU (DUDH) definición

En términos más técnicos, definir los derechos humanos, significa recurrir al documento señalado (*Declaración Universal de los Derechos Humanos*) para determinar, como los juristas del momento convinieron en definir ese constructo. Así se encuentra que los DD HH son definidos como “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”.

A esto pueden sumársele algunas características generales, entre las que pueden citarse: 1) Universalidad: lo que significa que abarca a todos los seres humanos esparcidos por todo el planeta; 2) Inalienabilidad: lo que significa que nadie puede violarlos, despojar a otro ser humano de ellos, o renunciar a ellos; 3) Igualdad y no discriminación: lo que implica que todos (as) las personas son iguales ante la ley y nadie, por ninguna razón, puede ser discriminado; 4) Indivisibilidad: eso significa que todos los derechos son parte de un compendio y no se pueden desligar unos de otros. Así, los derechos, sociales, económicos, jurídicos, políticos, civiles, etc., son parte de un todo que no puede ser obviado; 5) Protección estatal: eso implica que todos los estados-nación (países, gobiernos) deben proteger dichos derechos a cualquier costo.

Desde esta óptica, se señala en el documento, con mucha fuerza semántica, que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (art. 1) En este caso, se trata de libertades que tiene el ser humano por su condición de persona con derechos y con dignidad. Como lo señalaba Locke (1689), filósofo británico del siglo (VII), cuyos aportes, sin lugar a duda, fueron considerados por los juristas que participaron en la construcción tan importante documento: L Declaración Universal de los Derechos Humanos.

“El estado de naturaleza consiste en la perfecta libertad de ordenar sus acciones, y disponer de sus personas y bienes como los tuvieren a bien, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso o depender de la voluntad de otro hombre algún (p. 5)

En el mismo tenor más adelante el mismo autor complementa el aporte anterior en estos términos:

“La libertad en el estado de naturaleza consiste en no hallarse bajo más restricción que por ley de naturaleza impuesta. La libertad del hombre en sociedad consiste en no hallarse bajo más poder legislativo que el establecido en la nación por consentimiento, ni bajo el dominio de ninguna voluntad o restricción de ninguna ley, salvo las promulgadas por aquél según la confianza en él depositada” (p. 13)

Asimismo, esos derechos fundamentales pertenecen a todas las personas, no importando de donde procede (origen); de que etnia, tribu, colonia o pueblo procede (raza); que género posee: si es hombre, mujer, u otro como actualmente se debate (sexo); que creencias religiosas o cosmogónicas posee (religiones / credos); de qué país o continente proviene (nacionalidad) y/o cualquier otra condición personal o grupal posea.

Por lo señalado, desde la Organización de las Naciones, a través de este documento (1948) se promueven y protegen estos derechos para garantizar la dignidad, el respeto, la justicia, la equidad y la igualdad entre los humanos que habitan el planeta. Se trata de libertades para desenvolverse libremente en el lugar en que cada persona vive sin más limitaciones que las establecidas por la ley de cada nación. Se trata, además, de libertad de acción a la que Sartre (1943) solía definir con estas palabras:

La acción decide acerca de sus fines y sus móviles, y es la expresión de la libertad (...) La libertad se hace acción y por lo común la alcanzamos a través de las acciones que ella organiza con los motivos, móviles y fines que implica. Pero, precisamente porque esa acción tiene una esencia, se nos aparece como constituida; si queremos remontarnos a la potencia constitutiva, es menester abandonar toda esperanza de encontrarle una esencia” (p. 270).

Desde esta óptica, todos los informantes también hicieron sus aportes sobre el significado que tiene para ellos el constructo “derechos humanos”. Las respuestas

fueron muy interesantes y, en cada testimonio, se exponen las opiniones e interpretaciones a través de un análisis crítico y reflexivo sobre los mismos a fin dar respuesta a lo pautado en el objetivo específico número 1.

A continuación, se exponen los testimonios y se hace una interpretación de los mismos a través de un análisis crítico y reflexivo sobre los mismos a fin dar respuesta a lo pautado en el objetivo específico número 1.

Categoría: Imaginarios de los docentes sobre los DD HH

Ante este apartado, vale la pena señalar que, de acuerdo con la postura del investigador, tanto los docentes entrevistados como los estudiantes, tienen plena consciencia de la existencia de un conjunto de derechos humanos; o, por lo menos, así lo dejan ver en sus opiniones de manera general. Asimismo, puede señalarse que, aunque no manejan definiciones muy precisas o técnicas, ni señalan que son un acuerdo emanado de las naciones Unidas en 1948, la totalidad de ellos, los mencionan.

Así, por ejemplo, señalaban: (...) yo pienso que son las libertades que tiene el ser humano y son esas libertades a las que el ser humano accede sin interferir o sin torpedear, o sin lastimar las libertades de aquellas otras personas, o de aquellos otros seres humanos” D1. En el mismo tenor se expresó otro informante y señaló: (...) “unos derechos que no se nos pueden coartar, que no se nos pueden violar, dentro de esos derechos, pues tenemos el derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la salud” (D2); otro informante amplió el espectro y agrega: (...) “tenemos los derechos económicos, de la educación la vivienda y tenemos los económicos y culturales y los derechos ambientales” (D3), y el cuarto docente, complementa el listado de derechos cuando señala: (...) “los Derechos Humanos, pues son como un conjunto como de normas o como de principios, que son muy fundamentales para garantizar como la

dignidad la libertad, la igualdad, la justicia de todas las personas sin importar, sin distinción alguna.

En términos generales se trata de un conjunto de libertades básicas como lo señala Cabrera (2016) en estos términos: "Las libertades básicas: libertad de pensamiento y de conciencia, las libertades derivadas del estado de derecho y las libertades políticas (libertad de asociación, a elegir y a ser elegido, de manifestación, etc." (p. 57).

Como ya se había señalado, ninguno de los entrevistados utiliza términos técnicos para referir lo que para ellos son los derechos humanos, pero si los mencionan, y en su imaginario colectivo, están presentes el mismo repertorio de derechos emanados de las Naciones Unidas y consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

a) Sub-categoría emergente: Definición de DD HH en el imaginario docente.

Se supone que los DD HH son el resultado de acuerdos de las civilizaciones y, en la mayoría de los casos, devienen tras situaciones de conflicto, de guerra, de masacres, de violencia. En el contexto occidental, como se señala la Sección II, los derechos humanos son el resultado de la conflagración mundial en la primera mitad del siglo XX; periodo en el cual se dieron dos guerras (llamadas I y II Guerras Mundiales) en donde unos 100 millones de personas (según las cifras más conservadoras) perdieron la vida.

Esta es la razón, según se había señalado previamente, por la cual se convino en presentar un documento al cual decidieron llamar la "*Declaración Universal de los Derechos Humanos*" (ONU, 1948); de aquí se estableció que, en lo sucesivo, este documento debería establecer los parámetros de acción de los pueblos del mundo (mayormente los adscritos a ese organismo) en donde la paz, la justicia, la libertad, la

equidad, la igualdad, entre otros valores y principios, resguardarían la dignidad de la persona humana.

Se supone que los DD HH son el resultado de acuerdos de las civilizaciones y, en la mayoría de los casos, devienen tras situaciones de conflicto, de guerra, de masacres, de violencia. En el contexto occidental, como se señala en la Sección II, los derechos humanos son el resultado de la conflagración mundial en la primera mitad del siglo XX; periodo en el cual se dieron dos guerras (llamadas I y II Guerras Mundiales) en donde unos 100 millones de personas (según las cifras más conservadoras) perdieron la vida.

Esta es la razón, según se había señalado previamente, por la cual se convino en presentar un documento al cual decidieron llamar la “*Declaración Universal de los Derechos Humanos*” (ONU, 1948); de aquí se estableció que, en lo sucesivo, este documento debería establecer los parámetros de acción de los pueblos del mundo (mayormente los adscritos a ese organismo) en donde la paz, la justicia, la libertad, la equidad, la igualdad, entre otros valores y principios, resguardarían la dignidad de la persona humana.

Para continuar este apartado se partió de la pregunta hecha a los informantes a fin de descubrir lo que ellos concebían como los Derechos Humanos. Así, después de haber presentado lo que la ONU definió como Derechos humanos, se expuso la primera pregunta: Estimado profesor, ¿cómo define Ud. la categoría “Derechos Humanos”? y las respuestas se señalaron en el apartado anterior.

Como es de notar, los docentes de la institución poseen nociones claras y precisas sobre el significado del constructo “Derechos Humanos”. Asimismo, aunque en el escrito emanado de entrevista con aparato de grabación evidencian un discurso muy básico, con una fluidez discursiva evidentemente débil, podría señalarse que las cuatro personas entrevistadas, apuntan a lo que, en principio, es señalado por las

Naciones Unidas en lo que concierne al significado de esa categoría emanada de dicha institución.

En términos más precisos, el argumento emanado de los técnicos quienes escribieron tal concepto de DD HH, en donde señalaban que los DD HH era un conjunto de “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”, de manera general, encaja dentro de las concepciones presentes en los informantes.

Así, por ejemplo, si se quiere hacer una conceptualización desde la opinión de los informantes se puede señalar que tales derechos: “son las libertades que tiene el ser humano” D1; además, “son aquellos principios, que tenemos los seres humanos por el hecho de ser humanos (...) que no se nos pueden coartar, que no se nos pueden violar (...) como el derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la salud “D2”; también se trata de (...) “los derechos económicos, de la educación la vivienda y tenemos los culturales y los derechos ambientales D3”; y además, (...) “son muy fundamentales para garantizar la dignidad, la libertad, la igualdad, la justicia de todas las personas sin importar, sin distinción alguna” D4. Esta definición, vista desde una postura filosófica fenomenológica, hace pensar al investigador que, aunque su situación real cotidiana es consciente en lo que se refiere a la existencia de tales derechos en el repertorio legal-jurídico, advierte un contraste frente a la práctica y vigencia de los mismos; esto porque aunque los conoce y sabe que están consagrados en el estatuto legal, parecen ausentes en la mayoría de los episodios cotidianos, ya sea en la vecindad, en la comunidad rural, así como en los espacios escolares, . A decir verdad, al parecer, aunque existe conocimiento de acuerdo a lo señalado en la entrevista, o al menos se evidencia cierto conocimiento de tales derechos, en la mayoría de los casos no sucede así en la práctica vivencial-existencial.

No cabe duda de que la violación de los derechos humanos es una situación sistemática, constante, cotidiana por parte de grupos armados y muchas veces por parte del mismo Estado colombiano. Como un ejemplo muy doloroso se exponen a continuación tres artículos y sus respectivos derechos violados día a día: *Artículo 3* Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. *Artículo 4*. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. *Artículo 5*. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Cabe señalar que, según la opinión de los informantes, existe desde hace mucho tiempo, un conjunto de conductas tanto en los grupos de control, como en los entes gubernamentales, en donde estos derechos señalados, quizás los más trascendentes son violados. A continuación, se expone de manera más precisa, el aporte de los informantes.

b) Sub-categoría emergente: derechos civiles violados.

Esta sub-categoría, refiere el abanico de derechos civiles, que, a raíz del conflicto, y por más de 70 años, se han venido violando a los pobladores del caserío Campo hermoso; escenario previamente señalado. Tales testimonios fueron expresados por los informantes cuando se les formuló la siguiente pregunta: ¿Cree usted, como docente, que los derechos humanos han sido violados a raíz del conflicto armado en Colombia? Y las respuestas fueron las siguientes:

Frente a esa pregunta, como puede verse en las respuestas, no cabe duda de que los derechos humanos han sido violados, y se siguen violando cada día. Podría decirse que existe plena consciencia de que a raíz del conflicto “armado”, todos los derechos han sido violados, desde los más sublimes, como el derecho a la vida (art.3), como todos los demás: sociales, económicos, culturales, etc., así lo exponen los informantes y, a manera de muestra se exponen, a continuación, algunos extractos.

“Sí, claro o sea los Derechos Humanos, como por ejemplo la libertad, la libertad de expresión (...). Existe una guerra de conflictos” D2.

Otro de los informantes señalaba que los derechos han sido violados por parte de, tanto del Estado, como de las digamos de las guerrillas, o de las organizaciones alzadas en territorios” D1. En este caso, el informante señala que los que han violado los derechos no son solo los grupos armados, al borde del estado de derecho, sino también el propio Estado; este aspecto se explicará más adelante.

En el mismo orden de ideas, señalaban la violación el cual, por “más de 60 años en conflicto donde se ha violado cantidad de derechos, a la libertad, el derecho a la vida, los asesinatos el derecho a la educación, a la salud” D2. Un tercer informante señalaba: “Claro, cuando uno está en un determinado lugar y nos impiden la libre movilización de *art 13 y 19 (DUDH)*, expresión, el desplazamiento, los mismos paros que impiden la llegada de los alimentos, la libre opinión” D3. Y así lo expresó también el cuarto informante quien además de confirmar la violación de los derechos humanos, señala un litado de los mismos, los cuales, en su opinión, son violados de manera cotidiana: “desplazamiento forzado, masacres, reclutamiento de menores, la falta de acceso de servicio y básicos, como la educación, la salud y múltiples otras cosas, asesinatos de personas, todo eso es violación de los DD. HH, en los artículos 13 y 14.

Cabe destacar aquí uno de los derechos violados con mayor frecuencia en la zona de conflicto y se trata del derecho a la expresión política, a la activación en la cosa pública, en los artículos 18, 19, 20 y 21. Gaviria y Horacio 8”013) se refieren a este derecho de tanta importancia en el contexto democrático y señalan lo siguiente:

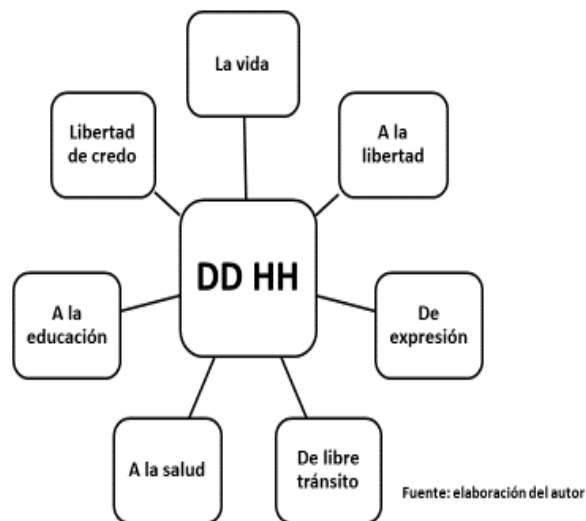
“La libertad política no es un fenómeno que dependa de la voluntad sino de la palabra y la acción puestas en una escena común, con el objetivo de dar existencia a algo que no existía antes y por lo mismo libre de motivaciones y de fines; así, la fuerza de la libertad dependerá de las circunstancias cambiantes del mundo y de lo que los hombres puedan construir según ciertos principios. La libertad está libre de la razón y de la voluntad y ahora está lista para actuar, ni antes ni después, porque ser libres y actuar, señala Arendt (1996) es la misma cosa” (p. 144)

Muy importante la acotación hecha por los autores citados y puede agregársele que, si no existe esa libertad para incursionar en la política, pues no se puede hacer ningún plan de cambio, de mejora, para la comunidad porque la política se refiere a eso; a la intervención por parte de los ciudadanos os en la construcción y organización de la sociedad. Se trata de hacer, a través de las instituciones, que la sociedad se organice, solucione y se enfoque hacia el cambio, hacia el desarrollo.

Gráfico 1.

Derechos civiles violados

Derechos básicos violados a raíz del conflicto señalados por los informantes



1. **Nota:** Elaborado por el autor

Así se vive en San Vicente del Caguán, y de manera más precisa y/o específica en la comunidad del “Caserío de Campo Hermoso”, donde la posibilidad de vivir, coexistir con otros miembros de la comunidad, donde la posibilidad de hacer política es limitada; La comunidad debe someterse (en silencio), al arbitrio de un grupo de control y ejecutar un repertorio de conductas poco funcionales o asertivas por miedo a ser sancionado, castigado, reprimido, silenciado o, en casos extremos, desaparecido por parte de esos grupos quienes imponen sus reglas. Decía uno de los

informantes: “sucede que sí, y si usted no está de acuerdo con ciertos ideales puede ser considerado como un desplazado más, como un objetivo militar por el hecho de no compartir ciertas ideas” D3; lo que significa la violación del 9 de la DUDH.

c) Sub-categoría emergente: derechos escolares violados

En mismo orden de ideas, se expone a continuación un abanico de derechos humanos, pero vinculados a la educación, que, según los docentes informantes, se han venido violando desde hace muchas décadas lo cual, según ellos, ha menguado significativamente la población estudiantil en la población señalada. Tal información emana de la pregunta planteada expresada así: Desde una óptica educativa ¿qué derechos humanos se han violado a raíz del conflicto armado? Las respuestas fueron diversas, pero todos coinciden en la violación de los derechos señalados en la DUDH en el *artículo 26* en donde, en los parágrafos 1 y 2, se señala:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los testimonios de los informantes, expuestos más adelante, permiten ver que, ni la escuela y todo lo que ella implica, está exenta de las consecuencias o efectos del conflicto; en donde el *artículo 26* de la DUDH ha sido violado reiteradamente. De hecho, dado que el investigador pasa la semana (entre lunes y viernes) en ese remoto pueblito colombiano, puede contar cientos de anécdotas relacionadas con la situación problemática vividas en carne propia: bloqueo de carreteras, amenaza de explosivos, cierre de la escuela, asistencia obligada a reuniones, bloqueo de instalaciones educativas en los alrededores, entre otros.

Así, para ser más preciso, desde mi rol como docente en la Institución Educativa Rural Campo Hermoso, he vivenciado en relación con el conflicto armado del contexto, la presencia de milicianos, (personas que visten de civil, pero son informantes de la guerrilla). Cabe señalar que, regularmente, ellos entran al colegio para dar información relacionada con sus proyectos ellos, así estemos dando clase, debemos salir todos a la cancha donde los estudiantes normalmente realizan la formación, para escuchar que nos dicen.

Vale recordar que, en el año 2023, tuve una experiencia particular que voy a señalar, dada su importancia. Resulta que la guerrilla cito a una reunión a toda la comunidad del Caserío de Campo Hermoso, a un lugar desconocido tres o cuatro horas más allá del sector en donde está ubicado el colegio.

Frente a esta situación yo le manifesté al rector que iba, pero, debíamos avisar a la secretaria de Educación del Departamento del Caquetá, para que, que, si nos pasaba algo, ellos tuvieran conocimiento y se pudiera hacer algo desde la justicia. La respuesta del rector fue que eso no se podía hacer porque eso implicaría a la guerrilla la cual se daría cuenta y podía ser peor para nosotros. Frente a esa situación yo le manifesté que, si él no lo hacía de manera personal, lo debía comunicar, puesto que dentro nuestras funciones estaba que, para podernos mover de un lugar a otro dentro de la jornada laboral, debíamos tener el permiso del jefe inmediato. Al fin la comunidad no fue a esa reunión debido a que el ejército estaba cerca y la cancelaron.

Vale la pena reseñar un episodio sucedido hace poco tiempo. Resulta que un bus de dos pisos de la empresa *Cootranscaquetá* fue incinerado en la tarde del pasado lunes 12 de mayo, por presuntos miembros de un grupo armado que obligaron a los pasajeros a bajar, le rociaron gasolina y prendieron fuego al vehículo. En el hecho murió un hombre que se quedó adentro. Hecho reseñado en el periódico de la zona:

Otro hecho aterrador se genera cuando queman carros en la vía que conduce de Campo Hermoso a la ciudad de Florencia. Puesto que esa es la vía que se transita regularmente, uno espera que la guerrilla salga y le diga que se baje del carro y se lo quemen. Creo que uno de los hechos que más me ha impactado de manera reiterativa, es saber, que algunos de los estudiantes, son miembros de la guerrilla de la zona.

Asimismo, como docente de ese poblado, uno debe saber hablar (precisar lo que va a decir) dado que un gesto o una palabra puede ser mal interpretada. A raíz, de los hechos comunes y otros muchos más que se dejan pasar, nace mi necesidad de abordar los derechos humanos desde el ámbito educativo en la zona donde laboro, puesto que la violación de los mismos es una constante y, desde la escuela, estas acciones pueden ser vistas como algo normal, puesto que son varias las décadas que las comunidades lo vienen padeciendo. Es de mencionar que, otrora, la situación violenta era peor según las manifestaciones de los docentes más antiguos o el parecer de algunos pobladores; esto, como puede interpretarse, no es más que la violación del artículo 19 de la DUDH en el cual se señala:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (art.19).

Otro hecho aterrador se genera cuando queman carros en la vía que conduce de Campo Hermoso a la ciudad de Florencia. Puesto que esa es la vía que se transita regularmente, uno espera que la guerrilla salga y le diga que se baje del carro y se lo quemen. Creo que uno de los hechos que más me ha impactado de manera reiterativa, es saber, que algunos de los estudiantes, son miembros de la guerrilla de la zona.

Los informantes también señalan los derechos que le han sido violados en lo que respecta a su rol docente. El primer entrevistado señalaba: “cuando por una toma

guerrillera o por un enfrentamiento entre grupos armados o por una persecución de las fuerzas militares del estado, persiguen una población la atemorizan y esta población, pues se ve tan afectada y sus niños no terminan yendo a la escuela” D1. Según él, en este caso se está violando el derecho a la educación El investigador agrega: se está violando también el derecho al libre tránsito consagrado en el art. 13 de la DUDH en donde reza: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”.

En el mismo orden de ideas, muchos otros derechos se violan cotidianamente. El segundo entrevistado aporta el siguiente comentario: (...) “desde una óptica educativa, el derecho a la libertad, derecho a la educación, derecho a la libre expresión (...) Asimismo, otro informante señalaba: “yo insisto que pronto en esto la libre movilización, el derecho a estar en la escuela para desempeñar mi trabajo, en otras ocasiones por ser invitado a reuniones que uno pues no quiere ir (...) colocar minas alrededor de la escuela y no poder ingresar. Igualmente, enfrentamientos alrededor de la escuela y también por los bombardeos que se hacen cercano, entonces eso hace que física y psicológicamente la población entre profesores estudiantes se desmotiva” D3.

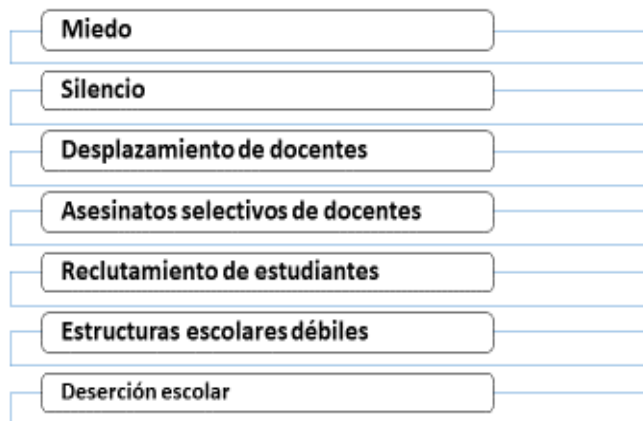
El cuarto informante completa este apartado señalando otro listado de derechos violados relacionados con el contexto escolar entre los cuales señalaba: (...) “también se han violado la libertad expresión, el derecho de ser libres, de participación, (...) habrá muchos niños también que le han violado los derechos al estudio por causa del desplazamiento y amenazas que tienen las familias” D4.

Sin duda, el drama existencial-vivencial que deben enfrentar los pobladores y los miembros de las instituciones educativas de la zona es muy dramático. Para aquellas personas que leerán este documento en el futuro, parecerá, que se trate más bien, de una pesadilla. Lo más curioso es que la gente está acostumbrada a tal forma de vida.

Gráfico 2

Efectos de la violencia escolar

Efectos de la violencia cotidiana en la vida escolar



Nota: Elaborado por el autor

Categoría: imaginario de los estudiantes respecto a los DD HH

A continuación, se abre un apartado en el cual se exponen las diversas opiniones que expresaron los informantes estudiantes y en el cual se plasman sus imaginarios (creencias-mitos) sobre esta categoría a la cual (el mundo desde la ONU) se ha decidido llamar los Derechos Humanos.

Cabe señalar que, al igual que los informantes docentes, los estudiantes también poseen una opinión cercana a la realidad plasmada en la definición emanada de las Naciones Unidas en la DUDH. De hecho, sus opiniones son más concretas y más precisas que las de los docentes, pero aquí, lo que se persigue es determinar si por alguna razón, los estudiantes conocen o no, lo relacionado a los derechos humanos y que opinión presentan al respecto.

Se acota que, dado que ya se habló ampliamente sobre esta categoría, se puntualizará en lo que los informantes en cuestión definen o consideran llamar los derechos humanos desde sus propias perspectivas.

a) Sub-categoría emergente: definición de Derechos Humanos

La presente subcategoría emanó de las diversas posiciones o concepciones (imaginarios) que se presentan en el estudiantado ante lo que se ha convenido llamar, por la sociedad occidental, los derechos humanos. Son muy precisas sus respuestas, pero, según la opinión del investigador, todas sus posturas parecen dar al traste con las definiciones emanadas de las Naciones Unidas a través de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos. A continuación, se plasman sus posiciones. Para lograr esos resultados se les formuló la siguiente interrogante: Estimado estudiante, ¿cómo define Ud. los “Derechos Humanos? Las respuestas son diversas.

Al parecer, las definiciones presentadas por los informantes, coinciden con lo señalado por los técnicos de las Naciones Unidas quienes otrora definieron lo que consideraban “Derechos Humanos”. Así, para los estudiantes entrevistados, y queriendo hacer una definición puntual con sus aportes, podría decirse que los DD HH son (...) “son un conjunto de normas” E1; (...) aquellos que tiene una persona por el solo hecho de ser humano” E2. (...) principios fundamentales que garantizan la libertad” E3; y (...) “abarcan a todos los seres humanos, sin importar, su raza, nacionalidad, religión, sexo y estos derechos protegen la integridad de las personas” E4.

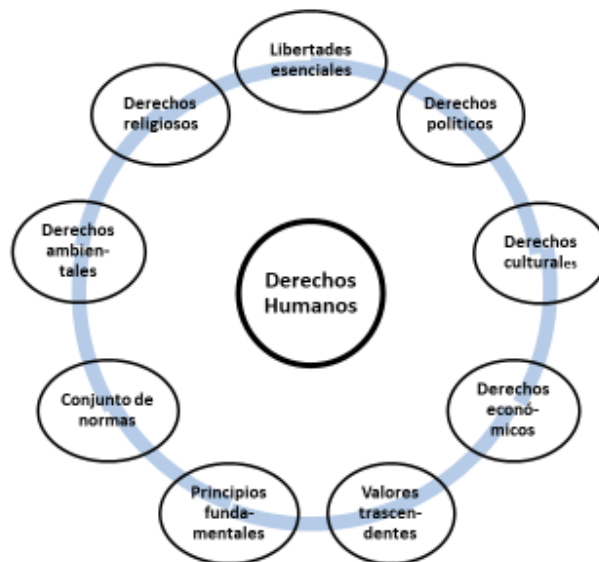
Si se quiere ampliar el espectro podrá agregarse, siempre desde la perspectiva de los informantes que los derechos humanos están enfocados a proteger la dignidad y la identidad de cada ser humano para evitar situaciones desagradables de agravio en donde se den en situaciones de discriminación, de vulneración y de desigualdad. Puede agregarse también que. los derechos humanos brindan libertades como de

expresión, de igualdad y de justicia de cada individuo; en el mismo tenor, esos principios fundamentales garantizan la libertad a todas las personas sin importar su nacionalidad, raza, religión o género.

Puede señalarse que, si bien es cierto que los informantes hicieron aportes muy precisos a la definición de “Derechos Humanos” tomados de páginas virtuales, puede advertirse que la oportunidad se presenta muy oportuna para que internalicen el significado de ese constructo e incluyan en su imaginario el verdadero valor de esa categoría; además de una oportunidad muy significativa para que en el futuro entiendan y hagan efectivo el significado y el valor del constructo.

Gráfico 3.
Definición de DD. HH.

COMO DEFINEN LOS INFORMANTES “DERECHOS HUMANOS”



Nota: *Elaborado por el autor*

b) Sub-categoría: Los DD. HH: violación constante

La presente subcategoría surge de los testimonios de los informantes, pero en este caso, estudiantes también, sobre la violación de los derechos humanos en su comunidad. Para el logro de la información se les formulo la pregunta siguiente: En su condición de estudiante, ¿Cree usted que los derechos humanos han sido violados a raíz del conflicto armado? Y las respuestas son muy elocuentes.

En este apartado, como puede verse, todos los informantes en condición de estudiantes señalan que si se les han sido violado sus derechos humanos como consecuencia del conflicto armado colombiano. De hecho, señalan la violación de derechos básicos (trascendentes); entre ellos la vida (*art. 3 DUDH*). Uno de ellos señalaba: “Si, porque muchas veces han suprimido derechos como: derecho a la vida, derecho a la libre expresión, derecho a la educación, entre otras” E1. En el mismo tenor, otro de los informantes señalaba la violación de derechos en estos términos: (...) el conflicto “ha vulnerado derechos importantes como la educación, la expresión (*art. 19 DUDH*), la igualdad ante la ley, a no ser torturado ni tratado cruelmente” E2 (*art. 26 DUDH*). Los otros dos informantes expresan su opinión ante la pregunta expuesta de manera tímida; el investigador interpreta tal situación como cierto miedo ante una pregunta tan directa y comprometedora.

En el mismo tenor, se les formuló una segunda pregunta, pero, esta vez, a fin de determinar si, en su condición de estudiantes, sus derechos humanos les eran violados o no. Para eso, se les hizo una segunda pregunta y fue formulada en estos términos: Desde el contexto escolar ¿qué derechos humanos le han sido violados a raíz del conflicto señalado? Y las respuestas fueron muy significativas.

En cuanto a los derechos escolares más comúnmente violados, se suma al listado por los docentes otros más, pero aquí, desde la opinión de los estudiantes. Desde esta óptica dos de los informantes señalaban que el derecho comúnmente violado para ellos era la libre expresión (*art. 19 DUDH*) y lo expresaron así: “En el ámbito, (social) escolar se podría decir que el derecho a la libre expresión E1; en mi

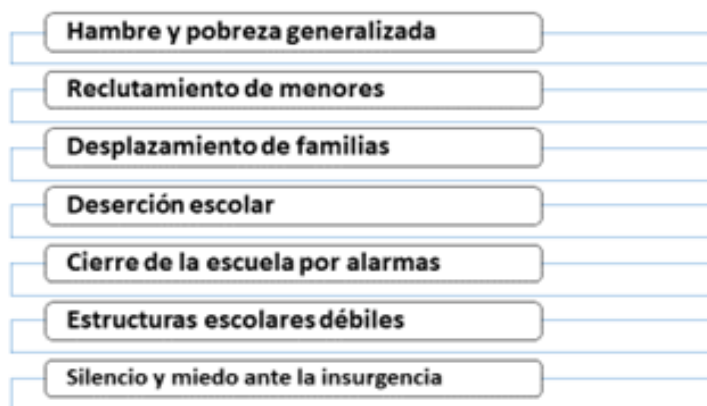
caso creo que el derecho que más ha sido violentado es el de la libre expresión E2. Asimismo, agregaron que la libertad de pensamiento (*art. 18 DUDH*) también era violada con frecuencia. Así lo expresaba E2 en estos términos: (...) “porque el contexto en el que se vive no se ha podido expresar pensamientos que tengan que ver con grupos armados y, estos mismos grupos, (...) tampoco han dejado expresar los pensamientos, orientaciones sexuales o formas de vestir a la comunidad.

Cabe señalar que los informantes codificados como E3 y E4, señalaron que a ellos nunca les habían violado ningún derecho, pero habían visto cómo le eran violado los derechos a otras personas de la zona. El investigador reitera lo señalado líneas atrás: se trata de una postura neutra o prudente por miedo a lo señalado previamente.

Como puede entreverse, los derechos más básicos como la libertad de pensamiento, de expresión, de conciencia y hasta el derecho a la vida resguardados todos en la DUDH, son violados reiteradamente según la opinión de los informantes; en este caso los estudiantes. Puede señalarse entonces que, respecto a esta sub-categoría, existe un consenso entre los dos grupos de informantes, aunado a la opinión del investigador quien no duda en señalar que todo eso sucede de manera cotidiana en la comunidad y que, mantenerse en silencio, callado, de bajo perfil y si es posible inadvertido ante las injusticias, resulta ser la conducta habitual; todo esto por miedo a ser tomado por los grupos subversivos, castigado y/o silenciado.

Gráfico 4.

La cotidianidad escolar



Nota: *Elaborado por el autor*

Categoría emergente: Los DD HH en el imaginario colectivo según los actores educativos

Como puede notarse en los testimonios esgrimidos tanto por estudiantes como por los docentes, todos ellos se acercan a una definición más o menos técnica, profesional, funcional sobre lo que se ha convenido en llamar desde las naciones Unidas, los derechos humanos, promulgados en la Europa de 1948, puntualmente en París, capital de Francia, como resultado de la masacre generada por la Segunda Guerra mundial.

El investigador no duda en señalar que, aunque los pobladores, mayormente la población escolar, protagonistas centrales de este estudio tienen ciertos conocimientos sobre lo relacionado al tema en cuestión “Los derechos humanos”, la mayoría de ellos, parece vivir sin tenerlos en cuenta; mejor dicho, se ignora, en lo posible, esta temática ya que genera problemas, si no dentro de la escuela, fuera de ella.

No siquiera los entes directivos se interesan en abordar tal temática. Esto porque, dentro del entorno escolar, existen personas que fungen como informantes de

los grupos subversivos y no tardarán en hacerlo saber a estos grupos lo que ocasionaría problemas graves a la persona que intente encarar tales violaciones.

En la opinión del investigador, casi todos los derechos, señalados en los 30 artículos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son violados cotidianamente. Así, por ejemplo, el artículo 1., en donde se señala que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, aquí nadie parece conocerlo.

De hecho, nacer en un territorio bajo el efecto de un conflicto armado que ya sobrepasa los 70 años de duración, implica un grado de desigualdad con relación a los que nacen en espacios de libertad, de paz, de armonía, de respeto, de tolerancia, de fraternidad; ya sea en Colombia o en cualquier otro país del mundo.

Asimismo, lo que implica tener razón y conciencia para vivir en fraternidad, no aplica en este territorio en conflicto. Allí, el más fuerte se impone sobre el más débil, y los más acomodados económicamente sobre los más pobres; allí persisten conductas que parecen perpetuar la esclavitud heredada de las potencias coloniales donde los más débiles son el soporte del enriquecimiento de un puñado de terratenientes y/o finqueros. Ahora acompañados de hombres armados a fin de imponer sus verdades por la fuerza.

En este tener son violados un elevado número de artículos de la DUDH como los artículos 4. Donde se señala: “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”; todo esto sucede cotidianamente y hasta niños (as) son violados en este derecho. El artículo 5, el cual reza: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Si se desea que no le suceda eso, mantente callado, no diga nada, no reclame, hasta el sordo, el mudo y deje que todo suceda; si protestas serás violado en tus derechos; aquí no existe derecho a la protesta.

Otro derecho violado a diario es el presentado en el artículo 7, en el cual se señala: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. En este territorio la ley la

impone el más fuerte, el que posee el control de las armas. De modo que no aplica porque, la casi ausencia total del Estado, hace que los grupos de control sean los que imponen la ley. Si no quieres someterte a ellos, debes abandonar el territorio, la región. Lo que implica la violación del artículo 9 (DUDH) en donde se señala que: "Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado"; allí, para que sucede lo peros, debes abandonar voluntariamente el territorio; si no serás silenciado, desterrado o esclavizado

Otros derechos consagrados en la DUDH violados con regularidad son los plasmados en el artículo 18 en donde se señala que "

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia" (art.18)

Como puede notarse en los testimonios, las libertades de pensamiento, de conciencia y de expresión son derechos violados. A excepción del derecho a la religión y, en mi opinión, se debe a que solo existe una sola creencia religiosa que es la cristiana; los cristianos evangélicos en su mayoría. Por cierto, sus líderes religiosos también parecen cómodos y acomodaticios ante la violación de los derechos humanos de los pobladores de la comunidad.

Como conclusión, la población parece no preocuparse ante tales situaciones existenciales-vivenciales; nadie dice nada, a menos que uno de sus miembros más cercanos sea afectado. En lo que respecta a la comunidad educativa, tampoco parece suceder nada especial. Todos se han acostumbrado a vivir en silencio, en la ceguera, en la sordera y en un estado de tranquilidad tal donde es mejor hacerse el desapercibido; Se trata de una forma de vida convertida en normalidad; diría Castoriadis, en un imaginario social instituido en donde el grupo fluye a pesar de las adversidades.

Unidad Temática 2. Las causas y las consecuencias del conflicto armado en el imaginario de los actores educativos

Tabla 3.

Unidad Temática: Las causas y las consecuencias del conflicto armado en el imaginario de actores educativos

Unidad temática	Categorías	Sub-categorías emergentes	Categoría emergente
Las causas y las consecuencias del conflicto armado en el imaginario de los actores educativos	Causas del conflicto según entes oficiales.	El conflicto colombiano según el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (CDH-ONU) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA) Corte Suprema de Justicia de Colombia (CSJC).	El conflicto armado colombiano en el imaginario colectivo educativo
	Imaginario de los docentes sobre el conflicto armado	a) Causas del conflicto b) Consecuencias del conflicto c) Factores que mantienen el conflicto d) Los DD HH en la escuela a raíz del conflicto	
	Imaginaris de los estudiantes	a) Causas del conflicto b) Efectos o consecuencias c) Factores que mantienen el conflicto. d) Los DD HH en la escuela.	

Nota: Elaborado por el autor

La presente unidad temática se asoma como una oportunidad para escuchar todas las posibles razones (imaginarios colectivo) que dieron pie al conflicto colombiano, las consecuencias y/o efectos del mismo, las razones que han prolongado tal situación por más de ochenta (70) años y las posibles posibilidades de solución que, desde la mirada de la institución educativa y el staff de docentes,

podieran asomarse a fin de coadyuvar con las autoridades civiles y los entes políticos del Estado en la solución de ese flagelo que vive el país; con mayor fuerza en las entidades campesinas.

Categoría: causas del conflicto colombiano según entes oficiales

Las versiones sobre las causas que originaron el conflicto son diversas. En términos populares los unos culpan a los otros y viceversa. En términos ideológicos los de la derecha señalan a los de la izquierda como responsables y viceversa. El gobierno culpa a los grupos armados y estos, al gobierno. Si se intenta ir al contexto más neutro, el internacional, también parecen encontrarse causas y culpables muy diversos.

A continuación, se intentará dar una respuesta a esta interrogante: Desde su experiencia como docente, ¿cuáles considera Ud. fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el contexto educativo? Pero esta vez se empezará intentando determinar la opinión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH-ONU) definido así: El Consejo de Derechos Humanos es un organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas compuesto por 47 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo.

a) Sub-categoría emergente: causas del conflicto según el CDH-ONU

Esta institución, según aparece en sus informes anuales, presentes en su página oficial anual, señala que ha emitido muchos informes señalando las causas del conflicto. Señala además que, de manera puntual, las causas de tal situación problemática, subyacen en factores diversos, pero apunta a que los más comunes son la exclusión, la desigualdad social, la debilidad en las instituciones, la falta de

acceso a servicios básicos, la debilidad institucional, el narcotráfico y la presencia de grupos armados ilegales.

Además de esto, el CDH-ONU en compañía de otros entes jurídicos, ha señalado causas del conflicto las cuales se plasman a continuación; (a) Desigualdad económica y exclusión: aquí, la institución señalada problemas en la distribución de las tierras del país, deficiencia en la prestación de servicios públicos y el alcance de los mismos, la notable discriminación de unos grupos sociales lo cual ha devenido en descontento y resentimiento lo cual ha generado violencia perenne; (b) Debilidad institucional y carencia del Estado: señala el Consejo que la ausencia del Estado en muchos espacios del territorio colombiano ha devenido en la organización de grupos armados quienes se pelean por el control del territorio; (c) Los grupos armados ilegales: señala además, que dado el factor anterior, los grupos se han multiplicado; guerrillas, paramilitares y otros grupos delincuenciales han proliferado luchando por el control del territorio y de los recursos naturales de las zonas en disputa; (d) El narcotráfico: la producción de estupefacientes en control de los grupos armados, ha multiplicado los enfrentamientos armados afectando a las comunidades y al mismo Estado; (e) La política y la falta de espacios democráticos: señala el Consejo que la ideologización exacerbada y la falta de participación ciudadana en los asuntos sociales ha exacerbado las tensiones entre los grupos en pugna; (f) Violencia contra los defensores de los DD HH, líderes sociales, y la población civil: se refiere a que, dado los niveles de confrontación, los líderes que se declaran en la defensa de los derechos humanos son eliminados, perseguidos y coaccionados generando un clima de silencio, miedo, terror psicológico lo que ha hecho casi imposible la constitución de la paz; (g) La injerencia de actores externos: se refiere el Consejo que ciertas entidades políticas (países) se han involucrado de manera directa en la situación geopolítica y ha disparado los niveles de violencia; de manera puntual señala la injerencia de los EE UU a través de la venta de armas y el apoyo financiero a grupos armados al margen de la ley. (Cfr. CDH-ONU)

Cierra el consejo señalando que todos estos factores se entrecruzan generando un entramado de situaciones que han hecho imposible al Estado colombiano dar al traste con un proyecto efectivo de paz y de humanización de la situación de conflicto.

Sub-categoría emergente: causas del conflicto según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Otra institución que se ha pronunciado ampliamente sobre la situación de los DD HH en Colombia, pero esta desde las Américas, es la CIDH-OEA, de la cual Colombia forma parte. Esta institución adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA), también presenta unas causas como la génesis del conflicto colombiano y centra su atención, en las mismas razones esgrimidas por le CDHNU previamente señalado: según esta instancia las causas del conflicto son diversas, pero puntualiza que se debe a desigualdades económicas, exclusión social, falta de acceso a la justicia, y ausencia y debilidad del Estado colombiano en las regiones en conflicto. Además, incluye otros factores como el control de recursos naturales y el control de territorios por parte de grupos armados ilegales y la violación sistemática de derechos humanos.

Puede acotarse que esta instancia de la OEA coincide con la instancia previamente señalada casi en todas las mencionadas por esta, a excepción de la última; aquí se exponen a continuación: a) Igualdad socioeconómica y exclusión; b) Debilidad institucional y falta de acceso a la justicia; c) Disputa por recursos naturales; d) Presencia de grupos armados ilegales; e) Violaciones sistemáticas de derechos humanos; f) Falta de reconocimiento y respeto a la diversidad (Cfr. CIDH-OEA)

En cuanto a la última, es necesario aclarar que se refiere al no reconocimiento, tanto por parte del Estado colombiano, como de grupos al margen de la ley, de etnias indígenas y comunidades afrodescendientes; de manera puntual el no reconocimiento

de sus culturas, sus lenguas, sus expresiones económicas y sus territorios, habitados por ellos por milenios y ahora arrebatados por esos grupos al margen de la ley.

b) Sub-categoría emergente: causas del conflicto según la Corte Suprema de Justicia colombiana

Volviendo al ámbito institucional, pero esta vez la máxima representación jurídica del país (la CSJ) señala que entre las causas que generaron el conflicto colombiano, son diversas y multifactoriales y en ellas se entrecruzan factores de índole político, económico, social, y territorial. Asimismo, relaciona dichas causas con desigualdades sociales, económicas, discriminación de varios sectores, falta de acceso a la tierra, la debilidad de las instituciones del Estado-nación, y la violencia política de ciertos sectores que, por años, han venido alimentando la violencia. Agrega además la presencia de otros factores distorsionantes de la sociedad como el narcotráfico, la minería ilegal y la pugna y disputa de territorios por parte de grupos al margen de la ley y promotores de la violencia.

En el mismo tenor, la Corte Suprema ha terminado otras causas del conflicto que pueden señalarse como: (a) Desigualdades socioeconómicas: se refiere a que, sobre todo en las zonas rurales, las diferencias económicas entre los pobladores son muy marcadas, lo cual ha generado a lo largo de los años, un sentimiento de resentimiento y frustración, entre los que tienen todo versus los que no tienen nada, lo que ha generado el detonante esencial para que se de la violencia; en otras palabras, la brecha entre ricos y pobres es muy profunda; (b) Exclusión y discriminación: se trata de la carencia de posibilidades frente a los servicios básicos de la sociedad colombiana como servicios básicos, oportunidades de participación en la vida política, entre otros.;

(c) Violencia política: se refiere a la amenaza constante de líderes políticos, sociales, sindicales y de defensores de los DD HH por parte de grupos al margen de

la ley. Todo esto ha generado desconfianza en las instituciones del Estado lo que deviene en más violencia la cual se expresa través de la creación de grupos armados; (d) Conflicto por la tierra: esto en esta en relación con la posición de grandes extensiones de territorio en muy pocas manos mientras los campesinos luchan por sobrevivir y al desplazamiento obligado de sus zonas de residencia; (e) el narcotráfico y minería ilegal: se señala que tanto el narcotráfico como la minería ilegal, son la fuentes del dinero que sirve para el financiamiento de los grupos armados al margen de la ley;(f) la debilidad institucional: se refiere a la ausencia total de las entidades del Estado nacional en las zonas de conflicto; todo esto ha devenido en corrupción, la comisión de delitos y el surgimiento y proliferación de grupos al margen de la ley (Cfr. CSJ-Colombia)

En lo que respecta a este apartado, la Corte Suprema ha reconocido que, dada las causas multifactoriales que presenta el conflicto, la posible solución debe abordarse asumiendo una postura amplia en donde todas las ellas sean consideradas a fin de que la solución sea integral. Asimismo, agrega que debe promoverse la justicia, la reparación de los daños a las víctimas, el fortalecimiento de las instituciones del Estado y búsqueda constante de la paz sostenible.

Categoría: Imaginario de los docentes sobre el conflicto

Ya abordadas las diversas causas que han generado en conflicto armado colombiano desde las posiciones de la Naciones Unidas, La OEA y la Corte suprema de Justicia de Colombia, se exponen a continuación, los testimonios expresados por los informantes (docentes) según los cuales se generó el conflicto armado que ha mantenido a Colombia sumida en una serie de luchas armadas, raptos, secuestros, asesinatos, masacres, entre otras expresiones criminales, por un lapso de más de 70 años y que hoy día aún persiste.

Se trata de una situación de conflicto en donde, en la opinión del investigador, se entrecruzan un abanico de factores de perfil social, político, económico, religioso, cultural, étnico, pero mayormente político-ideológicos dadas las circunstancias por las que atravesó el país el pasado siglo y de donde devino tal situación de conflicto. Situación que generó la toma de las armas por parte de ciertos grupos, dados los giros políticos bruscos por los que atravesó la nación; con mayor fuerza el asesinato de un líder político de elevado significado político en la vida del país: Jorge Eliezer Gaitán.

a) Sub-categoría emergente: causas que generaron el conflicto (imaginario de los docentes)

Ya se había señalado que son múltiples las causas que los informantes señalan originaron el conflicto colombiano entre las cuales se entrecruzan situaciones sociales, económicas, políticas, religiosas, y hasta culturales. Cabe destacar que para lograr que ellos expresaran sus testimonios se les formuló la siguiente pregunta: Desde su experiencia como docente, ¿cuáles considera Ud. fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el contexto educativo? Y las respuestas se enfocan en direcciones diversas.

Una razón (causa) compartida por tres de los informantes (D1, D2 y D4) son las desigualdades de perfil social; con mayor fuerza la pobreza extrema en un sector de la sociedad en contraposición de elites económicamente poderosas. Cabe señalar que esa brecha económica entre los dos sectores es muy notoria en todas las grandes ciudades del país, pero mucho más determinante en las zonas rurales en donde el campesinado vive en situaciones extremas; tan extremas que apenas pueden producir lo mínimo para subsistir. De manera concreta lo expresan en estas palabras: me parece “que primero la primera es las desigualdades” D1.; (...) “entre ellas la desigualdad social” D2; (...) “pues son múltiples, las causas son muchas causas,

cierto, la desigualdad social, puede ser una de ellas la pobreza, la falta de oportunidades, el abandono Estatal” D4.

En el mismo orden de ideas, en los testimonios presentados, se muestran otras causas, en la mayoría de los casos compartidas como, por ejemplo, un círculo vicioso de violencia (usted me mata uno de los míos, yo mato dos de los tuyos); la corrupción en los entes que administran la cosa pública: presidentes, gobernadores, alcaldes; el limitado acceso a los servicios públicos básicos: salud, educación, vías de acceso, agua potable, sanidad vecinal, la violación constante de los DD HH entre los grupos armados; entre otros.

De modo que las ideas desarrolladas por los informantes tocan aspectos profundos que se vinculan al ámbito histórico, antropológico y sociológico. Vale la pena resaltar estos aportes: (...) “históricamente, en Latinoamérica, desde antes de los tiempos coloniales, hemos venido siendo muy violentos, comunidades muy violentas. Antes de la época colonial nuestras comunidades indígenas no eran paz y amor; eran comunidades que tenían conflictos entre ellas y la resolvían de manera violenta (...) “La llegada de los españoles al pueblo latinoamericano, enfatizó más. Sí, esto empeoró mucho. Sí, porque se vio ya más desigualdad y la imposición, ¿no? de un pueblo sobre otro pueblo que no se respetaba. Y, pues, esto generó, se ha acumulado muchos años de violencia” D1.

Otro aporte de elevado valor, pero en este caso de perfil genético-antropológico, es el esgrimido por el mismo informante: “hay que tener en cuenta o, yo soy partidario, lo que pienso que el ser humano es violento por naturaleza” (...) “nosotros somos sujetos violentos. Sí, eso a través de la historia desde el origen del ser humano siempre se ha visto” D1 (ídem); aquí se evidencia que el docente comparte la teoría de Tomas Hobbes, previamente citada.

Este argumento, expresado por uno de los informantes, parece trastocar antecedentes de perfil político ideológico muy profundos respecto a las causas del conflicto. Señala: “si en Colombia, los partidos políticos y la iglesia no hubieran tenido un pensamiento, una mentalidad ideológica cerrada, e igualmente este alto grado de corrupción, hubieran visto al otro como un ciudadano más, sin importar sus creencias, y haber pensado en un carácter social hacia la población” (...) “si los partidos políticos no hubieran mentido al país y la reforma se hubieran creado o hecho para el pueblo, y con el pueblo reconociendo lo social, se hubiesen violado menos los derechos humanos” (...) “pues considero también que esas reformas, con tierra, salud, educación, donde el colombiano y la mujer cada día tuviera mejores niveles de vida, ¿no? la violencia, por razones político-ideológicas, no existiría” D3.

Parece bastante curioso que el informante haya señalado que la iglesia católica se haya involucrado en asuntos políticos y, haya contribuido a violar los derechos de los campesinos y de las personas más vulnerables de la sociedad colombiana. De hecho, existen documentos formales y de elevado significado en donde se evidencia una cercanía, casi de perfil existencial, entre el catolicismo y el Estado colombiano desde su fundación en el siglo XIX. De hecho, Colombia es uno de los países de Latinoamérica con mayor número de católicos contando con cifras que oscilan entre el 78 y 80% de la población total. Así se evidencia en portal web de Wikipedia sobre la Iglesia católica en Colombia en donde se señala:

“Con la Constitución de Colombia de 1991 el Estado colombiano deja de ser confesional católico, se reconoció la igualdad y libertad de cultos. Aunque el Estado no mantiene estadísticas oficiales de filiación religiosa, una encuesta del 2001 revelada por el diario El Tiempo, indica que un 80% de la población se declara católica”. Cfr. Wikipedia. Doc. On line:

Asimismo, los informantes han señalado como una de las causas del conflicto es la ideología, es decir, el efecto de las ideologías dominantes durante el siglo XX y

que, según advierte el investigador, aún siguen vigentes y con efectos muy notorios en la sociedad colombiana y, con mayor fuerza, en el conglomerado campesino en donde los grupos de control (guerrillas) aún se mantienen activas. Vale la pena enfatizar en lo acotado por “D3” cuando apuntaba la influencia ideológico-política, pues, según muchos teóricos (historiadores), tanto nacionales como extranjeros, el conflicto colombiano tiene sus orígenes en acontecimientos ideológico-políticos que agudizaron las relaciones entre grupos políticos en el país a raíz de la Guerra Fría.

Sin duda, en América latina, nuestro espacio vital (geopolítico) las manifestaciones de la Guerra fría fueron numerosas, y siguen notándose los rezagos. Ejemplos inolvidables incluyen la Revolución Cubana, el apoyo a dictaduras y golpes de estado en varios países de la región; casos muy nombrados: Chile, en donde fue asesinado Salvador Allende. Guerras civiles y conflictos armados; casos de renombre: Nicaragua, el Salvador, Guatemala. En estos países se manifestaron las potencias de manera directa brindando ayuda militar, dinero y armas a los bandos enfrentados. Intervenciones económicas y políticas. Estas situaciones se dieron en toda la región, pero con mayor fuerza en aquellos en donde las políticas locales eran adversas a los intereses de los EE UU.

Tal situación, como puede señalarse, aun no cesa. La intromisión de potencias foráneas en los asuntos internos de Colombia ha contribuido al mantenimiento de tal situación de conflicto. Se trata, en la opinión del investigador, del control de territorios en donde las riquezas naturales son abundantes. De hecho, Colombia posee una biodiversidad extremadamente significativa en relación con la mayoría de los países del planeta.

Cabe señalar que, en este país son abundantes los bosques tropicales con una fauna muy diversa y afluentes de agua dulce limpia y apta para el consumo humano añorados por otros países; especialmente por las potencias dominantes. Puede agregarse a tal riqueza la posesión de minerales y metales muy valiosos como las

esmeraldas, el oro, carbón, níquel, hierro, plata, cobre y petróleo. Todo esto se ha convertido en causa de dominación y de control por parte de la potencia hegemónica EE UU; por eso son muchas sus bases militares y el control militar que se ejerce sobre el país con pretextos diversos: control de drogas, control de delincuencia, control de contrabando, etc.

Podría ampliarse este apartado para señalar todo lo que subyace detrás de las causas del conflicto violento, pero esa no es la Idea; se trata de exponer, en este apartado, lo que conciben los docentes entrevistados como las causas que dieron origen a tal situación de violencia.

b) Sub-categoría emergente: consecuencias del conflicto (imaginario docente)

Este aspecto, más que el anterior, marca con énfasis, la razón de ser de la investigación según el autor de este trabajo de tesis; las causas tienen efectos (Aristóteles) y esos efectos pueden ser positivos o negativos. Aquí se exponen los efectos de ese flagelo al que se ha llamado conflicto armado, pero enfocándolo desde una óptica más educativa. Algunos testimonios son muy efusivos; aquí se exponen los efectos más comunes y/o más notables: la deserción escolar, el desplazamiento forzado tanto de docentes como de estudiantes (familias enteras), carencia de docentes, pobreza y miseria generalizada, miedo, reclutamiento forzoso de niños por los grupos armados, carencia de tecnología en los espacios escolares, violación de derechos como: al libre tránsito, de expresión, de pensamiento, de opinión y de proselitismo político, entre otros. Esto hace pensar que, dada la multiplicidad de los delitos señalados, se han violado y se siguen violando casi todos los DD HH contenidos en la DUDH.

Algunos informantes señalaban episodios que vale la pena resaltar como ejemplos: (...) “de todas esas violencias, hay mucha deserción de estudiantes y

muchas familias han tenido que desplazarse para que a sus hijos no los recluten, o porque los han matado a sus papás” D4. Todo esto puede ser interpretado como violación del derecho a la educación consagrado en art. 26 de la DUDH, previamente expuesto.

Otro informante al referirse a los efectos señalaba: (...) “no todos pueden acceder a lo mismo, no todos pueden acceder a la salud, no todos pueden acceder a la educación, no todos pueden ser libres, no hay derecho a la libertad porque si usted no conoce, si usted no sabe, si a usted no le llega la educación, pues usted no va a poder conocer que hay más allá de los derechos que tenemos, eso genera violación de los derechos que tenemos nosotros, entonces eso también permite que se genere conflicto” D2.

En el mismo orden de ideas se expresaba el informante codificado como D1. El mismo, enfocaba el fenómeno como un ciclo repetitivo de violencia originado en la desigualdad social con énfasis en la pobreza. En sus propias palabras expresaba: “Entonces desde ahí se empieza a alimentar esa desigualdad y nos lleva a hacer violentos. De pronto, no físicamente, pero si digamos en los actos, ¿sí? en las conductas que los niños tienen hacia los otros, ¿no?, entonces ya empieza así el irrespeto, no te me hagas a mi lado porque tú como que no estás en mi igualdad de condiciones. Eso se empieza a ver ahí afectado bastante también porque la escuela es un lugar, la escuela pública es un lugar muy desigual” D1. Esto puede interpretarse como una flagrante violación del art.25 de la DUDH en donde se señala: Parágrafo 1.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (Art. 25).

A este aspecto se le suma, a manera de complemento, lo expresado por los docentes informantes cuando respondieron a otra pregunta, la cual estaba planteada

así: Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado?

Entre otros efectos negativos para el sector educativo señalaban lo siguiente: la infraestructura en malas condiciones, violación al derecho a la educación, al derecho a la tranquilidad, al derecho de un libre desarrollo, el reclutamiento de menores por los grupos armados, minado (explosivos) de espacios escolares, el desplazamiento en general de docentes y familias campesinas.

Cabe prestar especial atención a dos testimonios de alta tensión emocional. Señalaba un informante: (...) “en los niños que han vivido la violencia, ese temor que ha sido arraigado en ellos, o sea, son personas que crecen en la vida y van creciendo con esos temores, y van creciendo con esa idea de que a veces se solucionan las cosas a través de la violencia, a veces se solucionan las cosas a través del tiro, te mato y ya, y se acaba el problema” D1; (...) “entonces ahí, yo diría, que, de plantar y matar a muchos profesores, considero que, por no estar de acuerdo con sus ideologías” D3.

Como puede verse, se trata de un comentario que de alguna manera expresa el nivel de tensión y la generación de una nueva forma de ver el mundo en donde la violencia se impone sobre la racionalidad; lo más grave es que los niños van imitando conductas observadas en su devenir cotidiano y, con mayor fuerza, si les ha tocado vivir episodios de violencia en carne propia o en la persona de sus familiares más cercanos. Se trata, en otras palabras, de la violación” de uno de los derechos más sublimes contemplados en la DUDH en donde se señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (art. 3). Lo más grave es que la violación de tal derecho en la comunidad en conflicto, parece no significar gran cosa; la vida no tiene mayor valor cuando se desde la infancia, se ha aprendido a irrespetarla.

En el mismo orden de ideas, el informante D4, agregaba un comentario que vale la pena exponer también: “Bueno, la pérdida de años escolares por la deserción y la baja cobertura, porque pues, por el desplazamiento, los niños desertan del sistema educativo, porque se tienen que trasladar para otro lado y a muchos de los niños nunca les vuelven a matricular (...) las gentes ya no se sienten seguras y se desplazan a las ciudades y entonces ya hay muy poquita gente, entonces en el campo, por eso, es que el nivel educativo es bajo”.

Este aporte muestra una situación bastante delicada; el desplazamiento genera por un lado pobreza extrema ya que las familias deben abandonar sus conucos, sus fincas o sus espacios de trabajo para desplazarse a centros poblados en donde se suman a los cinturones de miseria que circunscriben los centros urbanos. Se trata de la violación del art. 9 (DUDH) en donde se señala: “Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”. Aquí se trata de una movilización forzada lo que equivale a un destierro.

En el caso colombiano, los motivos de vinculación han sido diversos, dependiendo del lugar donde habitan. Por ejemplo: en las zonas rurales inciden factores como el control territorial de los grupos armados, la vinculación de uno o varios familiares y la ausencia de oportunidades. En la ciudad el fenómeno de vinculación tiene otras características. Si bien existe el reclutamiento de milicianos, también se dan mezclas, cruces y ambigüedades entre grupos de delincuencia común y organizada. En algunos casos, las pandillas ofrecen sus servicios al actor armado (PNUD, 2003:251). En este sentido, se puede apreciar tres formas de vinculación: voluntaria, forzosa y de nacimiento. PNUD. 2003. El conflicto, callejón con salida. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Gráfico 5

Algunas expresiones de violencia



Nota: *Elaborado por el autor*

c) Subcategoría emergente: factores que han mantenido el conflicto (imaginario docente)

Una de las interrogantes más significativas hechas en la entrevista se formuló con la intención de determinar que pensaban los informantes (docentes) sobre los factores que, por más de 70 años, mantenían y, lejos de cerrarlo, más bien fortalecen el conflicto. Para tal fin se planteó la siguiente interrogante: Desde su perspectiva, ¿Qué factores han permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido por tanto tiempo? Y las respuestas se relacionan ampliamente entre sí. De hecho, no cabe duda en señalar, que los informantes coinciden en que el factor político, fue clave en la génesis del conflicto, y que este factor sigue presente y es parte del mismo.

Así, todos ellos lo exponen en estos términos: “uno pues, el factor político, ¿cierto? D1; (...) “la necesidad de mantenerse en el poder, la necesidad de poder, la

necesidad de mantener ahí como el mando en una población” D2; (...) “los partidos tradicionales son los que tienen el país así, yo considero, según el conocimiento de la historia, lo que se lee, considero que en ese caso los deseos de los godos y los liberales de llegar al poder para sus propios fines” (...) “Considero que, en ese caso, los deseos de los godos y los liberales de llegar al poder para sus propios fines, lo mismo sería la imposición de las ideologías, que llevó al país a la guerra de los mil días” D3; (...) la ausencia del Estado en las zonas rurales, esa es una de las causas, la impunidad, la corrupción, hay mucha corrupción, la falta de educación de valores, en escasa participación ciudadana, eso perpetua a la violencia” D4.

Este informante (D4), aunque no lo especifica de manera evidente, expone argumentos que se relacionan directamente con ese factor, el político. Asimismo, cuando señala la escasa participación ciudadana, lo relaciona con lo señalado previamente: al miedo relacionado con la tensión generada por los grupos armados los cuales, no permiten una expresión política abierta, a menos que se esté del lado de su opinión ideológica política. Estos testimonios manifiestan de manera abierta la violación de los derechos humanos consagrados en la Declaración señalada en los artículos 20 y 21 en donde se señala:

Artículo 20: 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. **Artículo 21:** 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Cabe señalar que, en cuanto a esta dimensión ideológica-política, debe centrarse la atención en lo señalado por “D3” cuando expresaba: “Considero que, en ese caso, los deseos de los godos y los liberales de llegar al poder para sus propios fines, lo mismo sería la imposición de las ideologías, que llevó al país a la guerra de los mil días”.

Entonces, la violencia social, la aparición de grupos armados y, en general, la tensión política que, al parecer no ha terminado; podría decirse que aún se mantienen los rezagos de esa situación política del siglo pasado bajo la influencia de los bloques de poder hegemónicos bajo la influencia de la Guerra Fría; aspecto ya comentado.

Podría citarse aquí a Arboleda (2013) cuando refiriéndose a esa pugna bipartidista e ideológica que tiene a Colombia sumida en un conflicto armado por décadas señalaba:

(...) las dos subculturas políticas existentes en el país, conformadas, a su vez, por élites políticas, se enfrentaron por el poder político, la burocracia estatal y la apropiación de tierras, arrastrando a las masas populares apasionadas que no comprendieron, sino hasta muy tarde, que los ideales de la guerra eran ajenos a sus intereses sociales. (p. 56)

El investigador comparte la postura de Arboleda y piensa que las razones que generaron el conflicto, más allá del asesinato de un líder (caso Gaitán), como, por ejemplo, el hambre y desigualdad social de los pueblos del campo, sigue en pie. Y agrega, además, si el Estado, no importando el gobierno ni su tendencia ideológica, no se aboca a la solución de los problemas básicos de las comunidades, sobre todo de los grupos más alejados de las grandes urbes colombianas, el caldo de cultivo para la violencia seguirá activo; y los grupos de control, ya señalados muchas veces, seguirán siendo el gobierno de esas comunidades.

d) Subcategoría emergente: Los DD. HH. en la escuela a raíz del conflicto

Los relatos de los docentes informantes, como puede verse, evidencian que, un amplio abanico de DD HH, tanto de los docentes como del estudiantado, son violados con regularidad en el devenir cotidiano. Aquí, aunque se hace reiterativo el tema y la información respectiva, es preciso señalar, de manera objetiva, aspectos relevantes o derechos humanos, que están en perenne entredicho en la dinámica escolar del Caserío Campo Hermoso.

La violación de los DD. HH. como resultado del conflicto, según los informantes, son innumerables. En ese abanico de derechos violados se entrecruzan los derechos sociales, los económicos, los políticos, los culturales y hasta los más básicos como la vida, la libertad y paz. A continuación, se presentan las opiniones esgrimidas por los informantes ante la interrogante: Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado? Las respuestas fueron son muy importantes.

En lo que respecta a la vida escolar, según la opinión de los informantes, los derechos que son más regularmente violados los señalan en estas palabras: (...) “si lo queremos ver desde ese punto, la infraestructura, el desplazamiento de las personas, pero me parece que el más significativo, como el miedo, como el miedo que tiene la gente o que construyó la gente” (...) “Sí, como el miedo, el temor, entonces me parece que en los niños” D1. Desde la óptica de este informante considero que se viola abiertamente el art. 12 de la DUDH en el cual se señala lo siguiente: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques” (art. 12).

Esto se señala porque en la comunidad en estudio, los diversos grupos de control (delictivo) se involucran en las relaciones de familia a fin de lograr objetivos militares; de hecho, secuestran a menores y los llevan a campos entrenamientos militares y los involucran en situaciones delictivas a muy temprana edad, como lo señala el siguiente informante en estos términos: (...) “la deserción escolar ha sido una de ellas cierto, porque cuando hay conflicto, pues, los estudiantes desertan de las instituciones, pues, se ponen a hacer otras cosas, reclutamiento de menores” D2.

En el caso del tercer informante también hacía su aporte señalando: (...) matar a muchos profesores, considero, que, por no estar de acuerdo con sus ideologías. Otro punto que lo viví fue tomarse la escuela para realizar reuniones, querer impartir

su propaganda ideológica del pueblo para el pueblo, minar los alrededores de la escuela” D3. Se trata de la violación del art. 18 de manera abierta donde se señala que:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Y el cuarto cerraba este apartado señalando: (...) “Bueno la pérdida de años escolares por la deserción y la baja cobertura, porque, pues por el desplazamiento los niños desertan del sistema educativo” D4. Se trata de desplazamientos forzados al no compartir las estructuras de pensamiento y las conductas violentas de los grupos de control. Esto los lleva a desertar de forma grupal, es decir, todo el núcleo familiar debe abandonar los territorios en donde habitan y dejar sus pertenencias dada la violencia. Se trata de la violación del artículo 9 del DUDH en donde se señala que: “Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”; se trata de un destierro como ya se había señalado previamente.

Como conclusión a esta sub-categoría, puede señalarse que en los testimonios de los informantes, los derechos que han sido violados de manera más amplia son: a) el derecho a tener una escuela digna para el ejercicio de su rol de estudiantes y docentes; b) el derecho a la paz, a la armonía, al silencio que debe existir en un ambiente educativo académico; c) el derecho a la salud: física, psicológica, espiritual afectada por el miedo y el terror constante ante la amenaza perenne; d) el derecho a estudiar sin que los niños (as) se sientan obligados a abandonar la escuela por miedo; e) el derecho a reunión, tanto de docentes como de estudiantes; f) la libertad de conciencia y de pensamiento; g) la libertad política: participación, reunión, integración, proselitismo, voto, etc.; h) el derecho a la libertad individual, a la vida y a la privacidad como seres humanos, entre otros.

Como puede verse, es amplio el abanico de derechos que cotidianamente son violados a raíz del conflicto, en el cual, los menos responsables, son los niños (as), los adolescentes, los maestros y los pobladores de la zona, desde hace ya 70 u 80 años, cuando se inició el conflicto armado, se han visto involucrados en tal situación de violencia.

Categoría: Imaginarios de los estudiantes sobre el conflicto armado

A continuación, presenta la información emanada del estudiantado entrevistado y al análisis respectivo, dado que también ellos (as) coexisten en la comunidad en estudio. Su aporte ha sido considerado de suma importancia en el desarrollo de la investigación. Cabe destacar que cuando se les formuló la pregunta: Desde su experiencia como estudiante, ¿cuáles consideras fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el colegio? Y como puede observarse, las respuestas de los estudiantes son variadas.

A continuación, se plasma lo más significativo de sus opiniones lo cual resulta sumamente importante para el investigador. Señalaron lo siguiente: “Primero que todo la violencia se generó porque el Estado vulneró derechos” E1; el segundo informante señaló: (...) “fueron las formas de pensar de cada persona” E2; (...) “el entorno familiar y disfuncional, porque cuando sufre de violencia o falta de afecto puede provocar que en el colegio sigan los mismos pasos que lo que pasa en sus hogares” E3; (...) “son los grupos armados, ya sea por enfrentamientos o por restricción en la zona” E4.

Aquí se exponen opiniones muy diversas. Las causas, según los estudiantes están relacionados con la violación de derechos humanos de los campesinos por parte del Estado Colombiano, las diferentes formas de pensamiento presentes en los campesinos, las familias disfuncionales y el desamor emanado de tales prospectos de familia; además del enfrentamiento de los diversos grupos armados por el control

del territorio. En todo caso se trata de la violación de varios derechos consagrados en la DUDH como los artículos 18, 19, 20, 21 en donde se consagran los derechos de expresión, de libre pensamiento, de expresión ideológica, de religión y de expresión y práctica política.

Según la opinión del investigador, las cuatro opiniones parecen tener un fundamento válido ya que, cuando se inicia el conflicto, allá por los años 50 del siglo pasado, estas situaciones eran comunes: un Estado ausente, un dúo de ideologías políticas contrastantes (derecha e izquierda), un pueblo ignorante y abandonado por parte del Estado nación y unos grupos rebeldes (armados) ante la actitud de los políticos del momento.

Pero cabe destacar que los estudiantes, al igual que los docentes, desconocen eventos de alto significado que contribuyeron para que se diera el conflicto como el asesinato de un líder político; Jorge Eliecer Gaitán, la pugna ideológica entre los partidos de turno; además de la corrupción galopante entre ellos. También desconocen los efectos de la Guerra Fría; aunque es necesario acotar que no se le hizo ninguna pregunta a fin de determinar si tenían conocimiento de tal episodio bélico-ideológico.

a) Sub-categoría: causas del conflicto

Como puede observarse, las respuestas de los estudiantes son variadas. De hecho, ninguno coincide con las respuestas de los docentes en este aspecto ya que los mismos, señalaron aspectos de perfil histórico relacionado con aspectos políticos muy significativos para la república como lo fue la muerte del líder político Jorge Eliécer Gaitán y otros aspectos de mayor profundidad relacionados con lo ideológico como la Guerra Fría y ciertos aspectos de perfil religioso vinculados a relación entre políticos en complicidad con ciertos prelados religiosos del momento.

Pero eso no les quita valor a sus aportes. De hecho, se plasma a continuación lo más significativo de sus opiniones lo cual resulta sumamente importante para el investigador. Señalaron lo siguiente: “Primero que todo la violencia se generó por que el Estado vulneró derechos” E1; el segundo informante señaló: (...) “fueron las formas de pensar de cada persona” E2; (...) “el entorno familiar y disfuncional, porque cuando sufre de violencia o falta de afecto puede provocar que en el colegio sigan los mismos pasos que lo que pasa en sus hogares” E3; (...) “son los grupos armados, ya sea por enfrentamientos o por restricción en la zona” E4.

Como ya se había señalado las opiniones son diversas. Las causas, según los estudiantes están relacionados con la violación de derechos humanos de los campesinos por parte del Estado Colombiano, las diferentes formas de pensamiento presentes en los campesinos, las familias disfuncionales y el desamor emanado de tales prospectos de familia; además del enfrentamiento de los diversos grupos armados por el control del territorio; causas previamente comentadas también por los docentes y pertenecientes al aspecto histórico de la Colombia del siglo pasado.

Según la opinión del investigador, las cuatro opiniones parecen tener un fundamento válido ya que, cuando se inicia el conflicto, allá por los años 50 del siglo pasado, estas situaciones eran comunes: un Estado ausente, un dúo de ideologías políticas contrastantes (derecha e izquierda), un pueblo ignorante y abandonado por parte del Estado nación y unos grupos rebeldes (armados) ante la actitud de los políticos del momento.

Pero cabe destacar que los estudiantes, al igual que los docentes, desconocen eventos de alto significado que contribuyeron para que se diera el conflicto como el asesinato de un líder político señalado, la pugna ideológica entre los partidos de turno; además de la corrupción galopante entre ellos. También desconocen los efectos de

la Guerra Fría; aunque es necesario acotar que no se le hizo ninguna pregunta a fin de determinar si tenían conocimiento de tal episodio bélico-ideológico.

b) Sub-categoría emergente: efectos o consecuencias del conflicto

En cuanto a los informantes estudiantes cabe señalar que cuando se les cuestionó sobre las consecuencias del conflicto armado, las respuestas fueron muy alarmantes. De manera más precisa se les formuló la siguiente interrogante: Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado? a lo que ellos respondieron que los efectos generados por el conflicto eran diversos. En sus opiniones, los derechos violados también podían clasificarse de diversas maneras: sociales, económicos, educativos, culturales, etc.

A continuación, se exponen testimonios textuales señalados por ellos, mayormente relacionados con los derechos sociales y/o culturales, entre ellos el derecho a la educación. Estas fueron sus opiniones: “Uno de los daños más severos debido al conflicto armado es que el Estado no presta mucha atención a estos territorios en el momento de enviar recursos y servicios” E1.

El segundo informante agregaba: (...) “el conflicto armado ha causado que algunas comunidades no tengan acceso a la educación, o sea difícil tenerla por diferencias en pensamientos políticos y sociales” E2. En el mismo tenor opinaba el tercer estudiante informante señalando: (...) “Muchos niños, niñas y jóvenes les tocan abandonar la escuela por causas del desplazamiento forzado, o por miedo a la violencia porque son reclutados por grupos armados E3. Y cerraba el cuarto informante opinando lo siguiente. “La falta de educación para personas que viven las zonas de conflicto” E4. Es decir, el hecho de que se trate de zonas en conflicto conlleva a que el Estado colombiano, se preocupe muy poco por estos espacios de la nación; con mayor fuerza cuando el gobierno de turno es adverso al pensamiento de izquierda compartido por los grupos armados de la zona en estudio. como puede

verse se trata de la violación del artículo 26 referido el derecho a la educación, por un lado, pero, por el otro se trata de la violación del artículo 22 donde se señala la función del Estado-nación de proteger los derechos de sus ciudadanos.

De manera puntual se expresa en estos términos: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad” (art. 22).

Como puede notarse, el derecho a la educación y todo lo que ello implica: docentes, espacios dignos, servicios básicos de agua electricidad, aguas servidas, alimentación (PAE), carreteras, entre otros, en el imaginario de los estudiantes es de bajo perfil dada la diferencia ideológica entre los entes del Estado colombiano y los grupos insurgentes que controlan la zona. El investigador coincide con lo expresado por los informantes y lo expresado por los teóricos expertos (ideólogos) como por ejemplo Sandra Ruiz (2002) cuando al referirse a esa situación problema, señala:

La construcción social de un niño o joven se hace a través de la relación que tienen con el otro, con su familia, con sus vecinos, con sus pares y con los valores que son socialmente construidos por las costumbres y la cultura; todos estos aspectos, y muchos más, son modificados, influidos, trastocados y tergiversados por el conflicto armado. Cuando hay actores armados en un territorio todo cambia, las relaciones están permeadas por el miedo y la desconfianza, que se constituyen a su vez en los elementos más importantes en la ruptura de redes sociales. (p. 28).

Como señala Ruiz, nadie puede mostrarse sereno en un ambiente en donde las armas y sujetos violentos portándolas son parte del panorama cotidiano. En un ambiente así, y eso es lo que se ve en la comunidad de Campo hermoso, la comunidad vive en un estado de estrés constante generada por el miedo, la tensión, la violencia y todo ese abanico de expresiones conductuales que lejos de generar armonía, paz, tranquilidad, generan un estado de desesperanza, de intranquilidad, de incomodidad y de temor. Podría decirse que la posibilidad de soñar con metas, proyectos, logros y

celebraciones, la comunidad parece estar sumida en una pesadilla constante en donde el ser, el existir, el vivir y el convivir, se ven reducidos a la nada.

Desde la óptica de las Naciones Unidas, todo esto puede señalarse como la violación de muchos derechos, pero, de manera puntual, el derecho a la educación y a la expresión cultura resguardados en el artículo 26 previamente expuesto relacionado a los derechos educativos. Asimismo, pudiera señalarse también la violación del artículo 27 el cual señala:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Como puede leerse, este artículo, consagra los derechos de perfil cultural que los informantes, todos sin excepción, han señalo como violentados durante muchos años debido al conflicto armado, al abandono por parte del Estado, y a otras razones dadas las circunstancias señaladas previamente como la condición de ruralidad, la lejanía de la capital de la Republica y el bajo interés de los entes gubernamentales.

Gráfico 6
Derechos violados por el conflicto

Derechos violados a raíz del conflicto armado



Nota: *Elaborado por el autor*

c) Sub-categoría emergente: Factores que mantienen el conflicto

Esta subcategoría es de suma importancia también pues, permite analizar los factores que aún mantienen y no permiten el fin del conflicto. Así, para lograr tal información se les hizo la siguiente pregunta: En su opinión como estudiante, ¿Qué factores crees, han permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido por tanto tiempo? Y los testimonios fueron muy interesantes.

De hecho, hicieron un aporte muy significativo a la investigación pues, de manera muy concreta, señalaron algunos aspectos por los cuales el conflicto armado no ha cesado y la violencia como expresión cotidiana, se ha mantenido; ya por más de 70 años como lo señalaba.

Las razones esgrimidas por los estudiantes por las cuales el estado de tensión y de violencia efectiva se haya mantenido, se enfocan en diversos factores. El primer informante señalaba: (...) “: el territorio, la ideología, lo cual, es abarcado por el poder que es el objetivo de todos” E1. El investigador piensa que, E1, se refiere al control del territorio por parte de los diversos grupos armados de ideología izquierdista; se trata de grupos del ELN. La opinión de E2 fue: (...) “es por la falta de educación y que las personas no discuten o dialogan esta situación”. Por su parte, E3, señalaba: “cuando la violencia es vista en su día a día o como convivencia, se le hace normal que esto pase, y, por lo tanto, lo normalizan. E4 cerró este apartado informativo señalando: (...) es la falta de acuerdos entre los grupos armados y el gobierno”.

Cabe señalar que esas opiniones tienen un fundamento muy cercano a lo que investigador piensa. El control de territorios, el bajo nivel educativo, cultural y académico de los pobladores, la falta de acuerdos, pero peor aún, el no respeto a los acuerdos firmados por parte de una de las partes, ha agravado la situación.

Pudiera señalarse también, en total acuerdo con E3, que la violencia (tensión, enfrentamientos armados, cierre de vías, cierre de instituciones, plantación de minas,

arroyo de granadas (explosivos) entre los grupos, ya es parte de la vida cotidiana y, por tanto, parte de la normalidad. Aquí pudiera señalarse que la versatilidad, la dinamicidad, la flexibilidad, el ajuste o acomodamiento por parte de los humanos a las situaciones de su entorno, es parte de la cotidianidad. El investigador comparte la opinión de Ortega y Gasset cuando afirma

El yo es inseparable de la circunstancia, y no tiene sentido aparte de ella; pero a la inversa, la circunstancia sólo se constituye en torno a un yo (...) el yo no es mero soporte o sustrato de la circunstancia, no es sólo *el que vive* con ella, sino quien vive, quien hace su vida con la circunstancia. (p. 77)

Aquí, la institución como tal, pero más allá de ella, cada docente como individuo, hace su aporte como mejor puede, o como se dice de manera pueblerina, ha pone su granito de arena, para aportar a la solución de la situación problema; cabe destacar lo siguiente: con plena consciencia de que se trata de un conflicto que escapa al control de los pobladores de Campo Hermoso. De hecho, ellos simplemente se han adaptado y se han acostumbrado a vivir según esas circunstancias cotidianas; cada día es una nueva oportunidad para vivir, para existir, para coexistir con los más cercanos tratando de no recordar los aspectos negativos que afectan su existencia, su vivencia cotidiana. En fin, cada ser humano se ajusta a las circunstancias, a sus circunstancias como lo señalaba el autor previamente citado.

Categoría emergente: El conflicto armado colombiano en el imaginario colectivo educativo

Las opiniones emanadas de los informantes, tanto docentes como estudiantes, permiten hacer una reflexión a profundidad las causas que dieron origen y que, en sus opiniones, lo han mantenido por más de siete décadas; se trata en primer lugar de la desigualdad; la gran brecha entre pobres y ricos. Viene aquí a colación aquella reflexión hecha por Engels y Marx en el "*Manifiesto Comunista*" en donde se referían a la lucha de clases de la sociedad europea del siglo XIX. Así, aunque los escenarios se tornan completamente distintos, los actores parecen coincidir en el rol que les toca

jugar en la cotidianidad existencial: explotadores y explotados. En el documento señalado, los filósofos expresaban estas ideas:

(...) Con el desenvolvimiento de la burguesía, es decir, del capital, se desarrolla el proletariado, la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo y que no lo encuentran si su trabajo no acrecienta el capital. Estos obreros, obligados a venderse diariamente, son una mercancía como cualquier artículo de comercio; sufren, por consecuencia, todas las vicisitudes de la competencia, todas las fluctuaciones del mercado. (p. 37).

Esta situación parece ser parte de la vida del campesinado de las zonas de conflicto; un puñado de hombres controla los territorios, la producción, el dinero y una población explotada, vende su trabajo (su jornal) a los dueños o finqueros por un salario que apenas les permite vivir; o, mejor dicho, sobrevivir. Allí, en el escenario señalado, la vida del campesino no tiene ningún valor, debe trabajar, debe producir para los señores finqueros, debe generar ganancias a los ganaderos; debe vender su fuerza de trabajo, en palabras de Marx para enriquecer a otros y, lo más doloroso, mientras más dinero acapara el grupo explotador, más calamidades pasa el grupo explotado: hambre, miseria, desesperanza. En resumen, el capital se queda en las manos de unos pocos mientras la mayoría lucha por la sobrevivencia.

Estos pensamientos están presentes en el imaginario colectivo: la idea de explotadores y explotados. Y no solo lo reconocen en el presente, sino que lo comentaban con cierto conocimiento del periodo colonial, la dominación española y lo trasladan al momento actual pues consideran que tales conductas de explotación siguen vigentes.

Parece curioso que señalen que la iglesia católica haya participado de tal situación de violación de derechos humanos a través del apoyo directo a los grupos de dominio; ya sean políticos o grupos de poder económico. De hecho, la cercanía entre las estructuras políticas y las religiosas en el país es de larga data. Al parecer, viene desde los siglos de la colonia, pero, con mayor fuerza de los años de la Republica en el siglo XIX.

Cabe señalar que en la ley 103 de 1890, se establecía una relación tan estrecha entre estas dos instituciones, casi tan cercana como otrora sucedía en tiempos de la colonia. En esos años, aunque parezca mentira, el Estado cedió a la iglesia católica el control, no solo religioso, sino también político de los territorios en el sur del país; allí se asumía no solo la evangelización de los nativos (llamados salvajes) sino también como un bastión para generar identidad nacional (colombianidad) y prepararlos (psicológicamente) frente a posibles invasores de países del sur. Restrepo (2006) refiere estos episodios y lo expresa textualmente en las siguientes palabras:

(...) La creación de la prefectura apostólica del Caquetá y Putumayo en 1905 al amparo de la ley 153 de 1887 (Salamanca, 1916) institucionalizó algo que, como consecuencia de las políticas aplicadas por los gobiernos conservadores que venían sucediéndose desde 1886, iba inevitablemente a suceder, el traspaso de poderes por parte del Estado colombiano de un vasto territorio difícilmente gobernable por el gobierno central a una comunidad religiosa. (p. 153)

Asimismo, un poco más adelante, en el mismo documento, el escritor expresaba la cercanía entre las dos instituciones a principios del siglo XX, en los siguientes términos:

(...) La iglesia católica se convierte en una herramienta de gran valor para el Estado colombiano, sirviéndole en primer lugar como expansora del modo de vida occidental proclamado por la república, en el cual va incluido tanto la religión católica como el idioma español entre otros aspectos y, en segundo lugar, como muro de contención y defensa ante las agresiones de los países vecinos. La presencia de la iglesia era el refuerzo que iba a legitimar el dominio colombiano sobre el territorio del Putumayo. (p. 157)

Como puede evidenciarse aquí, la iglesia católica, ha sido muy cercana al corpus político colombiano, desde los tiempos de la colonia y no es necesario buscar muchos soportes para determinar tal situación.

Cabe destacar que, en este país, la oligarquía local (sobre todo la bogotana; extremadamente conservadora) ha tenido mucha fuerza en el manejo de los asuntos políticos, sociales, económicos, culturales y, dada la religiosidad que ha guiado los

asuntos religiosos desde el siglo XVII hasta nuestros días, no cabe duda de que ha estado involucrada en asuntos políticos; en la mayoría de los casos, ayudando a las comunidades más vulnerables por medio de comunidades religiosas, principalmente franciscanos, jesuitas, dominicos y agustinos, pero, otras veces, con mayor fuerza los altos prelados religiosos, han incursionado en actos de corrupción y de explotación de humanos, poniéndose del lado de los entes dominantes en detrimento de los derechos más elementales de los pueblos campesinos y las etnias indígenas; se trata de relaciones poco éticas entre políticos y religiosos que, aunque son conocidos a nivel nacional y a la vista de todos, es mejor dejar de lado, pues no dan ningún valor (ni axiológico ni epistemológico) a la investigación. En todo caso, en el imaginario docente, la influencia religiosa, en correlación con los entes políticos, es responsable de la generación y mantenimiento del conflicto ya sea por participación derecha o por omisión.

Otro aspecto, o antecedente de la situación del conflicto armado, señalado por los informantes es el aspecto ideológico. De hecho, algunos de ellos señalaron a la Guerra Fría como uno de los factores que ha permitido que el conflicto se haya mantenido; postura que es apoyada por el investigador. Sin duda este episodio de tensión mantenida por varias décadas, hizo que grupos de ideologías adversas tanto en América como en otros continentes, se enfrentaran, si no de manera directa a través de la guerra, por medio de tensiones políticas mediante intervenciones directas o indirectas en los asuntos de los países latinoamericanos, derrocamiento de gobiernos, desestabilización política, económica, social, etc.

Con respecto a la Guerra Fría y su efecto en el escenario colombiano existe muchísima información. Así, por ejemplo, Fernando Trejos en un artículo escrito para la Universidad del Norte de Barranquilla, en julio de 2013, señalaba:

El conflicto armado colombiano nace dentro del contexto de la Guerra Fría (Revolución Cubana, Doctrina de la Seguridad Nacional, ruptura chino-soviética) pero con una serie de particularidades propias que lo excluyen de la clasificación simple de los conflictos generados por el enfrentamiento entre el Este y el Oeste. (p. 66)

Pero ¿Qué es la Guerra fría? Cuando se habla de este constructo, se está haciendo referencia a un estado de guerra (psicológica) latente entre (1945-1991), periodo en que las dos grandes potencias militares vencedoras en la Segunda Guerra Mundial se disputaban por el control o hegemonía mundial. Cabe señalar que existen tantas definiciones como teóricos que intentan definir el constructo “Guerra Fría”. A continuación, se exponen dos definiciones: una definición desde cada óptica: la occidental y la oriental. A continuación, se expone la versión occidental según Pereira (1963)

La Guerra Fría es la forma procedente del *agresivo* comunismo mundial, de la confrontación político-espiritual y psicológico-propagandística con el mundo no-comunista. En la Guerra Fría, el comunismo mundial quiere, en primer lugar, dominar la conciencia de las masas. Por tanto, el mismo trata de que su influencia penetre en todos los ámbitos vitales de la sociedad en los Estados no-comunistas. La meta suprema de la guerra fría radica en el completo dominio, descubierto u oculto, del mundo no comunista. A tal efecto se utilizan preferentemente medios no-militares. No obstante, de vez en cuando también puede recurrirse a medios militares. Los éxitos comunistas en la Guerra Fría pueden conducir a situaciones revolucionarias. (p. 13)

Como puede notarse, aquí, en esta definición, los occidentales definen la Guerra Fría en términos ideológicos, pero defendiendo la parte occidental. Como puede notarse se achaca al comunismo el deseo de invasión, de extensión y de adoctrinamiento de los pueblos del mundo y la intencionalidad de conquistarlos, no importando, los medios (pacíficos o violentos, para sumarlos al bloque comunista. Lo mismo hacían los orientales; pero esta vez los occidentales desean a toda costa apoderarse del mundo a fin de implantar, a toda costa, el sistema comunista. A continuación, se expone una definición, pero desde la óptica de los soviéticos, Pereira (1970)

La Guerra Fría constituye un rumbo político agresivo que tomaron los círculos reaccionarios de las potencias imperialistas, bajo la *dirección de Estados Unidos e Inglaterra*, a raíz de la Segunda Guerra Mundial 1939- 1945 (...) La Guerra Fría está orientada a no permitir la coexistencia pacífica entre Estados de diferentes sistemas sociales, a agudizar la tensión internacional y a crear las condiciones para el desencadenamiento de una nueva guerra mundial (...) En la práctica la política de Guerra Fría se ha hecho patente en la creación de bloques político-militares agresivos, en la carrera de armamentos, en el establecimiento de bases militares en el territorio de otros Estados, en la histeria de la guerra, en la intimidación de los pueblos amantes

de la paz (...), en la desorganización de las relaciones económicas pacíficas, en los intentos de sustituir por la violencia y la dictadura las normas generalmente reconocidas de las relaciones diplomáticas entre los Estados. (p. 16)

Desde la óptica del investigador, las dos definiciones son oportunas pues, tanto los occidentales (EE UU y Europa), a través de la “OTAN”, como los soviéticos, desde el “Pacto de Varsovia” se esforzaron por ejercer influencia en el mundo; de hecho, hubo manifestaciones no tan frías (llamadas guerras proxy) como la Guerra de Corea (1950-1953; de ahí las dos Coreas en la actualidad) la Revolución Húngara (1956), la Guerra de Vietnam (1955-1975), la Invasión de Checoslovaquia (1968), la Guerra de Afganistán (1979-1989) y muchos otros conflictos en todo el mundo sin que las dos potencias(nucleares ambas) se enfrentaran de manera directa. No cabe duda de que esas expresiones violentas de la Guerra Fría estaban cobijadas por una fuerte influencia ideología de ambos lados; afortunadamente las dos potencias no se enfrentaron de manera frontal; pero desde los años 50 hasta finales de los 80 la política mundial estuvo bajo el control de esas dos potencias hegemónicas.

Colombia no ha estado exenta a tal situación geopolítica, pues, la política interna, como se señalaba previamente, ha sido, desde que se dio tal situación a raíz de la II Guerra Mundial, moldeada por la potencia hegemónica occidental: los EE UU de Norteamérica. La división global de los bandos: comunistas y capitalistas, también dividió a la sociedad colombiana y generó tensiones en los grupos de control político del país. Todo eso afecto de manera directa la política interna. De modo que, las dolencias sociales relacionada con la pobreza, el analfabetismo, la exclusión, la miseria generalizada, el abandono de las comunidades rurales por parte del Estado incremento la polarización entre los grupos de lucha por el control del poder.

No cabe duda en señalar que de allí surgieron los dos grupos en pugna por el control del poder político: los grupos armados de izquierda (guerrillas) y los grupos armados de derecha (los paramilitares) alimentados por la tensión internacional, la violencia interna y la desconfianza entre ellos. De allí entonces provienen los grupos guerrilleros, principalmente las FARC y el ELN (aún persisten algunos en todo el país)

los cuales se enfrentaron de manera directa contra el gobierno; gobierno que durante todo el siglo XIX y el siglo XX estuvo en las manos de grupos de derecha apoyados por los EE UU.

Debe señalarse también que los gobiernos colombianos durante la Guerra Fría se mantuvieron alineados de manera directa con los EE. UU. del cual recibió, no solo ayuda económica, sino ayuda militar; miles de millones de dólares y armas sofisticadas para que el gobierno enfrentara a los insurgentes armados y organizados en guerrillas campesinas esparcidas por todo el territorio nacional; obvio, guerrillas de izquierda. Pero eso no fue todo. El gobierno colombiano bajo influencia (presión externa) estadounidense, incrementó políticas anticomunistas llegando a la persecución de líderes políticos de izquierda señalados de comunistas o cercanos al comunismo.

Asimismo, dada la aparición de grupos de izquierda (guerrillas), el gobierno decidió la creación de grupos paramilitares (de derecha) financiados y apoyados, no solo por el gobierno, sino también por grupos de poder económico (terratenientes) conservadores, los cuales, no solo se enfrentaron (y se enfrentan a las guerrillas) sino también a grupos y movimientos sociales.

Pero, más allá de la Guerra Fría y todo su efecto en la política colombiana, una de las causas más trascendentes que movieron masas y lograron la organización campesina y el surgimiento de los grupos armados (guerrillas de izquierda) fueron los acontecimientos políticos de finales de los cuarenta los cuales derivaron en el asesinato de un líder político, con alto arraigo en la población y un prospecto seguro para alcanzar la presidencia de la república: Jorge Eliezer Gaitán.

Comentan los críticos e historiadores que las críticas fuertes y las manifestaciones de indignación ante el asesinato (1928) de un grupo de trabajadores (más de 1000) por parte un puñado de oligarcas colombianos en alianza con una

empresa estadounidense la “United Fruit Company”, despertaron la simpatía de las personas más humildes del país y de la clase obrera lo que hizo que se disparara su popularidad por toda Colombia.

Las declaraciones de Jorge Eliecer, tildando tal matanza de “genocidio”, disminuyó la popularidad de los grupos políticos de mayor peso en el país (liberales y conservadores) a los cuales etiquetó de corruptos y cómplices; en todo caso, la oligarquía y el conservadurismo colombiano lo señalaron como simpatizante de la izquierda; que de hecho lo era. Las críticas al dúo de partidos hechas en sus candentes discursos a nivel público en donde señalaba la corrupción existente en ambos bandos se evidencian en lo señalado en este extracto:

Los oligarcas conservadores colaboraron con todas las corrupciones de los oligarcas liberales que nosotros criticamos, se enriquecieron con el mismo dinero, hicieron los mismos contratos (...) estuvieron de acuerdo con las mismas inquietudes y ahora la casta cesante de los otros oligarcas quieren tomar también su asiento para hacer dentro del partido conservador lo que los oligarcas hicieron en su puesto... con nuestro partido y en nuestro gobierno. (Tahar, 2009, p. 256).

Tal situación de corrupción política entre los liberales y los conservadores y hicieron que el líder se retirara de entre ellos y formara una nueva entidad política; así en 1933 creó su propio partido y lo registró como “Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria” (UNIR); partido político que, dada la influencia de los partidos tradicionales en el conglomerado colombiano por más de un siglo, no tuvo éxito. Tal situación le hizo regresar a su grupo de militancia original, el partido liberal en 1934.

Desde entonces, se convirtió en una alternativa válida para la presidencia de la república, pero el 9 de abril del año 1948, fue asesinado mientras salía de su oficina en el centro de la ciudad de Bogotá. De allí deviene la lucha armada en Colombia, pues ante la muerte de un líder que representaba la esperanza de las masas desposeídas, campesinos, proletarios, humildes, surgieron los grupos armados (las guerrillas de izquierda) y empezó el flagelo que, por más de 70 años ha tenido al país en una guerra constante.

Resumiendo, puede señalarse que, si bien en 1948 la Guerra Fría apenas comenzaba, el investigador considera que la pugna entre los liberales y los conservadores y el efecto de las ideologías (izquierda y derecha) que subyacían detrás de esos dos bloques de poder de alcance mundial, hicieron efecto en la población colombiana y, podría señalarse que, hasta cierto punto, son la causa más fuerte que puede encontrarse como la generadora del conflicto armado colombiano que aún sigue.

En todo caso, la brecha entre pobres y ricos y las desigualdades en todas las esferas de la vida colombiana sigue en pie. Agrega el informante (...) “se empieza a ver desde la escuela. Muchas veces los niños, en las escuelas, tienen ya esas pintas, nos empiezan a dar como esas pintas de violencia, empiezan a dar como esas pintas de desigualdades dentro de la escuela. (...) “Entonces cuando tú, por ejemplo, llegas a la escuela y encuentras un niño que tiene el cuadernito pues, de marca, tiene el uniforme de marca o, bueno, de buena tela, tiene el bolsito de marca y llega el niño que no, que no lo tiene, el niño que no tiene un morral o que tiene unos zapatos rotos ¿cierto? entonces empiezan a marcarse esas desigualdades y ese origen de la violencia que ha cobrado tantas vidas; empieza a verse ahí en los niños, empieza a verse y cómo a veces los niños persiguen al otro porque no lo tiene, no lo ven igual, o lo consideran inferior” (Cfr. D1.)

Para cerrar este apartado, debe señalarse que las ideologías y las expresiones políticas, lejos de ayudar en el desarrollo de la población colombiana, más bien, han contribuido a la guerra, a la desestabilización, a la muerte y a la miseria. Lo más delicado es que tal situación ideológica sigue en pie; ahora con una amenaza de guerra dadas las opiniones y percepciones del presidente actual presidente (Gustavo Petro) cuyos pensamientos y concepciones ideológicas, parecen no coincidir, ni con los entes dominantes dentro del país (la oligarquía colombiana) como la potencia dominante, el hegemón norteamericano personalizado en Donald Trump, lo que sigue acentuando la tensión y la angustia en los pobladores del país.

En todo caso, está claro que, las desigualdades, las incoherencias políticas, las ideologías impetrantes, la corrupción, el narcotráfico, entre otros flagelos, siguen en el pensamiento de los entrevistados y son considerados como los responsables de la violación de los derechos humanos: masacres, desplazamiento forzado, secuestros, pobreza y abandono social, y todo ese abanico de situaciones existenciales-vivenciales pocas gratas en la cotidianidad de la población colombiana en las zonas de conflicto.

Unidad temática 3: la escuela en medio del conflicto

En una comunidad las instituciones, cualquiera que sea, no están exentas de ser afectadas por las situaciones de conflicto que se suceden. Se trata de seres humanos, de personas que coexisten, que se comunican, que interactúan cotidianamente por lo que todas las problemáticas los arrastran como un todo. Esto significa que, en Campo Hermoso, y de manera especial la escuela y todo lo que ella implica, también ha sido afectada como ya se ha señalado varias veces.

Todo esto porque allí, todo el componente educativo: docentes, estudiantes y personal de apoyo, dadas sus condiciones existenciales, son parte de ese *dasein* “seres ahí” que en la postura de Heidegger viven, disfrutan, piensan y se comunican para resolver sus problemas pero, además, sufren (individual y colectivamente) al estar inmersos en situaciones de conflicto en donde la muerte, la tristeza, la pobreza, la miseria y otras calamidades, están presentes en cada uno de los miembros de la institución.

La escuela no existe sin sus personas; la escuela es un grupo de personas que interactúa con consciencia y son lo que dan valor a ese constructo que se suele la “institución educativa”. Eso no quiere decir que la estructura física no posea ningún

valor; no. Lo que se quiere decir es que las instituciones están conformadas por personas y no estructuras físicas; aunque esos espacios son, obviamente, necesarios para el funcionamiento de las mismas.

Tabla 4

Unidad Temática: la escuela en medio del conflicto

Unidad temática	Categorías	Sub-categorías emergentes	Categoría emergente
La escuela en medio del conflicto	Postura de los docentes ante el conflicto	Acciones institucionales Acciones personales/individuales	El rol de la escuela como mediadora en la solución del conflicto
	Postura de los estudiantes ante el conflicto	a) Acciones institucionales b) Acciones personales/individuales	

Nota: Elaborado por el autor

Categoría: postura de los docentes ante el conflicto

El efecto de la educación sobre la conducta humana ha sido reseñado por muchos filósofos, políticos, religiosos, científicos, entre otros a lo largo de la historia. De hecho, el valor de ser educado no parece estar solo en la conciencia de grandes pensadores sino también en personas de la sociedad civil y, dentro de ella el mundo de los docentes. Por eso, más que preocuparse por los problemas y sufrir con ellos, los docentes y la escuela como institución se han abocado a hacer todo lo posible para que, en lo inmediato, la comunidad se libere de ese flagelo que ya supera los setenta (70) años. De modo que todos se enrumban hacia el futuro de sus nuevas generaciones. Aquí cabe recordar aquello que Ortega (2007)

Vida es preocupación y lo es no sólo en momentos difíciles, sino que lo es siempre, y en esencia, no es más que eso: preocuparse. En cada instante tenemos que decidir lo que vamos a hacer en el siguiente, lo que va a ocupar nuestra vida. Es, pues, ocuparse por anticipado, es preocuparse. (p. 234).

De modo que la escuela (sus miembros) no se detiene; de hecho, nunca se ha detenido, y poco a poco, va haciendo una y otra cosa a fin de dar con una solución al conflicto. En otras palabras, la escuela no solo se preocupa, sino que se ocupa. Cabe señalar que así lo señalan los docentes y estudiantes entrevistados a través de sus testimonios los cuales se exponen a continuación.

a) Sub-categoría emergente: acciones institucionales

El aporte institucional a la solución del conflicto señalado y en el lugar preciso indicado, es recogido en la opinión de los informantes cuando se le cuestionaba al respecto. En su opinión, ¿de qué manera considera usted se puede cooperar desde la institución educativa para que esta situación de conflicto disminuya? Los testimonios son elocuentes.

El aporte por parte de la institución educativa, lo dejan entrever los docentes entrevistados a través de fragmentos escritos de mucha significación para el trabajo que se realiza. El primer informante señalaba: (...) “me parece que la escuela pública debe estar al servicio o debe tener como objetivo hacer o construir, ayudar a formar sujetos menos violentos ¿sí? eso debe ser una política de Estado” (...) “hemos construido muchas experiencias ¿sí? con niños, con comunidades donde hablamos del perdón, de la reconciliación, del reconocimiento del otro ¿sí? De apoyar al otro para que estas ideas perduren, o estén por encima de los actores violentos” D1.

En el mismo tenor se expresaba otro informante cuando señalaba: (...) “porque está en nuestras manos orientar dentro del aula la gestión adecuada y los conflictos” (...) “desde la parte educativa y de nosotros como maestros, tenemos ahí una herramienta que son los procesos de formación a los estudiantes y a los padres de

familia, para que aprendamos a vivir con la diferencia del otro y a solucionar esos conflictos” D2.

Otro informante señalaba: “Bueno, pues a nivel pedagógico, sería hacerle conocer cuáles son sus derechos, sus deberes. Que promover la convivencia desde la escuela sea una convivencia pacífica. Trabajar y fortalecer a esos padres de familias con proyectos comunitarios para que ellos compartan, convivan y aprendan a solucionar sus conflictos desde sus hogares, para sí mismos. Aportar para una buena convivencia” (...) “través de formación de derechos humanos, en la promoción de paz, el fortalecimiento del pensamiento crítico en los en los en los niños, el diálogo, el desarrollo de proyectos comunitarios, proyectos productivos, fomentar la convivencia la resolución pacífica de conflictos” D4.

Aquí, en la expresión de los tres informantes señalados, se evidencia un elevado nivel de conciencia sobre el efecto de la educación en el control de la violencia. El investigador señala que la escuela debe enfocar sus esfuerzos en esa dirección formadora, creadora, inspiradora de proyectos científicos, comunitarios, culturales/artísticos a fin de que, poco a poco, los niveles de violencia vayan descendiendo. Se advierte que una persona enfocada en un proyecto creativo, formativo, un proyecto de vida concreto y preciso, se retirará de episodios de conflicto de manera inteligente, sutil, consciente.

Vale la pena entonces señalar que, la escuela de la comunidad, ya está trabajando en eso a través de proyectos comunitarios como lo señalaban D2 y D4, lo que es muy valioso; es decir, se está ocupando. Por ahí es el camino y hacia allá debe enfocarse el trabajo de la “Institución Educativa Caserío Campo Hermoso”. Cabe señalar que, además de la pregunta anterior, se les hizo una más precisa presentada así: según su conocimiento, ¿cuáles acciones se desarrollan desde la institución educativa para enfrentar la situación de violencia que aqueja a la comunidad? Y las respuestas se enfocan en la misma dirección: acción efectiva cotidiana.

De todo lo señalado por los informantes, el investigador desea subrayar aportes más precisos dichos previamente por los informantes. En el primer caso el informante acotaba: “Bueno, la escuela o desde mi institución, en estos días, se está trabajando con base en unos procesos donde los niños narran situaciones violentas que hayan vivido en su contexto” D1. Señalaba el docente que la intención, trataba de canalizar las formas más profesionales para subsanar los daños emocionales (psicológicos) que haya podido causar tal experiencia negativa; además, orientar a cómo actuar en situaciones del mismo perfil.

En el mismo tenor se expresó el informante D2. Éste señalaba que de manera puntual (...) “se trabaja algo que se llama cátedra para la paz. Que es una asignatura en el área de sociales, en que se trabaja institucionalmente con ese enfoque, con el enfoque de dar a conocer todos esos derechos que tenemos” D2. Entre otras ideas, decía que se enseñaba a los niños a reconocer sus derechos y a respetar los derechos de sus compañeros luego de reconocer los suyos.

Por su parte el informante D3, puntualizaba: (...) “lo que he logrado socializar, ha sido con talleres en la escuela de padres. Igualmente, pues, con los estudiantes, para que mejoren sus relaciones hacia una mejor convivencia. El respeto por las personas que nos rodean, tanto en la institución como fuera de ella. El valor hacia la vida, porque uno ve mucha juventud que se está yendo antes de tiempo” D3; aclaro que el dicho “antes de tiempo” se refiere a muerte a temprana edad. Agregaba también que, desde la escuela se estaban haciendo esfuerzos para orientar el daño generado por el consumo de estupefacientes (drogas) y el cómo vivir una vida armónica lejos de las drogas y de los conflictos.

En el mismo orden de ideas el informante codificado D4, hizo su aporte señalando, de manera textual, lo siguiente: “la institución educativa ha implementado programas de mediación escolar, campañas de prevención de casos, los comités de convivencia escolar, las jornadas pedagógicas, sobre lo de la cultura paz, el

fortalecimiento de vínculos de la familia y los líderes comunitarios. Entonces, todo eso, son trabajos que se hacen desde la Institución” D4.

Como puede notarse, si se está haciendo algo. Y es lamentable señalar que, aunque se trabaja constantemente con el propósito de disminuir los niveles de violencia, siempre suceden cosas, cosas muy lamentables; entre ellas la muerte de personas muy jóvenes por razones relacionadas con el conflicto. El investigador recuerda aquellas reflexiones de Herbert Marcuse (2017), aquel renombrado filósofo germano-estadounidense, cuando señalaba:

El espíritu del mundo es el sujeto hipostático de la historia; es un sustituto metafísico del sujeto real, el Dios inconmensurable de la realidad frustrada (...) El motor de un mundo en el que todo lo que ocurre, ocurre a pesar de las acciones conscientes del hombre y a expensas de su felicidad (p. 287).

Sí, eso es así, aunque parece mentira, pero en medio de un contexto de violencia sistemática, en donde el hombre se autodestruye como especie, la posibilidad de felicidad y de armonía son propósitos o metas que se muestran opacos en un horizonte incierto; un poco oscuro también. Aquí, en medio de esa realidad existencial, parece que ni la figura y el efecto de ese Dios inconmensurable es notado; todo fluye en silencio.

Pero la escuela no se detiene en su deseo de cambiar esa realidad existencial en la que ha estado sumida la comunidad por muchas décadas y sigue activa haciendo todo lo que está a su alcance. Talleres, charlas, conferencias, escuelas de padres, conversatorios, carteleras, etc., pues, aunque no es nada fácil no se puede perder la esperanza. Aquí cabe citar a ese gran pedagogo brasilero Paulo Freire cuando señalaba:

Quizá nunca hayamos tenido más necesidad que hoy de subrayar, en la práctica educativa, el sentido de la esperanza. De ahí que, entre los varios saberes fundamentales para la práctica de los educadores y educadoras... sobresalga la siguiente: cambiar es difícil, pero es posible (Freire, 2006 p. 126).

Si, la escuela no solo tiene ese anhelo de cambio, sino que actúa en consecuencia; no solo quiere, sino que esta activada haciendo todo lo posible para que ese deseo, ese anhelo, se convierta en realidad.

b) Sub-categoría emergente: acciones personales/ individuales

Las acciones emprendidas por los docentes, como entes individuales y, desde su deseo personal de contribuir a la solución del conflicto desde su rol formador, son diversas y muy valiosas. Estos esfuerzos personales, unidos al colectivo, están siendo notados en la cotidianidad existencial-vivencial de la comunidad. Se trata de un trabajo arduo, pero vale la pena, según ellos lo dejan ver. Así, cuando se les preguntó sobre la temática respectiva: Desde su rol docente ¿ha implementado usted en el aula acciones para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de los derechos humanos? Y las respuestas son muy elocuentes.

Los docentes, desde sus testimonios, señalan el esfuerzo hecho por ellos, para coadyuvar en la solución de la situación problemática; es decir, la violación constante de los derechos humanos en el contexto escolar. Así, D1, por ejemplo, señalaba: (...) “no he organizado una estrategia directa al desarrollo de los derechos humanos, pero me parece que uno siempre los aborda, ¿sí? “O sea, no las desarrollan en el marco de algo complejo, pero sí las desarrolla en el día a día cuando tú, por ejemplo, hablas sobre la libertad, ¿cierto?, en tu escuela, cuando tú le enseñas a los niños que no hay que, digamos, burlarse del compañerito porque tiene el cabello de cierta forma o porque habla de cierta forma, ¿sí?, o porque se expresa en cierta forma”.

El mismo informante comentaba que les enseñaba a los niños el valor de ciertas conductas en la interrelación con sus compañeros en el devenir cotidiano. Así, comentaba como el valor del receso para el desayuno o la merienda eran inviolables por parte de los docentes de la institución.

Un segundo informante agregaba, ante la misma interrogante, lo siguiente: (...) “una de ellas (estrategia) que considero importante, son los pactos de aula, donde nos sentamos con los estudiantes, establecemos unos acuerdos para, pues, para tener una buena convivencia dentro del aula de clase y que esos acuerdos, los hacemos en conjunto y somos conscientes de lo que estamos acordando, pues, muy seguramente, vamos a aprender a convivir con el otro y a solucionar los conflictos de la mejor manera” (...) “yo creo que esas son acciones que desde las aulas podemos realizar para poder ir incentivando y motivando a los estudiantes a que los conflictos siempre van a existir, pero la diferencia la hacemos en cómo lo solucionamos” D2.

Otro aporte de suma importancia lo hacía D3 cuando agregaba: (...) “se trabaja bastante sobre estos puntos y, claro, que, a través de las clases en ciencias sociales, economía, política. En los grados superiores se ha trabajado con talleres, carteleras, video y película sobre las guerras en otros países” D3. El investigador valora este aporte, el de pasar películas, pues, a través de ellas, se induce a ver como otras naciones, después de ciertas tensiones y conflictos entre ellos, han logrado llegar a un final aceptable por las partes involucradas.

Así lo señaló también el cuarto informante. (...) “Claro, eso es pan de cada día. Nosotros los docentes tenemos que trabajar y, ahorita más, con lo que estamos trabajando con la formación integral. Nosotros tenemos que trabajar mucho los talleres de reflexión, debates, análisis de casos, proyectos colaborativos, esto a enseñar a los niños lo que es la empatía el conocimiento de derechos fundamentales, es muy importante la buena convivencia y eso es lo que nosotros a diario en el aula trabajamos con nuestros niños” D4.

Es importante indicar que el aporte de cada docente como ente individual es muy valioso; esta tarea se torna más significativa cuando existe un elevado nivel de confianza (cercanía) entre el docente y sus estudiantes ya que el mensaje es más oportuno, más creíble, más aceptable por los estudiantes. La confianza entre

docentes y estudiantes puede tener un efecto en los cambios de conductas de los estudiantes que las actividades colectivas, institucionales o estatales dirigidas a la instauración de valores y derechos en sus estudiantes; esto porque es él (ella) quien está con ellos cada día, sabe sus conflictos, sus situaciones existenciales, vivenciales, etc., muchas veces más que sus mismos padres o representantes directos.

Es en la interacción directa entre el docente y el estudiante en donde se aprenden los derechos humanos; se trata de la práctica cotidiana en las aulas de clase y allí, por lo general está el maestro, la maestra. Son ellos (ellas) los que enseñan, a través de su ejemplo, los derechos humanos en la vida diaria. En esta onda se movía Pinheiro (2006) cuando se refería al aprendizaje de los derechos humanos; lo señalaba en estos términos.

El enfoque de derechos humanos en la educación hace que la educación sea el cimiento de una campaña a largo plazo en contra de la violencia de todo tipo, incluyendo la violencia en contra de la niñez. La niñez criada en escuelas libres de violencia y enseñada a respetar los derechos de todos a vivir en ambientes libres de violencia, son la mejor esperanza para un futuro libre de violencia (p. 151).

Cabe señalar que, sobre este aspecto, son muchos los teóricos que se han manifestado haciendo saber cuan valiosa es la confianza (estado de confianza) entre el docente y sus estudiantes y viceversa. De hecho, si no hay un elevado nivel de confianza entre el docente y el estudiante, difícilmente se podrá incentivar a los estudiantes para que aprenden, vivan y ejecuten los derechos entre unos y otros; el docente es el modelo.

A continuación, se exponen algunas frases muy significativas en donde se expone esa idea. De hecho, Polo (2016), es tajante al señalar que “sin confianza no hay cohesión social” (p.387). Esto aplica para todo tipo de sociedad, de instituciones, de empresas, de instituciones y, entre ellas la institución escolar. Se trata de que la cohesión nunca podrá darse sin “*Communication, cooperation and shared information, teamwork, negotiations, long-term organizacional relationships, among others*”. (Comunicación, cooperación e información compartida, trabajo en equipo,

negociaciones, relaciones organizacionales a largo plazo, entre otras) (Burke et al., 2007, p. 82). (traducción del investigador).

En el mismo orden de ideas, Conejeros (2012), por ejemplo, señalaba que se necesita “voluntad consciente para generarla y desarrollarla, ya que es la única forma de establecer relaciones cercanas y duraderas” (p. 92). El mismo autor, pero más adelante en la misma obra señalaba: “la falta de confianza en el entorno afecta la convivencia en los colegios. En el interior de los establecimientos se escuchan las opiniones, pero estas opiniones no se consideran en la toma de decisiones final” (p. 297).

Como puede notarse, la confianza y la cercanía entre docentes y estudiantes es esencial. Por eso, no se puede pensar en acciones y proyectos de formación en derechos humanos como planes individuales por parte de los maestros (maestras) si, en primer lugar, no se instaura un nivel de confianza con sus alumnos. Solo si esto existe, se podrá hablar con ellos (ellas) sobre valores como la vida, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la comprensión, el amor y la paz. Eso es lo que se entiende por educar, formar en valores; y eso es lo que día a día se intenta hacer en la escuela de “Campo Hermoso” de la cual investigador forma parte.

Categoría: postura de los estudiantes ante el conflicto

Los estudiantes, cuando se trata de espacios educativos, son por general, los más afectados cuando se genera un conflicto. Las carencias diversas, ya sea de personal docente, de estructuras físicas apropiadas, de tecnología actualizada, de servicios estudiantiles diversos, alimentación, entre otros, siempre afecta, con mayor fuerza al grupo más vulnerable: el estudiantado.

Todo esto significa que, a la hora de buscar soluciones, los mismos también pueden (y deben) contribuir pues, son parte activa de esa cotidianidad existencial-vivencial y el peso de las calamidades recae, con mayor fuerza sobre ellos: sin clase

porque no hay un docente, sin salón porque no hay presupuesto, sin agua porque no hay sistema de acueducto, sin alimentación porque no hay comida ni comedor, sin información disponible porque no hay internet ni una biblioteca, etc.

Como se venía señalando, los estudiantes, dada su importancia, también fueron entrevistados a fin de determinar que opiniones poseían respecto al conflicto y a cómo se podría intervenir fin de dar solución a tal flagelo. Desde esta perspectiva, se les formulo una pregunta la cual se expone a continuación. Desde su rol como estudiante, ¿de qué manera considera usted se puede cooperar desde las instituciones educativas para que esta situación de conflicto disminuya? Y las respuestas fueron muy elocuentes.

a) Sub-categoría emergente: Acciones institucionales

. Vale resaltar, además, que todas las opiniones son muy valiosas. Así, por ejemplo, E1 señalaba: “Las instituciones pueden cooperar haciendo campañas de conciencia”. Asimismo, el informante E2, plantea que “Se puede ayudar promoviendo campañas contra la violencia, la discriminación y al no reclutamiento armado”. En el mismo tenor, se expresaba el informante E3, y señalaba: Incluyendo en los currículos, situaciones que promuevan la convivencia y la empatía en las personas”, y el ultimo informante de los estudiantes, E4, señalaba: “Se puede cooperar incitando a campañas para llegar a diálogos de paz y crear conciencia entre las personas.

Cabe señalar que aquí, lo que el investigador considera muy importante, es que ellos (los estudiantes), al igual que los docentes, consideran que desde la escuela se puede coadyuvar en la solución del conflicto o, al menos, a reducir los niveles de tensión y disminuir los índices de violencia. Asumen todos (los cuatro informantes) que, a través de campañas, talleres, charlas conferencias y de la misma malla curricular, se puede influir positivamente en los estudiantes y, desde ellos en los

padres y otras personas que los rodean a fin de que cambien de conducta e incrementen sus niveles de conciencia.

En todo caso, es desde la escuela desde donde se puede hacer el mayor efecto; allí pueden estar las personas más preparadas, más instruidas y más conscientes de una comunidad rural, campesina: de hecho, los docentes, son los que, por lo general, tienen, dada su condición, mayor acceso a la información y en la mayoría de los casos a los voceros políticos. Todo eso implica que la comunidad se empodere, desde la escuela, de su comunidad y le valor a todo lo que está (la comunidad) encierra.

Vale la pena citar, dado la temática en desarrollo, lo expresado por Massaguer (2000) cuando señalaba:

Si queremos de verdad una escuela participativa, donde el diálogo y la confianza mutua sean a la vez un valor y un procedimiento, si queremos que la convivencia, la disciplina y el conflicto no sean planteados como problemas, sino como ocasiones educativas únicas, las estructuras que presiden la vida escolar deben ser participativas y la escuela debe ser 'nuestra' de todos y todas (p.69).

Desde esta óptica, puede pensarse que es desde la escuela, desde una escuela participativa, activa, dialogante, comunicativa, desde donde se debe hacer frente a las problemáticas por las que atraviesa la comunidad por las razones previamente señaladas. Desde allí, se deberían abordar las situaciones problema por las que pasa la comunidad. Allí se deberían discutir, las causas, las consecuencias y los pasos que deben darse para que la comunidad resuelva sus problemas, se enrumbe hacia el progreso, emprenda el crecimiento, planee el bienestar, la prosperidad, la existencia, la vida.

En el mismo orden de ideas y, a fin descubrir si ellos sabían de las iniciativas emprendidas por la institución escolar para cooperar en la solución de la situación problemática, se les hizo una pregunta más concreta la cual fue formulada así: Desde su conocimiento, ¿cuáles acciones se desarrollan desde la institución educativa para

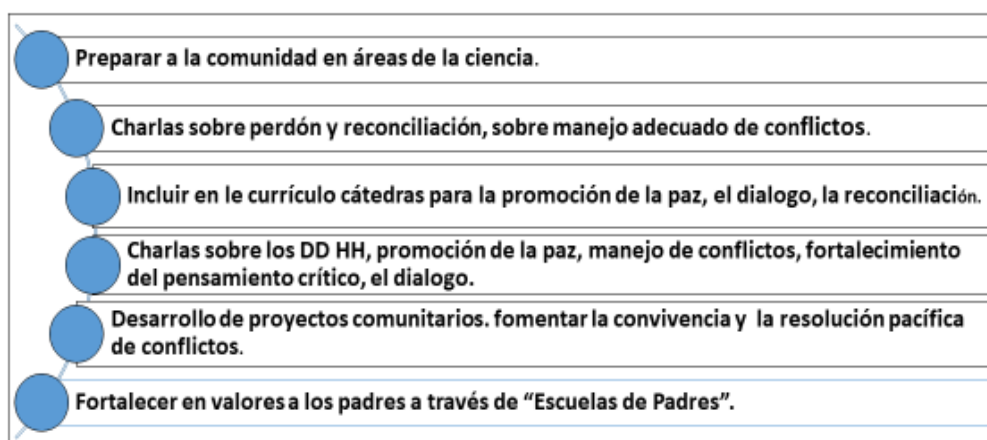
enfrentar la situación de violencia que aqueja a la comunidad educativa? Y las opiniones fueron concretas y precisas, pero contrastantes como puede leerse a continuación. Así, por ejemplo, el informante E1, señalaba que la escuela (institución educativa) no parece ser afectada por la violencia y el conflicto armado. Y esgrime, además, que, dada tal condición de la escuela, no se ha hecho necesario que se emprendan acciones para resolver una problemática inexistente en la misma. Por otro lado, los demás informantes (E2, E3 y E4) sí asumen que la situación problemática está presente también en la escuela y, además, mencionaban ciertas actividades y programas realizadas por la institución en la espera de lograr mejorar tal situación.

En conclusión, el investigador no llegó a comprender las razones por las cuales el informante E1 señaló que la escuela no era afectada por el conflicto, pero, en lo que sí está claro y seguro, y en esto coincide con los otros tres informantes, es que el efecto es fuerte y que la escuela está haciendo múltiples cosas para ayudar en la solución de la violencia generada por el mencionado conflicto.

Gráfico 7.

Iniciativas emprendidas por la escuela

Iniciativas emprendidas por la escuela para la solución de la situación problemática



Nota: Elaborado por el autor

b) Sub-categoría emergente: acciones individuales/personales

Este apartado resulta muy importante puesto que la acción personal /individual, como ya se había señalado, es mucho más influyente, en la solución de conflictos de esa índole que la que emana de instituciones o colectivos humanos. Aquí vale la pena exponer aquella frase de Gandhi en la cual señalaba: “si quieres cambiar el mundo empieza por ti mismo”, pues, es desde la posición personal, desde donde se puede luchar contra la violencia, la discriminación, la injusticia y otros flagelos que afectan a la humanidad.

Se trata de asumir una postura, un discurso y una conducta coherente; es decir, asumir una postura en contra de la violencia, emitir un discurso en favor de la paz y no involucrarse, bajo ninguna circunstancia, en acciones violentas o que promuevan la violencia, sino en favor de la paz y en defensa de los DD HH, tanto personales como colectivos.

En ese orden de ideas se les presentó una pregunta, también a los informantes estudiantes, para ver que pensaban al respecto y sus opiniones resultaron muy interesantes. La pregunta se planteó así: Desde su rol de estudiante ¿ha realizado Ud. acciones en el aula para sensibilizar a sus compañeros sobre la importancia de los derechos humanos? Las respuestas fueron estas: E 1. “Hace un año, en el área de catedra de la paz, enfocamos algunos estudios del conflicto y las formas de tomar acciones para tener una sociedad sin conflicto armado”.

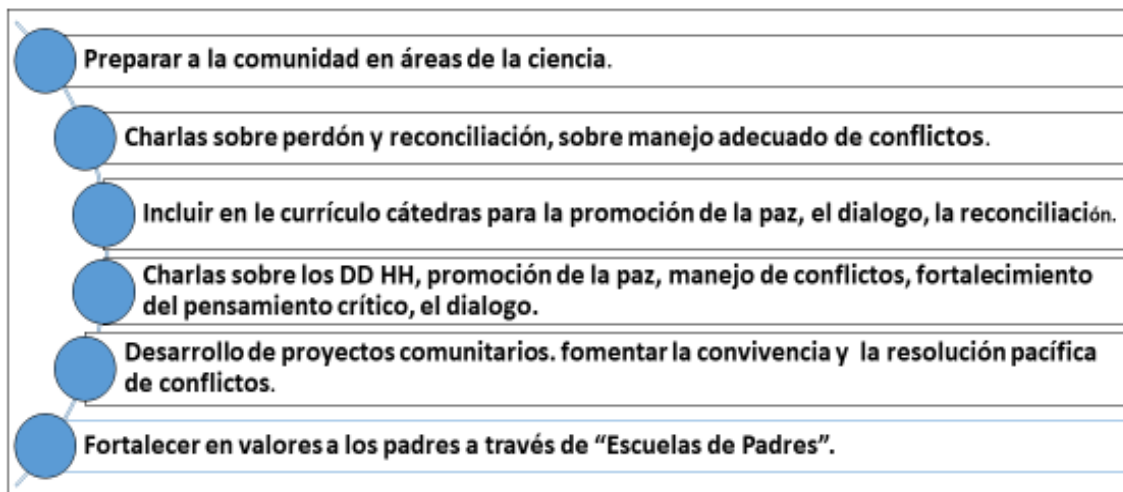
En el caso de E 2, señaló: “En el aula de clase se ha incentivado a los estudiantes a hacer marchas contra estos conflictos para generar conciencia en las personas”. Asimismo, el informante denominado E3, expuso: “Se puede organizar un proyecto con los profesores o estudiantes donde todos puedan dialogar sobre lo que está pasando y así, entre todos, buscar una solución” y, finalmente, el informante codificado como E 4, cerró con la siguiente frase: “Si, en el aula se realizan

conversatorios acerca de la importancia de estos derechos para las personas y para nosotros mismos”.

Aquí, como se puede observar, todos coincidieron en que han hecho aportes a la situación en cuestión, han participado en acciones en favor de la defensa de los DD HH y/o están haciendo algo al respecto. Esto resulta sumamente valioso para el investigador porque, con el aporte de cada uno de los estudiantes más el trabajo de la institución en general, aunado al trabajo llevado a cabo por los padres a través de los cursos (escuela de padres) de orientación para padres, se puede lograr, si no resolver la situación de manera definitiva, si al menos a disminuir los niveles de violencia y la violación de los derechos de los miembros de la comunidad de Campo Hermoso y dentro de ella, los actores educativos de la misma.

Gráfico 8
Iniciativas de solución

Iniciativas emprendidas por la escuela para la solución de la situación problemática



Nota: *Elaborado por el autor.*

Categoría emergente: El rol de la escuela como mediadora en la solución del conflicto

Como se señaló previamente, la escuela es un espacio, quizás el más oportuno desde donde se puede dar solución a los conflictos que afectan la existencia de la comunidad. Allí, en este recinto académico-intelectual, se encuentran personas preparadas para formar al estudiantado a través de sus conductas (en primer lugar), de sus discursos, sus consejos, sus conferencias, sus talleres y todo un abanico de actividades académicas en la construcción de una cultura de la paz; eso significa formar en el valor del respeto, de la tolerancia, de la diferencia, de la solidaridad y de todo ese repertorio de valores que debe poseer un ser humano para llegar a la condición de persona como se señala en ciertas teorías filosóficas de perfil humanista; en la opinión del investigador, son los principios y los valores los que dan forma y sentido a ese constructo denominado “persona humana.

De modo que hasta allí, hasta la escuela, son enviados diariamente los niños y las niñas de la comunidad para que sean educados, instruidos y formados para el futuro que les tocará vivir; y los maestros y maestras tienen esa gran responsabilidad: formar a las nuevas generaciones para que, en su momento, conduzcan, por buen camino los destinos del país; todo eso pensando en el futuro de la comunidad y del país.

Pero si se piensa en presente, es en la escuela donde se enseña los estudiantes que los conflictos deben abordarse de manera pacífica, dialógica, reflexiva, tranquila. Se les dice a los estudiantes que los problemas se abordan mediante el diálogo y la comunicación abierta entre las partes. De hecho, se les enseña que los conflictos son oportunidades para el crecimiento posterior y que los problemas conducen a la invención, a la búsqueda de soluciones mediante las cuales

la humanidad ha desarrollado su creatividad y su inteligencia; en la constante solución de problemas.

En el caso de Colombia, de manera puntual, dada la situación de conflicto en el que ha estado el país por décadas, todo el tiempo se habla de la construcción de una cultura de paz; eso significa valerse de estrategias y técnicas pacíficas para la solución de los conflictos. En el caso de la institución educativa de Campo Hermoso, se enseña a los estudiantes a solucionar sus problemas de manera pacífica; aunque el investigador está consciente que, en el entorno exterior, dada la presencia de entes distorsionadores del pensamiento de los niños (as) y adolescentes, se les esté formando en la violencia como lo señalaban los informantes cuando hablaban de reclutamiento de niños (as) para incluirlos en los grupos armados.

Tal situación es sumamente grave. Se trata de un proyecto adverso al que realiza la escuela. Aquí cabe señalar lo que señalaban Ross y Watkinson, cuando hablaban de violencia sistémica, y así se puede llamar el caso de Campo Hermoso, debido a que los grupos armados (grupos al margen de la ley) incursionan en el proceso de educación de las personas en edad temprana. Señalaban los autores citados lo siguiente:

Cualquier práctica o procedimiento institucionalizado que impacta de forma adversa a individuos o grupos desventajados al gravarlos psicológica, mental, cultural, espiritual, económica o físicamente, incluye prácticas y procedimientos que impiden el aprendizaje de los estudiantes, y por tanto les hacen daño. Pueden manifestarse en prácticas y políticas convencionales que promueven un clima de violencia, o prácticas y políticas que aparentan ser neutrales, pero tienen efectos discriminatorios (Ross y Watkinson, 1997, p. xi).

En este caso, cuando un grupo armado aborda a un joven (niños), lo recluta, lo lleva fuera de su familia y le forma en el mundo de la violencia, le está destruyendo su futuro, sus sueños, sus esperanzas y su existencia de manera general. De hecho, le está marcando un futuro sombrío en donde la violencia es su modo de vida y la mejor forma de abordar el mundo en que le toca vivir.

En el caso de Campo hermoso, los docentes tienen consciencia de tal situación pues estas prácticas son comunes por lo que el equipo de docentes está formado en derechos humanos e interviene cada día, en la manera de lo posible, a través de sus discursos y su ejemplo, en la construcción de personas de bien, con proyectos de vida claros, en donde la persona humana, la vida, el respeto por el otro, por su familia, por sus profesores y por todos los miembros de su comunidad sea lo más importante para ellos. En todo caso, son los docentes los que poseen información sobre liderazgo, solución y manejo de conflictos, cultura de paz, entre otros temas de suma importancia. De modo que aquí las herramientas para generar el cambio las tiene la escuela y, lo más importante, no ha perdido la esperanza; sigue luchando.

Unidad temática 4: El valor de la investigación científica en la solución del conflicto

Esta cuarta unidad temática de la investigación en desarrollo se presenta la opinión de los informantes (docentes y estudiantes) sobre la pertinencia de la realización del trabajo de investigación a fin de abordar la problemática del conflicto armado y sus efectos en la cotidianidad del Caserío Campo Hermoso.

Cabe señalar que para lograr recabar la información necesaria enfocada al objetivo específico número 4, se les formuló la pregunta siguiente: En su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un aporte escrito para el trabajo escolar en la formación en derechos humanos para los estudiantes? Las respuestas fueron muy valiosas.

Aquí, tanto los docentes como los estudiantes entrevistados expresaron sus opiniones, no solo sobre la pertinencia de la investigación, sino también sobre los aspectos que pudieran incluirse en un proyecto o plan a ejecutar para la concienciación de la comunidad estudiantil y general en el valor y pertinencia del

conocimiento de los derechos humanos; de manera más precisa aquellos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; documento el cual están obligados a cumplir todos los Estados y/o naciones adscritos a ese organismo tan importante para la humanidad: la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Tabla 5

Unidad Temática: la investigación como aporte a la solución del conflicto

Unidad temática	Categorías	Sub-categorías emergentes	Categoría emergente
El valor de la investigación científica en la solución del conflicto	La opinión de los docentes	a) El reconocimiento de la existencia del fenómeno. b) El reconocimiento del valor de los DD HH en las personas.	La investigación científica/social/educativa como medio de solución del conflicto
	La opinión de los estudiantes	a) El reconocimiento de la existencia del fenómeno. b) El reconocimiento del valor de los DD HH en las personas. c) Efecto del conocimiento de los DD HH en las generaciones futuras	

Nota: *Elaborado por el autor.*

Categoría: La opinión de los docentes

A continuación, se exponen las opiniones expresadas por el profesorado sobre el valor de la investigación científica en la solución del conflicto armado por el cual pasa el pueblo colombiano desde la primera mitad del siglo pasado. Cabe señalar que las respuestas fueron de alto significado y sirvieron como un punto de motivación para la realización del trabajo; es decir, fueron fuente de motivación para la realización de la motivación.

Los argumentos esgrimidos en término a aspectos que debían estar contenidos en el aporte escrito van desde relatos de personas que ya han vivido situaciones iguales o parecidas, hasta actividades prácticas, dinámicas, lúdicas en donde se trasmitiese a los estudiantes el valor de los derechos humanos y del cómo deben ser resguardados, tanto los de uno como persona, como los de los demás.

Así por ejemplo el informante codificado D1 expuso sus ideas enfatizando en la entrega de aportes escritos:

D1. Sí, entonces yo pienso que a nuestros jóvenes hay que entregarles escritos donde estén los relatos de las personas que han vivido la violencia, si nuestros jóvenes o si nuestros estudiantes no los leen o no lo discuten, fácilmente ellos van a poder llegar a repetirlos.

En el caso del segundo informante, además de incluir entre sus ideas los aportes escritos, agrega que debe hacerse conocer una lectura del contexto en el cual se ha generado tal situación de conflicto, además de presentar mapas a fin de que los estudiantes ubiquen de manera precisa, en donde se han venido dando tales eventos de violencia. Lo señala en estos términos:

D2. Yo creo que hacer una lectura del contexto es bastante importante. De la zona donde ha habido conflictos ¿cierto? porque si voy a hacer un escrito, pues tengo que conocer esas historias y esas situaciones que han vivido los que están ahí directamente implicados, o los que han tenido que sufrir la violencia y el conflicto. La lectura; una lectura del contexto y una cartografía que me permita identificar esas causas y esas consecuencias que ha tenido el conflicto.

El tercer informante, por su parte, centra su atención en que ese contenido debe presentar el abanico de normas y deberes a fin de que los estudiantes en general, las nuevas generaciones, no solo estén enterados de sus derechos, sino que sepan que, más allá de los suyos, están los derechos de sus vecinos, de los que coexisten con ellos en sus entornos vecinales, educativos sociales. De manera más precisa se expone un breve resumen de su aporte:

D3. Que cada estudiante antes de conocer sus derechos debe conocer sus deberes. Igualmente, desde la infancia, cada uno debe conocer la norma y las leyes para que

vayan asimilando su forma diría yo, de convivencia de comportamiento ante cualquier el contexto social ¿no?

Y, por último, es decir el cuarto docente informante, cierra este apartado agregando que tal aporte escrito debiera contener un conjunto de estrategias, técnicas e instrumentos que motiven y conduzcan al estudiantado al conocimiento de sus derechos y el de sus congéneres, pero a través de actividades recreativas, lúdicas agradables; asumo que considera que de esta forma se hace más oportuno y agradable el proceso de aprendizaje. Para cerrar se expone un extracto de su aporte más significativo:

D4. En el caso, bueno sería como enfocarse más en lo contextualizado sobre la realidad de los derechos humanos en Colombia. O sea, tener testimonios reales, actividades lúdicas, reflexivas, estrategias de acciones de los estudiantes que se conviertan en defensores activos de los derechos humanos; esos derechos que nos incumben a todos.

Como puede notarse en estos testimonios, el profesorado, desde la opinión de los entrevistados, considera que es importante teorizar, investigar e incursionar en planes de cambio de cualquier perfil; escrito, conferencias, video-conferencias, cine-fóruns o cualquier actividad educativa, pues asumen que lo peor es no hacer nada, quedarse inmóvil ante las situaciones de violencia que se suceden en el devenir cotidiano de la comunidad. Puede señalarse aquí, desde la óptica del investigador, que lo más importante es que se está reconociendo la existencia de una situación problema y que, en consecuencia, cualquier aporte que tienda a la solución del mismo será oportuno y necesario.

a) Sub-categoría emergente: El reconocimiento de la existencia del fenómeno.

Este aspecto, señalado por los informantes hace saber que, si no se reconoce que los DD HH de los pobladores de la zona, incluyendo a los miembros de la institución educativa, han sido violentados, y siguen siendo violentados, la posibilidad de intervenir o formular cualquier proyecto de ayuda, sería un sinsentido. Esto se

interpreta como que: ¿cómo se puede intervenir en una situación en la cual el fenómeno en estudio no se reconoce?

Esta preocupación es manifestada por los informantes y en el caso de D1, lo expresa en estas palabras: (...) “que en ese aporte escrito que hagamos para la formación en derechos humanos para nuestros estudiantes, debe estar escrito el relato o las voces de los que fueron violentados”. (...) Sí, entonces yo pienso que a nuestros jóvenes hay que entregarles escritos donde estén los relatos de las personas que han vivido la violencia”. (...) “y si no encuentran las razones, entonces una juventud que no encuentre las razones para cambiar, pues va a ser muy difícil que lo hagan”. Más adelante, el mismo informante señalaba que si los estudiantes no eran informados de tal situación, la misma tendería a repetirse.

En el mismo tenor se expresó también un segundo informante y lo señalaba en estos términos: (...) “creo que hacer una lectura del contexto es bastante importante. De la zona donde ha habido conflictos, (...) porque si voy a hacer un escrito, pues, tengo que conocer esas historias y esas situaciones que han vivido los que están ahí directamente implicados” (...) es necesario “conocer las historias de primera mano de quienes han vivido y de cómo hay muchos de ellos han logrado avanzar y han logrado superar esa dificultad” D2.

Asimismo, cuando se le hizo la pregunta a D3, aunque no relacionó de manera directa lo señalado por los anteriores, si señaló la importancia de reconocer los DD HH como parte muy importante de la vida cotidiana; de manera más exacta comentó: (...) “sí, es importante. Eso yo lo hago con frecuencia: que cada estudiante antes de conocer sus derechos debe conocer sus deberes” D3.

En el mismo orden de ideas se expresó el cuarto infórmate ante la misma interrogante señalando: “En el caso, bueno sería como enfocarse más en lo contextualizado sobre la realidad de los Derechos Humanos en Colombia, o sea tener testimonios reales” D4.

Como puede notarse, en las expresiones de los informantes se señala que, sin lugar a dudas, existe una situación problemática que debe ser resuelta y se trata de

un conflicto armado en el cual todos son afectados. Por eso sus aportes, sus ideas, sus anhelos, giran en torno a una intervención rápida mediante la cual la gente de la comunidad, y dentro de esas personas también los estudiantes, conozcan sus derechos a fin de que no se los dejen violar por nadie; sobre todo por los grupos de control armado que, día a día, cometen atrocidades con los más jóvenes según habían señalado previamente.

En el mismo tenor, se hizo la última pregunta a los informantes docentes a fin de determinar si la investigación científica, social, educativa, sobre la situación problema planteada, podría tener alguna relevancia y/o pudiera servir para coadyuvar en la solución de la situación de violencia señalada y los aportes fueron igualmente muy importantes. La pregunta que se formuló para tal fin fue la siguiente: ¿Por qué considera usted que sea importante que las nuevas generaciones conozcan, vivan, y hagan respetar sus derechos humanos?, y respondieron lo siguiente:

D1. Pues, por lo que decimamos ¿no? Esos derechos humanos, me parece que están contruidos para darle garantías de vida a todas las personas, ¿cierto? A todas las personas que habitamos a una sociedad. Si nuestros estudiantes no conocen esos derechos humanos, pues, son los primeros llamados a violarlos ¿no?, a esclavizar. Son los primeros llamados a impedir o vulnerar a otra persona ¿no? Mientras que, si ellos los conocen, pues, o si los han discutido pues, van a continuar tratando de ejercer un camino en el marco de los derechos humanos, en el marco del respeto del otro.

En este caso se subraya un aporte muy importante que tiene que ver con el conocimiento. El informante, señala de manera puntual, que cuando una persona no conoce sus derechos, tampoco conoce los de los demás por lo que tenderá a violarlos. Este aporte justifica el proyecto de educación en los derechos humanos que es la razón de ser de este trabajo. El aporte del segundo informante se enfoca en la misma dirección, lo cual puede reducirse a lo siguiente: si se conocen los derechos propios se conocen también los del otro; si se respetan los derechos propios, se respetan las de los demás. Pero, dada la importancia de tal comentario se expone a continuación:

D2. Yo creo que en la medida en que nos vamos formando el conocimiento, pues vamos dándonos cuenta de lo necesario que conozcamos nuestros derechos. Y en la

medida en que conocemos nuestros derechos y conocemos nuestra responsabilidad, muy seguramente vamos a respetar los del otro. Entonces yo considero que las nuevas generaciones deben conocer sus derechos, deben hacer que se respeten sus derechos para que así mismo, promuevan y puedan respetar los de los otros de manera adecuada.

El tercer informante centra su atención en como cuando no se conoce la historia vivida, por lo general, las personas tienden a repetir episodios ya vividos por lo general desagradables. La frase es muy elocuente y se la acuñan a un filósofo español quien la expreso en estos términos: Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo” George Santayana. El informante enfatiza la obligación de enseñar a las nuevas generaciones sus derechos a través de las historias de vida de sus antepasados cuyas situaciones existenciales estuvieron acompañadas de situaciones de vivencias poco agradables. De manera puntual expresaba lo siguiente:

D3. Bueno, yo considero que los abuelos, padres y parientes, han sufrido por desconocimiento y falta de educación y participación. Igualmente es muy importante que la historia no se repita, y que cada futuro ciudadano pueda reclamar lo que por ley le pertenece sin ser juzgado.

El cuarto informante cierra su aporte señalando el potencial que poseen las nuevas generaciones si se les encamina en el respeto de los derechos humanos. Asume que la sociedad del futuro se sustenta en el aporte que las nuevas generaciones puedan hacer y eso depende, desde la óptica del investigador, del profesorado actual; también de sus representantes legales, sus padres, su familia. Se asume además que, si las nuevas generaciones están bien formadas, bien educadas, con plena conciencia de sus derechos y las de sus iguales, el futuro de la sociedad será diferente; positivo, funcional, agradable. Dado el valor de sus aportes, se expone un breve extracto a continuación:

D4. Es muy importante porque pues, a través del conocimiento, las prácticas y las defensas de los derechos humanos, podríamos construir una sociedad más justa. Si nosotros enseñamos a que sean equitativos y que vivan en paz, las nuevas generaciones tienen un poder de transformar el presente y el futuro desde el respeto y la conciencia social.

Sin duda, en los aportes anteriores puede notarse que los informantes enfatizan en el valor del conocimiento. Se refieren al valor del conocimiento relacionado con la historia, los procesos de vida social, el manejo de conflictos, el liderazgo comunitario y todas esas temáticas que permiten, facilitan y fortalecen los vínculos entre los miembros de la comunidad.

El investigador acota que, el conocimiento es la máxima expresión de la humanidad. Sin duda, mientras más conocimiento posee un individuo, su nivel de conciencia es más elevado, el control de sus emociones se hace más fácil y, lo más importante, le da sentido a la acción a emprender, a la conducta a ejecutar y a la vida. En concordancia con el pensamiento de Heidegger podría señalarse que un ser humano que posee conocimiento, posee un elevado nivel de conciencia lo que le permite dar sentido a su vida, a lo que hace, y le hace consciente de que su libertad y su responsabilidad no son para que dé cuenta de sí mismo, sino de la humanidad, pues, en esa forma de pensamiento, el hombre es responsable de la humanidad.

b) Sub-categoría emergente: El reconocimiento del valor de los DD. HH. en las personas

En esta sub-categoría se expresa la opinión de los informantes sobre la importancia del hecho de que las nuevas generaciones conozcan, vivan y hagan respetar los DD. HH; además de que establezcan relaciones operativas, justas, equitativas con sus vecinos, sus compañeros de trabajo, de clase o sus colegas en el caso de los docentes.

Es evidente que, según la opinión de los mismos, el reconocimiento del valor de los DD HH, tanto de la persona en sí misma, como de los demás, puede llevar al establecimiento de una forma de vida armónica, en donde todos se identifiquen como miembros importantes de un conglomerado social en el que son una comunidad con muchas formas de pensamiento, pero con un mismo destino

Como se puede valorar, a continuación, se exponen los testimonios más significativos al respecto: (...) “esos derechos humanos, me parece que están contruidos para darle garantías de vida a todas las personas ¿cierto?, a todas las personas que habitamos a una sociedad” (...) “Si nuestros estudiantes no conocen esos derechos humanos, pues son los primeros llamados a violarlos ¿no?, a esclavizar. Son los primeros llamados a impedir o vulnerar a otra persona ¿no? Si no lo hacen, pues van a ser los primeros que van a continuar haciendo esa vulneración de los derechos humanos” D1.

En el mismo orden de ideas se expresaba el segundo informante y lo señalaba con estas palabras: (...) “es necesario que conozcamos nuestros derechos y, en la medida en que conocemos nuestros derechos y conocemos nuestra responsabilidad, muy seguramente vamos a respetar los del otro”. (...) “Entonces, yo considero que las nuevas generaciones, deben, deben conocer sus derechos, deben hacer que se respeten sus derechos para que, así mismo, promuevan y puedan respetar los del otro, porque pues, mis derechos irían hasta donde inician los de los demás” D2.

El tercer informante también expresó su opinión y agregó al respecto: (...) “yo considero que los abuelos, padres y parientes, han sufrido por desconocimiento y falta de educación y participación” (...) “Igualmente es muy importante que la historia no se repita, y que cada futuro ciudadano, pueda reclamar lo que por ley le pertenece sin ser juzgado” D3.

Finalmente se recogió la opinión del cuarto informante y cerró expresando lo siguiente: (...) “pues, a través del conocimiento, las prácticas y las defensas de los derechos humanos, podríamos construir una sociedad más justa”. (...) Si nosotros enseñamos a que sean equitativos y que vivan en paz, las nuevas generaciones tienen un poder de transformar el presente y el futuro desde el respeto y la conciencia social” D4.

Este aspecto parece reiterativo pues ya se había señalado en la subcategoría anterior. Pero, sin lugar a duda, debe señalarse que el conocimiento de una situación y más allá el reconocimiento de ese fenómeno, es el primer paso para encaminarse en la búsqueda de una solución. Esa es la tarea de la escuela y del profesorado que trabaja en ella: educar e instruir a fin de que las nuevas generaciones puedan solucionar sus situaciones de conflicto de manera más inteligente y funcional.

Categoría: la opinión de los estudiantes

A continuación, se exponen los testimonios de los estudiantes informantes clave, los cuales, en la opinión del investigador, fueron muy precisos, claros y concretos. Este aspecto, al igual que el precedente, se refiere al valor de la investigación en la posibilidad de generar programas (cualquier iniciativa) de ayuda a fin de coadyuvar en la solución del conflicto armado y evitar la violación sistemática de los DD HH de los miembros de la comunidad señalada; y dentro de ella, todos los actores educativos: docentes, estudiantes y el personal de apoyo.

Así, ante la interrogante planteada, en su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un trabajo de investigación sobre la formación en derechos humanos para los estudiantes de esta institución? Las respuestas fueron muy interesantes; ciertamente se ubican dentro de las mismas ideas planteadas por sus docentes. Dado que sus expresiones son cortas y precisas se exponen a continuación:

E1. Debemos estudiar todos los derechos humanos, no solo los que siempre repetimos, ya que debido a una comunidad con su entendimiento amplio no es fácil de convencer a pesar de las circunstancias

E2. Sería necesario incluir una definición clara de que son los derechos humanos y por qué es importante conocerlos. También debería abordarse su origen histórico y aplicarlo en el contexto educativo.

E3. La relevancia educativa, la formación en derechos humanos, es fundamental para promover valores como el respeto, la tolerancia, la equidad y la justicia entre los estudiantes.

E4. Si, sería una de las grandes ideas para concientizar a los estudiantes.

Como puede notarse, respecto a esta sub-categoría dirigida al reconocimiento del respeto de los derechos humanos, las opiniones de los estudiantes son contundentes. Llama la atención una de ellas en donde se señala: (...) una comunidad con su entendimiento amplio no es fácil de convencer a pesar de las circunstancias” E1. De hecho, lo interpreta como la baja posibilidad de ser manipulado por grupos o personas que cotidianamente están, como lobos rapaces, buscando la forma de meterse en la vida de los otros para sacar provecho. Provecho político, económico, religiosos, etc.

Todas las demás son muy importantes también y, a través de estas expresiones los estudiantes dan sentido a la investigación en curso. El investigador las interpreta así: vale la pena emprender un proyecto de formación en derechos humanos pues es necesario que el futuro de esta comunidad y del país sea diferente.

a) Sub-categoría emergente: El reconocimiento de la existencia del fenómeno.

El investigador aquí concluye que, dados los testimonios anteriormente expuestos, no cabe duda de que también los estudiantes reconocen la existencia de tal fenómeno (conflicto armado) y dan fe de la cantidad de delitos de los que ellos son víctimas de manera cotidiana: secuestros, reclutamiento militar, silenciamiento, desplazamiento, censura de sus derechos de expresión, de opinión, de reunión, de movilización y los más graves como la eliminación física, la tortura, el desplazamiento forzado de todo el grupo familiar.

Cabe señalar que los aportes son muy valiosos, sin excepción. A través de ellos se evidencia la existencia del conflicto y se reitera la frase previamente expuesta: (...)

una comunidad con su entendimiento amplio no es fácil de convencer a pesar de las circunstancias” E1. En la opinión del investigador, este informante está señalando que hay que formar y/o educar a la comunidad para que, en lo sucesivo, sus derechos no sean violados como, hasta el momento, ha venido sucediendo.

En el mismo orden de ideas, y como complementando lo señalado por E1, Señalaba: (...) “también debería abordarse su origen histórico y aplicarlo en el contexto educativo” E2. Asimismo, E3 y E4, hacen su aporte agregando que en la formación en DD HH, es muy importante que se incluya cualquier plan de desarrollo humano donde no sean violados tales derechos, debido al desconocimiento de los mismos.

b) Sub-categoría emergente: El reconocimiento del valor de los DD. HH. en las personas

De acuerdo con la opinión del investigador, el reconocimiento del valor de un abanico de derechos humanos (conocidos, internalizados y vividos en la cotidianidad) es reconocida por el equipo de estudiantes entrevistados. Al parecer, todos coinciden en la relevancia de los mismos y en lo oportuno que sería intervenir, desde la investigación científica, social y educativa en la intención de formar, educar, concientizar a la vivencia de los DD HH, pues comprenden que, detrás de ellos, está el respeto, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad entre otros valores necesarios en la convivencia cotidiana.

En este sentido, los aportes fueron los siguientes: “Debemos estudiar todos los derechos humanos, no solo los que siempre repetimos” E1, sino todos los que estan plasmados en los documentos jurídicos de perfil nacional e internacional establecidos por las instancias respectivas. En el mismo tenor se expresada E2 cuando agregaba: (...) “Sería necesario incluir una definición clara de que son los derechos humanos porque es importante conocerlos” E2; asimismo lo señaló E3 con estas palabras: (...)

“la formación en derechos humanos es fundamental para promover valores como respeto, la tolerancia, la equidad y la justicia entre los estudiantes” ; y el último informante cerró este aspecto agregando que formar en el área de DD HH (...) “sería una de las grandes ideas para concientizar a los estudiantes” E4.

Así se cierra este apartado en donde se evidencia la necesidad y lo conveniente de intervenir en la solución del conflicto a través de la educación, en la formación en valores y, dentro de ellos, el reconocimiento y aplicación en la vida cotidiana del abanico de ellos que existe. Se reitera que, hace ya casi cien años, emanó del seno de la Naciones Unidas esa magnífica iniciativa para la convivencia sana de la humanidad. Y, dado el valor de los mismos, deberían ser conocidos, aplicados e internalizados en el imaginario de los pueblos para que la vida humana, en todos los rincones del planeta, tenga sentido, sea llevadera, y las personas puedan compartir sus experiencias en un ambiente sano.

De modo que cuando se habla de los derechos humanos y se piensa en llevar el conocimiento de los mismos a los estudiantes de una institución educativa como el que se vincula aquí, el investigador no deja de pensar en las razones que, en 1948, en esa Europa de post-guerra, los pueblos se unieron para pensar en cómo evitar, en lo sucesivo, la violación de los mismos; por eso hizo esa declaración.

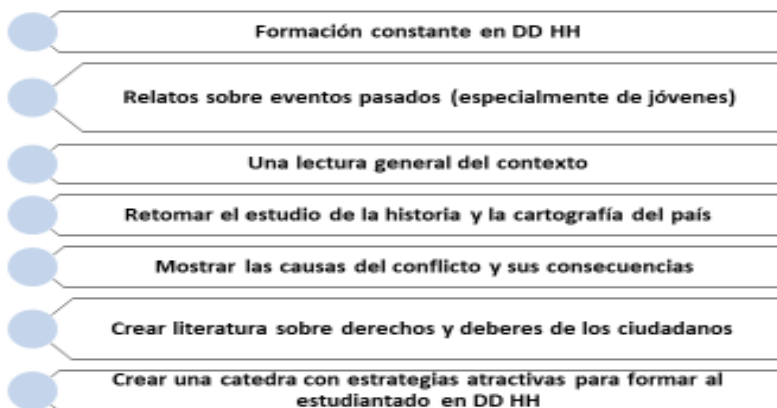
Sin embargo, el objetivo central, la paz y la convivencia en armonía de todos los pueblos del mundo, no se ha logrado; eso no ha sucedido, y parece estar lejos de que se logre la meta. Esos derechos promulgados se siguen violando en muchos países, y en Colombia, parece ser el pan de cada día. Aquí lo más significativo es que se reconoce su importancia y su pertinencia en la vida cotidiana; los informantes asumen que no se puede vivir bien sin ellos. El hecho de tener presente que estos garantizan la dignidad de las personas es muy importante. Por eso son señalados como inalienables, inviolables, y deben ser reconocidos en la vida de los otros por el simple hecho de ser sujetos de esos derechos.

Cabe señalar que, en Colombia, aunque se han firmado muchos tratados y convenios, para que los colombianos reconozcan esos derechos en los demás, reconozcan la igualdad entre hombres y mujeres, entre las diversas etnias, grupos humanos, aun se siguen violando lo que ha frenado el progreso social en muchas partes del país.

En la opinión del investigador, los derechos humanos, su conocimiento, pero sobre todo su práctica, debería moldear la conducta de los miembros de la sociedad colombiana en la cual se desenvuelven un conglomerado cercano a los 50 millones de personas. Considera que, debe ser a través de estos enunciados jurídicos que la comunidad y la sociedad establezca sus parámetros de acción en su cotidianidad. Por eso su esfuerzo y su dedicación como docente a llevar la información necesaria a los lugares más lejanos del territorio colombiano desde su aporte en este trabajo de investigación y su posterior aporte como conferencista en los espacios educativos en donde sea posible.

Gráfico 9: *cómo contribuir desde la investigación*

Nota: ¿Qué incluir en un aporte teórico según los informantes?



Elaborado por el autor.

c) Sub-categoría emergente: Los DD. HH. en las generaciones futuras

El conocimiento de los derechos, de sus derechos, de nuestros derechos es esencial para poder desarrollarnos como personas humanas, como sociedad. Es por eso que el investigador, de manera intencional, ha plasmado esa interrogante destinada a determinar cómo, las nuevas generaciones, asumen los derechos humanos con vista hacia el futuro,

Cabe señalar que los resultados (los testimonios) son muy importantes. Se señala esto porque las expresiones de los informantes sobre el valor del reconocimiento, vivencia e internalización y concienciación de las nuevas generaciones sobre el valor de los DD HH en su vida cotidiana, son muy relevantes y lo expresaron de manera muy efusiva.

Así, la interrogante planteada se hizo en estos términos: Finalmente, ¿Por qué considera usted sea importante que las nuevas generaciones conozcan, vivan, y hagan respetar sus derechos humanos? Cabe señalar que, dada la importancia, la corto y lo preciso de las respuestas, se expone todo lo señalado por ellos en los párrafos siguientes.

Señalan los informantes que las nuevas generaciones deberían conocer los derechos humanos por una razón de peso: “evitar que se les sigan violando sus derechos”. En este tenor ellos lo señalaban así: (...) “Es importante que sigan con estos derechos ya que no será fácil de vulnerar, no podrán hacer lo que quieran con ellos” E1. Así lo reitera también E2, pero con estas palabras: “Para mí sería importante que conocieran sus derechos porque se podría proteger de abuso u amenazas y con esto se podría disminuir un poco la violencia y los abusos de poder” E2.

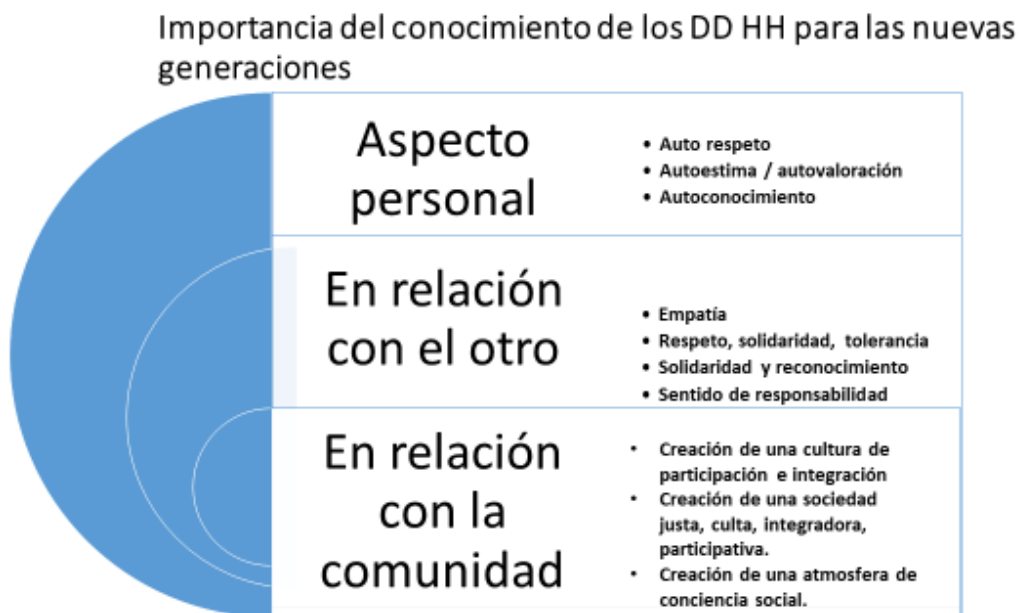
Los otros dos informantes también señalaron el valor de esos derechos en las nuevas generaciones, pero los enfocaron más hacia la posibilidad de ayudar a las

demás personas, a fin de que, tras el conocimiento de estos, evitaran la violación y su vulneración en sí mismos y en otras personas. Ellos lo expresaron en estos términos: “Para que puedan ayudar a una persona que pasó por algo de conflicto armado y puedan ayudar a hacer respetar sus derechos” E3. El último informante cerró su participación señalando que las nuevas generaciones deben conocer los DD HH “Para crear una sociedad más justa y armoniosa para la vida” E4.

Como se puede ver, los informantes estudiantes, poseen en su imaginario una postura positiva sobre el valor de los derechos humanos y su aplicación en la vida cotidiana a fin de que se genere entre ellos (pobladores y actores educativos) una sociedad más justa y armoniosa para la vida; como lo señalaba el último informante entrevistado.

Gráfico 10

Importancia del conocimiento de los Derechos Humanos



Nota: *Elaborado por el autor.*

Categoría emergente: La investigación científica/social/educativa como medio de solución del conflicto

Después de haber leído y analizado los aportes de los 8 informantes (4 docentes y 4 estudiantes) puedo señalar con toda seguridad que desde la investigación social, educativa, si bien no se va poder evitar de manera definitiva la violencia de la cual se ha venido hablando en este trabajo desde que se escribió la primera línea; eso está bien claro para el investigador.

Pero también está claro que su aporte puede dar luces, con mayor fuerza en los miembros de la institución señalada, a que se emprendan iniciativas de cambio afin de hacer del conocimiento de los miembros de la comunidad educativa, sobre todo a los estudiantes, sobre los derechos humanos y el significado que ello encierra para el desarrollo personal, el desarrollo institucional y el desarrollo comunitario (social) del “Caserío Campo Hermoso”, en el Dpto, del Cauca, Colombia, del cual ya se ha dicho bastante también.

El investigador advierte que si se puede hacer algo. Y lo más importante es que hay un equipo de docentes, entre ellos los informantes, el cuerpo directivo, un grupo de y de estudiantes, que están dispuestos a cooperar a fin de emprender un proyecto de difusión de los derechos humanos como resultado de este trabajo de investigación.

Es importante señalar que la investigación (social-científica) puede coadyubar en la solución de conflictos sociales cuando se siguen los pasos adecuados, oportunos, pertinentes y/o apropiados. De hecho, la investigación social/educativa ha permitido la solución de conflictos en varios lugares del mundo, si no de manera directa, si de manera indirecta cuando introduce en la mente de sus estudiantes ideas innovadoras que en el futuro permiten solucionar problemas de la sociedad con que coexisten, conviven.

Siempre se ha señalado que la escuela no tiene como objetivo solo enseñar a leer, escribir, sumar y restar sino que tiene un compromiso y un propósito más sublime; formar a sus estudiantes para la vida. Por eso, si eso es así, una persona formada para la vida está en capacidad de resolver los problemas de su entorno, plantearse un proyecto de vida, identificar y planificar un destino y coexistir de manera funcional y operativa con sus semejantes. Si eso no sucede, el rol de la escuela puede calificarse como deficiente, insuficiente, vago.

En lo que concierne al problema interno escolar, es decir, a los conflictos suscitados en los espacios educativos relacionados con violencia señalados previamente, debe señalarse que eso es parte de la cotidianidad en cualquier rincón del planeta. Lo que puede ser diferente, son las causas que lo generan, pero siempre habrá conflictos en las escuelas dada la condición humana como lo señalaba Thomas Hobbes, citado en la sesión segunda. De hecho, Jares (2001), señalaba que el conflicto “se considera como un instrumento esencial para las transformaciones de las estructuras educativas. Dicho proceso de transformación y cambio vendrá dado por la toma de conciencia colectiva de los miembros de la organización” (p. 75) en este sentido, el conflicto se convierte en una posibilidad de crecimiento humano e institucional.

Lo importante y muy significativo es que los miembros de la institución educativa estén dotados del perfil necesario y debido para que la solución de conflictos sea una tarea más sencilla. Si es así, si se posee el perfil adecuado, el rol de docente se ejercerá de manera más adecuada ya que ese profesional de la educación estará dotado de principios y valores que le permitirán actuar con prudencia ante los involucrados en el conflicto y fungirá como un árbitro justo.

Para cerrar este apartado, puede señalarse que la investigación social/escolar puede influir positivamente en la solución de conflictos; tanto los suscitados en la escuela (reintegro escolar) como en la comunidad si alguno de sus miembros está siendo afectado

por un conflicto; esto porque en esa casa de estudios se desenvuelve un equipo de profesionales preparados para tal fin: educar, formar y arbitrar la solución de los conflictos.

SECCIÓN V

LA SITUACION VIVENCIAL- EXISTENCIAL EN EL ESCENARIO SEÑALADO

A modo de introducción

En “*El Espectador*”, periódico colombiano de alcance nacional (ahora digital también), el 28 de abril de 2015, apareció un ensayo, el cual había sido escrito originalmente por el filósofo uruguayo Eduardo Galeano en 1991. De modo que, para el momento ya tenía más de 25 años de haber salido a la luz pública. Dicho ensayo está relacionado con el fin de la Guerra Fría y el fin de la historia planteada por Francis Fukuyama a finales de los 80, quien, dada la caída del muro de Berlín, y la disolución de la URSS, (término ya señalado), lo había llamado así. Pero, ¿en realidad se trató del fin de la historia? o, en otras palabras ¿de cuál fin de la historia estaba hablando Fukuyama? Claro. El, no mal intencionado autor, se refería al fin de la historia de pugna entre dos bloques de poder (la OTAN vs el Pacto de Varsovia) y dos sistemas ideológicos (el capitalismo vs el comunismo) armados hasta los dientes, ambos con poder nuclear, en los cuales yacía el destino de la humanidad.

Aquel ensayo del que les hablaba fue titulado por Galeano “El Desprecio Como Destino” en el cual señalaba el efecto del colonialismo en nuestra América Latina. Acotaba el autor que, la imposición de una forma de vida en las poblaciones de este continente había generado un sentimiento de inferioridad y de desvalorización en los habitantes de los pueblos latinoamericanos, asimismo, criticaba el poder hegemónico de las potencias del norte (EE. UU. y Europa), las cuales, mediante estrategias políticas, y psicológicas, hacían creer que las poblaciones del sur dominadas por su

propia cultura, su historia y su destino, eran inferiores. Dada tal condición, debían imitar o asimilarse a las culturas norteamericanas; las que dominaban.

Galeano, no solo en ese ensayo sino en la mayoría de sus obras; principalmente en "*Las Venas Abiertas de América Latina*", señalaba que la historia ha sido escrita y contada para justificar la opresión y la explotación de los pueblos. Agregaba además que, el desprecio se ha mantenido para mantener a los pueblos del sur en un estado de sometimiento constante. Esa fue la razón por la cual plasmó esa frase en su ensayo: "Nos han impuesto el desprecio como costumbre. Y ahora nos venden el desprecio como destino" y desarrollaba todo su ensayo en esa dirección.

Pero ¿Qué tiene que ver ese ensayo escrito por Galeano con el objeto de estudio que mueve esta investigación? A ver, cuando Galeano señala el desprecio impuesto, lo refiere a una forma de imaginario colectivo inculcado y normalizado en las culturas dominadas y, de manera puntual, a aquellas bajo los efectos del imperialismo y el colonialismo; situación que al parecer aún sigue viva en América Latina.

Asimismo, cuando señala un destino impuesto, lo vincula con la asimilación en el imaginario social de los latinoamericanos (o sureños en general) de la cultura dominante; situación que ha impedido el establecimiento y fortalecimiento de una identidad latinoamericana (africana) propia y auténtica. Es incuestionable tal realidad; aunque se está en una lucha constante por la soberanía, la autodeterminación, la libertad y la identidad.

Galeano también refería un exacerbado consumismo y una perenne alienación: esto lo vinculaba con la imposición de una sociedad de consumo (mercantilista-capitalista) por parte de las potencias hegemónicas; señalaba que, en ese modelo de sociedad, la persona se convierte en una cosa y como puede notarse, en la sociedad colombiana actual, parecen tener mayor valor las cosas y el dinero que las personas;

se observa que la sociedad (colombiana) latinoamericana está anclada en esa forma de vida y, de manera inconsciente, no puede desligarse de tal patrón económico.

Otro aspecto de la dominación, señalado en el ensayo por Galeano era la resistencia y la memoria histórica. El filósofo uruguayo exhortaba a que, dada esa condición e imposición de desprecio por ser diferentes, debía establecerse una posición de resistencia constante y un proyecto de recuperación de la memoria histórica de los pueblos del subcontinente a fin de lograr, con el esfuerzo de todos, la construcción de un futuro diferente, de justicia y de igualdad.

El investigador considera que todos estos aspectos de la sociedad latinoamericana (dentro de ella la colombiana) señalados por Galeano, hace ya más de treinta y cinco años, no ha cambiado; esos rezagos del imperialismo y del colonialismo ejercidos sobre el país, siguen siendo efectivos y el pueblo colombiano, con mayor fuerza el campesinado y las etnias indígenas, aún continúan siendo violadas en sus derechos, mejor dicho, despreciadas.

Ese desprecio sigue siendo efectivo por las potencias dominantes del norte; de manera más directa por el imperio estadounidense el cual desde hace 200 años ha considerado a la América Latina como su patio trasero. Asimismo, por los gobiernos, de ambos bandos aliados a las oligarquías (burguesía) locales expresadas en grupos de control económico y político; especialmente por terratenientes quienes controlan y son poseedoras de la mayoría de los territorios cultivables del país y respaldados por grupos armados (armados por ellos) a los cuales el colectivo suele llamar los paramilitares (paracos) y, en el otro bando, los miserables, los sin tierra, los pobres, los desplazados, respaldados por grupos armados también (los guerrillos) pero de su lado (guerrillas rurales) luchando por la reivindicación de los derechos de los más débiles.

Cabe señalar que, la situación existencial del pueblo colombiano se hace más difícil en las zonas más alejadas de la capital del país; o de las grandes urbes. Allí, en las veredas y campos apartados, el desprecio es más evidente, pues, ni siquiera la mano del Estado se deja ver; allí los despreciados, los más humildes, los campesinos y grupos indígenas, carecen de todos los servicios básicos como ya lo señalaban los informantes y, ahora, bajo el control de grupos armados (de ambos bandos ideológicos) los cuales, dada la ausencia del Estado, se enfrentan cotidianamente por el control de los territorios; y los más afectados, como siempre, los que no tienen nada que ver con el conflicto (los pobladores) acorralados en medio de la violencia, la zozobra, la desesperanza y el abandono.

No cabe duda de que se trata de un drama existencial- vivencial cotidiano expresado en el desprecio en toda su expresión: desprecio por los derechos humanos más básicos: a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la tranquilidad, a la vida. Pero más allá de estos derechos considerados los más básicos, también son violados el derecho a la salud, a la educación, a la comunicación, a la integración, a la participación en la vida política y social. Lo que se observa es que en el imaginario colectivo se entretaje el miedo, la acomodación, el dejar hacer, el dejar pasar, el silencio generalizado. De hecho, el miedo a represalias por parte de los grupos de control es la expresión más evidente en el colectivo rural: lo mejor es mantenerse callado.

Pero, la expresión más fuerte en la cual se evidencia el desprecio, es cuando a los niños se les condiciona para que no se eduquen, no vayan a la escuela, no participen en actividades de emancipación, de liberación, de humanización a través de proyectos de defensa de los derechos humanos. Más grave aún, cuando son reclutados y llevados a lugares inhóspitos donde se les entrena para ser guerreros no permitiéndoles, ni siquiera, disfrutar de su infancia. En estas cosas la ignorancia subyace detrás de cada proyecto de violencia. Aquí se asume que un adolescente

(niño) educado, formado en la escuela, difícilmente incursionará en proyectos de violencia al margen de la ley y al uso de armas en contra de sus propios coterráneos.

Una situación bastante comentada es la actitud del colectivo: tranquilidad excesiva, acomodo, dejar pasar, dejar hacer, ignorar los agravios, etc. De hecho, se observa con frecuencia un elevado grado de resistencia al cambio que podría darse mediante la aplicación de programas y proyectos educativos; con regularidad, cuando se le invita a la escuela, señalan cualquier excusa para no presentarse por lo que toda iniciativa escolar tiende a verse afectada en la mayoría de las veces.

En el mismo orden de ideas, el investigador considera que la resistencia al cambio y el elevado nivel de ignorancia del campesinado son la parte más compleja del problema. Aquí cabe señalar lo planteado por Simón Bolívar cuando dijo: "...Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas, un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción..." (Discurso de Angostura, 15/02/1818)

Como puede entreverse, el flagelo de la ignorancia, el cual arropaba a la mayoría de los pobladores de la Gran Colombia en tiempos de Bolívar, aún persiste; y al parecer, ha sido conveniente para los políticos que han llevado las riendas del país; con algunas excepciones. Con esa frase trascendente, Bolívar expresaba que el desarrollo está ligado al conocimiento y que, el conocimiento de los derechos humanos, emanado de la educación de las masas, tiende a ser el timón que permitirá al pueblo colombiano caminar hacia la soberanía, la emancipación, la libertad y, más allá de ello, al progreso y/o desarrollo social, económico y cultural.

Solo con la educación del pueblo, se puede lograr el desarrollo del país. Solo con educación se puede lograr el ejercicio de los derechos, la preservación de la libertad y evitar caer en la autodestrucción, como lo señalaba el libertador. Solo un

pueblo educado puede discernir entre líderes injustos o justos. Solo la educación construye conciencia ciudadana, desarrollo social y avance cultural

En este orden de ideas, para el investigador, esta frase de Bolívar sigue siendo, hoy día, un recordatorio de cuán importante es la educación, el acceso a la información y el conocimiento de los derechos humanos. De hecho, la desinformación, la corrupción y el autoritarismo se alimentan de la ignorancia del pueblo. Por eso, sin educación no existe conciencia crítica en los pobladores de la comunidad.

De ahí la intención de este esfuerzo investigativo en donde el objetivo se enfocaba a teorizar sobre la situación que ha dado forma a una condición existencial-vivencial, desde la mirada de Heidegger, marcada por la violación de los derechos humanos, la violencia armada, la violencia política, la desigualdad económica y social y, todo esto, bajo la sombra de la ignorancia; situación que ha llevado a que la comunidad, coexista y sobreviva sostenida cognitivamente por un abanico de supuestos imaginarios los cuales, sin lugar a dudas, han dado forma a su modo de vida; a su cotidianidad.

Debe señalarse que toda esta panorámica existencial, de la cual el investigador forma parte, como se ha venido señalando, es el móvil que generó esta reflexión y que, ayudado por la postura del filósofo alemán, previamente citado, procura comprender y dar sentido; ayudado, además, por los aportes de otros teóricos que han abordado la problemática de la existencia en situaciones similares.

No cabe duda que la obra cumbre del filósofo alemán fue inspirada por una situación existencial extrema en la Alemania de los años 20 del siglo pasado. Sin duda, los conflictos vividos y las miserias humanas observadas por él a raíz de las dos guerras mundiales (1914-1918; 1939-1945), lo inspiraron a escribir su obra cumbre: "Ser y Tiempo". La catástrofe a la que fue sometida la Europa de la postguerra, marcó

en el autor, un profundo sentido crítico y reflexivo de donde emana, según el parecer de ciertos críticos, su filosofía existencial y fenomenológica.

Es por esto que, dada una situación existencial de ciertos poblados colombianos, donde la violencia sistemática sobrepasa los setenta años, el investigador considera que los efectos son los mismos vividos por Heidegger: la soledad, la angustia, la tristeza y la desesperanza, la muerte, el hambre, entre otras emociones, vividas a diario en la comunidad o escenario en cuestión, lo cual justifica traer a colación el aporte heideggeriano relacionado con la filosofía existencial.

La vida cotidiana: un drama existencial-vivencial

En la postura de Heidegger, filósofo en el cual se encuentra anclada esta reflexión existencial, el ser, (el ser humano) se encuentra inmerso en lo que constituye su vivir cotidiano, en un encuentro consigo como sujeto, en un proceso en el cual se entrecruza su temporalidad y su historicidad constituido por un contexto (un todo) al cual le da sentido, le infunde un significado, dado que él (el sujeto) se encuentra en constante actividad, se comporta, existe. Esto significa que, más allá del conocimiento teórico de los fenómenos (postura de Husserl), el sujeto interactúa a través de sus comportamientos (su experiencia directa) frente al mundo circundante.

Pero, en “Ser y Tiempo”, su obra más importante, el filósofo alemán (Heidegger) se pregunta por el ser, por aquello que hace que estos (los seres humanos) se auto comprendan y que den sentido a lo que existe frente a sí mismos. Allí, el autor, se hacía varias preguntas que, en mi opinión, deberían ser respondidas cuando se aborda el problema del ser, en una comunidad en situación de conflicto como lo es el “Caserío Campo Hermoso” en la región colombiana citada.

Cabe señalar que, estas interrogantes que en la óptica de Heidegger estaban enfocadas a dar una respuesta a esas cuestiones que se planteaba el investigador durante el desarrollo de la investigación; todas ellas enfocadas en esta dirección: se

dice que algo existe porque es, yo soy, él es, la silla es, la nieve es, pero, además, ¿Cómo es posible que algo sea? o, ¿Qué es el Ser? Y, si ser implica consciencia (de la existencia) entonces la pregunta puede ser formulada así: ¿tienen los pobladores de la zona, escenario de este estudio, sentido de su existencia? ¿Se cuestionan por el problema del ser y de su existencia? ¿tiene sentido su existencia en medio de un conflicto tan prolongado?; ¿en medio del caos?

Sin lugar a dudas, aquí, tiene un elevado valor enfatizar en lo planteado por el filósofo alemán cuando señalaba el sentido del ser dentro de la temporalidad; pero no solo el presente, sino teniendo en cuenta el pasado y el futuro y, dentro de su condición de seres existentes.

Se trata de un planteamiento importante, pero más allá de esto, el autor citado agregaba que, en el mundo occidental, se ha obviado la experiencia fáctico-histórica o la existencia en sí, relacionada con un proceso en el cual existe un correlato del pasado y una proyección hacia el futuro en donde sueños, proyectos y planes, se entrecruzan, acompañados del deseo y la intención de llevarlos a cabo.

Antes esta proposición, vuelve a surgir otra interrogante: ¿se preguntan los pobladores en el cómo la situación del conflicto ha influenciado su existencia y ha afectado su pasado, su presente y obstruye la posibilidad proyectarse hacia el futuro? En mi opinión, no. Se observa que, por lo general, la gente vive su día a día sin ninguna proyección. Los que pueden salir de la comunidad, se van a otros lugares y no regresan más; incluyendo a los que emigran en condición de estudiantes; jamás regresan a vivir en esas zonas de miedo y de presión psicológica.

En el mismo orden de ideas agregaba Heidegger, que esa búsqueda por el sentido del ser, (desde un aspecto temporal) sólo puede darse desde el esclarecimiento de la existencia fáctica de los sujetos (humanos); los únicos que tienen consciencia del ser. Visto así, es desde esta óptica, desde donde se aborda

el presente análisis reflexivo existencial, la consciencia sobre la existencia y como el sentido de la misma, pasa desapercibida por el común de los pobladores. Difícilmente un poblador se hará un análisis de su destino frente al mundo, frente a su actividad práctica, frente a la vida; se trata entonces de un problema del ser.

Heidegger, cuando se refiere *al ser*, lo asume como el *dasein*: “ser ahí”, constructo del cual ya se había hablado anteriormente. El autor señala que todos los entes son y, todas las cosas tienen ser, pero, además sostiene, y eso es lo más resaltante, que son los humanos los únicos entes que se preguntan por “el ser”. Agrega, que, dada tal situación, son los humanos los únicos seres que poseen cierta comprensión del mismo (el ser), dado los niveles de conciencia, aunque un poco confusa y poco clara; si no fuera así, no podrían ni siquiera formularse tal interrogante. Sostiene que nadie puede imaginarse a un árbol o a un caballo preguntándose por el problema del ser.

En esa dirección, Heidegger (1927) se hacía el siguiente planteamiento:

Nos movemos desde siempre en una comprensión del Ser (*Seinsverständnis*). Desde ella brota la pregunta explícita por el sentido del Ser (*dem Sinn von Sein*) y la tendencia a su concepto. No sabemos lo que significa “Ser”. Pero ya cuando preguntamos: ¿qué es “Ser”?, nos movemos en una comprensión del “es” (*ist*), sin que podamos fijar conceptualmente lo que significa el “es”. (pp. 28-29)

Entonces, el ser humano, desde la visión de Heidegger es el único que entiende el ser y observa como su vida es afectada por este. Además, como ser pensante, debe hacer un esfuerzo (intentar) conocer lo más claramente preciso ese ser, es decir, analizar ese rasgo esencial de lo humano, el ser ahí (*dasein*), para poder encaminar o dar sentido a su existencia. Debe, entonces, discernir entre lo existencial y lo óntico (esencial del ser).

En cuanto óntico, debe determinar esas cualidades y/o aspectos de que dispone por ser un ente más entre el grupo y, en tanto existencial, refiere a esos

elementos que posee como individuo, el ser ahí, condiciones que le mantienen atado a esa condición de ser: sus situaciones existenciales en relación con otros entes.

Este planteamiento heideggeriano parece contrastar con la realidad existencial. Se señala esto porque solo se puede hacer un análisis reflexivo, racional, lógico, crítico, cuando la emocionalidad no afecta la razón. Además, en el momento actual, los psicólogos cognitivistas señalan que, si bien es cierto que la emocionalidad puede contribuir a una racionalidad funcional, también señalan que el efecto de las emociones como el temor, el odio, el estrés, la ira, pueden llevar a un sujeto a tomar decisiones irracionales, inoportunas, disfuncionales; decisiones contradictorias con el sentido lógico; esto porque las emociones no reguladas o extremas, pueden interferir en el juicio y evaluar consecuencias a largo plazo, (Damasio (1994) citado en Quebradas y David. 2011, p. 177), situación que acontece cotidianamente en la comunidad señalada, en donde los proyectos a largo plazo parecen no existir, y la expresión de conductas lógicas y racionales parecen ser arrastradas por el componente emocional.

Asimismo, cuando Heidegger se refiere al ser humano como el *dasein* (ser ahí) lo relaciona con ese “ser-en- el- mundo” y, advierte que no se trata de un sujeto aislado en sí mismo, sino que, dada su subjetividad la cual exhibe en su contexto circundante (dada su condición de pensante) cuando se ocupa de otros sujetos o de las cosas que le circundan, solo entonces comparte esa condición.

Desde esta óptica, a ese “ser-ahí” (ser-en-el-mundo) se le ha de ver en el abanico de intenciones y significaciones que este posee; en las diferentes cosas y entes con los cuales se relaciona; vistas estas cosas o entes, no como cosas en sí mismas, sino en una relación con el ser- ahí: ese ser humano.

Esta postura contrasta con el temor /miedo con el que las nuevas generaciones se van desarrollando impidiendo el desarrollo de la consciencia, tanto

individual como en función del otro, señalada por un informante en estos términos: (...) “en los niños que han vivido la violencia, ese temor que ha sido arraigado en ellos, o sea, son personas que crecen en la vida y van creciendo con esos temores, y van creciendo con esa idea de que a veces se solucionan las cosas a través de la violencia, a veces se solucionan las cosas a través del tiro, te mato y ya, y se acaba el problema” D1; aquí el valor del “ser-ahí” en la postura heideggeriana queda en entredicho.

Pero en la postura de Heidegger, ese “ser-ahí” no sale fuera, sino que toda su vida acontece en medio de esos entes que le rodean: los otros seres humanos y cosas. Así, el *dasein* (ser-ahí), no está fuera de sí; todo sucede mientras esta entre otros entes (seres). De manera más precisa el filósofo alemán lo planteaba en estos términos: “Dirigiéndose hacia... y aprehendiendo algo, el ser-ahí (*Dasein*) no sale de su esfera interna, en la que estaría primeramente encapsulado, sino que, por su modo primario de ser, ya está siempre “fuera” (*draußen*), junto a un ente que sale al encuentro (*begegnenden*) en el mundo ya descubierto (*entdecken*) cada vez” (Heidegger 1977, p.88).

Desde esta óptica, el ser-ahí, en el contexto preciso (la comunidad escenario), no puede desarrollarse en la individualidad, en el egoísmo, en el miedo, en el escondrijo cotidiano, sino en el compartir, en el darse a los demás, en el salir de sí mismo y en el tomar sobre sus hombros la existencia de sus congéneres, de sus vecinos, de sus coterráneos; condición que, dadas las condiciones señaladas, parecen no coincidir con la descripción del *dasein* planteado por Heidegger.

En este orden de ideas, en la postura heideggeriana, el ser humano (ser-ahí) solo puede vivir en relación directa con otros seres (entes) que le circundan lo que significa que nunca puede dejar de ocuparse de algo o no pensar en nada en absoluto. Así, el ser-ahí, siempre en relación con otros entes, los integra a su vida, a sus emociones y sentimientos, y establece “todos de significatividad”, realizando

descubrimientos, dando razones, proyectándose, existiendo, abriendo opciones de intercambio, y co-creando un mundo que forma parte de sí mismo.

De modo que todos los seres (entes) que giran en torno a un ser humano (ser-ahí), están integrados en un todo de significatividad que lleva a cabo el ser humano (ser ahí) cuando interacciona con ellos y lo expresa de manera directa en estos términos.

Ser-en-el-mundo (*In-der-Welt-sein*), según la interpretación que hemos hecho, quiere decir: absorberse atemática y circunspectivamente en las remisiones constitutivas de la manejabilidad (*Zuhandenheit*) del todo de útiles (*Zeugganzen*). El cuidarse de (*Besorge*) es, en cada caso, como es, sobre la base de una familiaridad con el mundo. (Heidegger 1927, p.103)

En este orden de ideas, Heidegger plantea que el ser-ahí (ser humano) es posibilidad de ser, de una u otra manera. Agrega que al encontrarse con el mundo circundante se correlaciona con los otros entes, les da sentido, se preocupa por estos, traza metas en relación con ellos, y los integra en un “todo de significatividad”. Desde esta óptica, el ser ahí (ser humano) abre, frente a los otros entes, su posibilidad de ser y la regula, y, actuando de ese modo, utiliza los seres (entes) para trazar con ellos metas y/o posibilidades que, en lo sucesivo, intenta llevar a cabo; de ese modo, el ser humano(ser-ahí) existe propiamente.

Así, la existencia no se relaciona con vivir un mundo de inactividad o contemplativo; aquí la existencia implica asumir responsabilidades, riesgos, actuar; lo que implica dar sentido a la misma. (Gabás, 1992, pp. 254-256). Es muy importante recordar que la relación del ser-ahí (ser humano: *dasein*) forma parte de ese “ser-en –el-mundo” en la postura de Heidegger. Es más, la relación existente entre el ser-ahí y los otros entes (seres humanos, considerados como seres no manejables puesto que son seres humanos en condición de igualdad, va más allá de cuidarse de esos entes; implica más bien preocuparse por estos; situación que contribuye a la creación de instituciones sociales de ayuda lo que se traduce en salir del ser-ahí y encontrarse con el ser-con.

Cabe enfatizar que en esa relación con el otros (con los demás) planteada por Heidegger, no hay un yo que se complete con un tú o, dos sujetos que estén juntos, sino que se transforma en un “ser-nosotros originario”; de modo que se trata de una relación intersubjetiva entre seres humanos.

Aunque luego agregaba: dado que la existencia autentica es una manera de ser del “ser ahí”, es decir, de cada sujeto el cual construye su existencia desde la proyección, desde el autocuidado, de modo individual; entonces la existencia inauténtica, impropia, la mayoría de las veces está relacionada con las concesiones excesivas que tiene el sujeto individual con el grupo. Desde esta perspectiva, hablar de existencia autentica en una condición existencial- vivencial, desde la postura de Heidegger es inconcebible en las en los escenarios en conflicto, en donde la posibilidad de libertad, de responsabilidad y de trascendencia como entes racionales queda en entredicho, pues, como lo señalaba Lepp (1967) “el objetivo principal del hombre es vencer la cotidianidad inauténtica y marchar hacia una existencia más intensa y cada vez más auténtica” (p. 10). Por eso la tarea es ardua, se trata de internalizar el valor de esa autenticidad para que la vida tenga sentido.

Los derechos más básicos violados

En el mismo orden de ideas, poniendo la existencia como centro de discusión, cabe señalar que todo lo que hasta el momento ha sido observado en las expresiones de los testimonios, más allá del planteamiento heideggeriano, pusieron al investigador en contacto con el pensamiento de otros teóricos relevantes del siglo XX.

De hecho, ciertos psicólogos estadounidenses del siglo pasado, relacionados epistemológicamente con esas corrientes existencialistas /humanistas, como, por ejemplo, Abraham Maslow, quien postuló la “*Teoría de la Motivación Humana*”, y

Karl Rogers, con su *“Teoría de la Personalidad”*, también intentaron abordar el problema del ser.

Cabe destacar que, tales autores, desde sus respectivos aportes, intentaron explicar el drama humano pero, no desde las filosofías que hacían efecto en el mundo que les tocó vivir, (con mayor fuerza el racionalismo y el positivismo) en una sociedad asediada por el consumismo, el mercantilismo y el capitalismo exacerbado, dando cabida a una nueva postura epistémica pero esta vez, vinculada a lo más esencial del ser humano: la satisfacción de sus necesidades básicas; componente esencial en el drama vivencial-existencial de los escenarios de conflicto señalado.

Cabe destacar que la intención del investigador no es teorizar a profundidad sobre la teoría expuesta por Maslow sino, más bien, hacer una correlación sobre lo planteado por ese psicólogo en su teoría y la realidad cotidiana de la comunidad en estudio. Maslow (1991) señalaba de manera puntual lo siguiente:

“El capítulo 4 y el 6 sobre la “naturaleza instintiva de las necesidades básicas”, constituyen para mí el fundamento de un sistema de valores intrínsecos del hombre, los bienes humanos que tienen valor por sí mismos, que son de suyo buenos y deseables y que no necesitan otra justificación. Es una jerarquía de valores que debe encontrarse en la misma esencia de la naturaleza humana. No son solamente deseados y queridos por los seres humanos, sino que también son imprescindibles para evitar la enfermedad y la psicopatología. Para decir lo mismo con otras palabras, estas necesidades básicas y las metanecesidades son también los refuerzos intrínsecos, los estímulos no condicionados que pueden servir de base para construir todo tipo de condicionamientos y aprendizajes instrumentales. Es decir, para conseguir estos bienes intrínsecos, los animales y las personas desearán aprender prácticamente cualquier cosa que les permita alcanzar estos bienes últimos” (p. XX).

Puede notarse en los párrafos anteriores el valor que Maslow da a ese listado de necesidades y la importancia que implica, para la humanidad, la satisfacción de las mismas. De manera breve, en la teoría de Maslow se encuentran las necesidades “deficitarias” de perfil fisiológico como alimentarse, respirar, beber, etc.; las de seguridad relacionadas con la protección contra las amenazas y el peligro

exterior; las sociales y/o de afiliación, vinculadas con el amor y el sentido de pertenencia a un grupo humano; las de estima y reconocimiento social en relación con el respeto y la confianza que debe sentir el sujeto en su entorno; necesidades que desde la postura del investigador, son componente del drama existencial cotidiano en donde la pobreza es uno de los flagelos que azota a la comunidad señalada: la pobreza lleva consigo hambre, desnudez, frío y calor excesivo por la carencia de viviendas apropiadas, ignorancia, etc.

Maslow cierra la cúspide de la pirámide de necesidades con lo que parece ser el anhelo de la humanidad (desarrollo del ser) la autorrealización. Esta como la expresión más natural que desearía experimentar, vivir, disfrutar toda persona (durante el ciclo de su vida) después de haber satisfecho las necesidades previamente mencionadas en orden ascendente en su pirámide de necesidades. Pero aquí surge una interrogante: ¿Cómo puede un ser humano (un comunero) lograr la autorrealización si no logra satisfacer las necesidades básicas contenidas en los cuatro escalones que la preceden en la pirámide?

A continuación, se expone la pirámide construida por Maslow para explicar su teoría; solo a manera de ilustración.

Gráfico 11 *Pirámide de Maslow*



Nota: Tomada de Charman (2007).

Si se asume que el ser humano tiende a la autorrealización, o por lo menos, intenta realizarse durante el desarrollo de su vida, entonces cabe hacerse la siguiente reflexión (o análisis reflexivo) siguiendo la teoría de Maslow. Se asume que en el primer escalón se encuentran las necesidades de origen biológico, mayormente orientadas hacia la supervivencia y de perfil muy básico como beber agua, dormir, comer, tener ejercicio de la función sexual, sentirse refugiado; esto considerando solo el primer escalón de la pirámide.

Podría señalarse que, la comunidad de campo hermoso, a duras penas, como se dice coloquialmente, resuelve las necesidades planteadas en este primer nivel de la pirámide de Maslow. Y cabe señalar que, muy pocas las familias logran satisfacer estas necesidades básicas, porque la mayoría de ellas no tienen acceso a una alimentación adecuada; la pobreza (pobladores) no les permite una dieta acorde con las necesidades básicas humanas; algunas familias apenas pueden alimentarse una vez al día.

Otra necesidad básica generalmente limitada es el dormir bien, el descansar oportunamente. Necesidad básica que no puede ser satisfecha porque el miedo, el estado constante de tensión por luchas armadas, por la violencia, en alguna medida, impiden que los miembros de la comunidad descansen oportunamente. Ni siquiera lo relacionado con el refugio puede considerarse una necesidad satisfecha porque muchas familias poseen casas muy básicas que pudieran colapsar ante las expresiones meteorológicas como lluvias fuertes, vientos huracanados, deslizamientos, vaguadas, crecida de los ríos, quebradas etc.: como de costumbre, los más vulnerables son los que sucumben ante las inclemencias de la naturaleza.

Asimismo, cuando se aborda el segundo escalón de la pirámide maslowiana se plantea que cuando las necesidades fisiológicas han sido mayormente satisfechas, entonces aparece un segundo escalón de necesidades vinculadas con la seguridad

personal, la estabilidad y la protección, el orden, entre otras. De manera más puntual podría hablarse de necesidades vinculadas al aspecto físico seguridad física (no delincuencia), seguridad laboral (empleo), salarios estables (ingresos fijos), seguridad familiar (protección familiar), seguridad de salud (salubridad) y ausencia de amenazas sociales como delincuencia, ladrones, y seguridad de bienes personales (propiedad personal).

En la opinión del investigador y observando los testimonios esgrimidos por los informantes, este escalafón está lejos de alcanzarse en la comunidad de Campo Hermoso. Violencia cotidiana, miedo, desplazamiento forzado, amenaza a líderes sociales y al profesorado, carencia de centros de salud apropiados, zozobra ante el secuestro de niños (adolescentes) por parte de grupos armados, etc., hacen que este planteamiento hecho por Maslow este muy lejos de convertirse en realidad en la comunidad señalada; apenas se presenta como un prospecto.

En lo que respecta al escalón tres vinculado con las necesidades de amor, afecto y pertenencia podría señalarse lo siguiente. El planteamiento de Maslow es que, cuando las de bienestar fisiológico y las de seguridad han sido satisfechas, entonces aparecen las del amor, el afecto y la pertenencia social o afiliación. Se trata de que el individuo desea formar parte de un grupo, a una comunidad social, a un club social, a una iglesia, a un equipo deportivo, político, casarse, formar una familia, entre otras; se trata de disipar esos sentimientos de soledad individual.

Siguiendo el planteamiento hecho por el psicólogo estadounidense no hay ninguna duda en señalar que estas necesidades humanas tampoco son resueltas por la comunidad en cuestión. Según los informantes abordados, tanto los docentes como los estudiantes expusieron ciertos testimonios en donde muchos derechos de perfil social como por ejemplo el de afiliación política, la creación de grupos sociales, clubes, y/o entidades de perfil social debían estar bajo el control de los grupos armados o simplemente dejar de existir.

De hecho, existen casos en donde grupos religiosos cristianos, católicos, líderes de entre ellos (sacerdotes y pastores) que han sido asediados por bandas armadas (ya sean paramilitares o guerrillas cuando no coinciden ideológicamente con los pareceres de su grupo. Entre casos muy puntuales, podría señalarse caso Yolombó (1989), en donde el padre Jaime Restrepo y la hermana Teresita Ramírez fueron asesinados en Antioquia; pero el número de personas religiosas afectadas es muy elevado.

De modo que, si bien es cierto que la satisfacción de las necesidades 1, 2 y 3, según el observa del investigador, parecen estar fuera del alcance de los pobladores de la comunidad señalada. En el cuarto nivel, también en el orden de necesidades (carencias) según la pirámide maslowiana, aparece lo relacionado con las necesidades de estima. Según el autor citado, cuando ya han sido satisfechos los tres primeros grupos de necesidades, entonces surge un cuarto grupo, las llamadas necesidades de estima; vinculadas con la necesidad de autoestima, de reconocimiento hacia la persona, reconocimiento de los logros alcanzados, y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás;

Cabe señalar que, la satisfacción de este tipo de necesidades hace que las personas se sientan seguras, valiosas, útiles, y necesarias en la comunidad/ sociedad donde viven y, por el contrario, si no sienten esas necesidades satisfechas, entonces se sienten arrojadas por un sentimiento de inferioridad de poca valía. se acota que Maslow, en este cuarto nivel de la pirámide, enfatizo en dos posturas ante las necesidades de estima.

La primera, también llamada inferior, está relacionada con el respeto de los demás hacia su persona lo que le genera una consciencia de estatus, gloria, fama, atención, reconocimiento, dignidad y reputación; y la segunda, también llamada superior, la vincula a la necesidad de autorespeto (respeto de sí mismo), sentimiento de autoconfianza, de competencia, de la capacidad de alcanzar logros, de maestría

en su trabajo, de independencia y de libertad.

El último escalón en la pirámide planteada en la teoría maslowiana, la cual es llamada “auto-realización”, ya no está relacionada con necesidades o carencias porque, según el autor, cuando un individuo ya ha superado los cuatro escalones previos, entonces ya no tiene carencias sino una disponibilidad plena de realización, de plenitud, de libertad. Sostiene el autor que las personas que han superado las etapas básicas de la pirámide y llegan a la quinta, se sienten elevadas y en la cima de esa jerarquía.

Maslow señala que, en la auto-realización, la persona siente el deseo de hacer lo que realmente nació para “hacer”, y para “ser”; es decir, siente, frente a sí, que es hora de cumplir su potencial personal, a hacer lo que siempre deseó hacer, a dedicarse a una actividad específica que siempre soñó; así, el que siempre se sintió llamado a ser músico, se dedica a la música; el que soñaba ser artista, se dedica a la creación de arte; el que deseaba ser un pintor a la pintura y, así sucesivamente.

La persona humana en medio del caos

En la misma onda humanista-existencial se mueve el pensamiento de Rogers, también psicólogo estadounidense del siglo pasado. Para él, la persona humana como unicidad, (ser único) está compuesta de un binomio en el cual unos rasgos físicos característicos se suman a unas formas de pensamiento y de conciencia. En su opinión, estos dos rasgos constituyen el componente esencial para que el individuo se convierta en persona (Ayer, 1966, p.109). En todo caso, no es sino en el reconocimiento del “sí mismo”, a través de la conciencia, que el ser humano llega a internalizar el valor que encierra tal constructo: la persona humana.

De hecho, Rogers, señala que esta categoría “el sí mismo”, como génesis de la construcción de la persona no había sido abordada por otros autores hasta que él

la saca a flote; lo expresa en estos términos: “durante años, el “sí mismo”, ha sido un concepto poco popular en psicología, y aquellos que realizaban el trabajo terapéutico con una orientación centrada en el cliente, no tenían una inclinación inicial a utilizar el “sí mismo” como constructo explicativo” (Rogers, 1951, p. 136).

De hecho, Rogers da tanto valor al concepto de “sí-mismo” en la persona, en la terapia centrada en el cliente desarrollado por él, que agregaba que, los problemas, mayormente presentados en el cliente, se relacionaban con no saber “cuál era su verdadero sí-mismo”, y experimentaba satisfacción cuando llegaba a ser más auténticamente él mismo” (Rogers, 1951, p.136).

De igual forma, llegó a señalar que, para que un individuo se desarrollará como persona y se sintiera como tal, *debía procesar, de manera consciente las percepciones que, a diario, se daban en relación con el ambiente en el cual se encontraba* y, combinar esas percepciones con sus vivencias y su mundo interior; esto le permitía ser persona. Señalaba también que el sujeto, debía determinar en el contexto de su campo fenoménico (almacén de información), los componentes esenciales que daban forma a su yo personal.

Cabe resaltar que, cuando Rogers abordaba el concepto de “campo fenoménico”, lo relacionaba de manera directa con el conjunto de experiencias vividas por cada sujeto, pero, más allá de ello, lo entendía como ese disco duro en donde había quedado guardada toda la información de las experiencias vividas. Agregaba además que aquellas experiencias más significativas, pasarían a la conciencia en un momento determinado si así se requería y pasarían a ser actos de conciencia; las más lejanas quedarían guardadas, pero volverían a la conciencia si eran necesitadas por el individuo. Rogers (1951) de manera más precisa señalaba:

Solo una porción de esa experiencia, y probablemente una porción muy reducida, es vivida concretamente (...) sin embargo, también es cierto que gran parte de este mundo de experiencias es accesible a la conciencia y puede hacerse consciente si la necesidad del individuo determina que ciertas sensaciones pasen a un primer

plano porque se asocian a la satisfacción de una necesidad. (p. 483)

Rogers da un elevado valor al concepto del sí mismo y señala que “el concepto de sí mismo, o la estructura del sí mismo, puede considerarse como una configuración organizada de las percepciones del sí mismo, admisible para la conciencia”, Rogers, 1951, p.136., y aquí entra en juego el campo fenoménico previamente señalado.

Este enfoque fenomenológico-existencial rogeriano hace pensar que dada la situación/condición del conglomerado social en estudio, en ellos se muestre lejana esa posibilidad de alcanzar la condición plena de “persona”. El investigador advierte que esa visión de persona, con conciencia, con un sentido de la existencia, donde se correlacione en cada sujeto de forma lógica y sana su pasado (campo fenoménico) consciente, las percepciones cotidianas y el mundo interior, parece esfumarse entre los pobladores del “Caserío Campo Hermoso”.

Esto porque cuando se observa todo ese entramado de situaciones emocionales/irracionales que se han presentado a lo largo de los años y aún están presentes en la cotidianidad del campesinado, se bloquea esa concepción de persona (vivencia, existencia, mundo interior, conciencia) planteada por Rogers.

Asimismo, considerando el postulado del autor, en donde ciertos valores clave como la libertad y la responsabilidad frente a la vida, forman parte esencial en el constructo “persona”, entonces, no cabe duda de que esta posibilidad axiológica de devenir en “persona” bajo el cumplimiento de estos valores es esencial.

Se advierte que, en el contexto señalado, según expresaban los testimonios emanados de los informantes, se evidencia que, por décadas, los pobladores del sector en cuestión, no han disfrutado de ese derecho de libertad plena para que cada sujeto (individuo) actúe y se desarrolle en el mundo en que vive. Expresaron además que, todo se mueve bajo la voluntad de los grupos armados; incluso los

miembros de la comunidad escolar son vulnerados cotidianamente de ese derecho.

Cabe destacar que, como pudo observarse en la Sección anterior, todos los informantes coincidían en que no existe plena libertad de movilización, de expresión, de opinión, de cátedra (en el caso docente).

Todo este abanico de derechos violados según los informantes, hacen pensar también, que el planteamiento de Rogers sobre el campo fenoménico, o almacén de datos que posee cada persona y que constituyen el acumulado de su experiencia vivida, que cada uno de esos individuos (cada sujeto) guarda en su repertorio a lo largo de sus vidas; en este caso carencias, amenazas, angustias, desesperanzas, miedos, y un imaginario de violencia generalizado (imaginario constituido según Castoriadis) que no les ha permitido ser libres, ni actuar con responsabilidad les ha venido frenando la posibilidad de ser personas plenas. Aquí, el investigador coincide con Rogers en que el constructo “persona humana” implica conciencia plena, libertad plena y responsabilidad plena en todo lo que se desea y se debe hacer en la vida cotidiana.

Pero, es muy importante resaltar que el pensamiento humanista, vivencial, existencial, desde el cual se enfoca este proceso de reflexión, además de Heidegger (valioso por su orientación fenomenológica-existencialista), también fue abordado por otros filósofos como Søren Kierkegaard (a quien se considera el padre de esta filosofía), Friedrich Nietzsche (filósofo alemán precursor del movimiento), y los franceses Jean-Paul Sartre, Albert Camus, y Simone de Beauvoir, filósofos de alto valor en esta corriente. Asimismo, resulta muy importante para este movimiento Miguel de Unamuno, filósofo español. Pudiera también incluirse en esta corriente a Karl Jaspers (filósofo suizo-alemán) y a Gabriel Marcel (filósofo francés).

Pero, aquí lo importante no es teorizar sobre los autores previamente citados, sino destacar que ellos tendían a desarrollar su filosofía centrando su atención en la

“existencia humana” entendida como la vivencia, la experiencia cotidiana, la vida misma: angustia, sufrimiento, dolor, muerte, etc.,) más allá del racionalismo exacerbado a través del cual, se intentaba dar una explicación a las situaciones humanas; aquí, la razón (o facultad racional del hombre) ocupaba el centro de toda acción humana.

En todo caso y para cerrar este aporte, en el caso existencialista, la existencia precede a la esencia; no se puede desarrollar un pensamiento lógico/racional si los preámbulos que dan sentido a la existencia no existen y mucho menos si estos, no son concientizados por el sujeto; por el ser humano. Visto así, cada ser humano (sr-ahí) debe poseer un estado de conciencia elevado que le lleve a internalizar que la satisfacción de las necesidades esenciales y la práctica de valores trascendentes como la libertad y la responsabilidad, deben estar presentes a fin de que cada uno alcance esa condición de persona humana: un ser humano con derechos, con dignidad, con principios y valores, con un proyecto de vida bien determinado que le dé sentido a su existencia.

La investigación educativa en la solución del conflicto

Para empezar este apartado, debo confesar que cuando decidí tomar la decisión de emprender esta investigación, una de las dudas que con frecuencia rondaba en mi cabeza, estaba relacionada con la pertinencia que podría tener la misma. Ahora, después de haber consultado a varias personas (informantes), de la comunidad educativa, no cabe duda de que los entrevistados han evidenciado la significatividad del trabajo hecho, ya que todos han aclarado esa duda y han confirmado conmigo la importancia de haber incursionado en tal desafío: buscar información, investigar, indagar, teorizar y dar respuesta en la medida de lo posible a tantas interrogantes.

Cabe señalar que, la experiencia vivencial-existencial como maestro y, la

presencia activa como un pueblerino más en la comunidad, me han generado un sentido de pertenencia y de compromiso con esa comunidad. En términos existenciales debo señalar que mi libertad y mi responsabilidad, sumado al elevado nivel de conciencia que mi condición de docente (graduado en filosofía) me ha generado, me inspiran no solo a estudiar ya investigar, sino a involucrarme en todo lo que el rol de docente pone frente a mí.

De modo que, esas dudas sobre la pertinencia o no de enfocar mi investigación sobre los derechos humanos y la comunidad de Campo hermoso, ya fue aclarada. Tales dudas fueron aclaradas cuando se planteó a los informantes la siguiente pregunta: En su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un aporte escrito para el trabajo escolar en la formación en derechos humanos para los estudiantes? Las respuestas fueron muy importantes pues en ellas, en sus aportes, aparece la significatividad de la investigación y de su objeto de estudio.

Sin lugar a dudas, los informantes a través de sus testimonios, dieron fuerza al trabajo y a la “razón de ser” de la investigación y, en esa dirección, se ha desarrollado todo, teniendo como norte sacar a la luz la cantidad de derechos humanos que cotidianamente son violados a raíz del conflicto armado con la intención ha sido sacar a flote los derechos violados, internalizar en cada uno de los pobladores la urgente necesidad de actuar, de tomar decisiones, de buscar salida a tales situaciones existenciales a fin de mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Y desde la escuela debe hacerse esa tarea, pues se trata del proyecto de educación y, como señala Orozco (2008), *“La educación forma para la vida, forma para la profesión, forma para la convivencia, forma para la humanidad”* (p. 6)

Vale la pena puntualizar aquí, de manera muy precisa, y concreta, en los aportes hechos algunos de ellos enfocados a situaciones muy concretas: (a) entregar relatos escritos de personas violentadas (revistas, volantes, periódicos, libros) a los estudiantes y toda la comunidad; (b) La lectura del contexto y una

cartografía que permita identificar causas y consecuencias del conflicto armado; (c) dar a conocer las normas y las leyes que rigen en el país; (d) enfocarse más sobre la realidad de los Derechos Humanos en Colombia (DUDH-ONU); (e) tener testimonios reales, actividades lúdicas, reflexivas, estrategias de acciones de los estudiantes que se conviertan en defensores activos de los derechos humanos; (f) incluir una definición clara de que son los derechos humanos y porque es importante conocerlos así como abordar su origen histórico y aplicarlo en el contexto educativo; (g) contribuir a (cátedra) la formación en derechos humanos para promover valores como respeto, tolerancia, equidad y la justicia entre los estudiantes.

Estos aportes hechos por los informantes entrevistados son muy oportunos, muy precisos y significativos y pueden dar lugar a un nuevo imaginario social (imaginario instituyente según Castoriadis). Agregaría otras ideas de valor como por ejemplo: 1) involucrar a la comunidad reiteradamente en asuntos académicos; 2) prepara charlas y conferencias (los docentes) para dar a conocer los derechos humanos; 3) involucrar a las autoridades de la población (civiles, militares, religiosas y educativas) en la solución del conflicto; 4) constituir equipos de dialogo y acercamiento para interrelacionar con los grupos armados en conflicto; 5) solicitar la ayuda de profesionales de la psicología (psicólogos sociales) para que participen en actividades de ayuda a las comunidades psicológicamente afectadas por la violencia; 6) involucrar a las universidades del país en la solución del conflicto y en diálogos directos con los grupos de control.

Todas estas iniciativas pueden contribuir a generar una forma de vida diferente, digna, en donde la humanidad se reivindique, como tal, a través de la práctica de valores individuales, personales, como muestra de un elevado nivel de conciencia como lo señalaba Rogers en donde acción y reflexión consciente vayan de la mano.

Pero todo debe empezar por la formación de las nuevas generaciones; los

más joven los estudiantes. Ya se había señalado sobre la importancia de involucrar a la escuela en la solución de los conflictos y, desde la perspectiva del investigador, la mejor forma de resolver conflictos, es evitarlos en la medida de lo posible.

En este sentido mientras más formado, instruido y educado sea un ser humano más preparado estará para enfrentarse al mundo; para solucionar cada situación. Esto se logra a través de la formación que pueda recibir en la escuela en donde a través de la implementación técnicas y estrategias profesionales como la mediación, del diálogo abierto y acompañado, y la transmisión por parte de los maestros de valores democráticos como la libertad, la solidaridad, la diferencia, la empatía, entre otros; en otras palabras, corresponde a la escuela no solo asegurar un entorno seguro a los niños (as) y jóvenes estudiantes, sino promover el desarrollo integral de los mismos, lo que implica el conocimiento, por parte de docentes y estudiantes de las premisas básicas del existencialismo; consideradas por el investigador de suma importancia en el campo de la educación.

Pero los docentes deben ser los primeros. Así lo señalan muchos expertos. Orozco (2008) por ejemplo, lo señala con estas palabras: “A ellos (profesores) les corresponde la educatividad, es decir, la capacidad de ejercer influencias positivas en el educando, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del ser humano”. Y eso solo sucede si están preparados para hacerlo.

Debo cerrar esta reflexión poniendo de relieve que, en la filosofía existencialista, si bien es cierto que la comunidad, el grupo, es muy importante en la solución de las situaciones existenciales-vivenciales, es el sujeto, el individuo, el ser-ahí (dasein) el que debe asumir desde la libertad y su responsabilidad su propio destino, el destino de su vida; esas ideas deben ser internalizadas en la escuela.

Esa angustia, propia del ser, debe, acompañada de la responsabilidad, dar paso a la acción; a la solución de los problemas que vive el sujeto. Así, ese

desamparo del ser arrojado en el mundo, expresada por Heidegger cuando se hacía alusión a la expresión (dasein: ser-ahí), lo que implica que el ser humano, desde su libertad y su responsabilidad debe abordar su realidad hasta las últimas consecuencias y eso debe ser aprendido en la escuela. Razón, por la que los valores y principios esgrimidos por la corriente filosófica existencialista son muy valiosos en la formación de las nuevas generaciones.

Asimismo, dado que dentro de esta corriente el hombre es un ser en constante construcción e indefinible, entonces todo empieza por no ser nada y se construye mediante la orientación que dé a su propio destino. Así, la definición de hombre se la va dando cada individuo en la forma en vaya avanzando en su propia construcción; entonces, dado que no hay un Dios que se entrometa en sus asuntos, (postura de Sartre) es él, (el ser –ahí) el responsable de dar solución a sus problemas y esas ideas deben ser aprendidas en la escuela a través de sus docentes.

De manera radical, en esta postura filosófica el hombre no es otra cosa que lo que él (el ser humano) hace de sí-mismo; se trata del primer principio de esta visión humanista y se trata de la subjetividad atribuida al ser humano. Entonces, la dignidad de la que se habla en el existencialismo se relaciona con la idea de que el hombre, al empezar su existencia y tener conciencia de la misma, debe, desde esa posición consciente, proyectarse hacia el futuro valiéndose de su libertad y de su responsabilidad.

Por otro lado, el existencialismo, al concebir al hombre como dasein: el ser-ahí, lo vincula con un proyecto que éste está obligado a ser desde su existencia. Y, dado que ningún otro ser sobre el planeta tiene consciencia, tampoco está dotado de libertad y de responsabilidad, debe entonces proyectarse hacia el porvenir y, llegará a ser lo que haya proyectado llegar a ser. Hacia allá debe tender todo proyecto educativo pues, en las palabras de Lepp (1967) “La libertad es la cualidad

fundamental del ser espiritual, encargado de la realización de su propia vocación” (p. 58) Por esto, el rol orientador de los docentes debe estar presente cada día. Debo acotar que estas posturas filosóficas (existencialistas) son poco conocidas o, mejor dicho, desconocidas por los docentes de la escuela, por lo que su influencia en este sentido es muy débil.

Así, lo que se quiere llegar a ser, debe estar plasmado de manera consciente en su proyecto de porvenir y, desde su existencia, se hace responsable de lo que es; toda esta visión debe estar plasmada en los proyectos de vida de los cuales suele hablarse en las aulas de clase. Desde esta óptica, el existencialismo, pone a todo hombre (ser-ahí:dasein) en posesión de lo que es y de lo que puede llegar a ser; es decir, asienta sobre ese ser-ahí, la responsabilidad de toda su existencia. Por eso uno de los principios básicos de esta corriente centra su atención en la siguiente máxima: *“El hombre sólo necesita adquirir plena conciencia de su decadencia, debe ver lo que hay de seductor en la existencia auténtica y tener la voluntad de ponerse a realizarla”* (Lepp, 1967, p. 9),

Asimismo, en el existencialismo, no solo se señala que el ser humano es responsable de sí mismo, de su individualidad de forma estricta, sino que, además, es responsable de todos los demás seres humanos y debe tomar sobre sí a los demás y, cargar sobre sus hombros, las cargas de sus congéneres. Se trata de un proyecto de elección dentro de los parámetros de la libertad y de la responsabilidad, pero, al elegir, no solo se elige a sí mismo, elige a todos los seres humanos.

En la versión filosófica cuando se decide elegir esto o aquello está implícito el valor de eso que se elige; y siempre se tenderá a elegir el bien; el bien para nosotros, lo que traduce que, debería ser bueno también para los demás. Esto da entender que esa responsabilidad como premisa esencial en el “dasein” heideggeriano, no solo compromete al individuo como entidad individual, sino, con él, a la humanidad en su totalidad. En otras palabras, mis decisiones como ser

individual, dado que elijo en pro del bien para mí, deberían arrastrar a toda la humanidad, ya que soy parte de ella; al elegirme a mí, elijo también a la humanidad.

Finalmente, cabe señalar que Heidegger tenía una postura religiosa católica bastante clara, ya que había sido ordenado sacerdote católico (se retiró, se casó y se dedicó a la filosofía) y su esposa pertenecía a la iglesia protestante (asidua practicante), su postura filosófica no centra su atención en situaciones teológicas sino, más bien, filosóficas y/o antropológicas; mejor dicho, presenta una postura conocida como antropología filosófica porque su objeto de estudio es el individuo y su existencia en el mundo; así lo evidencia en su obra cumbre “*Ser y Tiempo*”.

Pero en la versión existencialista de Jean Paul Sartre, Dios no existe. Por tanto, el hombre es libre, el hombre es pura libertad. Así, en esta postura, esas reglas y valores emanadas de las religiones occidentales (europeas), no tienen nada que hacer en la conformación de la conducta humana; no hay un dios que legitime ninguna conducta o expresión conductual. Todo queda en las manos del hombre. El hombre está solo en el mundo. No hay excusas para nada; nada se puede achacar a dioses o a entidades metafísicas. Por eso Sartre llegó a señalar de manera tajante: “el hombre está condenado a ser libre”; condenado, porque ningún dios lo creó, se creó a sí mismo; y libre, porque al haber sido arrojado al mundo (*dasein*) es responsable de todo lo que hace; tanto enfocado hacia sí mismo, como hacia los demás.

Como conclusión, los problemas existenciales-vivenciales de la comunidad de Campo Hermoso en San Vicente del Caguán en la República de Colombia, vistos desde una óptica existencialista, deben ser resueltos por sus propios pobladores; son seres humanos libres, con conciencia y esa responsabilidad (tanto individual como grupal), debe ser plasmada en cada una de las mentes de sus pobladores a fin de que empiecen a dar una respuesta a sus problemas.

Claro está que, ni Dios (cualquiera sea su denominación), ni el gobierno, cualquiera sea su tendencia ideológica, ni ninguna otra entidad (individual o institucional) está sufriendo las calamidades que los pobladores de Campo hermoso sufren día a día. Entonces, la libertad, la responsabilidad y un elevado nivel de conciencia, debe ser el motor que lleve a todas estas personas a cambiar sus formas de pensar (ideas) su futuro, de sentir sus vivencias (emociones) cotidianas y a asumir las acciones necesarias (conductas concretas) para enrumbar como, un solo proyecto y como un solo hombre, el destino de su comunidad.

Desde esta óptica se justifica esa postura existencial señalada por Villalobos cuando agrega que “la libertad es una cualidad evidente y natural en el hombre, y es gracias a ella que se da la elección de su modo de vida, de llegar al fin hacia el cual la persona está dirigida” (Villalobos, 2002, p. 25) sin libertad no puede alguien imaginarse ningún otro valor en las personas pues ella es el principio de toda construcción axiológica. Asimismo, puede señalarse que es desde la libertad desde donde el hombre puede acentuar la realidad de su vocación, pues, en la óptica de Lepp, filósofo existencialista previamente citado, el hombre posee una realidad vocacional, enfocada en dos direcciones: una externa (un llamado terrena) y una interna (un llamado espiritual) que lo inspiran e incitan a tomar en sus manos el control de su propio destino; se trata de asumir con plena libertad un camino el cual irá descubriendo poco a poco de acuerdo con sus vivencias y situaciones existenciales (Cf. Lepp, 1967, p. 15)

SECCIÓN VI

A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL

Vivir sobre el planeta tierra no es una cuestión fácil. De hecho, las creencias religiosas, a la cuales se encuentra atada toda la comunidad de Campo Hermoso lo expresan en ciertas frases religiosas de la cotidianidad existencial lo que guarda cierta relación con esa frase existencialista: “seres arrojados al mundo” (dasein).

No hay duda de que eso es así. La mayoría de los espacios habitados del planeta son eso: espacios de sufrimiento, y las razones están a la vista: no hay agua cuando se vive en lugares desérticos o porque el ciclo meteorológico ha generado sequías que atentan contra la existencia de todo lo que, en términos de vida, circunscribe ese territorio.

Sufrimiento cuando el frío inclemente no deja dormir, quema las cosechas, mata los animales domésticos, y las fuentes de energía escasean al extremo que, hasta las sillas y las camas se convierten en combustible para no morir de frío. Y existen otras expresiones naturales y no tan naturales que convierten la vida cotidiana (la existencia) en muchas partes del mundo en un sufrimiento constante.

En el caso de “Campo Hermoso”, la causas que han devenido en que esta comunidad se haya tornado en un espacio de situaciones existenciales-vivenciales no tan agradables como causa de una situación de violencia; un episodio de violencia armada que, si bien es cierto como lo señalaban los informantes, viene desde la llegada de los colonos españoles y, pero con mayor fuerza, a raíz de los acontecimientos violentos del siglo pasado, como ejemplo el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.

Líder popular quien enarbolaba la bandera de la igualdad, de la justicia y del resguardo de los derechos del campesinado, incrementó las lágrimas de los

pobladores habitantes de este hermoso paraje denominado “Caserío Campo Hermoso” de Vicente del Caguán de Colombia; hermoso por sus paisajes, sus numerosos afluentes hídricos, sus campos floridos y sus pobladores bonachones y amistosos, pero con ojos lagrimosos y muchas veces nublados por el dolor y la impotencia de haber perdido un ser querido (asesinado) en manos de grupos violentos, secuestrados, silenciados, desplazados, o cualquier otra calamidad a raíz del conflicto armado ampliamente señalado en el desarrollo del trabajo.

Desde la mirada del investigador, lo más doloroso de esas expresiones de dolor, es el acomodo inconsciente, a veces no tan inconsciente, por parte del colectivo ante esas situaciones vivenciales-existenciales que tal extremo de violencia ha generado y que han convertido tal expresión fenoménica, como lo diría Rogers, en una situación fenomenológica de perfil normal. Y en palabras de Castoriadis, en un imaginario instituido.

En términos más amplios, esa sensación de ser-ahí (dasein) como entidades arrojadas al mundo, como dirían los filósofos existencialistas, específicamente Heidegger, es evidente en este paraje colombiano. Nadie, ninguno de los habitantes de esta comunidad eligió nacer ahí, pero creen, desde su expresión religiosa o espiritual, que desde el más allá, una entidad sobrenatural (una deidad) los haya enviado a ese espacio geográfico del planeta a sobrevivir en ese espacio en un mundo de injusticia, de desesperanza, de tristeza, de desesperación y muerte.

De hecho, todo pasa muy rápido. La cultura festiva o cultura de la fiesta como se señala ampliamente, hace que todo pase muy rápido; las tradiciones se superponen por encima de la tragedia. Puede decirse sin lugar a duda que, en la comunidad, nadie se auto cuestiona, se autoanaliza ni postula planteamientos profundos sobre el por qué están aquí en medio de esta situación vivencial-existencial; en medio de la pobreza, del olvido, de la distancia y lo más desesperante: en medio de la violencia.

Asimismo, desde mi condición de docente con un preámbulo profesional filosófico (licenciado en filosofía) me detengo a pensar de manera cotidiana y me pregunto ¿Cómo detener esta situación? ¿Cómo intervenir para que la vida se más llevadera? ¿Cómo hacer para que los DD HH sean conocidos y llevados a la practica en esta comunidad? ¿Cómo puedo involucrarme e involucrar a la institución educativa, de la cual soy miembro, para que se inserte en la situación problema en la búsqueda de soluciones al conflicto?

En fin, ante tal situación, en la mente del investigador existe un cúmulo de interrogantes que giran en sus pensamientos día a día y le han movido a incursionar en este objeto de estudio y todo lo que esto encierra. Asimismo, para el investigador, después haber hecho este recorrido, queda claro que si los necesidades básicas, anteriormente señaladas y expuestas por Maslow, no son resueltas, y que difícilmente, los pobladores de la comunidad llegarán a alcanzar esa sensación expuesta en la cumbre de la pirámide llamada autorrealización.

De hecho, las razones que prendieron fuego a esa situación existencial-vivencial aún siguen en pie: la injusticia, el abandono por parte de los entes responsables, las carencias físicas elementales, la presencia de grupos armados que luchan por el control de los territorios, las falencias en salud, en educación, en servicios públicos básicos, aún se mantienen. Entonces, ¿qué hacer? Y aquí la respuesta más oportuna es intervenir desde la educación (desde la escuela) mientras se pueda.

Incentivar a la población a enviar sus niños (as) al centro educativo, formar a los padres, generar espacios de discusión y de integración de la comunidad, involucrar a los educadores y a los religiosos en proyectos de acercamiento con los grupos armados, de manera más amplia, convertir la escuela en un motor de cambio; pero en primer lugar en un cambio de estructuras mentales, de paradigmas, de formas de ver el mundo.

Asimismo, considera que es desde la escuela, es desde donde se puede incentivar a los pobladores, empezando por las nuevas generaciones, a que den sentido a ese ser-ahí; a ese ser arrojado en el mundo y que, desde su libertad y su responsabilidad, debe dar una respuesta a su existencia; sin esperar que entidades físicas o metafísicas les resuelvan sus problemas.

También advierte que, es desde la escuela, desde donde se puede enseñar a las personas que, ese ser arrojado al mundo desde una postura existencialista, no tiene otra salida más que su formación, su preparación, y una elevación de sus estados de conciencia para que actúe y tienda a la solución de sus problemas.

Debe enseñárseles que esa condición de haber sido arrojados en el mundo implica ciertas circunstancias y limitaciones que deben ser asumidas con responsabilidad. Pero hay que enseñarles también que solo, desde un proyecto educativo, se pueden alcanzar esos límites de libertad y de conocimiento para intervenir en el mundo y en la solución de los problemas. La escuela también debe formar en el sentido de la vida; desde allí debe enseñarse que solo los seres humanos (seres-ahí) tienen conciencia de su existencia, tienen la posibilidad de tomar decisiones y de elegir y de dar sentido a la vida desde la libertad.

Debe internalizarse en las nuevas generaciones que, si bien es cierto que, desde los niveles de conciencia, el hombre, solo el hombre puede plantearse un correlato de su pasado, de su presente y de su futuro. Entonces, desde su libertad y su responsabilidad, de manera racional, inteligente y consciente, de formularse planes de acción para cambiar su destino; siempre bajo el uso responsable de su libertad y responsabilidad. Así, desde esa condición de arrojados, de ser seres sin ataduras directas a ninguna otra entidad, solo les queda dar el uso adecuado a esa libertad y a esa responsabilidad para enrumbar su destino.

Desde esta postura existencialista, el investigador advierte que, solo desde la escuela esos derechos humanos, en los cuales se involucra su libertad su responsabilidad de ese *dasein* heideggeriano, pueden ser mostrados, conocidos, internalizados y ejecutados. Solo así, ese ser-en-el-mundo, desde la elevación de sus estados de conciencia a través del efecto de la educación, podrá dar un uso sensato, oportuno, lógico y racionalizado a su libertad, y desde esa conciencia de su libertad, actuar con responsabilidad plena en la construcción de su destino y el de sus coterráneos.

De la misma manera, el investigador advierte que, es solo desde la educación, desde donde pueden orientarse las formas de pensamiento de las personas (seres-ahí) y, desde esos estados de pensamiento (de conciencia) o nuevas formas de pensamiento emanados del proyecto educativo, darle sentido al mundo y a su destino. Aquí, cabe el planteamiento (acuñado al científico) de Albert Einstein cuando señalaba que “locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes” o “locura es repetir los mismos errores y esperar resultados diferentes”. Se asume que solo cuando se cambian los paradigmas (formas de ver el mundo) se hacen cosas diferentes; y esto solo pasa cuando la ciencia interviene a través de los proyectos educativos.

Para cerrar esta reflexión cabe resaltar esa máxima tan repetida a lo largo de nuestros años de existencia atribuida a Freire: “la educación cambia a las personas y con ellas, indirectamente al mundo”. Esta premisa está presente en la mayoría de los docentes y miembros de la institución educativa Campo hermoso, como lo evidencian los testimonios de los actores entrevistados. Todos ellos, docentes y estudiantes, coinciden en que, desde la escuela se puede hacer algo, se puede intervenir, se puede cambiar la forma de pensar de sentir y de actuar del conglomerado social.

Desde esta óptica, asumida por todos como válida, viable y posible, no solo se puede hacer que la cotidianidad existencial –vivencial empiece a dar un giro, no solo

desde el conocimiento, internalización y vivencia de los derechos humanos, sino de otras esferas de la vida social; no hay duda de que este sería el primer paso. Pero, más allá del reconocimiento de los derechos de unos y otros en el devenir existencial cotidiano, puede entrelazarse la mejora de la calidad de vida de las personas que coexisten en Campo Hermoso.

Llega a su final esta reflexión con una frase lapidaria atribuida al predicador estadounidense Martin Luther King (1929-1968), reconocido por su ardua tarea en la defensa de los derechos civiles de la población negra de ese país: “la violencia engendra violencia, el odio engendra odio; la tenacidad engendra tenacidad”. Pudiera señalarse ante esta frase que el contenido emocional está altamente presente: odio, rabia, tristeza, miedo. En la postura del investigador esas condiciones emocionales, propias de la condición humana, no las puede eliminar la escuela, ni los docentes que en ella pasan gran parte de su existencia tratando de controlarlas; pero, sí, mucho logran hacer con su dedicación y su esfuerzo para evitar que lo emocional se sobreponga sobre lo racional.

Pudiera señalarse que, si bien es cierto que lo emocional es muy difícil de controlar, sobre todo cuando se generan condiciones de injusticia e impunidad, también es cierto que esa racionalidad (propia de la inteligencia humana) puede coadyuvar a que la humanidad pueda sobrevivir; de hecho, es esa condición la que ha mantenido a la especie humana en pie hasta el momento.

Pienso que, queda en las manos de los maestros enrumbar la conducta de los seres humanos (nuevas generaciones) desde los proyectos educativos; proveer de sentido a esos pensamientos volátiles para que permitan la existencia y la convivencia entre unos y otros; en este caso, lo más lo más elemental: la sobrevivencia. Por esa razón, el investigador ha dedicado el tiempo necesario y el máximo esfuerzo, a través de la realización de este trabajo, a tal propósito.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2024) Los derechos civiles y políticos, garantía de una vida en libertad. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/derechos-civiles-derechos-politicos/>
- Amnistía Internacional. (2021). Derechos humanos. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/>
- Amnistía Internacional. (2024). ¿Qué entendemos por derechos humanos?: Los derechos humanos. Teorías y definiciones. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/dh/dh-der-defin1-cast.html>
- Arboleda, P. (2013). La violencia política en Colombia: Justicia transicional en el marco del proceso de paz entre el gobierno de Santos Y las FARC-EP. *Porlegómenos. Derechos y Valores*, XVI (32), pp.49-68. https://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?s-cript=sci_arttext&pid=S0121-182X2013000200004&lng=pt&nrm=iso
- Barreiro, M. (2020). *La enseñanza de Derechos Humanos y Valores Cívicos a través de museos de Historia en España*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma De Madrid). <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/231403>.
- Bayona, L. (2021). Formación para una cultura de paz desde las competencias emocionales y ciudadanas en la educación básica secundaria de Colombia (Tesis Doctoral, Universidad UMECIT). <https://repositorio.umecit.edu.pa/entities/publication/1c359568-cf2f-4e32-8bf6-d21b3b68bf39>
- Bolívar, S. (1818). Discurso de Angostura: Doc. on line: Dialnet-DiscursoPronunciadoPorSimonBolivarAnteElCongresoDe-7296802 (2) (1)
- Borda, F. Orlando, G. G., & Umaña, E. (1962). La violencia en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo. <https://ia902208.us.archive.org/14/items/laviolenciaencol00guzm/laviolenciaencol00guzm.pdf>
- Burke, S., Sims, D., Lazzara, E. y Salas, E. (2007). Trust in leadership: A multi-level review and integration. *The Leadership Quarterly*, 18(6), 606-632. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2007.09.006>

- Caicedo, D. (2022). *Educación y derechos: Una propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje desde el cómic* (Tesis Doctoral, Universidad Carlos III de Madrid). https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/34291/1/tesis_danilo_caicedo_tapia_2022.pdf&ved=2ahUKEwiul-bX9O2PAxV2SjABHR1gAGgQFnoECCAQAQ&usg=AOvVaw3TGiPH9Z5u5mX8JSW8lzqI
- Calderón, M. (2017). La educación en derechos humanos: un aporte al postconflicto. *Dixi* 25, pp. 41-48. <https://vlex.com.co/vid/educacion-derechos-humanos-aporte-705156813>
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la ciudad*. Edición digital: C. Carretero. Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera. https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/biblioteca.html
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. *Revista Zona erógena*, 35 (9), 1-9. <https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20EI%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
- Castoriadis, C., y Vicens, A. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad* (Vol. 2). México: Tusquets.
- Centro de Memoria Histórica. (2019). *La violencia en Colombia: Impacto y derechos humanos*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Colom, A., y Núñez, L (2001) *Teoría de la Educación*. Editorial Síntesis. Madrid. España.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/>
- Comisión de Derechos Humanos CDH-ONU <https://www.ohchr.org/es/hrbodies/hrc/home>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). *Memoria histórica del conflicto armado en Colombia*. Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Conejeros, M. (2012). *Confianza y Educación, un estudio en establecimientos educacionales chilenos*. Madrid: Editorial Académica Española.

- Constitución Política de Colombia. (1991).
<https://normativa.archivogeneral.gov.co/constitucion-politica-1991/>
- Corte Suprema de Colombia. (2025). Causas del conflicto interno en Colombia.
<https://www.comisiondelaverdad.co/causas-del-conflicto-armado-interno>
- Corte Suprema de Justicia (CSJ- Colombia): <https://cortesuprema.gov.co/>
- Cortés, S. (2016). Derechos humanos en las políticas de paz y posconflicto en Colombia. *Viel.* 11. (1). 129 -145. Bogotá, D. C. / Universidad Santo Tomás.
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/2926>
- Cruz, J. M. (2000). Violencia, democracia y cultura política. *Nueva sociedad*, 167, 132-146. <https://nuso.org/articulo/violencia-democracia-y-cultura-politica/>
- Deas, M. (2007). *Colombia: Violencia y crecimiento económico*. Colombia: Universidad de los Andes.
- Engels, F, y Marx, K. (2013). *Manifiesto del Partido Comunista*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.
<https://www.pandalucia.org/media/documents/manifiestocomunista.pdf>
- Foro Universal de las Culturas. (2007). Declaración de Derechos Humanos Emergentes. Barcelona. <https://www.idhc.org/arxius/recerca/1416309302-DUDHE.pdf>
- Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. (2ª. Ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Freire, Paulo (2006). *Pedagogía de la indignación* (2da. ed) Madrid.
- Gabás, R. (1992). “El concepto de existencia en Heidegger”. *Anales del seminario de Metafísica de la Universidad Complutense*. Número extra. Homenaje a S. Rábade. (254-256)
- Galeano, E. (18 de abril de 2015). *El Desprecio como Destino*. *El Espectador*. el Magazín Cultural. <https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/el-desprecio-como-destino-article-555606/>
- Galtung, J. (2000). Violencia cultural. *Revista de Investigación para la Paz*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343394027003005>

- Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. *Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>
- García Durán, M. (2004). Colombia: retos y dilemas en la búsqueda de la paz. *Revista Controversia*, 4-9. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i0.370>
- Gaviria, F y Horacio L. (2013). El Concepto de libertad política en Hannah Arendt. *Ánfora* 20 (34), 137-160. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.
- Gil, F., Jover, G., y Reyero, D. (2001). La enseñanza de los derechos humanos. 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades. Barcelona: Paidós.
- González, J. (2023). *Los derechos de los niños con diversidad funcional en el modelo de los Derechos Humanos: Una justificación del reconocimiento e implementación de la educación inclusiva*. (Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid). https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/2bb26989-b8ef-47df-92c6-87d73fa50bcb&ved=2ahUKEwim3u_s9u2PAXWjRjABHS9MEaEQFnoECBcQAQ&usg=AOvVaw05vpZZlo3ckJhxXQUNz6q0
- Gutiérrez, F. (2012). *La desigualdad y el conflicto armado en Colombia*. Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Heidegger, M. (1926). *Ser y Tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, M. (2000). *Ontología Hermenéutica de la Felicidad*. Madrid: Alianza.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). *Metología de la Investigación*. México : McGRAW-HILL/Interamericana Editores.
- Hernández, S. (2001). *La Violencia en Colombia: Un análisis histórico y político*. Colombia: Editorial Norma.
- Hobbes, T. (1980): *Leviatan*: Editora Nacional de Madrid, 1980. Caps. XIII-XIV, pp. 222-239.
- Hofstetter, M. (1998). La violencia en los modelos de crecimiento económico. *Revista de economía del Rosario*, 1(2), 67-77.
- Ibarra, E. (1998). Derechos de solidaridad. Igualdad, dignidad y tolerancia. Extracto de la Declaración de Viena. Aprobado en la Conferencia Mundial de Derechos

Humanos. Tomado:
https://ww.educatolerancia.com/pdf/N4_Derechos%20de%20Solidaridad.pdf.

INDEPAZ. (2023). Informe sobre la violencia contra líderes sociales. <https://www.indepaz.org.co>.

INDH. (2012). Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Instituto Nacional de Derechos Humanos.
<https://bibliotecadigital.indh.cl/items/2e891901-b582-4941-a662-c0311b32c7a6>

Jares, X. (2001). *Educación y Conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Popular.

Lepp, I. (1967). *La existencia auténtica*. Buenos Aires

Ley 115 de 1994. (febrero 8 de 1994). Ley General de Educación.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ley 1620 de 2013. (marzo 15 de 2013). Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/322721:Ley-1620-del-15-de-marzo-de-2013>

Locke, J. (1989). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Espasa Calpe.

López, R. (2016). *La tutela en Colombia: Un análisis de su impacto y desarrollo*. Colombia: Editorial Jurídica.

Lucas, J. (1994). Derechos humanos, legislativos positiva e interculturalidad. *Documentación social*. 97. 73-90.

Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Ediciones Díaz de santos S. A. Madrid. España

Marcuse, H. (2017). *Razón y revolución. Hegel y el surgimiento de la teoría social*. Madrid: Alianza Editorial.

Martínez M., (2016). *El conocimiento y la ciencia en el siglo XXI*, (2ª. ed.) México: Editorial Trillas.

- Massaguer, Miguel (2000). La escuela es nuestra: El diálogo y la confianza mutua, instrumentos para la convivencia y la disciplina en la escuela primaria. En *Disciplina y convivencia en la institución escolar* (pp. 63-69) Barcelona: Editorial Grao.
- Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Editorial Trillas
- Martínez, A. (2001). *Economía, crimen y conflicto*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Merino, E. (2011). Racionalidad, diálogo y acción: Habermas y la pedagogía crítica. *Revista Iberoamericana de educación*. 56 (3), 1-15
- Mujica, R. M. (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *Revista de derechos humanos del IDELA*. 7(15). 21-36.
- Muñoz, V. (2014). El derecho humano a la educación. *Sinéctica*, (42), 1-10. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000100007
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). Paris. <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Orbegozo, B. (2014). ¿Es posible la paz en Colombia?: una reflexión sobre las paradojas del proceso de internacionalización que potencian y limitan las capacidades de la sociedad colombiana para transitar en el posconflicto. *Cultura Latinoamericana*, 19(1). 159-178.
- Orozco, L. (2008). Responsabilidad del Docente en la Formación Integral. Bogotá, D. C.: USTA.
- Ortega y Gasset, J. (2007). *¿Qué es filosofía?* Madrid: Espasa-Calpe.
- Ortega y Gasset, J. (2010). *Meditaciones del Quijote*. J. Marías (Ed.). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes. <https://dn790007.ca.archive.org/0/items/meditacionesdelq00orte/meditacionesdelq00orte.pdf>
- Peces, M. (1998). *Los derechos económicos, sociales y culturales: su génesis y su concepto*. Madrid: Universidad de Madrid.

- Pinheiro, Paulo Sergio (2006). *United Nations World Report on Violence and Children*. New York: United Nations. Disponible también en formato digital y en español en <http://www.unviolencestudy.org>
- Pöggeler, O. (1993): *El camino del pensar de Martin Heidegger*. (2ª. ed.) Madrid: Alianza. <https://archive.org/details/poggeler-otto.-el-camino-del-pensar-de-martin-heidegger-ocr-1993/page/n3/mode/2up>
- Polo, L. (2016). *La esencia del hombre. Obras Completas, Serie A, Vol. XXIII*. España: Ediciones de la Universidad de Navarra.
- Prats, J. (2016). Del nacimiento de la idea a la universalización de la democracia. Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya. España.
- PROVEA. (2008). *Conceptos y Características de los Derechos Humanos*. Caracas, Venezuela: PROVEA.
- Quebradas A. y David, A. (2011). EL ERROR DE DESCARTES. La emoción, la razón y el cerebro Humano. Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology, 5 (2) 173-178 Centro de Estudios Académicos en Neuropsicología, Rancagua, Chile. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439642488006>
- Real Academia Española .Diccionario panhispánico del español jurídico (2025). Derechos Humanos. RAE- España. <https://dpej.rae.es/lema/derechos-humanos>
- Restrepo, N. (2006) La Iglesia Católica y el Estado colombiano, Construcción Conjunta de una Nacionalidad en el Sur del País. Revista Tabula Rasa. Universidad Nacional De Colombia. (5) 151-165. <https://revistatabularasa.org/numero-5/restrepo.pdf>
- Rodríguez, C. (2016). La educación y la construcción de la paz.
- Rousseau, J. J. (2000). El contrato social. Alianza Editorial.
- Ruiz, S. (2002). Impactos psicosociales de la participación de los niños y jóvenes en el conflicto armado. En: *Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Fundación Dos Mundos. <https://bfrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/ffe8fee0-a0d5-4099-bb30-9d87974d4a80/content>
- Sánchez, G. (2013). *La construcción de la paz en Colombia: Desafíos y perspectivas*.

- Sánchez, G., y Meertens, D. (2001). *Bandoleros, gamonales y campesinos: El caso de la violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Sarduy, Y., y Peñate, A. (2022). Educación en Derechos Humanos: una alternativa en la prevención de la violencia escolar. Reflexiones para un debate. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000100021
- Sartre, J. P. (1943). *El ser y la nada* (M. A. Vitasoro, Trad.). Ediciones Iberoamericana. (Trabajo original publicado en 1943).
- Simons, J., Irwin, D. y Drinnien, B. (1987). *Maslow's Hierarchy of Needs from Psychology - The Search for Understanding*. New York: West Publishing Company.
- Soto, C., y Vargas, I. (2017). La Fenomenología de Husserl y Heidegger. *Cultura de los Cuidados* 21(48). <https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/beaafab8-39cb-466d-84ea-644ee1b4c8d4/content>
- Suárez, A., Cárdenas, J., y Núñez, R. (2019). Conflicto Armado, Vulnerabilidad y Desescolaridad: Determinantes del Abandono Escolar en la Región del Catatumbo. *Saber, Ciencia y Libertad*. 14(2), 222-231. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/5891>
- Tahar, M. (2009). La presencia de una ausencia: Joege Eliécer Gaitán y las desventuras del populismo. *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 11(22), pp.251-262. <https://www.redalyc.org/pdf/282/28211598011.pdf>
- Timaná, E. (2020). *Incidencia del conflicto armado en el docente víctima del desplazamiento forzado de Barbacoas (Nariño)*.(Trabajo de grado – Especialización, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN). <https://repositorio.cun.edu.co/entities/publication/91ebfefb-a371-4d81-a165-36b9829bcc84>
- Trejos, L. (2013). Colombia: Una Revisión Teórica De Su Conflicto Armado. *Universidad del Norte Barranquilla, Colombia*. XI. (18). , 2013, 55. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96028142003>
- Ugarte, C. (2005). El Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2004. Perspectiva de futuro. *Estudios Sobre Educación*, 8, 119-134. <https://doi.org/10.15581/004.8.25588>

- Valencia, M. (2022). *Pedagogía para la formación en cultura de derechos humanos en el área de ciencias sociales de educación básica primaria, Montería-Colombia* (Trabajo de Grado – Doctorado. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología). <https://repositorio.umecit.edu.pa/entities/publication/ce0055e8-3139-4f44-b9c3-97fb146718e7>
- Vargas, N (2015). Los derechos humanos en tiempos contemporáneos. *Educación y Cultura*. (18). 103-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7982000>
- Vasak, K. (1977). *The UNESCO Courier. Southern Africa at grips with racism*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000074816>
- VILLALOBOS, E. (2002). *Didáctica Integrativa y el Proceso de Aprendizaje*. México D. F.: Editorial Trillas.
- Villamizar, R. (2021). *El currículo en el fortalecimiento de los derechos humanos en la perspectiva de docentes de la Escuela Superior de Administración Pública, Norte de Santander–Arauca*. (Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio) <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/280>
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*.(2ª. ed.) España: Fondo de Cultura Económica.
- Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia_cat%C3%B3lica_en_Colombia
- Yuni, E. y Urbano, H. (2007). El enfoque etnometodológico en la investigación científica. *Liberabit Revista de Psicología*. (13). 89-91. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a11v13n13.pdf>
- Zimmerling, Ruth. (2004). Los derechos humanos en un mundo globalizado y unipolar: Contra la devaluación conceptual y el cinismo práctico. *Isonomía*, (20), 83-99. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182004000100005&lng=es&tlng=es.

ANEXO A

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Informantes educativos desde el imaginario estudiantil

Cuestionario para los Estudiantes

1. Estimado estudiante, ¿cómo define Ud. los “Derechos Humanos”?
2. En su condición de estudiante, ¿Cree usted que los derechos humanos han sido violados a raíz del conflicto armado?
3. Desde su contexto escolar ¿qué derechos humanos te han sido violados a raíz del conflicto armado?
4. Desde su experiencia como estudiante, ¿cuáles consideras fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el colegio?
5. En su opinión como estudiante, ¿Qué factores crees, han permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido por tanto tiempo?
6. Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado?
7. Desde su rol como estudiante, ¿de qué manera considera usted se puede cooperar desde las instituciones educativas para que esta situación de conflicto disminuya.
8. Desde su rol de estudiante ¿ha realizado Ud. acciones en el aula para sensibilizar a sus compañeros sobre la importancia de los derechos humanos?
9. Desde su conocimiento, ¿cuáles acciones se desarrollan desde la institución educativa para enfrentar la situación de violencia que aqueja a la comunidad educativa?

10. En su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un trabajo de investigación sobre la formación en derechos humanos para los estudiantes de esta institución?
11. Finalmente, ¿Por qué considera usted sea importante que las nuevas generaciones conozcan, vivan, y hagan respetar sus derechos humanos?

Informante Clave desde el imaginario docentes

Cuestionario para los Docentes

1. Estimado profesor, ¿cómo define Ud. la categoría “Derechos Humanos”?
2. ¿Cree usted, como docente que los derechos humanos han sido violados a raíz del conflicto armado en Colombia?
3. Desde una óptica educativa ¿qué derechos humanos se han violado a raíz del conflicto armado?
4. Desde su experiencia como docente, ¿cuáles considera Ud. fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el contexto educativo?
5. Desde su perspectiva, ¿Qué factores han permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido por tanto tiempo?
6. Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado?

7. En su opinión, ¿de qué manera considera usted se puede cooperar desde la institución educativa para que esta situación de conflicto se termine?
8. Desde su rol docente ¿ha implementado Ud. en el aula acciones para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de los derechos humanos?
9. Según su conocimiento, ¿cuáles acciones se desarrollan desde la institución educativa para enfrentar la situación de violencia que aqueja a la comunidad?
10. En su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un aporte escrito para el trabajo escolar en la formación en derechos humanos para los estudiantes?
11. Finalmente, ¿Por qué Considera usted que sea importante que las nuevas generaciones conozcan, vivan, y hagan respetar sus derechos humanos?

ANEXO B

Formato validación del instrumento

CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA

C= Coherencia de los ítems con los objetivos
P= Pertinencia
R= Redacción

Califique con una "X" en cada uno de los aspectos dados, asignando un puntaje de acuerdo a su consideración y haga las observaciones respectivas, si lo amerita.

TABLA DE VALIDACIÓN

Evaluar de acuerdo a la siguiente Escala.

Se debe saber: "1" es la calificación que manifiesta mayor deficiencia en cada uno de los aspectos y "5" es la calificación que manifiesta mayor eficiencia en cada uno de los aspectos de las preguntas de la entrevista

N° Obj.	Pregunta (1-10)	Coherencia					Pertinencia					Redacción					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	1																
1	2.																
1	3																
2	4																
2	5																
3	6.																
3	7																
4	8.																
4	9.																
4	c																

ANEXO C

Información recolectada

Cuestionario realizado a docentes y estudiantes

A docentes:

¿Cómo define Ud. la categoría “Derechos Humanos”? y las respuestas se exponen a continuación:

D1. Bueno, la categoría de Derechos Humanos yo pienso que son las libertades que tiene el ser humano y son esas libertades a las que el ser humano accede sin interferir o sin torpedear, o sin lastimar las libertades de aquellas otras personas, o de aquellos otros seres humanos. Esos Derechos Humanos deben garantizarnos una igualdad de condiciones, deben garantizarnos un reconocimiento del otro, deben garantizarnos una libertad de pensamiento, una libertad de acciones, una libertad política en donde todos esos Derechos Humanos deben garantizar que seamos diferentes, pero bajo las mismas condiciones, bajo las mismas posibilidades.

D2. Bueno Considero que los Derechos Humanos son aquellos principios, no, que tenemos derecho, los seres humanos por el hecho de ser humanos, tenemos pues unos derechos que no se nos pueden coartar que no se nos pueden violar dentro de esos derechos pues tenemos el derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la salud y son fundamentales porque pues nos permiten el libre desarrollo dentro de nuestro espacio y dentro de nuestro entorno, entonces considero que son estos los Derechos Humanos. Son aquellos principios que nos

permiten desarrollarnos libremente en un ambiente, pues, social en un ambiente pues familiar.

D3. Yo Considero que esto los podemos describir de diferente forma, con el fin de que se haga Claridad en el tipo de derecho no. O sea, tenemos que seleccionarlos, o sea, si uno aclara sobre determinado tipo de derecho humano tiene que mirar hacia dónde está fundamentado, sí. Qué horizonte tiene, por ejemplo, tenemos que hablar del trabajo de la libertad; tenemos los derechos económicos, de la educación la vivienda y tenemos los económicos y culturales y los derechos ambientales Entonces cuando vamos a definir un tipo de derecho, tenemos saber el horizonte de ese derecho.

D4. Bueno los Derechos Humanos, pues son como un conjunto como de normas o como de principios, que son muy fundamentales para garantizar como la dignidad la libertad, la igualdad, la justicia de todas las personas sin importar, sin distinción alguna.

¿Cree usted, como docente, que los derechos humanos han sido violados a raíz del conflicto armado en Colombia?

D1. Sí, claro o sea los Derechos Humanos, como por ejemplo la libertad, la libertad de expresión. Existe una guerra de conflictos. Los derechos han sido violados por parte de, tanto del Estado, como de las digamos de las guerrillas, o de las organizaciones alzadas en territorios. Los derechos humanos se han violado y se siguen violando. Colombia ha sido un país donde los derechos humanos se han violado y se siguen violando, ¿no?

D2. Sí, Considero que e incluso por el conflicto que ha habido históricamente es que nacen los derechos humanos y Colombia no ha sido ajeno como a esa problemática creo, pues no ha sido ajena a (...); esto porque lleva pues más de 60 años en conflicto donde se ha violado cantidad de derechos, a la libertad, el derecho a la vida, los asesinatos el derecho a la educación, a la salud”.

D3. Claro, cuando uno está en un determinado lugar y nos impiden la libre movilización, expresión, el desplazamiento, los mismos paros que impiden la llegada de los alimentos, la libre opinión, sucede que sí, i usted no está de acuerdo con ciertos ideales puede ser considerado como un desplazado más, como un objetivo militar por el hecho de no compartir ciertas ideas.

D4. Por supuesto. sabemos que por el conflicto armado los Derechos Humanos siempre han sido violados en Colombia, nivel regional o en todas partes, sobre todo en San Vicente del Caguán donde laboramos, hay múltiples violaciones de Derechos Humanos, incluyendo el desplazamiento forzado, masacres, reclutamiento de menores, la falta de acceso de servicio y básicos, como la educación, la salud y múltiples otras cosas, asesinatos de personas, todo eso es violación de los Derechos Humanos.

Desde una óptica educativa ¿qué derechos humanos se han violado a raíz del conflicto armado?

D1. Bueno, pues me parece que el derecho que tiene el ser humano a educarse, a formarse. Se han violado por ejemplo, cuando por una toma guerrillera o por un enfrentamiento entre grupos armados o por una persecución de las fuerzas militares del estado, persiguen una

población la atemorizan y esta población, pues se ve tan afectada y sus niños no terminan yendo a la escuela, los niños no quieren salir a la calle no quieren recorrer el camino que va hacia la escuela, porque se sienten amenazados ante el conflicto, ante un posible afectación, sí, que llega a ocurrir en el trayecto a la escuela, entonces ahí se ve que desde la óptica educativa pues esos derechos humanos han sido violados, el acceso a la educación, que tienen todas las personas no se ha podido hacer a plenitud por el miedo por el temor al conflicto que persiste en muchos sectores del país.

D2. Bueno yo creo que, desde una óptica educativa, el derecho a la libertad, derecho a la educación, derecho a la libre expresión, han sido violados dentro del ámbito educativo, cierto porque cuando una persona no tiene la capacidad de formarse o de conocer o de expresarse libremente, pues hay una violación y además, de eso pues porque los conflictos han estado arraigados como a los territorios donde hay conflicto hay guerra, pues hay hambre hay pobreza si hay pobreza pues eh los afectados principalmente son los niños las familias que habitan en esta zona, entonces yo creo que ese derecho a estar en paz ese derecho a tener tranquilidad, pues se viola desde diferentes ámbitos y desde el ámbito académico pues tenemos ahí pues latente esa violación de Derechos Humanos, y no puedes expresar y de no poderse desarrollar libremente que es una afectación que se hace a los derecho que tenemos como seres humanos.

D3. Pues yo diría ya que esta pregunta tiene algún alguna, encaja con la anterior no, yo insisto que pronto en esto la libré movilización, el derecho a estar en la escuela para desempeñar mi trabajo, en otras ocasiones por ser invitado a reuniones que uno pues no quiere ir, pero le toca, e igualmente por de pronto determinado grupo armado colocar

Minas alrededor de la escuela y no poder ingresar, Igualmente, enfrentamientos alrededor de la escuela y también por los bombardeos que se hacen cercano, entonces eso hace que física y psicológicamente la población entre profesores estudiantes se desmotiva.

D4. En la óptica educativa, en el contexto educativo, cierto me dice, los derechos de la educación cierto, la protección de la infancia, también se han violado la libre la libre expresión, derechos de ser libres, de participación, habrá muchos niños también que le han violado los derechos al estudio por causa del desplazamiento y amenazas que tienen las familias.

A estudiantes:

Estimado estudiante, ¿cómo define Ud. los “Derechos Humanos”?

E 1. “Son un conjunto de normas que protegen la dignidad, la identidad de cada ser humano en situaciones de discriminación, vulneración y desigualdad”.

E 2. Los derechos humanos son aquellos que tiene una persona por el solo hecho de ser humano y que nos brinda libertades como: libertad de expresión, y otros derechos como la igualdad y la justicia de cada individuo.

E 3. Son principios fundamentales que garantizan la libertad, igual de todas las personas sin importar su nacionalidad, raza, religión o género.

E 4. Los derechos humanos son los derechos que abarcan a todos los seres humanos, sin importar, su raza, nacionalidad, religión, sexo y estos derechos protegen la integridad de las personas.

En su condición de estudiante, ¿Cree usted que los derechos humanos han sido violados a raíz del conflicto armado? Y las respuestas fueron las siguientes:

E 1. Sí, porque muchas veces han suprimido derechos como: derecho a la vida, derecho a la libre expresión, derecho a la educación, entre otras.

E 2. Sí, porque el conflicto armado, tanto en Colombia como en otros países, ha vulnerado derechos importantes como la educación, la expresión, la igualdad ante la ley, a no ser torturado ni tratado cruelmente, etc.

E 3. A pesar del entorno en el que vivimos, solo ha pasado en algunas partes del país.

E 4. En muchas partes de nuestro país a lo largo de la historia.

Desde el contexto escolar ¿qué derechos humanos le han sido violados a raíz del conflicto señalado?

E 1. En el ámbito, (social) escolar se podría decir que el derecho a la libre expresión, ya que debido a la zona en donde nos encontramos debemos de cuidar muy bien lo que decimos por que puede tener un efecto negativo.

E 2. En mi caso creo que el derecho que más ha sido violentado es el de la libre expresión, porque el contexto en el que se vive no se ha

podido expresar pensamientos que tenga que ver con grupos armados y estos mismos grupos tampoco han dejado expresar los pensamientos, orientaciones sexuales o formas de vestir a la comunidad.

E 3. Por mi parte nunca me han violado mis derechos por culpa de los conflictos armados.

E 4. A mí nunca me han violado los derechos, pero he podido observar como a otras personas, sí.

A docentes:

Desde su experiencia como docente, ¿cuáles considera Ud. fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el contexto educativo?

D1. Bueno me parece que la violencia, ¿que cuáles han sido pues el surgimiento de la violencia cierto? Entonces, vamos primero porque hay como dos preguntas esas causas me parece “que primero la primera es las desigualdades” históricamente en Latinoamérica, “desde antes de los tiempos coloniales hemos venido siendo muy violentos, comunidades muy violentas”, “antes de la época colonial nuestras comunidades indígenas no eran paz y amor eran comunidades que tenían conflictos entre ellos y la resolvían de manera violenta”. Sí había mucha violencia también después de la colonia me parece que “la llegada de los españoles al pueblo latinoamericano esto enfatizó más sí, esto empeoró mucho sí, porque se vio ya más desigualdad y la imposición no, de un pueblo sobre otro pueblo” que no se respetaba y pues esto generó se ha acumulado muchos años de violencia. Entonces una de las causas pues serían las desigualdades, la vulneración de Derechos Humanos. Pues en esa época la esclavitud la persecución eso

ha llevado a que se persista muchos años de violencia y seguirán persistiendo no, hasta ahora pero también hay que tener en cuenta o, yo soy partidario, lo que pienso que el ser humano es violento por naturaleza, sino que el ser humano con *su capacidad intelectual debe aprender a convivir o aprender a aceptar a desarrollar, esa esa violencia de una manera en la que no afecte el otro cómo manejarla*, pero de por sí, nosotros somos sujetos violentos sí, eso a través de la historia desde el origen del ser humano siempre se ha visto.

Bueno y ¿cómo influyen digamos estas causas que han generado la violencia cómo influyen estas en la vulneración de los derechos Humanos en el contexto educativo? Bueno cómo influyen estas causas, como por ejemplo, pues la violencia como lo habíamos venido hablando atrás, pues, nosotros los seres humanos al ser como como tan violentos, se empieza a ver desde la escuela muchas veces los niños en las escuelas tienen ya esas pintas, nos empiezan a dar como esas pintas de violencia, empiezan a dar como esas pintas de desigualdades dentro de la escuela, entonces cuando tú por ejemplo llegas a la escuela y encuentras un niño que tiene el cuadernito pues de marca, tiene el uniforme de marca o bueno de buena tela, tiene el bolsito de marca y llega el niño que no que no lo tiene el niño que tiene un morral o que tiene unos zapatos rotos, cierto, entonces empiezan a marcarse esas desigualdades y ese origen de la de la violencia que ha cobrado tantas vidas, empieza a verse ahí en los niños empieza a verse y cómo a veces los niños persiguen al otro porque no lo tiene no lo ven igual o lo consideran inferior la escuela es un lugar, la escuela pública es un lugar muy desigual.

D2. Yo creo que las causas de la violación de los Derechos Humanos en Colombia han sido varias no; entre ellas la desigualdad

social, cierto grupos o ciertas personas se agrupan para defender sus derechos y otros, pues en contra y generan ese conflicto o esos conflictos mal gestionados. En general la desigualdad social, la corrupción, la poca facilidad para poder gestionar los conflictos de una manera, pues mucho más dialogada, más conversada. Yo creo que esas han sido las principales causas, las diferencias sociales que se han tenido dentro del país. Y, estas causas que usted acaba de nombrar ¿cómo influyen en la vulneración de los Derechos Humanos en el contexto educativo? Sí, influye, porque cuando hay diferencias sociales cierto, no todos pueden acceder a lo mismo, no todos pueden acceder a la salud, no todos pueden acceder a la educación no todos pueden ser libremente, no hay derecho a la libertad porque si usted no conoce, si usted no sabe, si usted no le llega a la educación, pues usted no va a poder conocer que hay más allá de los derechos que tenemos, eso genera violación de los derechos que tenemos nosotros, entonces eso también permite que se genere conflicto. Donde no hay una educación menos educada, y no se manejan los conflictos pues va a haber violencia, eso genera pues que se violen los Derechos Humanos.

D3. Vamos a echar mano de la historia no, visto está y la historia no miente, yo Considero que, si en Colombia los partidos políticos y la iglesia no hubieran tenido un pensamiento una mentalidad ideológica cerrada e Igualmente este alto grado de corrupción, hubieran visto al otro como un ciudadano más sin importar sus creencias, y haber pensado en un carácter social hacia la población. yo Considero que si los partidos políticos no hubieran mentido al país y la reforma se hubieran creado o hecho para el pueblo y con el pueblo reconociendo lo social se hubiese violado menos los derechos humanos, pues considero también que esas reformas, con tierra, Salud, Educación donde el colombiano y la mujer cada día tuviera mejores niveles de vida

no. Ahora sí nos basamos en el contexto educativo pues yo considero que cada estudiante hoy tendría o debería tener en las escuelas y colegios lo necesario, tener una buena alimentación, tener espacios creativos donde el estudiante pueda mostrar su potencial, igualmente tener elementos tecnológicos sí, y en este momento tener elementos tecnológicos, sí. Y en este momento que estamos tan avanzados en el siglo XXI, yo considero que todavía, hoy día, a los estudiantes se les vulneran sus derechos.

D4. A ver qué causas en Colombia, pues son múltiples, las causas son muchas causas, cierto, la desigualdad social, puede ser una de ellas la pobreza, la falta de oportunidades, el abandono Estatal. Cómo influye cierto, bueno, pues, la deserción escolar, el miedo, la baja calidad educativa. Tiempo por las dificultades de los Derechos Humanos o sea que muchas veces no tiene su libre expresión o no pueden decir lo que piensa, su punto de vista porque pues de todas maneras uno tiene que acoplarse a nuestro contexto, de todas esas violencias, hay mucha deserción de estudiantes y muchas familias han tenido que desplazar, para que sus hijos no le recluten, o porque le han matado a sus papás, entonces por eso en las zonas Rurales la escuela ha sufrido, poca cobertura y también baja calidad educativa. La violencia al inicio, muchas veces no permitían que hubiera una antena de señal de comunicaciones, por lo tanto, quitaban la oportunidad a los niños al acceso a la información, la tecnológicos, a estar a la vanguardia del cambio, que se está viviendo. Ahora último es que ya han empezado como como a concientizar de que de que es importante, entonces de todas maneras ya el daño está hecho y es difícil recuperar y hay que tratar de recuperar poco a poco.

Desde su perspectiva, ¿Qué factores han permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido por tanto tiempo?

D1. ¿Qué factores? uno pues el factor político ¿cierto? nosotros los seres humanos, somos sujetos políticos, en donde tú quieras, cuando tú compras, cuando tú compras una determinada marca de papel higiénico, pues, estás aceptando una política ¿no? cuando tú compras un alimento estás aceptando una política. Si compras el alimento extranjero, si compras el alimento dado, si compras el alimento nacional, pues ahí estás tomando una perspectiva política, entonces la política me parece a mí que ha sido muy clave en la permanencia del conflicto en nuestro país. Sí, esa disputa de aquellos que quieren construir una política donde solamente se beneficien algunos ¿no? y otros que, de pronto hemos procurado construir una política donde sea más equitativa para todos, donde sea más igualitaria para todos, donde los derechos estén al alcance de todos ¿no? No de unos pocos, pues eso ha llevado a grandes disputas ¿sí? y eso ha llevado a que a que en Colombia se generen más de 50 años de conflicto armado entre el Estado y entre las guerrillas o entre los grupos armados.

D2. Yo creo que en gran parte o factores que han permitido, ha sido como lo dijera, como la necesidad de mantenerse en el poder, la necesidad de poder, la necesidad de mantener ahí como el mando en una población. Eso ha hecho de que se mantenga el conflicto y que se genere guerra porque no hay una mentalidad de trato igualitarias a todas las personas, que todos tienen los mismos derechos y, pues, eso genera conflicto.

D3. Pues si vemos el contexto histórico, los partidos tradicionales son los que tienen el país, yo considero, según el conocimiento de la

historia, lo que se lee. Considero que, en ese caso, los deseos de los godos y los liberales de llegar al poder para sus propios fines, lo mismo sería la imposición de las ideologías, que llevó al país a la guerra de los mil días. La mala administración de lo público. Vuelvo insisto por los partidos de turno. Igualmente, las diferencias hacia la clase más necesitadas, esto es lo que ha originado el descontento de la población en algunos sectores, por la falta de la presencia del Estado, la falta de la inversión social, considero todo esto ¿no?

D4. Bueno, la ausencia del Estado en las zonas rurales. Esa es una de las causas, la impunidad, la corrupción, hay mucha corrupción, la falta de educación de valores, la escasa participación ciudadana, eso perpetúa a la violencia y, pues, es un factor que ha permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido en el tiempo, porque, pues, a ver ¿cómo le soy más clara? la falta de participación ciudadana en el campo. Creo que es lo más importante.

Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado? Las respuestas fueron estas:

D1. Bueno, ¿qué daños ha causado? Pues es que son innumerables; son innumerables. Uno, pues, la infraestructura. Si lo queremos ver desde ese punto, la infraestructura, el desplazamiento de las personas; pero me parece que el más significativo, como el miedo, como el miedo que tiene la gente o que construyó la gente, ¿cómo es que hice la pregunta ahí? ¿Qué daños a nivel educativo ha causado el conflicto armado? Sí, como el miedo, el temor, entonces me parece que, en los niños, de pronto en los niños que han vivido la violencia, ese temor que ha sido arraigado en ellos. O sea, son personas que crecen en la vida y van creciendo con esos temores, y van

creciendo con esa idea de que a veces se solucionan las cosas a través de la violencia, a veces se solucionan las cosas a través del tiro, te mato y ya, y se acaba el problema. Entonces ha llevado a eso, a veces, a no reconocer la vida como algo importante, sino como algo muy transitorio y que cualquier otra persona la puede arrebatarse, o cualquier situación basta para dar con ella o para terminar con ella. Cualquier situación conflictiva y ya, tú crees que puedes acabar con esa vida.

D2. Yo creo que los daños que ha causado el conflicto armado a nivel educativo en los estudiantes: la deserción escolar ha sido una de ellas ¿cierto? porque cuando hay conflicto, pues, los estudiantes desertan de las instituciones, pues, se ponen a hacer otras cosas. El reclutamiento de menores de edad ha generado y ha marcado el sector educativo en Colombia. Cuando un estudiante, una familia, no tiene las posibilidades de que su hijo se desarrolle en paz dentro del contexto donde vive, pues ahí hay una violación al derecho a la educación, al derecho a la tranquilidad, al derecho de un libre desarrollo ¿cierto? Eso hace parte de lo que se viene evidenciando con el conflicto armado.

D3. Personalmente, entonces ahí, yo diría, que, de plantar y matar a muchos profesores. Considero, que, por no estar de acuerdo con sus ideologías. Otro punto que lo viví, fue tomarse en la escuela para realizar reuniones, querer impartir su propaganda ideológica del pueblo para el pueblo. Minar los alrededores de la escuela, también impide el ingreso a las escuelas a muchos maestros y maestras, de llegar a una vereda. Entonces considero pues, que eso ha sido uno de los factores que recuerdo desde mi conocimiento.

D4. Bueno la pérdida de años escolares por la deserción y la baja cobertura. Porque, pues, por el desplazamiento, los niños desertan del

sistema educativo. Porque se tienen que trasladar para otro lado y a muchos de los niños nunca les vuelven a matricular. Y la baja cobertura, porque, pues, en las zonas rurales las gentes ya no se sienten seguras y se desplazan a las ciudades y, entonces, ya hay muy poquita gente, entonces, en el campo. Por eso es que el nivel educativo es bajo. Pues por falta, por el conflicto armado se está acabando.

A estudiantes:

Desde su experiencia como estudiante, ¿cuáles consideras fueron las causas que generaron la violencia y cómo influyen estas en la vulneración de los derechos humanos en el colegio?

E 1. Primero que todo, la violencia se generó por que el Estado vulneró derechos, por los cuales, se decidió por defenderlos. Debido a esto podemos ver, sobre vulneración como ya he mencionado en punto anterior.

E 2. Yo diría que fueron las formas de pensar de cada persona. Esto llevando a generar discusiones o conflictos y genera que la persona incite al odio a personas que no tengan el mismo pensamiento.

E 3. Por el entorno familiar y disfuncional. Porque cuando sufre de violencia o falta de afecto, se puede provocar que en el colegio se sigan los mismos pasos que lo que pasa en sus hogares.

E 4. Las causas que generaron las violencias son los grupos armados; ya sea por enfrentamientos o por restricción en la zona, y esto afecta a los estudiantes.

Desde su postura personal. ¿Qué daños, a nivel educativo, ha causado el conflicto armado?

E 1. Uno de los daños más severos debido al conflicto armado, es que el Estado, no presta mucha atención a estos territorios en el momento de enviar recursos y servicios.

E 2. A nivel educativo, el conflicto armado ha causado que algunas comunidades no tengan acceso a la educación o, sea difícil tenerla por diferencias en pensamientos políticos y sociales.

E 3. A muchos niños, niñas y jóvenes les toca abandonar la escuela por causas del desplazamiento forzado, o por miedo a la violencia, porque son reclutados por grupos armados.

E 4. La falta de educación para personas que viven en las zonas de conflicto.

En su opinión como estudiante, ¿Qué factores crees, han permitido que las situaciones de violencia se hayan mantenido por tanto tiempo? Y las respuestas fueron estas:

E 1. Los factores que han prolongado la violencia son: el territorio, la ideología, lo cual, es abarcado por el poder que es el objetivo de todos.

E 2. Pienso yo, que es por la falta de educación y que las personas no discuten o dialogan esta situación.

E 3. Cuando la violencia es vista en su día a día o como convivencia se le hace normal que esto pase y por lo tanto lo normalizan.

E 4. En mi opinión, es la falta de acuerdos entre los grupos armados y el gobierno, pero sin olvidar el mantenimiento de los mismos, sin olvidar a las comunidades.

A docentes:

En su opinión, ¿de qué manera considera usted se puede cooperar desde la institución educativa para que esta situación de conflicto disminuya? A continuación, se exponen los testimonios:

D1. Bueno pues, esa es la labor de la escuela no, me parece que, en un pueblo tan violento, un pueblo con una historia tan violenta de masacre, bueno, en muchas situaciones que ha habido, la escuela, es luchar contra eso, o sea, habrá países o habrá lugares donde de pronto no han vivido esos escenarios de violencia tan fuerte, y que esté tan marcada en sus habitantes que de pronto se puedan dedicar a la ciencia o al estudio, gastronomía, ¿sí? No quiere decir que acá en Colombia no lo hagamos, acá también lo hacemos. Desde hace muchos años también nos ha preocupado mucho la ciencia, pero me parece que la escuela pública debe estar al servicio, o debe tener como objetivo, hacer o construir, ayudar a formar sujetos menos violentos. Sí, eso debe ser una política de Estado. Una política de Estado como tal y, a eso hemos sido llamados los maestros que consideramos o creemos que la violencia no es una salida para para el ser humano ni para el pueblo colombiano. Y hemos construido muchas experiencias ¿sí? con niños, con comunidades, donde hablamos del perdón, de la reconciliación del reconocimiento del otro ¿sí? De apoyar al otro para que estas ideas perduren o estén por encima de los actores violentos. Por ejemplo: digamos experiencias que se llevan a cabo en El Chocó, en pueblos como Tumaco, donde hay gran presencia de pandillas ¿sí? Y

experiencias que de la escuela hacen esos procesos de sanación, esos procesos de reencuentro, el perdón, de no repetición, pues nos llevan a que la escuela sea ese escenario para que empecemos a trabajar alrededor de que la violencia, pues, no ha sido el camino para nuestro pueblo.

D2. Considero que los maestros tenemos una labor importante dentro de ese desescalamiento del conflicto, porque está en nuestras manos orientar dentro del aula, la gestión adecuada y los conflictos ¿cierto? Porque si nosotros enseñamos a nuestros estudiantes a gestionar de una mejor forma de vida, siempre van a haber conflictos, lo ideal es saber cómo los vamos a manejar, de la mejor manera, sin afectar al otro. Entonces, desde la parte educativa y de nosotros como maestros, tenemos ahí una herramienta que son los procesos de formación a los estudiantes y a los padres de familia, para que aprendamos a vivir con la diferencia del otro y a solucionar esos conflictos que se nos pueden presentar en determinado momento. Porque no haya guerra. No quiere decir que no haya conflictos; quiere decir, que, cómo manejamos esos conflictos de la mejor manera sin afectar al otro.

D3. Bueno, al fin como dice el dicho, ciego, sordo y mudo. Estar uno en una escuela y opinar sobre un fenómeno ideológico donde una parte de la población está inmersa con uno y a la vez, grupos haciendo parte de la institución educativa, y haciendo parte en otros grupos, esto es muy delicado porque a veces se malinterpretan las ideas y la comunicación.

D4. Bueno, pues a nivel pedagógico, sería a través de formación de Derechos Humanos, en la promoción de paz, el fortalecimiento del

pensamiento crítico en los niños, el diálogo, el desarrollo de proyectos comunitarios, proyectos productivos, fomentar la convivencia la resolución pacífica de conflictos. Eso es una tarea que tenemos todos los docentes: fortalecer a nuestros niños de nuestra primera infancia. Hacerles conocer cuáles son sus derechos, sus deberes. Promover que la convivencia desde la escuela sea una convivencia pacífica. Trabajar y fortalecer a esos padres de familias con proyectos comunitarios para que ellos compartan, convivan, y aprendan a resolución, a solucionar sus conflictos desde sus hogares, para sí mismos. Aportar para una buena convivencia.

Según su conocimiento, ¿cuáles acciones se desarrollan desde la institución educativa para enfrentar la situación de violencia que aqueja a la comunidad?

D1. Bueno. Desde la escuela o desde mi institución en estos días, se está trabajando con base en unos procesos donde los niños narran situaciones violentas que hayan vivido en su contexto. Entonces, hay una profe que está dedicada a reunirse con ellos hacen como una especie de Mándala y, en esa Mándala, pues, se ponen o escriben digamos situaciones de violencia de su territorio. Entonces, por ejemplo, el niño que escuchó que a un tío lo mató un militar o, que lo mató el paramilitarismo, o que la guerrilla se llevó a un niño, ellos las escriben y en esa en esa actividad, pues, la profe hace la lectura de esas historias, de esos relatos. Y, pues, hablan alrededor, como de reconocer que hizo parte de su territorio y, pues, conocer la verdad para para no tener que repetirla. Para no tener que andar divagando en las ideas, sino que conocemos la historia, conocemos el relato de quienes lo cuentan directamente y, pues, para que esas historias no se repitan. Eso es lo

más importante ¿no? contar para que no exista la repetición de eso, de esos escenarios de violencia. Pero esa es una de las formas como la escuela lo ha venido asumiendo en mi institución, lo han venido trabajando.

D2. Yo creo que desde las instituciones educativas se generan diferentes acciones o diferentes estrategias como lo decía anteriormente. Que los estudiantes conozcan sus propios derechos, conozcan los derechos que tienen los demás, y a partir de ahí, pues, empiezan a realizar una serie de eventos y de acciones que permiten tomar o que los estudiantes tomen conciencia del por qué la importancia de respetar la diferencia del otro. Entonces, en esa manera, estamos trabajando y desde la parte ya como mucho más amplia. Entonces se trabaja algo que se llama cátedra para la paz que es una asignatura en el área de sociales en que se trabaja institucionalmente con ese enfoque. Con el enfoque de dar a conocer todos esos derechos que tenemos, pero también, de qué manera la historia que ha tenido el país, puede transformarse a través del aula de clase.

D3. Esta tiene relación con la anterior. En este caso, como ya empieza el contexto educativo, un poco, en mi caso yo lo pienso así. Bueno, pues, le cuento, lo que he logrado socializar y ha sido con talleres en la escuela de padres. Igualmente, pues con los estudiantes para que mejoren sus relaciones hacia una mejor convivencia. El respeto por las personas que nos rodean, tanto en la institución como fuera de ella. El valor hacia la vida, porque uno ve mucha juventud que se está yendo antes de tiempo. También hemos hablado sobre el consumo de sustancias, y, cómo vivir en armonía. Eso se ha trabajado. Claro, yo le decía a usted que, fuera el contexto educativo, porque estamos dando charlas que se hacen extra clase.

D4. La institución educativa ha implementado programas de mediación escolar: campañas de prevención de casos, los comités de convivencia escolar, las jornadas pedagógicas, sobre lo de la cultura paz, el fortalecimiento de vínculos de la familia y los líderes comunitarios. Entonces, todo eso son trabajos que se hacen desde la Institución.

Desde su rol docente ¿ha implementado usted en el aula acciones para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de los derechos humanos? ellos señalaron:

D1. Pues, yo pienso que acciones concretas no. No he organizado digamos un proyecto. No he organizado una estrategia directa al desarrollo de derechos humanos. Pero me parece que uno siempre las aborda, ¿sí? O sea, no las desarrolla en el marco de algo complejo, pero sí las desarrolla en el día a día. Cuando tú, por ejemplo, hablas sobre la libertad ¿cierto?, en tu escuela. Cuando tú le enseñas a los niños que no hay que, digamos, burlarse del compañerito porque tiene el cabello de cierta forma, o porque habla de cierta forma ¿sí?, o porque se expresa en cierta forma. Pues estamos trabajando lo que tiene que ver con los derechos humanos ¿no?, la libertad. Cuando a nuestros niños, por ejemplo, en mi escuela, yo les digo a los niños, por mucho que yo me enoje, ustedes tienen derecho a su descanso. Por mucho que ustedes se porten mal, pues tienen derecho a su descanso y, ustedes, lo deben hacer ¿no? Yo tengo que dárselos. Es como irlos concientizando a ellos de que hay derechos que son innatos. O sea que nadie puede pasar por encima de ellos y tú tienes derecho a un refrigerio ¿sí?, que te manda, te proporciona el Estado, pues, ningún maestro

puede llegar a violentar eso ¿no? O sea, por muy mal que te portes o por lo que hagas, igual tienes derecho a tu refrigerio porque ese es el derecho que tiene parece que en la escuela hablamos todos los días para aprender a garantizar esos derechos y que los niños sean conscientes de que ellos tienen, de que nadie se los puede violentar.

D2. Desde el aula se hacen bastantes acciones, uno es el reconocimiento de la historia, de cómo nacen los Derechos Humanos. Yo creo que esa es una acción importante. Que los estudiantes sepan y reconozcan por qué la importancia de los Derechos Humanos. Yo creo que, dentro de la malla curricular de las diferentes instituciones, esta esa parte: el conocimiento de la historia; quién no la conoce, pues, tiende a repetirla. Y, desde el aula, pues, se trabajan diferentes estrategias. Una de ellas, que considero importante, es los pactos de aula, donde nos sentamos con los estudiantes, establecemos unos acuerdos para, pues, para tener una buena convivencia dentro del aula de clase, y, que esos acuerdos, los hacemos en conjunto; y somos conscientes de lo que estamos acordando, pues, muy seguramente vamos a aprender a convivir con el otro y a solucionar los conflictos de la mejor manera. Yo creo que esas son acciones que desde las aulas podemos realizar para poder ir incentivando y motivando a los estudiantes a que los conflictos siempre van a existir, pero la diferencia la hacemos en cómo lo solucionamos.

D3. Claro y considero, recordando un poco de la básica primaria, secundaria y la media, se trabaja bastante sobre estos puntos y claro que, a través de las clases en ciencias sociales, economía, política en los grados superiores se ha trabajado con talleres, cartelera, video y película sobre las guerras en otros países y, considero que, igualmente se les han dado a conocer todas al estudiante. Todas las instituciones,

tanto a nivel local, nacional e internacional que son las defensoras de los Derechos Humanos.

D4. Claro. Eso es pan de cada día. Nosotros los docentes tenemos que trabajar y, ahorita, más con lo que estamos trabajando, con la formación integral. Nosotros tenemos que trabajar mucho los talleres de reflexión, debate, análisis de casos, proyectos colaborativos. Esto a enseñar a los niños lo que es la empatía, el conocimiento de derechos fundamentales. Es muy importante la buena convivencia y eso, es lo que nosotros a diario, en el aula, trabajamos con nuestros niños.

A estudiantes:

Desde su rol como estudiante, ¿de qué manera considera usted se puede cooperar desde las instituciones educativas para que esta situación de conflicto disminuya?

E1. Las instituciones pueden cooperar haciendo campañas de conciencia, entre ellas y buscar siempre con las personas que causan el conflicto para tratar de disminuirlo en nuestra comunidad, sociedad y región.

E2. Se puede ayudar promoviendo campañas contra la violencia, la discriminación y al no reclutamiento armado para que las personas tomen conciencia de estos problemas.

E3. Incluyendo en los currículos, situaciones que promuevan la convivencia y la empatía en las personas que están pasando por esta situación.

E4. Se puede cooperar incitando a campañas para llegar a diálogos de paz y crear conciencia entre las personas.

Desde su conocimiento, ¿cuáles acciones se desarrollan desde la institución educativa para enfrentar la situación de violencia que aqueja a la comunidad educativa?

E 1. La verdad, es que nuestra institución educativa no está siendo afectada directamente por estos actores. Por lo tanto, no hemos promovido campañas de conciencia para suprimir el conflicto.

E 2. En la institución educativa se realizan carteleras y marchas con referencia a estos problemas presentados.

E 3. Se puede solucionar hablando con el profesor o profesora que tenga más confianza, para después, poder hablar con el mayor e informarle lo que está pasando.

E 4. Se trata de crear conciencia entre los estudiantes acerca de las consecuencias que puede causar la violencia en la comunidad.

Desde su rol de estudiante ¿ha realizado Ud. acciones en el aula para sensibilizar a sus compañeros sobre la importancia de los derechos humanos?

E 1. Hace un año en el área de catedra de la paz, enfocamos algunos estudios del conflicto y las formas de tomar acciones para tener una sociedad sin conflicto armado.

E 2. En el aula de clase se ha incentivado a los estudiantes a hacer marchas contra estos conflictos para generar conciencia en las personas.

E 3. Se puede organizar un proyecto con los profesores o estudiantes donde todos puedan dialogar sobre lo que está pasando y así, entre todos, buscar una solución.

E 4. Si, en el aula se realizan conversatorios acerca de la importancia de estos derechos para las personas y para nosotros mismos.

A docentes

En su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un aporte escrito para el trabajo escolar en la formación en derechos humanos para los estudiantes?

D1. Bueno, a mí me parece que en ese aporte escrito que hagamos para la formación en derechos humanos para nuestros estudiantes, debe estar escrito el relato o las voces de los que fueron violentados, voces de los que fueron violentados. Sí, me parece que a veces caemos en un tecnicismo cuando hablamos de la ruta para el actor violento o cuando hablamos ese mundo, como ese mundo académico de que la violencia, bueno se desprende, bueno tales principios teóricos. Me parece que son desgastantes porque la violencia como tal no me parece que no tiene cabida dentro de la academia. Sí, entonces yo pienso que a nuestros jóvenes hay que entregarles escritos donde estén los relatos de las personas que han vivido la violencia, si nuestros jóvenes o si nuestros estudiantes no los leen o no lo discuten, fácilmente ellos van a poder llegar a repetirlos. Es importante que nuestro pueblo conozca su historia, sí qué es lo que ha venido sucediendo, así como nuestro pueblo muchas veces olvidó todo el proceso de la colonia, olvidó la masacre de los negros, olvidó la esclavitud de los negros e indígenas. Ahorita hay personas que salen en

contra del movimiento indígena a nivel nacional, pero, no porque ¿no?, a veces no lo sienta, sino porque desconocen, porque nadie les comentó los procesos de resistencia que tuvieron que vivir y los procesos violentos que ellos vivieron para la época de la colonia. Pero entonces a veces nuestro pueblo olvida esas voces, olvida esas quejas, olvida esos relatos y cree como que si nunca hubiera pasado ¿no? Por qué será que lo hacen sí, y no encuentran las razones entonces una juventud que no encuentre las razones para cambiar pues va a ser muy difícil que lo hagan. Me parece que el documento tiene que ser eso: un escrito donde estén los relatos de los jóvenes, donde estén los relatos de las personas que han sufrido violencias como tal, y, bueno los puedan leer y puedan replantear su vida o puedan replantear su vida en su territorio alrededor de ellos.

D2. Yo creo que hacer una lectura del contexto es bastante importante. De la zona donde ha habido conflictos ¿cierto? porque si voy a hacer un escrito, pues tengo que conocer esas historias y esas situaciones que han vivido los que están ahí directamente implicados, o los que han tenido que sufrir la violencia y el conflicto. Yo creería que la lectura del contexto o una cartografía social es muy importante incluirla dentro de estos escritos que se vayan a realizar y además de eso, pues, conocer las historias de primera mano de quienes han vivido y de cómo muchos de ellos han logrado avanzar y han logrado superar esas dificultades que han tenido dentro de esos procesos conflictivos que les ha tocado vivir. La lectura; una lectura del contexto y una cartografía que me permita identificar esas causas y esas consecuencias que ha tenido el conflicto.

D3. Pues sí es importante eso. Yo lo hago con frecuencia. Que cada estudiante antes de conocer sus derechos debe conocer sus

deberes. Somos miembros de un Estado, ¿claro está no?, como miembros de una sociedad, ya que como docente en ciertas ocasiones y donde he podido compartir mi experiencia como educador, uno escucha tanto a niñas como a niños hablar de sus derechos ¿no? Es que yo tengo mis derechos. Igualmente, desde la infancia, cada uno debe conocer la norma y las leyes para que vayan asimilando su forma diría yo, de convivencia de comportamiento ante cualquier el contexto social ¿no? Porque es importante darle a entender al estudiante que hay normas que no se pueden violentar en determinado sitio, donde hay presencia civil, donde hay determinados eventos.

D4. En el caso, bueno sería como enfocarse más en lo contextualizado sobre la realidad de los derechos humanos en Colombia. O sea, tener testimonios reales, actividades lúdicas, reflexivas, estrategias de acciones de los estudiantes que se conviertan en defensores activos de los derechos humanos; esos derechos que nos incumben a todos.

¿Por qué considera usted que sea importante que las nuevas generaciones conozcan, vivan, y hagan respetar sus derechos humanos?

D1. Pues, por lo que decimamos ¿no? Esos derechos humanos, me parece que están contruidos para darle garantías de vida a todas las personas, ¿cierto? A todas las personas que habitamos a una sociedad. Si nuestros estudiantes no conocen esos derechos humanos, pues, son los primeros llamados a violarlos ¿no?, a esclavizar. Son los primeros llamados a impedir o vulnerar a otra persona ¿no? Mientras que, si ellos los conocen, pues, o si los han discutido pues, van a continuar tratando de ejercer un camino en el marco de los derechos humanos, en el marco del respeto del otro. Pero si no lo hacen, pues,

van a ser los primeros que van a continuar haciendo esa vulneración de los derechos humanos de los demás. Muchas veces lo hacen y lo hacen. Esa vulneración, de ese derecho humano y a veces ni sabían que los estaban vulnerando ¿no? Cuando tú, a veces, le preguntas a un militar que, si él sabe que quitarle un ojo a un manifestante en una marcha es una vulneración de derechos humanos, él dice que a veces ni sabe que eso ocurre. O un campesino, que pegarle un machetazo a otra persona por un conflicto que hayan tenido y quitarle la vida, que eso va en contra de los derechos humanos, a veces ni siquiera sabían que eso está en contra de los derechos. Entonces ese desconocimiento nos lleva a los casos violentos. Entonces es importante que nuestros jóvenes lo sepan.

D2. Yo creo que en la medida en que nos vamos formando el conocimiento, pues vamos dándonos cuenta de lo necesario que conozcamos nuestros derechos. Y en la medida en que conocemos nuestros derechos y conocemos nuestra responsabilidad, muy seguramente vamos a respetar los del otro. Entonces yo considero que las nuevas generaciones deben conocer sus derechos, deben hacer que se respeten sus derechos para que así mismo, promuevan y puedan respetar los del otro. Porque, pues, mis derechos irían hasta donde inician los de los demás. Yo creo que es importante que en estas nuevas generaciones se promueva la cultura del respeto por la diferencia y la cultura del manejo de conflictos de una manera adecuada.

D3. Bueno, sus derechos humanos. Bueno, yo considero que los abuelos, padres y parientes, han sufrido por desconocimiento y falta de educación y participación. Igualmente es muy importante que la historia no se repita, y que cada futuro ciudadano pueda reclamar lo que por ley le pertenece sin ser juzgado.

D4. Es muy importante porque pues, a través del conocimiento, las prácticas y las defensas de los derechos humanos, podríamos construir una sociedad más justa. Si nosotros enseñamos a que sean equitativos y que vivan en paz, las nuevas generaciones tienen un poder de transformar el presente y el futuro desde el respeto y la conciencia social.

A estudiantes

En su opinión, ¿Qué considera Ud. necesario incluir en un trabajo de investigación sobre la formación en derechos humanos para los estudiantes de esta institución?

E 1. Debemos estudiar todos los derechos humanos, no solo los que siempre repetimos, ya que debido a una comunidad con su entendimiento amplio no es fácil de convencer a pesar de las circunstancias

E 2. Sería necesario incluir una definición clara de que son los derechos humanos y por qué es importante conocerlos. También debería abordarse su origen histórico y aplicarlo en el contexto educativo.

E 3. La relevancia educativa, la formación en derechos humanos, es fundamental para promover valores como el respeto, la tolerancia, la equidad y la justicia entre los estudiantes.

E 4. Si, sería una de las grandes ideas para concientizar a los estudiantes.

Finalmente, ¿Por qué considera usted sea importante que las nuevas generaciones conozcan, vivan, y hagan respetar sus derechos humanos?

E 1. Es importante que sigan con estos derechos ya que no será fácil de vulnerar. No podrán hacer lo que quieran con ellos y, así tengan las historias de que han luchado por ellos; porque quien no conoce su historia está condenado a repetirla.

E 2. Para mí sería importante que conocieran sus derechos porque se podría proteger de abuso u amenazas y con esto se podría disminuir un poco la violencia y los abusos de poder.

E 3. Para que puedan ayudar a una persona que pasó por algo de conflicto armado y pueda ayudar a hacer respetar sus derechos.

E 4. Para crear una sociedad más justa y más armoniosa para la vida.